

ESTUDIO DE LOS MOLINOS HARINEROS HIDRÁULICOS DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE LES COVES DE VINROMÀ

ALBERT CIFRE COLOMER

GRADO EN ARQUITECTURA TÉCNICA
UNIVERSITAT JAUME I

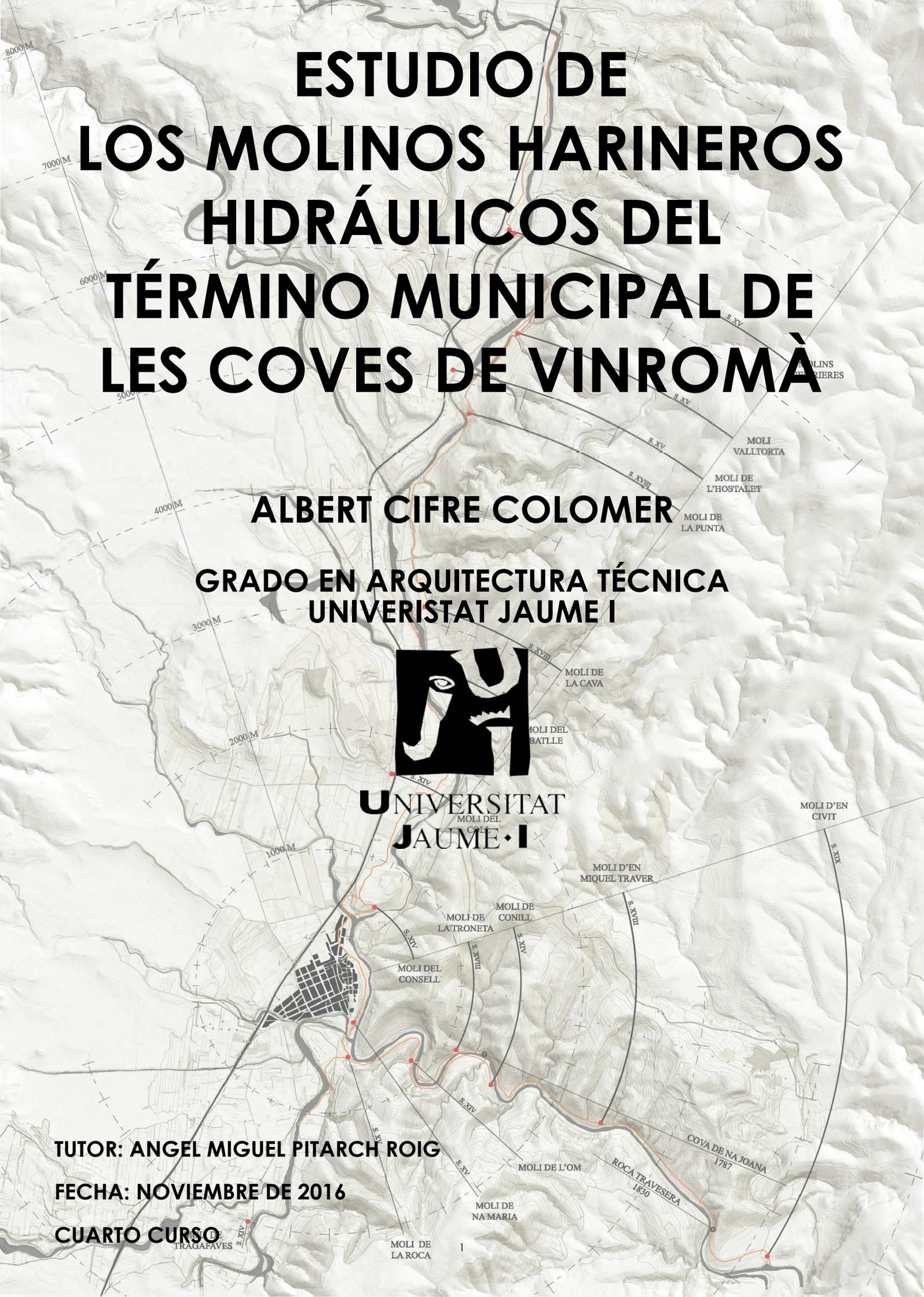


UNIVERSITAT
MOLI DEL
JAUME·I

TUTOR: ANGEL MIGUEL PITARCH ROIG

FECHA: NOVIEMBRE DE 2016

CUARTO CURSO



ÍNDICE

0.	PROLOGO. OBJETO DEL ESTUDIO Y METODOLOGÍA DE TRABAJO	
A.	MEMORIA HISTÓRICA DEL MUNICIPIO Y TRABAJOS RELACIONADOS CON LA MOLIENDA	
	A.01. Historia del municipio	5
	A.02. Referencias históricas ligadas a los molinos harineros en les Coves de Vinromà ..	7
	A.03. Elementos y piezas de un molino harinero hidráulico; el proceso de molienda ...	50
B.	ANÁLISIS HISTÓRICO, ARQUITECTÓNICO-CONSTRUCTIVO DE LOS MOLINOS HARINEROS HIDRÁULICOS DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE LES COVES DE VINROMÀ. TIPOS DE CONSTRUCCIÓN, PECULIARIDADES HISTÓRICAS Y RESTOS EXISTENTES. ESTADO ACTUAL.	
	B.01. "Molí d'en Rieres" 1	56
	B.02. "Molí d'en Rieres" 2	56
	B.03. "Molí Vallforta"	71
	B.04. "Molí de l'Hostalet"	77
	B.05. "Molí de la Punta"	79
	B.06. "Molí de la Cava"	85
	B.07. "Molí del Batlle"	93
	B.08. "Molí del Coll"	99
	B.09. "Molí del Consell"	102
	B.10. "Molí de na Maria"	112
	B.11. "Molí de Tragafaves"	123
	B.12. "Molí de la Roca"	129
	B.13. "Molí de l'Om"	134
	B.14. "Molí de la Troneta"	144
	B.15. "Molí de Conill"	154
	B.16. "Molí d'en Miquel Traver"	159
	B.17. "Molí d'en Civit"	165
C.	ANÁLISIS DEL USO DEL AGUA POR MEDIO DE ACEQUIAS Y AZUDES LOCALIZADOS A LA ORILLA DEL RIO, COMO HERRAMIENTA DE TRABAJO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS MOLINOS HARINEROS	
	C.1. El agua como motor de trabajo	172
	C.2. Tamos de acequias localizadas entre molinos	173
	C.3. Azudes localizados en la cuenca del río de les Coves	180
	C.4. Circuito de agua formado por tramos de acequias y azuts	183
D.	REFORMA CONSTRUCTIVA DE UNA SECCIÓN DE LA RED DE ACEQUIAS PARA LA FORMACIÓN DE UNA RUTA TURÍSTICA ADAPTADA, ALREDEDOR DE LOS MOLINOS QUE SE ENCUENTRAN EN ESTE TRAMO DE ACEQUIA	
	D.1. Retirada de depósitos acumulados.....	184
	D.2. Reforma estructural, partes y elementos a recuperar de la acequia.....	193
	D.3. Reforma de elementos y mecanismos singulares.....	194
	D.4. Realización de una ruta accesible adaptada	195
	D.5. Disposición de elementos característicos para la orientación y mantenimiento... ..	196
E.	ANEXOS	
	E.1. Planos del análisis arquitectónico-constructivo.	198
	E.2. Mapas a gran escala de las redes de acequias y localizaciones de azuts.....	204

0.

PROLOGO. OBJETO DE ESTUDIO Y METODOLOGÍA DE TRABAJO

OBJETO DE ESTUDIO.

LOS MOLINEROS HARINEROS HIDRÁULICOS DE LES COVES DE VINROMÀ

El objeto del trabajo viene motivado por el más que interés de intentar plasmar o de algún modo recuperar la historia de un pasado de esplendor para el municipio de les Coves de Vinromà, del que soy yo habitante. Pasado, en el que los ciudadanos eran recolectores agrícolas y ganaderos, así pues, la economía del municipio se regía por estos intereses, intereses en los cuales, la harina, y el pan fueron grandes protagonistas. Y como no, el proceso para convertir el trigo en harina fue uno de los más lucrativos del momento, de ahí nació este pedacito de historia, historia propia, historia de los habitantes del municipio, la que vivieron nuestros antepasados y de la que nosotros hemos disfrutado su herencia, y la que por ahora parece ya se ha dejado en el olvido.

Así pues, nació mi motivación para desempeñar un estudio sobre estos majestuosos molinos, ya en su último aliento, pero algunos vivos desde antes 1281. Intentar plasmar en papel, la importancia que tuvieron estos para el municipio, lo que supuso tenerlos para el desarrollo económico tanto de las familias que los habitaban como de los vecinos del municipio, así como la puesta en valor de los restos de estos y de las acequias que los envuelven, ya que forman una red interconectada para el transporte de agua que se desenvuelve por todo el término municipal, de la que agrícolas y ganaderos, regaban sus campos o daban de comer a sus animales.

Siendo este todo el estudio que envuelve a los molinos, carecería de sentido sin una pequeña adaptación de algunas de las acequias para poder disfrutar de una ruta adaptada, apta para todos los públicos en la que poder disfrutar de estas magnificas joyas que pasaron años mejores.

METODOLOGÍA DE TRABAJO

BÚSQUEDA DE INFORMACIÓN, PROCESOS DE ANÁLISIS Y ASESORAMIENTO

El gran informador de este auténtico viaje fue sin duda Benjamí Barberà Miralles, del cual he podido aprender toda la historia y significado que tienen estos molinos. Desde el y con él, he podido visitar no solo los molinos del término municipal, sino muchísimos más de toda la provincia para integrar estos en su contexto, las peculiaridades y diferencias que hay en ellos y entre ellos, y así tener una visión mucho más amplia de lo que significó la molinería hidráulica para la cultura y economía de esta provincia.

En las salidas que realizamos, visitamos molinos de la provincia de Castellón, hablamos con las familias que los habitaron, algunos viejos molineros que los usaron, otros descendientes que lo vieron funcionar o escucharon historias sobre él, todo esto para entender la repercusión que tuvieron. En estas visitas se analizaban los diferentes cárcavos, rodetes, muelas, arboles, bancos, dados y agujas, cubos o rampas e infinidad de elementos relacionados con la molienda.

Tras integrarme en el contexto, pasamos a la información propia de los molinos del término municipal, ubicándolos y visitando sus restos, algunos accesibles, otros por el paso del tiempo y el abandono, de imposible acceso, y tantos otros, por el paso del hombre moderno, casi invisibles. En ellos, señalamos y fotografiamos cada una de sus partes, piezas o restos accesibles, se habló de las partes destruidas, de las familias que vivieron en ellos, incluso de la vida que los rodeaba, habiendo allí campos, ganado y masías donde la gente vivía.

Tras el proceso de reconocimiento con Benjamí, se pasó a un proceso analítico de cada uno de ellos, rellenando unos formularios en los que se recogía la información histórica, arquitectónica y constructiva, acompañada de un anexo fotográfico.

Seguidamente se señalan los aspectos importantes de cada apartado.

En el apartado histórico se recolecto información sobre las familias que lo construyeron, las familias que lo usaron, las modificaciones históricas, la repercusión para la economía del municipio o incluso los años de molienda de cada uno.

El análisis arquitectónico, se dividió en dos partes, la tipología arquitectónica, donde se analizaba la distribución los accesos, las entradas y salidas de agua, los caminos de entrada y de salida hasta el edificio, las acequias que le pertenecían, la distancia al municipio, algunos cambios arquitectónicos importantes o incluso las pérdidas arquitectónicas que sufrieron algunos. La segunda parte fue la de elementos singulares del molino, en la que se decidió señalar los arcos, bóvedas, anillas, cárcavos, o acequias que fueran insólitas o muy poco vistas en los molinos de la zona.

En cuanto al análisis constructivo. Este se dividió en 3 partes para así analizar cada uno de los aspectos constructivos más importantes. Por una parte, se analizó la tipología constructiva, analizando en este apartado los forjados, muros, construcción de algunos arcos, la formación del cubo o de la rampa, algunos tejados especiales, la construcción de algunas acequias, así como la de algunos caminos. Combinado con esto se analizaron los materiales existentes, en los que se señaló las piedras y su origen, los yesos, las cales, las arcillas o barros o los hierros y maderas que los componían entre otras cosas. Finalmente, se decidió atender especialmente a las alteraciones constructivas, analizando los cambios con el paso del tiempo, ya sea por efectos temporales o por el paso del hombre, explicar brevemente las partes destruidas o las inaccesibles e incluso intentar explicar cómo era el molino en su originalidad. Agradecer en este apartado la ayuda de Angel Miguel Pitarch Roig, director del grado de Arquitectura Técnica en la UJI, para el análisis de los materiales y elementos constructivos, así como de la tutorización del proyecto.

Finalmente, el anexo fotográfico, se completó con alguna de las fotos realizadas en las visitas, así como fotos históricas o de años atrás cedidas por Benjamí, de gran utilidad, ya que se ve como afecto el paso del tiempo en las construcciones.

Una vez analizado cada uno de los molinos del municipio se decidió aportar una memoria histórica más general sobre estos con referencia al municipio, buscando en documentos antiguos sus primeras apariciones. El gran artífice de que ahora podamos saber mucho más sobre ellos, la importancia de cada uno para el municipio, las familias, ventas y compras que sufrieron es Pascual Boira Muñoz. Dedicando su tiempo libre a la recolección de documentos antiguos con referencias históricas a los molinos. Ha conseguido recabar hasta 31 referencia históricas a ellos, desde 1281 hasta la actualidad, referencias que me ha cedido para la elaboración del proyecto y que son recogidas en el apartado A.02. En ellas explica la reflexión de la referencia historia, sacando así su máximo partido y pudiendo conocer mucho más sobre los molinos.

Para la puesta en valor de todos los molinos en conjunto se optó por analizar y recordar la antigua red de acequias que abastecía este antiguo motor económico, recorriendo así los kilómetros que la componen y marcándolas mediante GPS. Agradecer enormemente a Juan Zaragoza Muñoz, que desinteresadamente en sus ratos libres, se dedica a rescatar estas viejas joyas del abandono y los arbustos que la rodean, para, así pues, el goce y el disfrute de los que quieran andar por ellas.

Una vez realizado el estudio de los molinos en su conjunto, e individualmente, se optó por realizar un proyecto de adaptación de un tramo de la red de acequias. Haciéndolo así accesible a todo tipo de público que quisiera gozar del patrimonio del municipio. En este se pretende adaptar alrededor de 3 kilómetros para el acceso de público minusválido de hasta grado medio, contando así con una calzada adaptada, señalizaciones aptas para el uso y la limpieza del entorno adyacente para evitar posibles problemas. Agradecer la implicación y la ayuda en este apartado tanto de Joaquin Angel Martinez Moya como de Jaume Gual Orfí, por la información y la ayuda para la redacción del proyecto adaptado.

Para concluir, se realizó la presentación del proyecto, atendiendo a los molinos en mejor estado o más accesibles para la grabación mediante un dron teledirigido. En el cual Quique Marzá fue pieza clave, por sus conocimientos tanto de audiovisuales como del manejo del dron, agradecerle la cantidad de tiempo invertido y las ganas y confianza depositadas en el proyecto.

A.

MEMORIA HISTÓRICA DEL MUNICIPIO Y TRABAJOS RELACIONADOS CON LA MOLIENDA



A.01. HISTORIA DEL MUNICIPIO

Fuente: AJUNTAMENT DE LES COVES DE VINROMÀ,
www.lescovesdevinroma.es

LES COVES DE VINROMÀ

Habría que situar en el barranco de la Valltorta, hoy declarado Patrimonio de la Humanidad, el origen del poblamiento de les Coves, a partir del 6000 a.C. De este gran conjunto del denominado «arte rupestre levantino», en una parte importante ubicada al término municipal de les Coves de Vinromà, hay que destacar las cuevas de la Saltadora, con la figura del famoso arquero.

De la época del bronce, el yacimiento más importante es el de la Cova del Mas d'Abat, donde se han encontrado enterramientos humanos y ajuares funerarios. Son numerosos los restos de poblamientos ibéricos que encontramos al término de les Coves: el de la Morería, el de la partida del Molí Consell, de donde procede el famoso casco de plata, y el dels Tossalets, donde se encontró un fragmento de lápida; pero, sobretodo, según Francesc Esteve, «el más importante quedaba en el áspero roquero de la parte vieja del pueblo».

De la dominación romana, el término de les Coves, cruzado longitudinalmente por la Vía Augusta, guarda muchos restos, entre los que destaca un relieve funerario hispano romano procedente del poblado de les Fontanelles o dels Tossalets, la ocupación del cual se iniciaría en la época de Augusto, fechado entre el s. II y la primera mitad del s. III.

Después de la ocupación musulmana, de la que nada conocemos, Jaime I conquistó les Coves a la segunda mitad de agosto de 1233; por lo que pasará a ser lugar de realengo; pero el 11 de mayo de 1235, el rey dio los castillos de les Coves y de Culla al noble aragonés Balasc d'Alagó. Durante poco tiempo poseerá Don Balasc el castillo de les Coves, dado que el año 1240 lo vendió, según Garcia Edo para hacer frente a sus deudas, a la Orden de Calatrava. El 2 de junio de 1275 los calatravos cedieron, por permuta, el dominio del castillo de les Coves a N'Artal d'Alagó, bisnieto de Balasc, el cual, el 11 de noviembre de 1281, otorgó a les Coves carta de población, aunque el documento que conocemos es una copia de 1416.

El año 1293 el rey Jaime II compró la Tenencia de les Coves a N'Artal por 135.000 sueldos; pero corto fue el dominio del rey, dado que el 15 de septiembre de 1294 signaba con los templarios el cambio de la ciudad de Tortosa por los castillos de Ares, de Olleros (Tarragona), de Peníscola y de les Coves. La Orden del Templo poseyó la Tenencia de les Coves hasta el año 1312, cuando fue extinguida; permaneciendo en poder real hasta el año 1319, fecha en la que el rey Jaime II la cederá a la Orden de Montesa, bajo la jurisdicción de la cual quedará, de hecho, hasta la desamortización de Mendizábal (1836), y de derecho, hasta la II República (1931).

Al reinado de Pedro IV el Ceremonioso o el del Punyalet (Pedro II de Valencia), la villa de les Coves participará en la guerra de la Unión (1347-1349), en contra del rey y de su señor natural, lo cual le supondrá un grave castigo de treinta-siete mil sueldos reales.

A partir del 31 de mayo de 1421, durante 42 días, las Cortes del Reino de Valencia, convocadas por la reina María, esposa de Alfonso V el Magnánimo, que permanecía en Italia, se reunieron en les Coves de Vinromà por recaudar un subsidio para el rey de 22.000 libras.

No debió ser muy importante la participación de la villa de les Coves en la revuelta de las «Germanías» (1519-1522), dado que tan solo trece vecinos fueron represaliados.

Les Coves, durante la Guerra de Sucesión (1702-1713), como todo el Maestrazgo, fue partidaria del Archiduque Carlos; por lo que los covarxins participaron en la defensa de Sant Mateu, asediada por las tropas del Borbón, durante los primeros días de enero de 1706. Todos conocemos las consecuencias de la victoria de Felipe V.

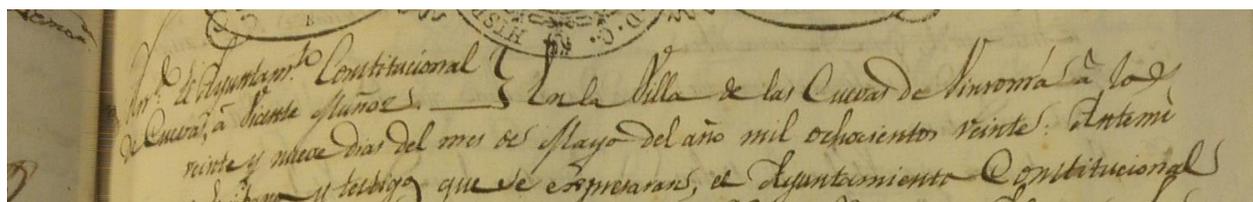
El ilustre botánico Antoni Josep Cavanilles visitó les Coves dos veces, el 26 de septiembre de 1792 y el 8 de julio de 1793, y, entre otras notas, ponderó la excelente calidad del agua de las dos fuentes que son en la entrada y a la salida del pueblo. Precisamente en esa sazón, a nuestra villa, que ya contaba con unos mil ochocientos habitantes, se estaba construyendo la iglesia de la Asunción.

Durante la primera guerra carlista (1833-1840) la villa de les Coves fue asediada por los carlistas, probablemente con Ramón Cabrera en cabeza, los días 3, 4 y 5 de julio de 1835 y finalmente entregada por sus defensores, que eran bajo las órdenes de Baptista Vidal. La tercera guerra carlista (1872-1876) tendrá en la villa de les Coves, por su ubicación, uno de los escenarios naturales, dado que al capitoste xivertí Pascual Cucala conocía bien nuestras tierras; y además, los covarxins Pascual Villalonga y el «Arbolero» eran sus compañeros inseparables.

El período comprendido entre 1890 y 1936 parece que fue, económicamente y socialmente, muy positivo para les Coves. El año 1921 nuestro pueblo tenía 4.594 habitantes, el máximo alcanzado, y varias fábricas de abonos minerales, de jabón, de aguardientes y de tejas y ladrillos. En las elecciones municipales del 12 de abril de 1931 les Coves no fue una excepción respecto del resto de España: de los doce concejales elegidos ocho eran republicanos y cuatro demócratas, ningún monárquico. Durante la Guerra Civil, les Coves quedará en zona republicana hasta el 11 de junio de 1938, cuando los soldados republicanos, después de cuarenta cinco días de ataques indiscriminados de las tropas franquistas, abandonaron el pueblo; antes había empezado un dramático éxodo hacia la Huerta de Valencia de la población covarxina. La posguerra y las grandes heladas de los años 1946 y 1956 marcarán el declive de les Coves, que en estos momentos parece recuperarse de esa situación.



A.02. REFERENCIAS HISTÓRICAS LIGADAS A LOS MOLINOS HARINEROS DE LES COVES DE VINROMÀ.



Encontradas las primeras referencias históricas a los molinos harineros en la carta puebla del municipio, el señor Pascual Boira Muñoz, ha recogido hasta 31 documentos históricos referentes a los molinos harineros del municipio, siguiendo así la huella de estos en la historia.

Así mismo, el señor Benjamí Barberà Miralles ha realizado una completa recopilación de los molinos harineros de la provincia de Castellón, de las que nos hemos servido como guía en varias ocasiones. Así pues, conjuntamente han redactado varios escritos sobre los molinos harineros del municipio de les Coves que nos acercan más a conocer su historia.

Ubicando las primeras fechas en el 11 de noviembre de 1281 hasta la actualidad, han recogido cada uno de los rasgos más peculiares de estos, atendiendo a modificaciones, ventas y compras de las edificaciones o incluso pagos impuestos a estos y familias que los habitaron.

Así pues, expresar mi más sincero agradecimiento a Pasqual Boira Muñoz y a Benjamín Barberà Miralles por prestarme la información, y brindarnos la oportunidad de conocer lo que significaron los 17 molinos harineros para cultura y la historia del municipio.

1. "La carta-pobla de les Coves, enllestida per N'Artal d'Alagó, el 11 de novembre de l'any 1281, fa la primera referència als molins fariners que existien al riu de les Coves, molins que, evidentment, eren d'orige musulmà. N'Artal, després d'otorgar als nous pobladors de les Coves una sèrie de concessions terres, aigües, muntanyes, etc.), es queda per a sí una sèrie de retencions: «[...] **exceptado que retenemos a nos e a todos nuestros successores en la dita villa de Las Cuevas e término molinos e molinares, fornos e carnicerías e fábrega de loso [la fàbrega o ferreteria i el dret de monopoli sobre ella, anomenat loso o loceu] e mercado [...]**»¹. Tot aquest conjunt constituïa part fonamental de l'anomenada Renda Feudal, és a dir, dels monopolis, els quals beneficis passaven directament a mans del senyor. Aquest monopoli significava que cap persona podia moldre el grà si no ho feia als molins del senyor, pagant el dret de moltura [els castellans diuen maquila].

Observem, tanmateix, que el text diu molinos e molinares; o sia, que hi havia més d'un molí. Però, quants?. Perquè a les cartes pobles d'altres viles es parla d'un molí."

Eugeni Díaz Manteca. «De l'economia antiga de les Coves: la molineria». Revista Tossal Gros. Les Coves de Vinromà: Associació Cultural Tossal Gros. Març-abril de 1989, n° 4, p. 10-12

La carta puebla de les Coves, escrita por N'Artal d'Alagó, el 11 de noviembre del año 1281 hace la primera referencia a los molinos harineros que existían en el río de les Coves, molinos que, evidentemente, eran de origen musulmán. N'Artal, después de otorgar a los nuevos pobladores de les Coves una serie de concesiones, tierras, aguas, montañas. etc., se quedó para sí mismo una serie de retenciones: «[...] **exceptado que retenemos a nos e a todos nuestros successores en la dita villa de Las Cuevas e término municipal molinos e molinares, fornos e carnicerías e fábrega de loso [la ferreteria y el derecho de monopolio sobre ella, llamado loso] e mercado [...]**»⁽¹⁾. Todo este conjunto constituía una parte fundamental de la llamada Renta Feudal, es decir, de los monopolios, los beneficios de los cuales pasaban directamente a manos del señor. Este monopolio significaba que ninguna persona podía moler el grano si no lo hacía en los molinos del señor, pagando el derecho de moldura ('maquila' para los castellanos).

No obstante, observamos que el texto dice molinos e molinares; así pues, había más de un molino, pero, ¿cuántos? Porque en las cartas pueblas de otros municipios se habla de un molino.

¹ En el margen derecho está anotado que la universidad de les Coves paga 400 sueldos por los molinos.

2. "Relació de drets, béns i rendes que l'any 1320 passaven a l'orde de Montesa després de la dissolució de l'orde del Temple l'any 1312.

«[...] Item deu rebre cada any en la festa de Santa Maria de Agost, per cens d'un molí, XX cafisos d'ordi. Item sobre un altre molí fariner, V morabetins. Item sobre un altre molí draper, com sia feyt, altre morabetí. Item sobre dos altres molins, cada any a Nadal, V parells de gallines. Item sobre un altre molí, un morabetí [...] Item lo molí del oli és de l'Orde. [...]»

Pensem que aquets molins eren el molí del Consell; el del Coll; el molí de l'Om i el de Conill i el molí de Tragafaves (mal anomenat de Trencafaves). El molí draper era el del "Sangonerall".

Eugeni Díaz Manteca. Les Coves de Vinromà. Una vila del Maestrat històric. Castelló: Diputació de Castelló. Col·lecció Universitària. Any 2002, p. 100-102.

Relación de derechos, bienes y rentas que en el año 1320 pasaban a la Orden de Montesa tras la disolución de la Orden del Temple en el año 1312.

«[...] Asimismo, debe recibir todos los años en las fiestas de Santa María de Agost, por censo de un molino, veinte cahices de cebada. Asimismo, sobre otro molino harinero, cinco maravedís. Asimismo, sobre otro molino de paños, una vez construido, otro maravedí. Asimismo, sobre otros dos molinos, cada año en Navidad, cinco parejas de gallinas. Asimismo, sobre otro molino, un maravedí... [...] Asimismo, el molino de aceite pertenece a la Orden [...] »

Pensamos que dichos molinos se refieren al Molí del Consell; el del Coll, el Molí de l'Om y el de Conill y el Molí de Tragafaves (conocido conoqualmente como Trencafaves). El molino de paños era el del Sangonerall.

3. "Carta per la qual frare Pere de Tous, mestre de Montesa, transporta e concambia los molins de les Coves a la dita universitat per los quals fan a l'orde cascun any CCCC sous perpetuals la festa de Sant Miquel. 6 de març de l'any 1329.

«[...] que el que Nós i la dita milícia tinguem i compartim, cada any, en la festivitad de Santa Maria del mes d'Agost, com a cens, vint cafissos anuals d'ordi de mesura de València, o de dotze sous reials de València per cada cafís sobre els molins fariners que Mateu i Joan Guitart, germans, veïns del dit lloc de les Coves, i una filla del propi Joan Guitart, tenen i posseïxen al terme del mateix lloc i que tenen [...] amb fadiga, però sense cap lluïsmo [...]»

Aquets dos molins eren el molí de l'Om i el molí Conill."

EUGENI DÍAZ MANTECA. El «libro de poblaciones» de la orden de Santa María de Montesa (1234-1426). Castelló: Diputació de Castelló. Any 1987, p. 382-386.

Carta mediante la cual el fraile Pere de Tous, maestro de Montesa, transporta y concambia los molinos de les Coves a la mencionada universidad, por lo tanto, cada molino aportará a la Orden anualmente, en la fiesta de Sant Miquel, una suma perpetua de CCCC sous. 6 de marzo del año 1329.

[...] que mi persona y la milicia mencionada tengamos y compartamos, cada año, durante la festividad de Santa Maria del mes d'Agost, como censo, veinte cahices anuales de cebada de Valencia o doce sueldos reales de Valencia por cada cahíz sobre los molinos harineros que Mateu y Joan Guitart, hermanos, vecinos de les Coves, y una hija del propio Joan Guitart, tienen y poseen en el término municipal del mismo lugar y que tienen [...] con fatiga, pero sin ningún laudemio [...]»

4. "Al voltant de l'any 1360 l'arrendador del molí del Consell, de propietat municipal, era Pere Boix. L'arrendador del batà o molí dels draps era Bertomeu Torres."

EUGENI DÍAZ MANTECA. «De l'economia antiga de les Coves: la molinaria». Revista Tossal Gros. Les Coves de Vinromà: Associació Cultural Tossal Gros. Març-abril de 1989, n° 4, p. 10-12

Por el año 1360 el arrendador del Molí del Consell, que pertenecía al municipio, era Pere Boix. El arrendador del batà o molino de los paños era Bertomeu Torres.

5. "[...] En 1384 encontramos en les Coves de Vinromà un curioso caso de pena de pignoración de un moltó a un rebaño de 500 o 600 cabezas perteneciente a un ganadero de Alcalá de Chivert, sorprendido en presunta falta, en las inmediaciones de los molinos del Consejo y del Coll, por los veladers de aquella villa [...]"

José Sánchez Adell. «Algunos aspectos de la práctica ganadera medieval en tierras castellanenses». *Estudis Castellonencs*, n° 5. Castelló: Diputació de Castelló, 1992-93, p. 365.

6. "L'any 1418, en un privilegi otorgat pel mestre de Montesa fra Romeu de Corbera a la partida de Galmadapar, per a que siga Bovalar, s'en fa esment del molí Conill.

En el año 1418, fra Romeu de Corbera, maestro de Montesa, concedió un privilegio cuando partía a Galmadapar para convertirlo en Bovalar, en el cual menciona el Molí de Conill.

«Por el gran maestre de la Orden de Caballería de Santa María de Montesa, Romeo de Corbera, concede a la Villa de las Cuevas de Vinromá un privilegio para la partida llamada Galmadapar, sea dehesa Bohalar y cuyos lindes los siguientes: Primer mojón sobre el cinglo llamado Guitarch, sigue en línea recta hacia el río, donde se puso otro mojón mirando a la partida de Alcalá de dicho cinglo y aguas vertientes hacia el río; y en la partida de Alcalá se puso otro mojón mirando a la cueva Juana, junto al río; marcha hacia poniente en dirección al camino de Albalat, el cual sigue a la Hoya de Albert, hacia la arboleda de Conill; la atraviesa hasta hallar el camino de Albalat, sigue a la Hoya de Albalat, el cual sigue hasta el camino que va al mas de Puig; lo sigue hasta una senda que va al mas de Moles, a la vista de la Balsa Blanca; sigue el camino de Albalat, el cual sigue camino hacia la pedriza de Moles; marcha hacia el río, a la vista del mas de Puig, por la Hoya de Moles, y mirando hacia el río y acercándose al mas de Puig continua hacia el río, cerca del cual se puso otro mojón; se dirige hacia el molino Conill, que está a la orilla del río, y marchando como hacia la población, va derechamente a la cueva Juana, y de allí en línea recta al primer mojón en el cinglo de Guitarch. Fue hecho en 12 de septiembre del año de la Natividad de Nuestro Señor Jesucristo de 1418 y fechado en Cuevas de Vinromá.» [Copia de Ricardo Beltrán Girona]

7. "A partir del s. XV trobem tots els monopolis en mans de particulars, que paguen un canon enfitèutic a Montesa. Vol dir això que l'Orde es reserva la propietat real i el propietari la propietat útil. Com que a mida que passaven els anys l'activitat molinera anava pujant com l'escuma, cal pensar que les Coves treballava en la moltura per a la quasi totalitat dels pobles dels voltants. I aquesta activitat feu que al llarg del riu proliferaren els molins, que ja al s. XV, i malgrat la greu crisi del Maestrat, sumaven la xifra d'onze edificacions, totes elles treballant simultàniament.

EUGENI DÍAZ MANTECA. «De l'economia antiga de les Coves: la molinaria». *Ibidem*

Nosaltres pensem que aquests molins eren: el molí de Conill i el de l'Om; el de la Roca; el molí de Na Maria, el del Consell, el del Coll, el molí Valltorta (al mas de Ditot) i el de Tragafaves (mal anomenat de Trencafaves), propietat tots cinc del Consell de la Vila; el del mas de l'Hostalet; i els dos molins del mas d'En Rieres (al Molinet)."

A partir del siglo xv observamos que todos los monopolios están en manos de particulares, quienes pagaban un canon enfiteútico a Montesa. Esto quiere decir que la Orden se reserva la propiedad real y el propietario, la propiedad útil. Teniendo en cuenta que la actividad molinera subía como la espuma a medida que pasaban los años, suponemos que les Coves se encargaba de la moltura de casi todos los pueblos cercanos. Gracias a esta actividad, proliferaron los molinos a lo largo del río, que ya en el **siglo xv** y, a pesar de la grave crisis del Maestrazgo, sumaban **la cifra de once edificaciones**, todas trabajando simultáneamente,

Creemos que estos molinos eran los siguientes: el Molí de Conill y el de l'Om; el de la Roca; el Molí de Na Maria, el del Consell, el del Coll, el Molí Valltorta (en el mas de Ditot) y el de Tragafaves (conocido coloquialmente como Trencafaves), los cinco eran propiedad del Consejo de la Vila; el del mas de l'Hostalet; y los dos molinos del mas d'En Rieres (al Molinet).

8. **“Als censos de les Coves dels anys 1510 i 1528 trobem entre els veïns de la vila a Pere Conill, moliner (sens dubte degué ser el propietari del molí Conill). I també trobem a Gabriel Santjoan, que probablement degué ser el propietari del molí la Roca.”**

Josep Antoni Domingo i Borràs. «El cens de 1510». Revista Tossal Gros. Les Coves de Vinromà: Associació Cultural Tossal Gros. Març-abril de 1989, nº 4, p. 8-9.

Josep Antoni Domingo i Borràs. «Les Coves en temps de la Germania (1519-1522): la gent». Revista Tossal Gros. Les Coves de Vinromà: Associació Cultural Tossal Gros. Març-abril de 1989, nº 4, p. 8-9.

En los censos de les Coves de los **los años 1510 y 1528** encontramos, entre los vecinos de la villa, a **Pere Conill, molinero**, (que debió ser sin duda el **propietario del Molí del Conill**) y también a **Gabriel Santjoan**, quien probablemente debió ser el **propietario del Molí de la Roca**.

9. **“Any 1519 [...] tres jornals de terra campà del molí del Coll estaven sotmeses a cens [...]. [...] el camí Reial de València que passava pels tres Quartons i pel molí del Coll; el camí d'Alcalà a Albocàsser fronterer amb les terres del molí del Coll [...]. [...] les dues úniques sèquies que són citades, la del propi molí del Coll i la sèquia del molí del Consell, parti amb les terres d'aquell”**

Josep Antoni Domingo i Borràs. «Les Coves en temps de la Germania (1519-1522): l'espai rural». Revista Tossal Gros. Les Coves de Vinromà: Associació Cultural Tossal Gros. Març-abril de 1989, nº 4, p. 6

Año 1519 [...] tres jornales de tierra campà del Molí del Coll estaban sometidos a (un) censo [...]. [...] el camino Real de Valencia que atravesaba los tres Quartons y el Molí del Coll; el camino de Alcalà a Albocàsser fronterizo con las tierras del Molí del Coll [...]. [...] las dos únicas acequias mencionadas, la del propio Molí del Coll y la acequia del Molí del Consell, partió con las tierras del otro.

10. **“[...] El 19 de desembre de l'any 1519 el molí del Coll, amb totes les cases i terres es venia per preu de 6.150 sous.”**

Josep Antoni Domingo i Borràs. «Les Coves en temps de la Germania (1519-1522): els drets de la senyoria». Revista Tossal Gros. Les Coves de Vinromà: Associació Cultural Tossal Gros. Març-abril de 1989, nº 4, p. 8.

[...] El 19 de diciembre del año 1519, el Molí del Coll, junto con todas sus casas y tierras, se vendía por el precio de 6 150 sueldos.

11. “[...] **carrer d’En Jordà**. Rememorant potser la nissaga dels cavallers tortosins en Ramon de Pere Jordà, en Pere Ramon de Jordà i en Gregori Jordà, qui successivament **entre 1548 i 1625 posseïren el molí del Consell, el qual transferiren de bell nou al Consell de la Vila pel preu de 1500 lliures, el mateix amb que l’havien adquirit.**”

Josep Antoni Domingo i Borràs. «Les Coves i la crisi del Barroc (1592-1703): divagacions urbanístiques». Revista Tossal Gros. Les Coves de Vinromà: Associació Cultural Tossal Gros. Març-abril de 1989, nº 4, p. 38.

Calle d’En Jordà. Probablemente recordando el linaje de los caballeros tortosinos, Ramon de Pere Jordà, en Pere Ramon de Jordà y Gregorio Jordà, quienes poseyeron sucesivamente el Molí del Consell, el cual vendieron de nuevo al Consejo de la Vila por el mismo precio por el que lo habían adquirido: 1 500 libras.

12. “[...] I darrerament per causa d’una compra-venda en **1625**, en què «Pau Figuerola, notari, syndich de la vila de les Coves de Vinromà, de la Comanda Major de Montesa, suplicant diu què: dita vila se ha concordat ab Gregori Jordà, cavaller de la ciutat de Tortosa, de comprarli dos molins fariners que aquell deté y posseheix en lo terme de dita vila, la hú franch, nomenat vulgarment lo **molí de Consell**, y lo altre censit al Comanador de dita Comanda, dit vulgarment lo **molí del Coll**. Juntament ab la heretat de la sort de la Cofraria que està prop del dit molí del Coll, y ab una altra heretat nomenada del Tossal de na Vaquera, y ab una altra heretat nomenada la Llengua, ab altres terres adherents a dits molins, tot en preu de mil y cinchcentes lliures...».”

Josep Antoni Domingo i Borràs. «Les Coves i la crisi del Barroc (1592-1703): aproximació al paisatge agrari». Revista Tossal Gros. Les Coves de Vinromà: Associació Cultural Tossal Gros. Març-abril de 1989, nº 4, p. 38.

[...] Y, en lo sucesivo, a causa de una compraventa en **1625** en la que «Pau Figuerola, notario y síndico de la villa de les Coves de Vinromà de la Comanda Mayor de Montesa, testifica que; dicha villa ha acordado con Gregori Jordà, caballero de la ciudad de Tortosa, comprarle dos molinos harineros que este posee en el término municipal de dicha villa, la hú franch, conocido vulgarmente como lo **lo molí del Consell**; y el otro cedido al Comandador de dicha Comanda, conocido vulgarmente como **lo molí del Coll**, juntamente con la heredad de la suerte de la Cofradía cercana al mencionado Molí del Coll y con otra heredad mencionada del Tossal de na Vaquera y con otra heredad conocida como la Llengua, con otras tierras adheridas a dichos molinos, todo por el precio de mil quinientas libras...».

13. “**Any 1618, juliol, 1, Oropesa. Maria Anna Conill, muller de Joan Guereau, notari, habitant del castell d’Oropesa, nomena procurador el seu marit per vendre la meitat d’un molí fariner, dit el molí de l’Hom, situat al terme de les Coves de Vinromà, a la partida anomenada vulgarment del cingle d’En Guítart; limita, juntament amb l’altra meitat, que és de Pere Bòria [Boira], amb terres comunals de dita vila, i amb el riu de Sant Mateu. Aquesta meitat del molí està bajo el dominio directo del comanador major de l’Orde de la Verge Maria de Montesa i Sant Jordi d’Alfama, i la Tinença de les Coves de Vinromà, sota un cens de cinc sous a l’any a pagar per Nadal, amb el lluiisme, fadiga i altres drets emfitèutics, segons els furs de València. I la venta és a favor de Miquel Moliner, pagés de les Coves de Vinromà.**”

Testes, Bartomeu Folch, menor, i Jeroni Munyós, pagés, habitants de dit castell d’Oropesa. Notari, Felicià Serra.

Any 1618, juliol, 2, les Coves de Vinromà. Pere Conill, habitant de la vila de les Coves de Vinromà, considerant que Gaspar Conill, pagés, i Àngela Porcar, cònjuges difunts i pares d’ell, en el temps dels capítols matrimonials de la seva germana, Maria Anna Conill, amb Joan Guerau, li prometeren en dot la meitat d’un molí fariner, dit el molí de l’Hom, situat al terme de la vila de les Coves de Vinromà, a la partida anomenada del cingle d’En Guítart, i li donaren

amb una estimació de 150 lliures, amb el pacte que sempre i quan aquesta quantitat fos lliurada pels seus pares o pels fills i hereus d'aquests al dit Joan Guerau, notari; aleshores, la dita meitat del molí havia d'ésser tornada als seus pares o als seus hereus, tal com consta als instruments dotals autoritzats per **Miquel de Santjoan, difunt, notari**, el 10 de juliol de **1584**.

Considerant que ell, com a fill legítim i hereu universal dels seus pares, segons testament autoritzat per Joan Guerau, notari el dia --- de gener de 1607, té facultat per recuperar la meitat del molí. I considerant que Miquel Moliner, pagés, havia comprat dita meitat del molí a l'esmentat Joan Guerau, notari, i a la seva germana, amb instrument de venda autoritzat en el mateix dia i pel mateix notari, poc abans que aquest, i que la compra l'havia fet sota l'esperança de la present renúncia. Per tot aixó, i **per la notable destrucció i estat del molí per raó de les moltes aigües**, renúncia a favor de Miquel Moliner, pagés, habitant de dita vila, a qualsevol dret que li pertoqués de recuperació sobre la meitat del molí.

Testes, Llätzer Vaquer, pagés, i Jaume Vaquer, sastre, habitants de dita vila [les Coves].
Notari Felicià Serra.

Any 1618, juliol, 2, les Coves de Vinromà. **Joan Guerau**, notari, habitant del castell d'Oropesa, trobant-se a la vila de les Coves de Vinromà, tant en nom propi, com a **procurador de Maria Anna Conill, la seva muller**, tal com consta en l'instrument de procura autoritzat el dia abans pel mateix notari, **ven a Miquel Moliner**, pagés, habitant de dita vila de les Coves de Vinromà, **la meitat d'un molí fariner, dit el molí de l'Hom**, situat al terme de la vila de les Coves de Vinromà, **a la partida anomenada del single d'En Guítart; limita, juntament amb l'altra meitat, que és de Pere Bòria [Boira]**, pagés, amb terres comunals de dita vila i amb riu de Sant Mateu. Aquesta meitat del molí està bajo el dominio directo del comanador major de l'Orde de la Verge Maria de Montesa i Sant Jordi d'Alfama, i la Tinença de les Coves de Vinromà, sota un cens de cinc sous a l'any, a pagar per Nadal, amb el lluïisme, fadiga i altres drets emfitèutics, segons els furs de València. **El preu s'estableix en 15 lliures**.

Testes, Pere Conill, pagés, i Jaume Vaquer, sastre, habitants de dita vila de les Coves.

Tot seguit, Llätzer Vaquer, lloctinent i procurador de Ferran de Bòrgia, comanador major de l'Orde de la Verge Maria de Montesa i Sant Jordi d'Alfama i la Tinença de les Coves de Vinromà, confessa haver rebut del comprador Miquel Moliner la quantitat de 30 sous en concepte de lluïisme de dita venda. Notari, Felicià Serra.

Any 1618, juliol, 2, les Coves de Vinromà. **Pere Bòria [Boira], pagés, i Elisabet Martí**, cónjuges de la vila de les Coves de Vinromà, **venen a Miquel Moliner, pagés, habitant de dita vila, la meitat d'un molí fariner, dit el molí de l'Hom**, situat al terme de la vila de les Coves de Vinromà, **a la partida anomenada del single d'En Guítart; limita, juntament amb l'altra meitat, que era de Joan Guerau, notari, i ara és de Miquel Moliner**, amb terres comunals de dita vila i amb el riu de Sant Mateu. Aquesta meitat del molí està bajo el dominio directo del comanador major de l'Orde de la Verge Maria de Montesa i Sant Jordi d'Alfama i la Tinença de les Coves de Vinromà, sota un cens de cinc sous a l'any, a pagar per Nadal, amb el lluïisme, fadiga i altres drets emfitèutics, segons els furs de València. **El preu s'estableix en 15 lliures**

Testes, Pere Conill, pagés, i Jaume Vaquer, sastre.

Tot seguit, Llätzer Vaquer, lloctinent i procurador de Ferran de Bòrgia, comanador major de l'Orde de la Verge Maria de Montesa i Sant Jordi d'Alfama i la Tinença de les Coves de Vinromà, confessa haver rebut del comprador Miquel Moliner la quantitat de 30 sous en concepte de lluïisme de dita venda. Notari, Felicià Serra."

Oropesa, 1 de julio del **año 1618**. **Maria Anna Conill**, esposa de Joan Guereau, notario y habitante del castillo de Oropesa, nombra procurador a su marido para vender la mitad del **molino harinero de l'Hom**, situado en el término municipal de les Coves de Vinromà, **en la partida conocida vulgarmente como el cingle d'En Guítart, que limita junto con la otra mitad, que pertenece a Pere Bòria [Boira]**, con las tierras comunales de dicha villa y con el rio de Sant Mateu. Esta mitad del molino está bajo el dominio directo del comendador mayor de la Orden

de la Verge Maria de Montesa y Sant Jordi d'Alfama y a la Teniència de les Coves de Vinromà por un censo de cinco sueldos al año que deben pagarse en Navidad por laudemio, fadiga y otros derechos enfitéuticos de acuerdo con los fueros de Valencia. La venta es en favor de Miquel Moliner, campesino de les Coves de Vinromà.

Testigos: Bartomeu Folch, menor, y Jeroni Munyós, campesino; ambos habitantes del castillo de Oropesa.

Notario: Felicià Serra.

Les Coves de Vinromà, 2 de julio del año 1648. **Pere Conill**, habitante de la villa de les Coves de Vinromà, considerando que **Gaspar Conill, campesino, y Ángela Porcar, cónyuges difuntos y padres del habitante**, durante las capitulaciones matrimoniales de su hermana, Maria Anna Conill, con Joan Guerau, le prometieron en dote la mitad del **molino harinero de l'Hom**, situado en el término municipal de la villa de les Coves de Vinromà, **en la partida del cingle d'En Guitart y le dieron una cantidad de 150 libras** con la condición de que los padres, hijos y herederos de estos entregaran esta cantidad al notario Joan Guerau. Por lo tanto, dicha mitad del molino debía devolverse a sus padres o herederos, tal y como consta en los instrumentos dotales autorizados por **el notario Miquel de Santjoan, difunto** el 10 de julio de 1584.

Considerando que Miquel, como hijo legítimo y heredero universal de sus padres, según testamento autorizado por Joan Guerau, notario el día _ _ de enero de 1607, tiene facultad para recuperar la mitad del molino y considerando también que el campesino Miquel Moliner había comprado, con instrumento de venta autorizado, dicha mitad del molino al notario Joan Guerau y a su hermana en el mismo día y por el mismo notario poco antes que este, y que había realizado la compra con la esperanza de la presente renuncia. Por todo eso y **por la notoria destrucción y estado del molino a causa de las fuertes lluvias**, renuncia, a favor del campesino y habitante de la villa Miquel Moliner, a todo el derecho de recuperar la mitad del molino.

Testigos: Llätzer Vaquer, campesino, y Jaume Vaquer, sastre; ambos habitantes de la villa de les Coves

Notario: Felicià Serra

Les Coves de Vinromà, 2 de julio del año 1618. **Joan Guerau**, notario y habitante del castillo de Oropesa, encontrándose en la villa de les Coves de Vinromà, tanto en nombre propio, en calidad de **procurador de su mujer, Maria Anna Conill**, tal y como consta en el instrumento de procura autorizado el día anterior por el mismo notario, **vende a Miquel Moliner**, campesino y habitante de la villa de les Coves de Vinromà, **la mitad del molino harinero de l'Hom**, situado en el término municipal de dicha villa, **en la partida del cingle d'En Guitart que limita, junto con la otra mitad que pertenece al campesino Pere Bòria [Boira]**, con tierras comunales de dicha villa y con el río de Sant Mateu. Esta mitad del molino está bajo el dominio directo del comendador mayor de la Orden de la Verge Maria de Montesa y Sant Jordi d'Alfama y a la Teniència de les Coves de Vinromà por un censo de cinco sueldos que deben pagarse anualmente en Navidad por laudemio, fadiga y otros derechos enfitéuticos de acuerdo con los fueros de Valencia. El precio establecido son 15 libras.

Testigos: Pere conill, campesino, y Jaume Vaquer, sastre: ambos habitantes de la villa.

Acto seguido, Llätzer Vaquer, lugarteniente y procurador de Ferran de Bòrgia, comendador mayor de la Orden de la Verge Maria de Montesa y Sant Jordi d'Alfama, confiesa haber recibido del comprador Miquel Moliner la cantidad de 30 sueldos en concepto de laudemio de dicha venta. Notario: Felicià Serra.

Les Coves de Vinromà, 2 de julio del año 1618. **Pere Bòria [Boira], campesino; y Elisabet Martí**, cónyuges de la villa de les Coves de Vinromà, **venden a Miquel Moliner, campesino y habitante de dicha villa, la mitad del molino harinero de l'Hom**, situado en el término municipal de la villa de les Coves de Vinromà, **en la partida del cingle d'En Guitart** que limita, junto con la otra mitad, que pertenecía anteriormente al notario Joan Guerau y ahora a Miquel Moliner; con tierras comunales de dicha villa y con el río de Sant Mateu. Esta mitad del molino está bajo el dominio

directo del comendador mayor de la Orden de la Verge Maria de Montesa y Sant Jordi d'Alfama y a la Teniència de les Coves de Vinromà por un censo de cinco sueldos que deben pagarse anualmente en Navidad por laudemio, fadiga y otros derechos enfitéuticos de acuerdo con los fueros de Valencia. El precio establecido son 15 libras.

Testigos: Pere Conill, campesino, y Jaume Vaquer, sastre.

Acto seguido, LLàtzer Vaquer, lugarteniente y procurador de Ferran de Bòrgia, comendador mayor de la Orden de la Verge Maria de Montesa y Sant Jordi d'Alfama, confiesa haber recibido del comprador Miquel Moliner la cantidad de 30 sous en concepto de laudemio de dicha venta. Notario: Felicià Serra.

- 14. "Capbreu(2) que l'any 1744 va signar el comanador amb les set viles que formaven l'encomanda de les Coves.** Aquí fem referència al de la vila de les Coves de Vinromà. **Hi ha important informació sobre els molins de les Coves.** L'article el vaig fer per a les XIII Jornades Culturals de la Plana de l'Arc realitzades a les Coves, a l'octubre de l'any 2008 malgrat que les comunicacions de les mentades jornades encara no han estat publicades.

La vila de les Coves de Vinromà al capbreu de l'encomanda de les Coves de l'any 1744

A l'Arxiu Històric Provincial de Castelló, i dins dels Protocols Notarials del Notari Thimotheo Torres, de Benlloch, vaig trobar les escriptures del capbreu (2) que l'any 1744 va signar el comanador amb les set viles que formaven l'encomanda de les Coves.

El 1744, senyorejava l'encomanda, i per tant la vila de les Coves de Vinromà, «cabeza de las siete de que se compone la Encomienda maior de su nombre», l'orde de Montesa, la qual, des de l'any 1587 estava incorporada a la corona reial. És un representant reial, «el noble Señor Don Phelipe del Castillo, Administrador, Governador y Justicia mayor de dicha Encomienda por el Serenísimo Señor el Real Infante Cardenal Don Luís Antonio de España, a quien actualmente pertenece», qui fa la revisió dels títols, papers i drets corresponents a les propietats i immobles que estaven en règim d'emfiteusi. (3)

Capbrevar era una pràctica que es feia cada cert període de temps per solucionar les variacions que podien produir-se amb motiu d'herències, vendes, sotsarrendaments, compres, manca de pagament... de les propietats que explotaven els emfiteutes.

L'escriptura que fa referència a les Coves comença amb el protocol propi de l'època i presenta el representant reial; el qual, juntament amb el notari Torres i els testimonis «Don Antonio Iglesia y Don Francisco Sales, domiciliados en la ciudad de Valencia, y al presente hallados en dicha villa de las Cuevas», estaran presents durant tot l'acte de capbreu. Els emfiteutes, probablement, només degueren restar en l'acte en el moment de manifestar la propietat o propietats que explotaven i que eren del domini directe de l'orde de Montesa.

Els primers a passar van ésser «el Gobierno y Ayuntamiento de la presente villa; y por él Thomàs Salvador, alcalde; Thomàs Ripollés, Blas Villaplana, Ypólito Carrera, regidores; y Gabriel Giner, procurador»; els quals van argumentar que, dels cinc molins que antigament posseïa la vila de les Coves «treuderes a la Encomienda», en aqueixa data tan sols hi havia dos: «el uno llamado el molino del Consell, con treudo(4) de diez sueldos en cada un año; y el otro llamado de Na Maria, con el de treinta y cinco sueldos en cada un año». Els representants municipals van comunicar que aquests dos molins estaven al corrent del pagament del cens; però també van informar al representant reial que els altres tres molins, «que se llamaban, el uno el molí del Coll, otro de Tragafaves (mal anomenat, a hores d'ara, Trencafaves), y otro de Baltorta (aquest molí, l'identifiquem amb un giny hidràulic que hi havia al mas de Ditof)», feia ja molts anys que romanien abandonats, per la qual cosa els casals estaven derruïts i les conduccions d'aigua destruïdes; per tot això suplicaven que se'ls alliberara del pagament dels cens d'aquests tres molins «que era de diez sueldos para cada uno»; a més a més, la vila renunciava, en favor de l'encomanda, qualsevol dret sobre els esmentats tres molins. La proposta va estar acceptada pel representat reial.

Tanmateix, l'autoritat reial els va recordar que també havien de pagar, en concepte de llúisme, (5) 50 cafissos (6) de blat (25 pel molí del Consell i altres tants pel molí de Na Maria) cada quinze anys. (7) Els representants municipals van acceptar aquest pagament.

A continuació, va comparéixer Baptista Muñoz «vecino de esta villa, y emplazado como poseedor que era de una heredad de tierra blanca llamada las Balsas del Molino del Coll», la qual pagava un cens a l'encomanda de quinze sous anuals. Tanmateix, Muñoz comunicava al representant reial que aquesta heretat havia estat alienada pel Consell de la Vila, el qual l'havia venuda a una altra persona per la quantitat de seixanta i tres lliures, a més a més sense comunicar-ho al comanador. L'autoritat va declarar nul·la aquesta venda i va acordar amb Baptista Muñoz i amb el Consell de la Vila que «el dicho Muñoz se desistía y apartaba enteramente de dicha heredad, y que el dicho Gobierno se reintegrase la posesión y señorío útil de ella, con el cargo de pagar, de aquí en adelante, a la Encomienda veinte y cinco sueldos en cada un año en lugar de los quince que en lo antiguo tuvo».

Seguidament, entrà mossén Maximià Vaquer, prevère beneficiat de Vilanova d'Alcolea, «y reconoció en su nombre propio tener y poseer dos heredades de tierra blanca sitas en los término municipales de esta villa; la una en la partida las Fanecadas, treudera de la Encomienda en cinco sueldos; y la otra a la Foya de N'Avet (8) treudera en un sueldo en cada un año». El mateix mossén Maximià, com a procurador del marquès de Mascarell, (9) veí de València, reconeixia que el seu principal posseïa el molí d'oli «sito en la presente villa, a la fuente de ella, tributario a la Encomienda en una arroba de azeyte, con todas las demás condiciones tributarias». Cal suposar que la font és la de la Vila, per la qual cosa aquest molí d'oli degué ser el que hi havia a frec dels llavadors de la font, el qual pertanyia a Jacint, sogre de Manuel de Puça, conegut a les Coves com el tio Decinto.

Després, entraren Baptista i Jacint Sales, «masoveros de la masia del mas d'En Rieres [...] como poseedores que son de dos molinos arineros, sitos en el territotio y cercanías de dicha masía; el uno corriente, con una muela y sus aderentes necesarios; y el otro ya derruido». Els germans Sales van reconéixer que pagaven a l'orde deu sous pel molí que ja havia estat abandonat, i per l'altre, que estava en ús, dos cafissos d'ordi de bona qualitat.

A continuació, van comparéixer els germans Jeroni i Francesc Moliner, «como poseedores que son a medias del molino arinero llamado del Olmo, en la partida de la Moreria», els quals van confessar que l'esmentat molí pagava de cens a l'encomanda deu sous anuals. Francesc Moliner també va reconéixer que posseïa les corts del jutjat ordinari de la vila de les Coves i les de la Torre del Diumenge, per les quals havia de pagar quinze i cinc sous respectivament.

Gabriel Boira, que va entrar després, era el propietari del molí fariner anomenat de la Roca, pel qual, juntament amb uns tres jornals de terra que posseïa a frec del molí, va confessar que pagava cinc sous anuals de cens.

Bru Boira va ser el següent a comparéixer, i va admetre que, per una casa que habitava al carrer Major (c/ Sant Roc), la qual confrontava «por los lados con casas de Gabriel Giner y de Don Vicente Borrull, y por las espaldas con el muro», pagava a l'encomanda dues gallines cada any, encara que demanava canviar-ho pel pagament de deu sous.

Després, va entrar Nadal Nos, el qual confessava que era propietari d'una heretat plantada de vinya, d'uns sis jornals, a la partida de la Balaguera, per la qual pagava cinc sous anuals.

A continuació, Vicent Monfort va manifestar que, juntament amb la seua muller Vicenta Ebrí, era propietari d'un tros de terra, d'unes quatre fanecades, «en la partida del Molino del Coll, confrontante con zequia del molino del Consell, y con una viña, y con otra heredad de Vicente Cucala», per la qual pagava a l'orde cada any tres barcelles de blat al mes d'agost.

Miquel i Antoni Puig, Maximilià Vaquer i Agustí Miralles van ser els següents a entrar, i tots quatre van declarar que eren els amos d'una heretat situada a la partida dels Diumenges de Dalt, d'uns dotze jornals de terra plantada d'oliveres i de vinya, la qual «confronta con el barranco de Benamet [barranc del Bosc], camino del mas dels Arcs [...]», per la qual pagaven tres sous de cens anual.

Tot seguit, van comparèixer mossén Lluís Ripollés, Carles, Joan i Rosa Salvador (viuda de Antoni Bellés), Nicolau i Miquel Vaquer, Pere Castell, Don Joan Muñoz i Joan Ciurana, els quals van manifestar que pagaven cinc sous i tres diners per un tros de terra anomenada la devesa de la Vall d'Àngel. Tanmateix, la autoritat reial els va manifestar que, per a concedir-los el dret de cobrar l'herbatge de la devesa fins a finals de març, caldria que pagaren a l'encomanda onze sous anuals, la qual cosa va estar acceptada pels propietaris.

També va declarar Josep Fuster, veí d'Albocàsser, el qual, a més de ser el propietari de les masades de la partida de la Mosquera (entre aquestes, l'actual mas d'Albert), posseïa en emfiteusi, als encontorns de la Mosquera, «una deesa, y dentro de ella un olivan», pels quals pagava a l'orde un cens anual de vint-i-sis sous i sis diners. Fuster va demanar a l'autoritat reial que es fixaren de forma definitiva, atés que hi havia alguns dubtes, els límits i els mollons de l'esmentada devesa. Ateses algunes informacions, els límits de la devesa de la Mosquera van quedar ordenats de la següent manera: «empiezan por encima de la paridera de la masia llamada de Enroig, como unos quarenta pasos encima de ella; y desde allí se dirigen en drechura a la heredad llamada del Pradal; y quedando esta fuera pasa en drechura al barranco del Campo de la Encina; y sube al pozo de la masía de Engendre; continuando por el Polseguer, a la peña del Exambre; desde donde rompe por medio de la falda del monte en drechura a la Baltorta [Valltorta]; y antes de llegar al barranco de esta, rompe hacia abajo, en drechura al Campo de Morella, quedando este fuera; y subiendo hacia arriba, por medio de la subida, vuelve en drechura a donde empezó el primer linde». En canvi d'aquest aclariment, l'autoritat reial li va exigir el pagament d'un nou cens anual, en substitució de l'anterior, de quaranta sous, a la qual cosa va accedir l'esmentat Josep Fuster.

L'últim a comparèixer va estar Miquel Tena, el qual va demanar ser declarat emfiteuta d'una propietat situada a la partida del Molí del Coll, d'uns quatre jornals de terra; la qual afrontava amb les heretats de Baptista Muñoz i de Vicent Monfort, que havia estat propietat de Pere Marín, i abans de Miquel Ebrí, però que ara estava erma i sense propietari conegut. Aquest tros de terra pagava antigament un cens anual de cinc barcelles de blat. Ateses les circumstàncies, l'esmentat Tena va resultar beneficiat amb la propietat de la susdita heretat, amb la condició que la plantaria de vinya, i pagaria un cens anual de tres barcelles de blat.

I totes les parts «cada una por lo que a sí toca» van reconèixer i confessar «tener y poseer las referidas alajas y piezas que se dexan nombradas en esta Escritura, bajo el dominio y señorío directo de la presente Encomienda, y bajo los cargos de luismo, comiso, (10) fadiga (11) y demás condiciones tributarias a la naturaleza del contrato enfitéutico que se quisieren aquí ver por expresadas». A continuació, «dicho Señor Don Phelipe» va aprovar l'acte de capbreu «sin perjuicio y con reserva de todos los derechos y acciones de la Encomienda y con las demás protestas y reservas que más convengan a los reales intereses de Su Alteza».

Tot açò va succeir a les Coves de Vinromà un 17 de setembre de l'any 1744."

Cabreo que firmó el comendador con las siete villas que formaban la Encomienda de les Coves.

Aquí hacemos referencia al de la villa de les Coves. En él consta información importante sobre sus molinos. Escribí el artículo para las XIII Jornades Culturals de la Plana de l'Arc celebradas en les Coves en octubre del 2008 aunque todavía no se han publicado los informes de dichas jornadas.

La villa de les Coves de Vinromà en el cabreo de la Encomienda de les Coves del año 1744

En el Archivo Histórico Provincial de Castelló y dentro de los Protocolos Notariales del notario Thimotheo Torres, de Benlloch, encontré las escrituras del cabreo⁽²⁾ que firmo en el año 1744 el comendador con las siete villas que formaban la Encomienda de les Coves.

En 1744, señoreaba la Encomienda, y, por lo tanto, la villa de les Coves de Vinromà, «cabeza de las siete de que se compone la Encomienda mayor de su nombre», la orden de Montesa, la cual estaba incorporada a la corona real desde el año 1587. Es un representante real, «el noble Señor Don Phelipe del Castillo, Administrador, Governador y Justicia mayor de dicha

² Documento o manual donde se anotaban, brevemente, las confesiones o reconocimientos que los enfiteutas hacían al señor para conservar memoria o como prueba de los derechos señoriales.

Encomienda por el Serenísimo Señor el Real Infante Cardenal Don Luís Antonio de España, a quien actualmente pertenece», quien se encarga de la revisión de los títulos, papeles y derechos correspondientes a las propiedades e inmuebles que estaban en régimen de enfiteusis.⁽³⁾

El *cabreo* era una práctica que se realizaba cada cierto periodo de tiempo para solucionar las variaciones que pudieran producirse con motivo de herencias, ventas, subarrendamientos, compras, impagos, etc. de las propiedades que explotaban los enfiteutas.

La escritura que hace referencia a les Coves empieza con el protocolo propio de la época y presenta al representante real; quien, junto con con el notario Torres y los testimonios «Don Antonio Iglesia y Don Francisco Sales, domiciliados en la ciudad de Valenci, y al presente hallados en dicha villa de las Cuevas», estarán presentes durante todo el acto de *cabreo*. Los enfiteutas, probablemente, debieron permanecer en el acto únicamente en el momento de manifestar la propiedad o propiedades que explotaban y que pertenecían al dominio directo de la Orden de Montesa.

Los primeros en pasar fueron «el Gobierno y Ayuntamiento de la presente villa; y, por él, Thomàs Salvador, alcalde; Thomàs Ripollés, Blas Villaplana, Hipólito Carrera, regidores; y Gabriel Giner, procurador»; quienes argumentaron que, de los cinco molinos que antiguamente poseía la villa de les Coves «treuderes a la Encomienda», en esa fecha solo había dos: «el uno llamado el molino del Consell, con treudo⁽⁴⁾ de diez sueldos en cada un año; y el otro llamado de Na Maria, con el de treinta y cinco sueldos en cada un año». Los representantes municipales informaron de que estos dos molinos estaban al corriente del pago del censo; pero también informaron al representante real de que los otros tres molinos, «que se llamaban, el uno el Molí del Coll, otro de Tragafaves (conocido coloquialmente como Trencafaves), y otro de Baltorta (este molino lo identificamos con un ingenio hidráulico que había en la masía de Ditot)» hacía ya muchos años que estaban abandonados; por lo que los casales se habían venido abajo y las conducciones de agua estaban destruidas. Por este motivo, suplicaron que se les liberara del pago de los censos de estos tres molinos «que era de diez sueldos para cada uno». Además, la villa renunciaba, en favor de la Encomienda, a cualquier derecho sobre estos. La propuesta fue aceptada por el representante real.

No obstante, la autoridad real les recordó que también tenían que pagar, en concepto de laumdeio,⁽⁵⁾ 50 cahíces⁽⁶⁾ de trigo (25 por el Molí del Consell y otros tantos por el Molí de Na Maria) cada quince años.⁽⁷⁾ Los representantes municipales aceptaron este pago.

A continuación, comparecieron Baptista Muñoz «vecino de esta villa, y emplazado como poseedor que era de una heredad de tierra blanca llamada las Balsas del Molí del Coll», la cual pagaba un censo a la Encomienda de quince sous anuales. No obstante, Muñoz comunicaba al representante real que el Consell de la Villa había alienado y vendido la heredad a otra persona por el precio de sesenta y tres libras, y, además, sin comunicarlo al comendador. La autoridad declaró nula esta venta y acordó con Baptista Muñoz y con el Consell de la Villa que «el dicho Muñoz se desistía y apartaba enteramente de dicha heredad, y que el dicho Gobierno se reintegrara la posesión y señorío útil de ella, con el cargo de pagar, de aquí en adelante, a la Encomienda veinte y cinco sueldos en cada un año en lugar de los quince que en lo antiguo tuvo».

Seguidamente, entró mosén Maximia Vaquer, presbítero beneficiado de Vilanova d'Alcolea, «y reconoció en su nombre propio tener y poseer dos heredades de tierra blanca sitas en los término municipals de esta villa; la una en la partida las Fanecadas, treudera de la Encomienda

3 El enfiteuta era la persona a quien se le cedía una propiedad o inmueble en régimen de enfiteusis, que era la cesión, prácticamente perpetua, del uso útil de una propiedad o inmueble por parte del propietario, quien seguía conservando el dominio directo, y, a quien, por la mencionada cesión, se compensaba mediante el pago de un canon anual. Aquel que tenía el dominio útil podía vender o dejar en herencia la propiedad o inmueble mencionados y pasar las obligaciones de pago del canon anual al nuevo propietario. El régimen de enfiteusis se utilizó mucho durante el siglo xiii durante la repoblación cristiana de nuestras tierras y se mantuvo vigente hasta bien entrado el siglo xix.

4 Censo enfiteutico el canon del cual paga el dominio útil al directo unas veces con dinero y otras con fruta.

5 Derecho que debe pagarse al señor del dominio directo en caso de alineación de las tierras o posesiones que este tenía sometidas a censo, el cual equivalía a la décima parte del valor de las tierras o inmuebles que se transferían.

6 Medida de grano. La unidad básica era la barchilla. 1 cahiz = 12 barchillas. En Castellón, 1 barchilla = 16,60 litros.

7 Quindeno: pago con mismo valor que el laudemio que se realizaba cada quince años en caso de que las tierras no fueran alienadas y pertenecieran al mismo poseedor.

en cinco sueldos; y la otra a la Foya de N' Avel⁽⁸⁾ treudera en un sueldo en cada un año». El mismo mosén Maximià, como procurador del marqués de Mascarell,⁽⁹⁾ vecino de Valencia, reconocía que el suyo principal poseía el molino de aceite «sito en la presente villa, a la fuente de ella, tributario a la Encomienda en una arroba de azeyte, con todas las demás condiciones tributarias». Debemos suponer que la fuente es la de la Villa, por lo que el molino de aceite del que hablamos debió de ser el que había justo al lado de los lavaderos de la Fuente y que pertenecía a Jacint, suegro de Manuel de Puça, conocido en les Coves como el tío Decinto.

Después, entraron Baptista y Jacint Sales, «masoveros de la masía del mas d'En Rieres [...] como poseedores que son de dos molinos harineros, sitios en el territorio y cercanías de dicha masía; el uno corriente, con una muela y sus adherentes necesarios; y el otro ya derruido». Los hermanos Sales reconocieron que pagaban a la Orden diez sueldos por el molino que ya había sido abandonado, y por el otro, que estaba en uso, dos cahices de cebada de buena calidad.

A continuación, comparecieron los hermanos Jeroni y Francesc Moliner, «como poseedores que son a medias del molino harinero llamado del Olmo, en la partida de la Moreria», quienes confesaron que dicho molino pagaba de censo a la Encomienda diez sueldos anuales. Francesc Moliner también reconoció que poseía las cortes del juzgado ordinario de la villa de les Coves y las de la Torre del Diumenge, por las cuales debía pagar quince y cinco sueldos respectivamente.

Gabriel Boira, que entró después, era el propietario del molino harinero llamado de la Roca por el que, junto con unos tres jornales de tierra que poseía justo al lado del molino, confesó que pagaba cinc sueldos anuales de censo.

Bru Boira fue el siguiente en comparecer y admitió que, por una casa que habitaba en la calle Major (c/ Sant Roc), la cual confrontaba «por los lados con casas de Gabriel Giner y de Don Vicente Borrull, y por las espaldas con el muro», pagaba a la Encomienda dos gallinas cada año, aunque pidió cambiarlo por el pago de diez sueldos.

Después entró Nadal Nos, quien confesaba que era propietario de una heredad plantada de vid, de unos seis jornales, en la partida de la Balaguera, por la que pagaba cinco sueldos anuales.

A continuación, Vicent Monfort manifestó que, junto con su esposa Vicenta Ebrí, era propietario de un parcela de tierra de unas cuatro fanegas «en la partida del Molí del Coll, confrontante con la acequia del Molí del Consell, con una vid y con otra heredad de Vicente Cucala», por la cual pagaba a la Orden tres barchillas de trigo anuales en el mes de agosto.

Miquel y Antoni Puig, Maximilià Vaquer y Agustí Miralles fueron los siguientes en entrar y los cuatro declararon que eran amos de una heredad situada en la partida dels Diumenges de Dalt, de unos doce jornales de tierra plantada de olivos y de vid, la cual «confronta con el barranco de Benamet [barranc del Bosc], camino de la masía dels Arcs [...]», por la que pagaban tres sueldos de censo anuales.

A continuación comparecieron mosén Lluís Ripollés, Carles, Joan y Rosa Salvador (viuda de Antoni Bellés), Nicolau y Miquel Vaquer, Pere Castell, Don Joan Muñoz y Joan Ciurana, quienes manifestaron que pagaban cinco sueldos y tres dineros por un parcela de tierra llamada la dehesa de la Vall d'Àngel. Sin embargo, la autoridad les comunicó que debían pagar a la Encomienda once sueldos anuales para que se les concediera el derecho de cobrar el herbaje de la dehesa hasta finales de mazo, cosa que aceptaron los propietarios.

Josep Fuster, vecino de Albocàsser, además de ser el propietario de las masías de la partida de la Mosquera (entre las que se encuentra la actual masía de Albert), también declaró que poseía en enfiteusis, por los alrededores de la Mosquera, «una Dehesa, y dentro de ella, un olivan», por los que pagaba a la Orden un censo anual de ventiséis sueldos y seis dineros. Fuster pidió a la autoridad real que se fijaran de forma definitiva, dado que todavía existían ciertas dudas, los límites y los cadillos de la mencionada dehesa. Finalmente, los límites de la dehesa

8 La foia de N' Avel, topónimo ya desaparecido en les Coves, estaba situada justo al lado del camino de la Serratella, por lo que deberíamos identificar esta partida con la llamada Foia del Mas de Boira.

9 Los Mascarell eran una estirpe, procedente de Cataluña, establecida en el Reino de Valencia des del siglo xiv. El 15 de febrero de 1718 se concedió el título de marqués de Mascarell de Sant Joan en favor de Miquel Mascarell

de la Mosquera se ordenaron de este modo: «empiezan por encima de la paridera de la masía llamada de Enroig, como unos cuarenta pasos encima de ella; y desde allí se dirigen en drechura a la heredad llamada del Pradal; y quedando esta fuera, pasa en drechura al barranco del Campo de la Encina; y sube al pozo de la masía de Engendre; continuando por el Polseguer, a la peña del Exconre; desde donde rompe por medio de la falda del monte en drechura a la Baltorta [Valltorta]; y antes de llegar al barranco de esta, rompe hacia abajo, en drechura al Campo de Morella, quedando este fuera; y subiendo hacia arriba, por medio de la subida, vuelve en drechura adonde empezó el primer linde». A cambio de esta aclaración, la autoridad real le exigió el pago de un nuevo censo anual, en sustitución de la anterior, de cuarenta sueldos, a lo que accedió el llamado Josep Fuster.

El último en comparecer fue Miquel Tena, quien pidió que se le declarase enfiteuta de una propiedad situada en la partida del Molí del Coll de unos cuatro jornales de tierra, la cual afrontaba con las heredades de Baptista Muñoz y de Vicent Monfort y había sido propiedad de Pere Marín y abans de Miquel Ebrí, pero que ahora estaba yerma y sin propietario conocido. Esta parcela de tierra pagaba antiguamente un censo anual de cinco barchillas de trigo. Dadas las circunstancias, Tena resultó beneficiado con la propiedad de la susodicha heredad, con la condición de que en ella plantaría vid y pagaría un censo anual de tres barchillas de trigo.

Todas las partes, «cada una por lo que a sí toca» reconocieron y confesaron «tener y poseer las referidas alajas y piezas que se dejan nombradas en esta Escritura, bajo el dominio y señorío directo de la presente Encomienda y bajo los cargos de luismo, comiso,⁽¹⁰⁾ fadiga⁽¹¹⁾ y demás condiciones tributarias a la naturaleza del contrato enfiteutico que se quisieren aquí ver por expresadas». A continuación, «dicho Señor Don Phelipe» aprobó el acto de cabreo «sin perjuicio y con reserva de todos los derechos y acciones de la Encomienda y con las demás protestas y reservas que más convengan a los reales intereses de Su Alteza».

Estos hechos sucedieron en les Coves de Vinromà un 17 de septiembre del año 1744.

**“Annex
Escritura de Cabreo y Reconocimiento otorgada por diferentes de la Vila de las Cuevas
En 17 Septiembre de 1744”**

**Anexo
Escritura de Cabreo y Reconocimiento otorgada por diferentes de la Vila de les Coves
En 17 Septiembre de 1744**

“In Dei nomine Amen: Sea a todos manifiesto que en la Villa de las Cuevas, cabeza de las siete de que se compone la Encomienda mayor de su nombre en la ínclita religión y caballería de Nuestra Señora de Montesa, a los diez y siete días del mes de setiembre de mil setecientos quarenta y quatro años. Antemí el escrivano y testigos, y con asistencia y orden del Señor Don Phelipe del Castillo, administrador, gobernador y justicia mayor de dicha Encomienda, por el Sereníssimo Señor, el Real Infante Cardenal, Don Luís Antonio de España, a quien actualmente pertenece.

Habiendo precedido bando fixado por escrito, y fixado y publicado en los puestos acostumbrados de dicha Villa, para que desde el día trece mas cerca pasado en adelante compareciesen ante dicho Señor Don Phelipe todas las personas que tuviesen y poseyesen tierras, casas, molinos, derechos o qualesquiera calidad de piezas tributarias a la Encomienda, presentando los títulos correspondientes de sus inclusiones y pertenencias, con apercebimiento que los que no lo executaren o no manifestaren las tales piezas o halajas tributarias quedarían privadas de su posesión, y las halajas reintegradas en la Encomienda por vía de comiso (que de haberse así publicado y fixado el referido bando, yo el Escrivano dhoy fee); y precedido también el examen, registro y reconocimiento de los respectivos títulos, papeles y escrituras que en los días intermedios se presentaron, como también el haberse recibido diferentes informaciones de testigos sobre las dudas que respectivamente resultaron, así en cuanto a las inclusiones y pertenencias de las partes como en cuanto al apeo, deslinde y estado actual de

10 Comiso: pena de pérdida de la tierra en la que incurría aquel poseedor que negara los derechos señoriales o no pagaba los censos en cuatro años.

11 Derecho preferente que tenía el señor a adquirir las tierras por el mismo valor acordado cuando se traspasaron.

las piezas tributarias; comparecieron y se constituyeron personalente a fin de hacer este acto y reconocimiento de cabreo de los mencionados censos, para lo que fue señalado el presente día de hoy, las personas infraescritas y siguientes.

Primeramente el Gobierno y Ayuntamiento de la presente Villa, y por él Tomás Salvador, alcalde, Tomás Ripollés, Blas Villaplana, Ypólito Carrera, regidores, y Gabriel Giner, procurador, que en las cuales reconocieron y confesaron que de cinco molinos que en lo antiguo había poseído esta Villa treuderos a la Encomienda, sólo existían del presente dos de ellos, el uno llamado el Molino del Consell, con treudo de diez sueldos en cada un año, y el otro llamado de Na María, con el de treinta y cinco sueldos en cada un año, respecto a los cuales estaban llanos a su pago Cabreo y reconocimiento; pero que por cuanto los otros tres que se llamaban: el uno el Moli del Coll, otro de Tragafaves y otro de Baltorta se hallaban derruidos de muchos años y tiempo de esta parte, sin que jamás ni en tiempo alguno se le hubiese hecho cargo a la Villa de ello, ni de que tuviese la obligación que ahora se les ha dado a entender de haber de conservar, mejoradas y no empeoradas, las alajas tributarias; hallándose al presente imposibilitada la Villa para redificar dichos molinos, por haberse destruido del todo los conductos de las aguas, suplicaba a dicho Gobierno se le indemnizase así de esta obligación, como del pago de los censos que estaban impuestos sobre los dichos tres molinos, que eran de diez sueldos para cada uno, con el allanamiento de renunciar, como renunciaban, a favor de la Encomienda cualquier derecho o acción que la Villa pudiese haber tenido en dichos Molinos; lo que fue aceptado por dicho Señor Don Phelipe, declarándolos des de hoy en adelante por propios y absolutos de la Encomienda, y que esta pueda disponer libremente de ellos. Y mediante que sin embargo de haberse resistido el enunciado Gobierno a reconocer por una de las condiciones tributarias, y de la naturaleza del contrato enfiteútico, el cargo de pagar de quince en quince años un luismo, como si la alaja tributaria se vendiese, que en el rigor de la ley es la décima parte de su precio, alegando a su favor que jamás había pagado semejante derecho la Villa, no obstante ser mano muerta y puesto inmortal, y que en esse particular se han tenido muchas conferencias para tratar de un amigable acomodamiento; allanadas todas las sobredichas dificultades, quedó convenido por vía de amigable composición, que de aquí adelante pagara esta Villa, de quince en quince años, en el interim que poseyere los dos expresados molinos, por razón del enunciado derecho de luismo, cinquenta cahizes de trigo, veinte y cinco por cada uno, siendo también parte de dicho convenio el que para la más fácil satisfacción de dicha cantidad y mayor prueba de la atención con que reconocen lo que por parte de dicho Señor Don Phelipe se les ha dispensado, en punto de sus inclusiones y pertenencias, condiciones mal cumplidas, comisos y otros defectos, se hallaron y ofrecieron dichos oficiales a que los referidos cinquenta chaizes de trigo los pagarían y empezarían a pagar desde el presente día de hoy en adelante, prorrateados y repartidos a proporción en los expresados quince años, que sacada la cuenta toca en cada uno de ellos tres cahizes y quatro barchillas; cuya cantidad, junta con la de los expresados nativos censos de quarenta y cinco sueldos de dichos dos molinos, arreconoció y aceptó dicho Ayuntamiento con todos los demás cargos y obligaciones tributarias.

Y por cuanto habiendo comparecido Bautista Muñoz, vecino de esta Villa, citado y emplazado como poseedor que era de una heredad de tierra blanca llamada las Balsas del Molino del Coll, la qual, según las escrituras de cabreos antiguos que a este intento se reconocieron, era treudera de la Encomienda en quince sueldos anuales; y por una que presentó dicho Muñoz de haber vendido esta Villa la mencionada heredad a un causante suyo, con el notorio error de que sobre haberse expresado en la escritura de dicha venta ser treudera la alaja en dichos quince sueldos, la vendió la Villa sin licencia del Comendador, y además libre y franca del expresado treudo, por la cantidad de sesenta y tres libras, que quedaron impuestas a su favor sobre la misma heredad en un censo gracioso de sesenta y tres sueldos; resultó claramente haber sido nula la expresada venta y averse incurrido por ella en derecho del comiso; quedó convenido amigablemente entre los dichos Señor Don Phelipe, Bautista Muñoz y el expresado Gobierno, que el dicho Muñoz se desistía y apartaba enteramente de dicha heredad, y que el dicho Gobierno se reintegrase en la posesion y señorío útil de ella, con el cargo de pagar, de aquí adelante, a la Encomienda veinte y cinco sueldos en cada un año, en lugar de los quince que en lo antiguo tuvo, en satisfacción y alguna recompensa de los vicios y nulidades que se habían cometido; lo que así ofreció y reconoció dicho Ayuntamiento. Asimismo compareció mosen Macximiano Baquer, presbítero

beneficiado de Villanueva de Alcolea, y reconoció en su nombre propio tener y poseer dos heredades de tierra blanca sitas en los término municipals de esta Villa, la una en la partida llamada las Fanecadas, treudera de la Encomienda en cinco sueldos; y la otra a la Fhoya de

Navet, treudera en un sueldo cada un año. Y este mismo con la calidad de procurador del marqués de Mascarell, vecino de Valencia, reconoció y confesó tener y poseer dicho su principal la almácera o molino de azeyte, sito en la presente Villa, a la fuente de ella, tributario a la Encomienda en una arroba de azeyte, con todas las demás condiciones tributarias; y que por no tener en su poder los papeles y escrituras de estas inclusiones y pertenencias no las presentaba; cuyo reconocimiento le fue aceptado por dicho Señor Don Phelipe, con reserva y sin perjuicio de todos los derechos y acciones de la Encomienda.

Asimismo comparecieron Bautista Sales y Jacinto Sales, masoveros de la masía del Mas de Enrieres, sita en los término municipals de esta Villa, y como poseedores que son de dos molinos arineros, sitos en el territorio y cercanías de dicha masía; el uno corriente, con una muela y sus aderentes necesarios, y el otro ya derruido, treuderos ambos a la Encomienda, el que no está en uso por diez sueldos anuales, y el que está corriente por dos cahizes de ordio de buena calidad y recivo; los dos juntos y cada uno de por sí, como poseedores de la referida masía y expresados dos molinos reconocieron y confesaron pertenecer estos en el señorío directo a la Encomienda con el cargo de los enunciados dos treudos.

Asimismo comparecieron Don Gerónimo y Don Francisco Moliner, vecinos de esta Villa, y como poseedores que son a medias del molino arinero llamado del Olmo, en la partida de la Morería, término municipal de esta Villa, juntos y cada uno de por sí reconocieron y confesaron pertenecer a la Encomienda en el señorío directo con cargo de diez sueldos en cada un año; y separadamente confesó y reconoció el dicho Don Francisco tener y poseer como treuderas y tributarias de la Encomienda las Cortes del juzgado ordinario de esta Villa, y las de la Torre del Dumenge; las primeras por quince sueldos, y las segundas por cinco sueldos en cada un año.

Asimismo compareció Gabriel Boria [Boira], vecino de esta Villa, y como poseedor que es del molino arinero llamado de la Roca, sito en los término municipals de esta Villa, a la partida de la Morería, adjuntas unas tierras de labor, y reconoció y confesó que así por estas, que serán como tres jornales de tierra, poco mas o menos, plantados en ellas diferentes árboles, como por el referido molino, paga de treudo a la Encomienda cinco sueldos en cada un año.

Asimismo, Bruno Boria [Boira], vecino de esta Villa, como poseedor de una casa sita en ella, a la calle Mayor, confrontante por los lados con casas de Gabriel Giner y de Don Vicente Borrull y por las espaldas con el muro, reconoció y confesó ser treudera al señorío directo de la Encomienda en dos gallinas por día de Navidad en cada un año, y a súplica suya quedó subrogado este treudo en la cantidad de diez sueldos, pagaderos en el mismo día.

Asimismo compareció Nadal Nos, vecino de esta Villa, y como poseedor que es de una heredad sita en los término municipals de ella, en la partida de la Balaguera, que será como unos seis jornales de tierra, los dos y medio plantados de viña, y lo restante campo blanco, confrontante con heredades de Bautista Gimeno, Panuncio Nos y herederos de Forner, reconoció y confesó ser treudera a la Encomienda en cinco sueldos anuales día de Navidad.

Vicente Monfort, vecino de esta Villa, en nombre propio y como marido de Vicenta Ebrí, reconoció y confesó tener y poseer una heredad de tierra blanca, que será como quatro fanegas de tierra, en la partida del Molino del Coll, confrontante con zequia del Molino del Consell, y con una viña y otra heredad de Vicente Cucala, treudera al señorío directo de la Encomienda en tres barchillas de trigo en el mes de agosto en cada un año.

Asimismo comparecieron Miguel Puig, Antonio Puig, Macximiano Salvador y Agustín Miralles, y todos juntos y cada uno de por sí, como poseedores que son de una heredad en los término municipals de esta Villa, a la partida del Dumenge Alt, que será como unos doce jornales de tierra, parte inculta y la demás puesta en cultivo con diferentes olivos y unos tres jornales plantados de viña, que confronta con el barranco de Benamet, camino del Mas dels Arcs y diferentes heredades particulares; reconocieron y confesaron pagar al señorío directo de la Encomienda el censo perpetuo de tres sueldos en cada un año.

Asimismo comparecieron mosen Luís Ripollés, Carlos Salvador, Rosa Salvador, viuda de Antonio Bellés, Nicolás Baquer, Don Juan Muñoz, Miguel Baquer, Pedro Castell, Juan Ciurana, y Juan Salvador, todos vecinos de la presente Villa, y juntos y de por sí reconocieron ser treudera al señorío directo de la Encomienda una porción de tierra, parte inculta y parte puesta en cultivo, llamada la desa del Ball de Àngel, término municipal de la misma, en cinco sueldos y tres dineros en cada un año; y aviendose reconocido las sscríturas antiguas de las respectivas inclusiones

de todas estas partes, resultó ser siete las en que está dividido el derecho de aquella, y que de estas pertenece una al dicho Don Juan Muñoz, otra al dicho Carlos Salvador, otra a dicha Rosa Salvador, otra a dicho Nicolás Baquer, otra a dicho mosen Luís Ripollés, junto con Bautista Pavia si quiere los herederos de este, otra a dichos Miguel Baquer y Pedro Castell, juntos con Rodolfo Jover y Matías Nos, con prevención que estos dos últimos sólo tienen un tercio de esta parte; y finalmente, que la séptima parte toca y pertenece a Juan Ciurana y Juan Salvador; y se declara que así estos como sus respectivos sucesores han de percibir el útil que se sacare de las yervas de esta desá a proporción de dichas siete partes; y por haber conseguido la presente declaración y la facultad que, para quitar dudas, se les ha concedido de que se pueda guardar dicha desá desde Nuestra Señora de Agosto hasta fin de marzo bajo la pena de ordenanza de esta Villa, se hallaron todos a que de aquí en adelante ha de ser de once sueldos el treudo que deban pagar con el cargo de todas las demás condiciones tributarias.

Asimismo compareció Don Joseph Fuster, vecino de la Villa de Albocácer, como poseedor que justificó ser de diferentes tierras y masías en la partida de la Mosquera, término municipal de esta Villa, en cuyas cercanías y agregación posee una deesa, y dentro de ella un olivar, que lo fue en lo antiguo treudero, uno y otro, al señorío directo de la Encomienda en veinte y seis sueldos y seis dineros cada un año; y habiéndose ofrecido algunas dificultades sobre los lindes y mojones de la expresada deesa, y tomándose sobre ello varios informes de labradores antiguos, quedó acordado, por bien de paz y quitar dudas para en adelante, que los lindes y mojones de la enunciada desá bayan y se dirijan por donde de treinta años a esta parte se han encontrado subsistentes; los cuales empiezan por encima la paridera de la masía llamada de Enroig, como unos quarenta pasos encima de ella; y desde allí se dirige en drechura a la heredad llamada del Pradal; y quedando esta fuera pasa en drechura al barranco del Campo de la Encina; y sube al pozo de la masía de Engendre; continuando por el Polseguer a la peña del Exambre, desde donde rompe por medio de la calda del monte en drechura a la Baltorta; y antes de llegar al barranco de esta rompe hacia abajo, en drechura al Campo de Morella, quedando este fuera; y subiendo hacia arriba, por medio de la subida, buelve en drechura a donde empezó el primer linde. Y en recompensa de esta declaración queda obligado dicho Don Joseph a pagar de treudo en cada un año la cantidad de quarenta sueldos, en lugar y subrogación de los veinte y siete y medio que antes se pagaban; y por vía de encargo se le recomendó hiziese todo lo posible para que en las tierras de cultivo de dichas sus masías y de la expresada desá se hiziese plantación de olivos, por ser territorio aparente para ellos y haberlos avido de tiempo antiguo, en lo que recíprocamente ban a utilizar entrambas partes; a todo lo qual ofreció cumplir el dicho Don Joseph con reconocimiento expreso de los dichos quarenta sueldos perpetuos en cada un año por razón de la expresada desá, que queda confrontada.

Asimismo compareció Miguel Tena, vecino de esta Villa, y mediante no aver parecido dueño ni sucesor alguno de una heredad, que según los cabreos antiguos era treudera a la Encomienda, y fue anteriormente de Pedro Marín y antes de Miguel Ebrí, con treudo de cinco barchillas de trigo en cada un año, la qual de muchos a esta parte se halla yerma y abandonada, y que para reducirla a buen cultivo ha de costar mucho trabajo, y no ser sinó como quatro jornales de tierra útil que únicamente puede ser buena para viña, y se halla sita en la partida del Molí del Coll, confrontante con heredades de Bautista Muñoz, Vicente Monfort y otras, suplicó y propuso a dicho Señor Don Phelipe que, siendo como era excesivo el censo de cinco barchillas de trigo que antes se pagaba por dicha heredad, habiendo sido este uno de los motivos por que la dexaron abandonada sus dueños, entraría desde hoy en adelante en ella minorando dicho treudo, con la obligación de plantarla de viña en el término municipal de tres años; y tomados los informes convenientes por dicho Señor Don Phelipe de ser dicha propuesta útil y ventajosa a la Encomienda, quedó convenido en concederle a dicho Tena la enunciada heredad, con treudo de tres barchillas de trigo en cada un año perpetuo, y la obligación de haberla de plantar de viña en el término municipal de dichos tres años, o antes si se puede; y en su recompensa se le hace libre de pagar dicho treudo por el tiempo de dichos tres años, pasados los cuales lo deberá empezar a pagar; a todo lo qual se obligó dicho Tena con el cargo de todas las demás condiciones tributarias.

Todas las dichas partes, cada una por lo que a sí toca, reconocieron y confesaron tener y poseer las referidas alajas y piezas que se derán nombradas en esta escritura, bajo el dominio y señorío directo de la presente Encomienda y bajo los cargos de luismo, comiso, fadiga y demás condiciones tributarias a la naturaleza del contrato enfitéutico que se quisieren aquí haber por expresadas. Y el dicho Señor Don Phelipe dixo y declaró que lo habá, y aprobaba el presente acto de cabreo y reconocimiento sin perjuicio y con reserva de todos los derechos y acciones de la Encomienda y con las demás protestas y reservas que más convengan a los

reales intereses de Su Alteza. De todo lo qual hize y testifiqué el presente acto público que firmaron el dicho Señor Don Phelipe y las demás partes que supieron escribir, y por los que no supieron firmó uno de los testigos, que lo fueron Don Antonio Iglesia y Don Francisco Sales, domiciliados en la ciudad de Valencia y al presente hallados en dicha Villa de las Cuevas; de que yo ,el infraescrito, escrivano, dhoy fe.

(Firman y rubrican) Mossen Maximiano Vaquer, presbítero. Mossen Luís Ripollés, presbítero. Don Phelipe del Castillo. Don Joseph Fuster. Gabriel Giner. Thomás Salvador. Juan Ciurana. Bruno Boría. Ypólit Carrera. Maximiano Salvador. Don Francisco Moliner. Gabriel Boría. Don Juan Muñoz. Nicolau Vaquer. Gerónimo Moliner. Don Francisco Sales.

Antemí
Thimotheo Torres, escrivano"

15. "Díaz Manteca diu que **l'any 1760** el rei Carles III va encarregar una enqüesta, publicada a la revista «Nipho», que dóna el número **d'onze molins a plena producció** al terme de les Coves de Vinromà.

Pensem que es tracta d'un error, i que les dades que li transmeten al rei Carles III són les que apareixen al capbreu realitzat per l'Encomanda de Montesa l'any 1744, la qual cosa sembla bastant normal. L'any 1760 estaven a «plena producció» el molí del Consell, el de Na Maria, el de l'Om, el molí d'En Rieres i el molí de la Roca. L'altre molí d'En Rieres, el molí del Coll, el de Tragafaves i el molí Valltorta (mas de Ditot), que apareixen en el capbreu de 1744, ja havien estat abandonats. Potser que els altres dos molins, fins a sumar-ne onze, foren el de Conill i el del mas de l'Hostalet (també abandonats) o el molí del Batlle i el de la Cava, si ja havien estat bastits (la qual cosa desconeixem). El que si sabem és que el molí Traver, el de la Punta, el de la Troneta i el molí d'En Sevit, en aqueixa data, no havien estat encara bastits.

Según Díaz Manteca, el rey Carlos III encargó en el **año 1760** una encuesta que se publicó en la revista Nipho y dio el número de **once molinos en plena producción** en el término municipal de les Coves de Vinromà."

EUGENI DÍAZ MANTECA. «De l'economia antiga de les Coves: la molineria». Revista Tossal Gros. Les Coves de Vinromà: Associació Cultural Tossal Gros. Març-abril de 1989, n° 4, p. 10-12

Creemos que se trata de un error y que los datos enviados al rey Carlos III son los que se describen en el cabreo llevado a cabo por la Encomienda de Montesa en el año 1744, lo cual parece bastante normal.

En el año 1760 estaban en *plena producción* el Molí del Consell, el de Na Maria, el de l'Om, el d'en Rieres y el de la Roca. El otro Molí d'En Rieres, el Molí del Coll, el de Tragafaves y el de la Valltorta (masía de Ditot), que aparecen en el cabreo de 1744, ya habían sido abandonados. Es probable que los otros dos molinos, hasta llegar a los once, fueran el de Conill y el de la masía de l'Hostalet (también abandonados) o el Molí del Batlle y el de la Cava si por entonces ya se habían construido. Lo que sí sabemos es que el Molí Traver, el de la Punta, el de la Troneta y el d'En Sevit todavía no se habían construido.

16. "Article que vam presentar Benjamí i jo a les XIII Jornades Culturals de la Plana de l'Arc realitzades a les Coves, a l'octubre de l'any 2008 malgrat que les comunicacions de les mentades jornades encara no han estat publicades.

El molí de Conill i el molí de l'Om. Notes documentals

L'any 1320, entre la relació de béns, cedits en règim d'emfiteusi a la vila o a diferents particulars, que l'orde de Montesa posseïa a la vila de les Coves de Vintomà, figuraven sis molins hidràulics: cinc fariners i un draper.()

«[...] Item deu rebre cada any en la festa de Santa Maria d'Agost, per cens d'un molí, XX cafisos d'ordi. Item sobre un altre molí fariner, V morabetins. Item sobre un altre molí draper, com sia feyt, altre morabetí. Item sobre dos altres molins, cada any a Nadal, V parells de gallines. Item sobre un altre molí, un morabetí [...]».

Els cinc molins fariners esmentats en el document degueren ser el molí de Conill i el molí de l'Om (que anaven junts, per la qual cosa cal pensar que eren del mateix propietari), el molí del Consell, el molí del Coll i el molí de Tragafaves (mal anomenat de Trencafaves); del molí draper, que era una construcció hidràulica bastida a frec del riu de les Coves i molt prop de la vila, no en tenim notícia, encara que pensem que les despulles d'una construcció que hi ha vora del riu, al costat del «Sangonerat», podrien ésser les restes d'aqueix giny hidràulic.

El 6 de març de l'any 1329, el mestre de l'orde de Montesa, fra Pere de Tous, cedeix a la universitat de les Coves els molins fariners, pels qual pagarà el Consell de la Vila 400 sous anuals el dia de la festa de Sant Miquel, encara que dos dels molins van ser atorgats en règim d'emfiteusi als germans Guitart. () Aquets dos molins degueren ser el de Conill i el de l'Om. «[...] que el que Nós i la dita milícia tinguem i compartim, cada any, en la festivitat de Santa Maria del mes d'Agost, com a cens, vint cafissos anuals d'ordi de mesura de València, o de dotze sous reials de València per cada cafís sobre els molins fariners que Mateu i Joan Guitart, germans, veïns del dit lloc de les Coves, i una filla del propi Joan Guitart, tenen i posseïxen al terme del mateix lloc i que tenen [...] amb fadiga, però sense cap lluíisme [...]».

Mateu i Joan Guitart degueren ésser dos veïns de les Coves de Vinromà, més o menys importants i adinerats, a l'inici del segle XIV. Joan Guitart era un dels colons mencionats a la carta de poblament de l'any 1281, als quals N'Artal d'Alagó dóna a poblar la vila i el terme de les Coves; i també apareix entre els membres del Consell de la Vila que l'11 de març de l'any 1320, a l'església de les Coves (església Vella), juren fidelitat a l'orde de Montesa. Sembla que Mateu Guitart no tenia fills ni filles, i que Joan Guitart tenia una filla.

Els germans Guitart han donat nom a un penya-segat del terme de les Coves, el cingle d'En Guitart (mal anomenat pels covarxins cingle de Pitarch), situat a mà dreta del riu entre el molí de l'Om i el de Conill. També la filla de Joan Guitart, Joana, va donar nom a una cova, la qual confronta amb el molí de Conill, riu enmig: la cova de Na Joana.

Cal pensar que la filla de Joan Guitart, propietària i hereva dels dos molins, es va casar amb un Conill, per la qual cosa el molí dels Guitart serà conegut com molí de Conill, tal com llegim en un privilegi de l'any 1418 atorgat pel mestre de Montesa fra Romeu de Corbera a la vila de les Coves per tal que la partida de Galmadapar siga bovalar. ()

Por el gran maestro de la Orden de Caballería de Santa María de Montesa, Romeo de Corbera, concede a la Villa de las Cuevas de Vinromá un privilegio para la partida llamada Galmadapar, sea dehesa Bohalar y cuyos lindes los siguientes: Primer mojón sobre el cinglo llamado Guitarch, sigue en línea recta hacia el río, donde se puso otro mojón mirando a la partida de Alcalá de dicho cinglo y aguas vertientes hacia el río; y en la partida de Alcalá se puso otro mojón mirando a la cueva Juana, junto al río; marcha hacia poniente en dirección al camino de Albalat, el cual sigue a la Hoya de Albert, hacia la arboleda de Conill; la atraviesa hasta hallar el camino de Albalat, sigue a la Hoya de Albalat, el cual sigue hasta el camino que va al mas de Puig; lo sigue hasta una senda que va al mas de Moles, a la vista de la Balsa Blanca; sigue el camino de Albalat, el cual sigue camino hacia la pedriza de Moles; marcha hacia el río, a la vista del mas de Puig, por la Hoya de Moles, y mirando hacia el río y acercándose al mas de Puig continua hacia el río, cerca del cual se puso otro mojón; se dirige hacia el molino Conill, que está a la orilla del río, y marchando como hacia la población, va derechamente a la cueva Juana, y de allí en línea recta al primer mojón en el cinglo de Guitarch. Fue hecho en 12 de septiembre del año de la Natividad de Nuestro Señor Jesucristo de 1418 y fechado en Cuevas de Vinromá.

En l'anomenat cens de Montsó,() manat fer l'any 1510 amb motiu de la convocatòria de Corts Generals de la Corona d'Aragó, el qual és el recompte més antic que a hores d'ara tenim del poblament de les Coves de Vinromà, apareixen relacionats Jaume Conill; Joan Conill, notari, i Pere Conill. En una relació posterior dels veïns de les Coves de Vinromà, datada entre els anys 1519 i 1522,() apareixen documentats: Joan Conill, fill de Joan, llaurador; Joan Conill, notari; Pere Joan Conill, mercader; Pere Conill, major, moliner; i Pere Conill, menor, llaurador. Notaris,

mercadars, moliners... cal pensar en una una nissaga adinerada, la dels Conill; els quals, entre altres propietats, degueren posseir el molí de Conill i el molí de l'Om.

En un nova llista de veïns de les Coves de l'any 1603,() Gaspar Conill, Guillem Conill i Pere Conill formaven part del veïnat de les Coves. També el notari Joan Guerau i Pere Boira vivien a les Coves en aqueix temps. Francesc i Antoni Moliner eren també veïns de la nostra vila. En una altra relació del veïnat de les Coves de l'any 1616,() trobem Pere Conill, Pere Boira i Miquel Moliner.

Tots aquests personatges protagonitzaran la compravenda del molí de l'Om l'any 1618.()

Any 1618, juliol, 1, Oropesa. Maria Anna Conill, muller de Joan Guerau, notari, habitant del castell d'Oropesa, nomena procurador el seu marit per vendre la meitat d'un molí fariner, dit el molí de l'Hom, situat al terme de les Coves de Vinromà, a la partida anomenada vulgarment del single d'En Guitart; limita, juntament amb l'altra meitat, que és de Pere Bòria [Boira], amb terres comunals de dita vila, i amb el riu de Sant Mateu. Aquesta meitat del molí es té sota el domini directe del comanador major de l'Orde de la Verge Maria de Montesa i Sant Jordi d'Alfama, i la Tinença de les Coves de Vinromà, sota un cens de cinc sous a l'any a pagar per Nadal, amb el lluïsmo, fadiga i altres drets emfitèutics, segons els furs de València. I la venda és a favor de Miquel Moliner, pagés de les Coves de Vinromà. Testes, [...]d'Oropesa. Notari, Felicià Serra.

Any 1618, juliol, 2, les Coves de Vinromà. Pere Conill, habitant de la vila de les Coves de Vinromà, considerant que Gaspar Conill, pagés, i Àngela Porcar, cònjuges difunts i pares d'ell, en el temps dels capítols matrimonials de la seva germana, Maria Anna Conill, amb Joan Guerau, li prometeren en dot la meitat d'un molí fariner, dit el molí de l'Hom, situat al terme de la vila de les Coves de Vinromà, a la partida anomenada del single d'En Guitart, i li donaren amb una estimació de 150 lliures, amb el pacte que sempre i quan aquesta quantitat fos lliurada pels seus pares o pels fills i hereus d'aquests al dit Joan Guerau, notari; aleshores, la dita meitat del molí havia d'ésser tornada als seus pares o als seus hereus, tal com consta als instruments dotals autoritzats per Miquel de Santjoan, difunt, notari, el 10 de juliol de 1584. Considerant que ell, com a fill legítim i hereu universal dels seus pares, segons testament autoritzat per Joan Guerau, notari el dia de gener de 1607, té facultat per recuperar la meitat del molí; i considerant que Miquel Moliner, pagés, havia comprat dita meitat del molí a l'esmentat Joan Guerau, notari, i a la seva germana, amb instrument de venda autoritzat en el mateix dia i pel mateix notari, poc abans que aquest, i que la compra l'havia fet sota l'esperança de la present renúncia. Per tot això, i per la notable destrucció i estat del molí per raó de les moltes aigües, renúncia a favor de Miquel Moliner, pagés, habitant de dita vila, a qualsevol dret que li pertogués de recuperació sobre la meitat del molí. Testes, Llätzer Vaquer, pagés, i Jaume Vaquer, sastre, habitants de dita vila [les Coves]. Notari Felicià Serra.

Any 1618, juliol, 2, les Coves de Vinromà. Joan Guerau, notari, habitant del castell d'Oropesa, trobant-se a la vila de les Coves de Vinromà, tant en nom propi, com a procurador de Maria Anna Conill, la seva muller, tal com consta en l'instrument de procura autoritzat el dia abans pel mateix notari, ven a Miquel Moliner, pagés, habitant de dita vila de les Coves de Vinromà, la meitat d'un molí fariner, dit el molí de l'Hom, situat al terme de la vila de les Coves de Vinromà, a la partida anomenada del single d'En Guitart; limita, juntament amb l'altra meitat, que és de Pere Bòria [Boira], pagés, amb terres comunals de dita vila i amb riu de Sant Mateu. Aquesta meitat del molí es té sota el domini directe del comanador major de l'Orde de la Verge Maria de Montesa i Sant Jordi d'Alfama, i la Tinença de les Coves de Vinromà, sota un cens de cinc sous a l'any, a pagar per Nadal, amb el lluïsmo, fadiga i altres drets emfitèutics, segons els furs de València. El preu s'estableix en 15 lliures. Testes, Pere Conill, pagés, i Jaume Vaquer, sastre, habitants de dita vila de les Coves de Vinromà.

Any 1518, juliol, 2, les Coves de Vinromà. Pere Bòria [Boira], pagés, i Elisabet Martí, cònjuges de la vila de les Coves de Vinromà, venen a Miquel Moliner, pagés, habitant de dita vila, la meitat d'un molí fariner, dit el molí de l'Hom, situat al terme de la vila de les Coves de Vinromà, a la partida anomenada del single d'En Guitart; limita, juntament amb l'altra meitat, que era de Joan Guerau, notari, i ara és de Miquel Moliner, amb terres comunals de dita vila i amb el riu de Sant Mateu. Aquesta meitat del molí es té sota el domini directe del comanador major de l'Orde de la Verge Maria de Montesa i Sant Jordi d'Alfama i la Tinença de les Coves de Vinromà, sota un cens de cinc sous a l'any, a pagar per Nadal, amb el lluïsmo, fadiga i altres drets emfitèutics,

segons els furs de València. El preu s'estableix en 15 lliures. Testes, Pere Conill, pagés, i Jaume Vaquer, sastre.

Observeu que el molí de l'Om, que havia estat valorat l'any 1584 en 150 lliures, era venut l'any 1618 per 30 lliures. Cal pensar que la riuada que va deixar força malmés el molí de l'Om a finals del segle XVI degué afectar de manera definitiva l'estructura i les conduccions d'aigua del molí de Conill, per la qual cosa Gaspar Conill degué abandonar-lo definitivament, si no ho havia fet ja abans.

En una nova llista de veïns de les Coves de Vinromà de l'any 1646,() tan sols apareix esmentat un Moliner, Francesc. El cognom Conill han desaparegut de la relació de veïns de la vila de les Coves.

L'any 1744, el comanador va manar fer un capbreu de les propietats sobre què l'orde de Montesa mantenia els drets senyoriais a les set viles que formaven l'Encomanda de les Coves. Entre els béns sobre què l'orde cobrava cens, al terme de les Coves, trobem el molí de l'Om, amb 10 sous anuals, el qual pertanyia als germans Jeroni i Francesc Moliner. Francesc Moliner tributava també a l'orde de Montesa «como poseedor de las Cortes del juzgado ordinario de esta villa [les Coves] i las de la Torre del Dumenge». El molí de Conill no s'esmenta en aquest document, per la qual cosa cal pensar que degué fer ja uns dos segles que havia estat abandonat.

El fill de Francesc, Vicent Moliner i Pastor, casat amb Maria Bayarri, va bastir l'any 1786 el molí de la Troneta. Els seus béns els heretarà el fill major Vicent, i mort aquest bastant jove i sense descèndència, l'altre fill, Joaquim Moliner i Bayarri, del qual, en alguns documents de principis del segle XIX s'esmenta que «era del estado noble».

A finals del segle XIX, Antònia Moliner (Tona), va casar-se amb el tortosí Josep Maria Montagut i Vilalta i van tenir una filla: Carme. Carme Montagut i Moliner va maridar-se amb Antoni Dávalos i Tallada. Carme i Antoni són els pares de José Antonio i de les seues germanes, les senyoretetes de Don Miquel. Lògicament el molí de l'Om va passar al patrimoni d'aqueixa nissaga covarxina."

Artículo que presentamos Benjamí y yo en las XIII Jornades Culturals de la Plana de l'Arc celebradas en les Coves en octubre del año 2008 a pesar de que las comunicaciones de dichas jornadas aún no se han publicado.

El Molí del Conill y el Molí de l'Om: Notas documentales

En el año 1320, entre la relación de bienes, cedidos en régimen de enfiteusis a la villa o a diferentes particulares, que la orden de Montesa poseía en la villa de les Coves de Vinromà, figuraban seis molinos hidráulicos: cinco harineros y uno de paños.

«[...] **Asimismo, debe recibir todos los años en las fiestas de Santa María de Agost, por censo de un molino, veinte cahices de cebada. Asimismo, sobre otro molino harinero, cinco maravedís. Asimismo, sobre otro molino de paños, cuando se haya construido, otro maravedí. Asimismo, sobre otros dos molinos, cada año en Navidad, cinco parejas de gallinas. Asimismo, sobre otro molino, un maravedí... [...]**».

Los cinco molinos harineros mencionados en el documento debían de ser el Molí de Conill y el Molí de l'Om (que estaban uno al lado del otro, por lo cual pensamos que ambos tenían el mismo propietario), el Molí del Consell, el Molí del Coll y el Molí de Tragafaves (conocido coloquialmente como Trencafaves). Del molino de paños, una construcción hidráulica ubicada justo al lado del río de les Coves y muy cerca de la villa, no tenemos noticias, aunque creemos que las ruinas de una construcción que había cerca del río, al lado del *Sangonerat*, podrían tratarse de los restos de esta construcción hidráulica.

El 6 de marzo del año 1329, el maestro de la Orden de Montesa, fra Pere de Tous, cede a la universidad de les Coves los molinos harineros, por los cuales el Consell de la Villa pagará 400 sueldos anuales el día de la fiesta de Sant Miquel, aunque dos de los molinos se entregaron en régimen de enfiteusis a los hermanos Guitart. Estos dos molinos debieron de ser el de Conill i el de l'Om.

[...] que mi persona y la milicia mencionada tengamos y compartamos, cada año, durante la festividad de Santa María del mes d'Agost, como censo, veinte cahices anuales de cebada de Valencia o doce sueldos reales de Valencia por cada cahíz sobre los molinos harineros que Mateu y Joan Guitart, hermanos, vecinos de les Coves, y una hija del propio Joan Guitart, tienen y poseen en el término municipal del mismo lugar y que tienen [...] con fatiga, pero sin ningún laudemio [...]]».

Mateu y Joan Guitart debieron de ser dos vecinos de les Coves de Vinromà, más o menos importantes y adinerados, en los inicios del siglo XIV. Joan Guitart era uno de los colonos mencionados en la carta de poblamiento del año 1281, a quienes N'Artal d'Alagó entrega para poblar la villa y el término municipal de les Coves. También aparece entre los miembros del Consell de la Villa que el 11 de marzo del año 1320, en la iglesia de les Coves (iglesia Vella), juran fidelidad a la Orden de Montesa. Según parece, Mateu Guitart no tenía hijos ni hijas y Joan Guitart tenía una hija.

Los hermanos Guitart han dado nombre a un penya segat del término municipal de les Coves, el cingle d'En Guitart (conocido coloquialmente por los habitantes de les Coves como cingle de Pitarch), ubicado a mano derecha del río entre el Molí de l'Om y el de Conill. Del mismo modo, la hija de Joan Guitart, Joana, dio nombre a una cueva, la cual confronta con el Molí de Conill, río en medio: la cova de Na Joana.

Es muy probable que la hija de Joan Guitart, propietaria y heredera de los dos molinos, se casó con un Conill de modo que el molino de los Guitart será conocido como el Molí de Conill, tal y como leemos en un privilegio del año 1418 otorgado por el mastreo de Montesa, fra Romeu de Corbera, a la villa de les Coves por tal de que la partida de *Galmadapar* sea dehesa bovalar.

Por el gran maestre de la Orden de Caballería de Santa María de Montesa, Romeo de Corbera, concede a la Villa de las Cuevas de Vinromà un privilegio para la partida llamada Galmadapar, sea dehesa Bohalar y cuyos lindes los siguientes: Primer mojón sobre el cinglo llamado Guitarch, sigue en línea recta hacia el río, donde se puso otro mojón mirando a la partida de Alcalá de dicho cinglo y aguas vertientes hacia el río; y en la partida de Alcalá se puso otro mojón mirando a la cueva Juana, junto al río; marcha hacia poniente en dirección al camino de Albalat, el cual sigue a la Hoya de Albert, hacia la arboleda de Conill; la atraviesa hasta hallar el camino de Albalat, sigue a la Hoya de Albalat, el cual sigue hasta el camino que va al mas de Puig; lo sigue hasta una senda que va al mas de Moles, a la vista de la Balsa Blanca; sigue el camino de Albalat, el cual sigue camino hacia la pedriza de Moles; marcha hacia el río, a la vista del mas de Puig, por la Hoya de Moles, y mirando hacia el río y acercándose al mas de Puig continua hacia el río, cerca del cual se puso otro mojón; se dirige hacia el Molí Conill, que está a la orilla del río, y marchando como hacia la población, va derechamente a la cueva Juana, y de allí en línea recta al primer mojón en el cinglo de Guitarch. Fue hecho en 12 de septiembre del año de la Natividad de Nuestro Señor Jesucristo de 1418 y fechado en Cuevas de Vinromà.

En el mencionado censo de Montsó, que se mandó construir en el año 1510 con motivo de la convocatoria de Cortes Generals de la Corona de Aragón y consta como el recuento más antiguo que existe hoy en día de la población de les Coves de Vinromà, aparecen relacionados Jaume Conill; Joan Conill, notario, y Pere Conill. En una relación posterior de los vecinos de les Coves de Vinromà, datada entre los años 1519 y 1522, encontramos documentados a Joan Conill, hijo de Joan, labrador; Joan Conill, notario; a Pere Joan Conill, mercader; a Pere Conill, mayor de edad y molinero; y a Pere Conill, menor y labrador. Notarios, mercaderes, molineros... La familia de los Conill, era, probablemente, una familia adinerada. Entre otras propiedades, debieron poseer el Molí de Conill y el Molí de l'Om.

En una nueva lista de vecinos de les Coves del año 1603, Gaspar Conill, Guillem Conill y Pere Conill formaban parte de los vecinos de les Coves. El notario Joan Guereau y Pere Boira también vivían en les Coves en aquel entonces, al igual que Francesc y Antoni Moliner. En otra relación del vecindario de les Coves del año 1616, encontramos también a Pere Conill, Pere Boira y Miquel Moliner.

Todos estos personajes protagonizarán la compraventa del Molí de l'Om en el año 1618.

Oropesa, 1 de julio del año 1618. María Anna Conill, esposa de Joan Guereau, notario y habitante del castillo de Oropesa, nombra procurador a su marido para vender la mitad del

molino harinero de l'Hom, situado en el término municipal de les Coves de Vinromà, en la partida conocida vulgarmente como el single d'En Guitart, que limita junto con la otra mitad, que pertenece a Pere Bòria [Boira], con las tierras comunales de dicha villa y con el río de Sant Mateu. Esta mitad del molino está bajo el dominio directo del comendador mayor de la Orden de la Verge Maria de Montesa y Sant Jordi d'Alfama y a la Teniència de les Coves de Vinromà por un censo de cinco sueldos al año que deben pagarse en Navidad por laudemio, fadiga y otros derechos enfitéuticos de acuerdo con los fueros de Valencia. La venta es en favor de Miquel Moliner, campesino de les Coves de Vinromà.

Testigos: Bartomeu Folch, menor, y Jeroni Munyós, campesino; ambos habitantes del castillo de Oropesa.

Notario: Felicià Serra

Les Coves de Vinromà, 2 de julio del año 1648. Pere Conill, habitante de la villa de les Coves de Vinromà, considerando que Gaspar Conill, campesino, y Ángela Porcar, cónyuges difuntos y padres del habitante, durante las capitulaciones matrimoniales de su hermana, Maria Anna Conill, con Joan Guerau, le prometieron en dote la mitad del molino harinero de l'Hom, situado en el término municipal de la villa de les Coves de Vinromà, en la partida del cingle d'En Guitart y le dieron una cantidad de 150 libras con la condición de que los padres, hijos y herederos de estos entregaran esta cantidad al notario Joan Guerau. Por lo tanto, dicha mitad del molino debía devolverse a sus padres o herederos, tal y como consta en los instrumentos dotales autorizados por el notario Miquel de Santjoan, difunto el 10 de julio de 1584. Considerando que Miquel, como hijo legítimo y heredero universal de sus padres, según testamento autorizado por Joan Guerau, notario el día __ de enero de 1607, tiene facultad para recuperar la mitad del molino y considerando también que el campesino Miquel Moliner había comprado, con instrumento de venta autorizado, dicha mitad del molino al notario Joan Guerau y a su hermana en el mismo día y por el mismo notario poco antes que este, y que había realizado la compra con la esperanza de la presente renuncia. Por todo eso y por la notoria destrucción y estado del molino a causa de las fuertes lluvias, renuncia a favor del campesino y habitante de la villa Miquel Moliner, a todo el derecho a recuperar la mitad del molino.

Testigos: Llätzer Vaquer, campesino, y Jaume Vaquer, sastre; ambos habitantes de la villa de les Coves

Notario: Felicià Serra

Les Coves de Vinromà, 2 de julio del año 1618. Joan Guerau, notario y habitante del castillo de Oropesa, encontrándose en la villa de les Coves de Vinromà, tanto en nombre propio como en calidad de procurador de su mujer, Maria Anna Conill, tal y como consta en el instrumento de procura autorizado el día anterior por el mismo notario, vende a Miquel Moliner, campesino y habitante de la villa de les Coves de Vinromà, la mitad del molino harinero de l'Hom, situado en el término municipal de dicha villa, en la partida del cingle d'En Guitart que limita, junto con la otra mitad que pertenece al campesino Pere Bòria [Boira], con tierras comunales de dicha villa y con el río de Sant Mateu. Esta mitad del molino está bajo el dominio directo del comendador mayor de la Orden de la Verge Maria de Montesa y Sant Jordi d'Alfama y a la Teniència de les Coves de Vinromà por un censo de cinco sueldos que deben pagarse anualmente en Navidad por laudemio, fadiga y otros derechos enfitéuticos de acuerdo con los fueros de Valencia. El precio establecido son 15 libras.

Testigos: Pere conill, campesino, y Jaume Vaquer, sastre: ambos habitantes de la villa.

Les Coves de Vinromà, 2 de julio del año 1618. Pere Bòria [Boira], campesino; y Elisabet Martí, cónyuges de la villa de les Coves de Vinromà, venden a Miquel Moliner, campesino y habitante de dicha villa, la mitad del molino harinero de l'Hom, situado en el término municipal de la villa de les Coves de Vinromà, en la partida del cingle d'En Guitart que limita, junto con la otra mitad, que pertenecía anteriormente al notario Joan Guerau y ahora a Miquel Moliner, con tierras comunales de dicha villa y con el río de Sant Mateu. Esta mitad del molino está bajo el dominio directo del comendador mayor de la Orden de la Verge Maria de Montesa y Sant Jordi d'Alfama y a la Teniència de les Coves de Vinromà por un censo de cinco sueldos que deben pagarse anualmente en Navidad por laudemio, fadiga y otros derechos enfitéuticos de acuerdo con los fueros de Valencia. El precio establecido son 15 libras.

Testigos: Pere Conill, campesino, y Jaume Vaquer, sastre.

Observad que el Molí de l'Om, valorado en 150 libras en el año 1584, se vendió por 30 libras en el año 1618. Creemos que la riada que va deterioró enormemente el Molí de l'Om a finales del siglo XVI debió afectar de manera definitiva a la estructura y a las conducciones del agua del Molí de Conill, de modo que Gaspar Conill debió abandonarlo definitivamente, si no lo había hecho antes.

En una nueva lista de vecinos de les Coves de Vinromà del año 1646, solo hay inscrito un un Moliner: Francesc. El apellido Conill ha desaparecido de la relación de vecinos de la villa de les Coves.

En el año 1744, el comendador ordenó redactar un capbreo de las propiedades sobre las cuales la Orden de Montesa mantenía los derechos señoriales en las siete villas que formaban la Encomienda de les Coves. Entre los bienes sobre los que la Orden cobraba censo, en el término municipal de les Coves, encontramos el Molí de l'Om, con 10 sueldos anuales y que pertenecía a los hermanos Jeroni y Francesc Moliner. Francesc Moliner tributaba también en la orden de Montesa «como poseedor de las Cortes del juzgado ordinario de esta villa [les Coves] y las de la Torre del Dumenge». El Molí de Conill no se menciona en este documento por lo que pensamos que lo debieron abandonar hace dos siglos.

El hijo de Francesc, Vicent Moliner i Pastor, casado con Maria Bayarri, construyó en el año 1786 el Molí de la Troneta. Sus bienes los heredará el hijo mayor, Vicent, y muerto este bastante joven y sin descendencia, el otro hijo, Joaquim Moliner i Bayarri, del cual, en algunos documentos de principios del siglo XIX se dice que «era del estado noble».

A finales del siglo XIX, Antònia Moliner (Tona), se casó con el tortosino Josep Maria Montagut i Villalta y tuvieron una hija: Carme. Carme Montagut y Moliner se casó con Antoni Dávalos i Tallada. Carme i Antoni son los padres de José Antonio y de sus hermanas, las señoritas de Don Miquel. Lógicamente, el Molí de l'Om pasó a ser patrimonio de esta estirpe covarxina.

17. *“Text que van redactar Benjamí Barberà i Pascual Boira, per al plafó informatiu que hi ha a l'aparcament de la Moreria: “Ruta dels molins”.*

Els molins fariners hidràulics a les Coves de Vinromà

La molineria degué ser un aspecte força important dins la vida laboral antiga de les Coves. Sembla que aquesta activitat va tenir un pes molt específic en el progrés econòmic d'aquesta vila. Tot i això, per entendre el desenvolupament de la molineria a les Coves de Vinromà, cal pensar en un clima bastant diferent de l'actual. El terme municipal de la nostra vila era un espai privilegiat pel que fa a l'existència de l'energia hidràulica necessària i suficient per a possibilitar el bastiment d'una xarxa de molins tant nombrosa com la que es va originar a frec del riu de les Coves.

Fins a 17 molins fariners hidràulics van ser construïts al terme de les Coves de Vinromà entre els segles XIII i XIX, encara que mai no en van estar actius més d'onze al mateix temps.

La primera referència històrica que tenim d'aquests molins apareix en la carta de poblament de les Coves otorgada per N'Artal d'Alagó l'11 de novembre de l'any 1281; el qual, es reserva per a si mateix una sèrie de retencions que formaran part dels monopolis senyorials, entre els quals esmenta els «molinos e molinares». O siga: en aquesta data ja havia estat bastit a les Coves de Vinromà més d'un molí, malgrat que és difícil saber la xifra exacta i de quins molins es tractava.

L'any 1320, l'orde de Montesa, la nova senyoria de les Coves, en un inventari dels béns i drets que posseïa al terme de les Coves, dona la xifra de cinc molins fariners i un molí draper: el molí del Coll, el molí del Consell, el molí de l'Om i el molí de Conill eren quatre d'aquests molins. El susdit orde va establir aquests molins a particulars, o al Consell de la Vila; es reservava el domini reial, mentre que el Consell o els particulars tenien la propietat útil, per la qual pagaven un cànon o cens emfitèutic a Montesa; el qual era al principi en espècie, però que a poc a poc es va convertir en monetari. L'any 1329 el molí de Conill i el molí de l'Om havien estat lliurats als

germans Mateu i Joan Guitart, i a la filla de Joan; mentre que del molí del Consell i del molí del Coll, si més no, posseïa el domini útil el Consell de la Vila.

La gran eclosió de la molineria a les Coves de Vinromà tindrà lloc al llarg del segle xv, atés que a les acaballes d'aquest segle havien estat bastits, i es trobaven en ple rendiment, onze molins fariners al nostre terme. El molí de Conill i el molí de l'Om eren propietat de la família Conill; el molí de la Roca era propietat, probablement, dels Santjoan; el molí de Na Maria, el molí del Consell, el molí del Coll, el molí de Tragafaves (mal anomenat de Trencafaves) i el molí Valltorta (al mas de Ditot), eren propietat del Consell de la Vila; al mas de l'Hostalet havia estat bastit un altre molí; i el propietari del mas d'En Rieres posseïa també dos molins (al mas que nosaltres anomenem el Molinet).

A les acaballes del segle xvi alguns d'aquests molins, com ara el molí de Conill i el del mas de l'Hostalet van deixar de moldre, probablement com a conseqüència d'alguna riuada que els va malmetre força. També el molí del Coll, el molí de Tragafaves, el molí Valltorta i un dels dos molins d'En Rieres van ser abandonats al llarg del segle xvii. En aquest segle apareixeran noves famílies de moliners (més aviat caldria parlar de nissagues que inverteixen els seus estalvis en la compra de molins); com ara els Sales, propietaris dels molins d'En Rieres; els Boira, propietaris de la meitat del molí de l'Om primer (l'altra meitat era propietat encara dels Conill) i del molí de la Roca després; i els Moliner, que van comprar el molí de l'Om l'any 1618.

L'any 1744 romanen en ús tan solament cinc molins: el molí d'En Rieres, propietat dels germans Batiste i Jacint Sales; el molí del Consell i el molí de Na Maria, que pertanyien al Consell de la Vila; el molí de la Roca, del qual era propietari Gabriel Boira; i el molí de l'Om, que pertanyia als germans Jeroni i Francesc Moliner.

Tanmateix, les tres últimes dècades del segle xviii significaran un nou floriment de la molineria a les Coves de Vinromà, atés que seran construïts el molí de la Punta (que pertanyia a la família Mas, de Castelló, propietaris també de la Torre Ebrí); el molí de la Cava, el molí del Batlle, el molí de la Troneta (bastit l'any 1786 per Vicent Moliner, fill d'un dels propietaris del molí de l'Om); i el molí d'En Miquel Traver.

Ja al segle xix, cap a l'any 1830, serà construït l'últim molí fariner hidràulic del terme de les Coves: el molí d'En Civit. Aquest segle i les dues primeres dècades del segle xx marcaran l'època d'or de la molineria de les Coves de Vinromà.

La riuada de l'any 1921 va deixar força malmesos la majoria d'aquests molins. Alguns van ser abandonats i no van moldre més després d'aqueixa data; d'altres van moldre fins a la Guerra Civil. El molí del Consell va ser l'últim molí a plegar; corria l'any 1968."

Texto que redactaron Benjamí Barberà y Pascual Boira para el plafó informativo que hay en el aparcamiento de la Moreria: "**Ruta dels molins**".

Los molinos harineros hidráulicos en les Coves de Vinromà

La molinería debió ser un aspecto muy importante en la antigua vida laboral de les Coves. Parece ser que esta actividad tuvo un peso muy específico en el progreso económico de esta villa. Aun así, para entender el desarrollo de la molineria en les Coves de Vinromà, debemos concebir un clima bastante diferente del actual. El término municipal municipal de nuestra villa era un espacio privilegiado en lo que se refiere a la existencia de la energía hidráulica necesaria y suficiente para posibilitar la construcción de una red de molinos tan numerosa como la que se formó justo al lado del rio de les Coves.

Entre los siglos XIII y XIX se construyeron hasta 17 molinos harineros hidráulicos en el término municipal de les Coves de Vinromà, aunque nunca hubo más de once molinos activos a la vez.

La primera referencia histórica que tenemos de estos molinos aparece en la carta puebla de les Coves otorgada por N'Artal d'Alagó el 11 de noviembre del año 1281; el cual, se reserva para sí mismo una serie de retenciones que formarán parte de los monopolios señoriales, entre los cuales menciona los «molinos e molinares». Es decir, en esta fecha ya se había construido más de un molino en les Coves de Vinromà, aunque es difícil saber la cifra exacta y de qué molinos se trata.

En el año 1320, la Orden de Montesa, la nueva señoría de les Coves, en un inventario de los bienes y derechos que poseía en el término municipal de les Coves, tenía la cifra de cinco molinos harineros y un molino de paños. El Molí del Coll, el Molí del Consell, el Molí de l'Om y el Molí de Conill eran cuatro de estos molinos. Dicha Orden entregó estos molinos a particulares o al Consell de la Villa y se reservaba el dominio real mientras que el Consell o los particulares tenían la propiedad útil, por la que pagaban un canon o censo enfitéutico a Montesa que al principio se pagaba en especie, pero que poco a poco se convirtió en monetario. En el año 1329, el Molí de Conill y el Molí de l'Om habían pasado a manos de los hermanos Mateu y Joan Guitart y a la hija de Joan; mientras que el Molí del Consell y el Molí del Coll pertenecían al Consell de la Vila.

La gran eclosión de la molinería en les Coves de Vinromà se desarrollará a lo largo del siglo xv, ya que se construyen a finales de este siglo, y en nuestro término municipal había once molinos harineros a pleno rendimiento. El Molí de Conill y el Molí de l'Om eran propiedad de la familia Conill; el Molí de la Roca era propiedad, probablemente, de los Santjoan; el Molí de Na Maria, el Molí del Consell, el Molí del Coll, el Molí de Tragafaves (ma Trencafaves) y el Molí Valltorta (en la masía de Ditot), eran propiedad del Consell de la Villa. En la masía de l'Hostalet se había construido otro molino y el propietario del mas d'En Rieres poseía también dos molinos (en la masía que nosotros llamamos el Molinet).

A finales del siglo xvi, algunos de estos molinos, como el Molí de Conill y el del mas de l'Hostalet, dejaron de moler, probablemente, como consecuencia de alguna riada que les dejó cantidad de desperfectos. El Molí del Coll, el Molí de Tragafaves, el Molí Valltorta y uno de los dos molinos d'En Rieres también fueron abandonados a lo largo del siglo xvii. En este siglo surgirán nuevas familias de molineros (más bien, familias que invierten sus ahorros en la compra de molinos) como los Sales, propietarios de los molinos d'En Rieres; los Boira, propietarios de la mitad del Molí de l'Om primero (la otra mitad aún era propiedad de los Conill) y del Molí de la Roca después; y los Moliner, que compraron el Molí de l'Om en el año 1618.

En el año 1744 tan solo cinco molinos están activos: el Molí d'En Rieres, propiedad de los hermanos Batiste y Jacint Sales; el Molí del Consell y el Molí de Na Maria, que pertenecían al Consell de la Villa; el Molí de la Roca, del cual era propietario Gabriel Boira; y el Molí de l'Om, que era propiedad de los hermanos Jeroni y Francesc Moliner.

No obstante, las tres últimas décadas del siglo xviii supusieron un nuevo auge de la molinería en les Coves de Vinromà teniendo en cuenta que se construirán el Molí de la Punta (que pertenecía a la familia Mas, de Castelló, propietarios también de la Torre Ebrí); el Molí de la Caba, el Molí del Battle, el Molí de la Troneta (construido en el año 1786 por Vicent Moliner, hijo de uno de los propietarios del Molí de l'Om); y el Molí d'En Miquel Traver.

Ya en el siglo xix, cerca del año 1830, se construirá el último Molí harinero hidráulico del término municipal de les Coves: el Molí d'En Civit. Este siglo y las dos primeras décadas del siglo xx marcarán la época dorada de la molinería de les Coves de Vinromà.

La riada del año 1921 dejó grandes desperfectos en la mayoría de estos molinos. Algunos fueron abandonados y no volvieron a moler y otros lo hicieron hasta la Guerra Civil. El Molí del Consell fue el último en cerrar, corría el año 1968.

18. "Article que va publicar Pascual Boira al llibret de Festes d'Agost de l'any 2009 sobre **l'arrendament del molí de Na Maria i el molí del Consell l'any 1817.**

**Les Coves de Vinromà, any 1817:
l'arrendament del molí del Consell i del molí de Na Maria**

El Consell de la Vila de les Coves de Vinromà, tots els anys, com feien la resta d'Ajuntaments, fins a la liberalització del comerç cap a la meitat del segle xix, arrendava les Regalies, que eren els drets, les rendes o els monopolis que el rei o el senyor feudal (en el nostre cas l'Orde del Temple primer i l'Orde de Montesa després) es reservava per a si provinents de l'explotació o ús dels serveis o béns d'interés comú, com ara el forn, la tenda, els molins, etc. A les Coves, els Ordes del Temple i de Montesa van establir aquests béns d'interés comú al Consell de la Vila, i

en determinats casos, com ara alguns molins, a particulars; tanmateix, l'Orde es reservava el domini reial, mentre que el Consell o els particulars tenien la propietat útil, per la qual pagaven un cànon o cens emfitèutic al Temple o a Montesa, i, naturalment, podien arrendar-los.

L'any 1817, les Regalies que arrendava el Consell de les Coves eren: la tenda, l'hostal, la carnisseria, els molins, la taverna, el forn, l'avituallament d'aiguarent i l'envasament (oli, vi, blat i garrofes). En aquesta ocasió parlarem de l'arrendament dels molins.

En aqueixa saó, el Consell de les Coves posseïa dos molins, l'anomenat del Consell i el de Na Maria. Pot ser que el fet que el molí del Consell haguera estat establert a la Vila, probablement, a l'inici del segle XIV, i que, posteriorment, al segle XV, l'Orde de Montesa permetera l'establiment del molí de Na Maria també al Consell de la Vila de les Coves, explicaria que el molí de Na Maria no tinga assut, i s'abastara de l'aigua que el molí del Consell expel·lia a la sèquia després d'haver-la utilitzada.

També cal dir que el Consell de la Vila de les Coves va arribar a ser propietari de cinc molins: el de Na Maria, el del Consell, el del Coll, el de Tragafaves (mal anomenat de Trencafaves) i el molí Valltorta (al mas de Ditot); tanmateix, l'any 1817, degué fer ja quasi dos-cents anys que els tres últims havien estat abandonats. També sabem que, entre els anys 1548 i 1625, el molí del Consell, i també el del Coll, van ser propietat de la família Jordà; però, l'any 1625, Gregori Jordà va vendre al Consell tots dos molins pel mateix preu que havia pagat el seu avi.

L'any 1817, el Consell de la Vila de les Coves, el formaven: Baptista Cucala, alcalde primer ordinari; Tomàs Sales i Maties Puig, regidors; Jacint Selma, síndic i procurador general; Vicent Muñoz, síndic del comú de veïns; Francesc Folch i Josep Girona de Miquel, diputats del comú.

El Consell va traure a subhasta l'arrendament del molí del Consell i el de Na Maria, i l'1 de març d'aqueix any van fer el remat, inicialment, a favor de Baptista Monferrer, que havia ofert pagar la quantitat de quatre-cents cinc lliures. Tanmateix, Laureà Selma, el dia 9 de març, va oferir donar cent lliures i cinc sous més del que havia fet Monferrer, per la qual cosa el Consell de la Vila, va arrendar els molins a Laureà Selma. Aquesta és la resolució que es va adoptar: «[...] Que conceden

en arriendo los referidos molinos a favor del expresado Laureano Selma [...] por tiempo de un año, que empezó a correr en primero de enero del presente y fenecerá en igual día del viniente mil ochocientos diez y ocho, por precio de quinientas seis libras y cinco sueldos [...].»

Les condicions amb les quals feien l'arrendament a Laureà Selma eren les següents:

1º Que será de cuenta del arrendador dar los molinos corrientes y dejarlos del mismo modo, siendo de su cargo pagar el coste que importaren los remiendos, abonando únicamente la Villa lo que costare la primera vez, siendo de cargo del arrendador el abonar hasta la cantidad de diez libras de su bolsillo, y si pasare de diez libras se deberá recurrir al señor Intendente.

2º Que deberá correr de cuenta del arrendador la limpia de las azequias, canales y azud.

3º Que el arrendador deberá moler al vecino a quatro medidas el cahiz, y podrá moler siempre que esté la gronza vacía.

4º Que todo vecino podrá amerar la cal del agua de las azequias, sin hacer portillos en ellas, bajo pena de diez sueldos a cada uno que lo haga, y a más los daños y perjuicios que causare; y podrán amerarla con cántaros a garnilla.

5º Que si se moliere cevada, la moltura será de la misma especie.

6º Que no pueda el arrendador ni molinero levantar más el rastellador de las cruces que se hallan en él, pena de una libra.

7º Que no pueda molturar más que a medida, a colmo que le dará la Villa, a costas del arrendador.

8º Que siempre que rebajare las molturas al forastero haya de rebajarse a proporción al vecino de la Villa.

9º Que las huertas de detrás la Villa puedan regar los miércoles de cada semana, y el que no pudiere regar por falta de agua podrá hacerlo al día siguiente.

10º Que haya de limpiar las azequias de tres en tres meses, siendo el último cuando cese el arriendo, bajo pena de una libra.

11º Y que debe dar fianza a satisfacción, contento de la Villa y pagar la escritura de arriendo con el papel de su registro y copia.

El molí del Consell i el de Na Maria degueren pertànyer a la Vila fins a l'any 1855, quan, després de la desamortització de Madoz, la majoria de les propietats de tots els municipis van ser venudes en subhasta pública. El molí del Consell va ser comprat per la família Pallarés, que era de l'Anglesola, probablement per Miguel Pallarés Ibàñez, besavi de Jaume Artola, l'últim moliner i propietari. El molí de Na Maria va ser comprat, també en subhasta pública, per Francesc Nos, conegut com el gord de Foro, que era un covarxi establert a París, on va fer fortuna.

Pascual Boira i Muñoz"

Artículo publicado por Pascual Boira en el programa de Festes d'Agost del año 2009 sobre **el arrendamiento del Molí de Na Maria y el Molí del Consell en el año 1817**

Les Coves de Vinromà, año 1817: Arrendamiento del Molí del Consell y del Molí de Na Maria

El Consell de la Villa de les Coves de Vinromà, todos los años, tal y como hacía el resto de Ayuntamientos hasta la liberación del comercio hacia la mitad del siglo XIX, arrendaba las Regalías, que constituían los derechos, las rentas o los monopolios que el rey o el señor feudal (en nuestro caso, la Orden del Temple primero y la Orden de Montesa después) se reservaba para sí, provenientes de la explotación o uso de los servicios o bienes de interés común, como el horno, la tienda, los molinos, etc. Las Órdenes del Temple y de Montesa establecieron, en les Coves de Vinromà, que estos bienes fueran de interés común en el Consell de la Villa, y, en determinados casos, como en algunos molinos, de particulares. Sin embargo, la Orden se reservaba el dominio real, mientras que el Consell o los particulares tenían la propiedad útil, por la cual pagaban un canon o censo enfiteúutico en el Temple o a Montesa, y, naturalmente, podían arrendarlos.

En el año 1817, las Regalías que arrendaba el Consell de les Coves eran: la tienda, el hostel, la carnicería, los molinos, la taberna, el horno, el avituallamiento de aguardiente y el envase (aceite, vino, trigo y algarrobas). En esta ocasión hablaremos del arrendamiento de los molinos.

En ese momento, el Consell de les Coves poseía dos molinos: el del Consell y el de Na Maria. Es posible que el hecho de que el Molí del Consell hubiera sido establecido en la Villa, probablemente, a principios del siglo XIV, y que, posteriormente, en el siglo XV, la Orden de Montesa permitiera el establecimiento de los molinos de Na Maria también en el Consell de la Villa de les Coves, explique que el Molí de Na Maria no tuviera azud y que se abasteciera del agua que el Molí del Consell conducía a la acequia después de haberla utilizado.

Hay que mencionar también que el Consell de la Villa de les Coves llegó a tener hasta cinco molinos en propiedad: el de Na Maria, el del Consell, el del Coll, el de Tragafaves (conocido coloquialmente como Trencafaves) y el Molí Valltorta (en el mas de Ditot). Sin embargo, en el año 1817, ya debía hacer casi unos doscientos años que los tres últimos molinos habían sido abandonados. También sabemos que, entre los años 1548 y 1625, el Molí del Consell y el del Coll pertenecieron a la familia Jordà pero, en el año 1625, Gregori Jordà los vendió al Consell por el mismo precio que había pagado su abuelo.

En el año 1817, el Consell de la Villa de les Coves estaba formado por Baptista Cucala, alcalde ordinario; Tomàs Salas y Maties Puig, concejales; Jacint Selma, síndico y procurador general; Vicent Muñoz, síndico del común de vecinos; Francesc Folch y Josep Girona de Miquel, diputados del común.

El Consell subastó el arrendamiento de los molinos del Consell y el de Na Maria y el 1 de marzo de ese mismo año hicieron el remate, inicialmente, a favor de Baptista Monferrer, que había

ofrecido pagar la cantidad de cuatrocientas cinco libras. Sin embarho, Laureà Selma, el día 9 de març, ofreció donar cien libras y cinco sueldos más de lo que había ofrecido Monferrer, por lo que el Consell de la Villa arrendó los molinos a Laureà Selma. Esta es la resolución se adoptó: «[...] Que conceden en arriendo los referidos molinos a favor del expresado Laureano Selma [...] por tiempo de un año, que empezó a correr en primero de enero del presente y fenecerá en igual día del viniente mil ochocientos diez y ocho, por precio de quinientas seis libras y cinco sueldos [...].»

Las condiciones de arrendamiento de Laureà Selma eran las siguientes:

1º Que será de cuenta del arrendador dar los molinos corrientes y dejarlos del mismo modo, siendo de su cargo pagar el coste que importaren los remiendos, abonando únicamente la Villa lo que costare la primera vez, siendo de cargo del arrendador el abonar hasta la cantidad de diez libras de su bolsillo, y si pasare de diez libras se deberá recurrir al señor Intendente.

2º Que deberá correr de cuenta del arrendador la limpia de las azequias, canales y azud.

3º Que el arrendador deberá moler al vecino a quatro medidas el cahiz, y podrá moler siempre que esté la gronza vacía.

4º Que todo vecino podrá amerar la cal del agua de las azequias, sin hacer portillos en ellas, bajo pena de diez sueldos a cada uno que lo haga, y a más los daños y perjuicios que causare; y podrán amerarla con cántaros a garnilla

5º Que si se moliere cevada, la moltura será de la misma especie

6º Que no pueda el arrendador ni molinero levantar más el rastellador de las cruces que se hallan en él, pena de una libra.

7º Que no pueda molturar más que a medida, a colmo que le dará la Villa, a costas del arrendador.

8º Que siempre que rebajare las molturas al forastero haya de rebajarse a proporción al vecino de la Villa.

9º Que las huertas de detrás la Villa puedan regar los miércoles de cada semana, y el que no pudiere regar por falta de agua podrá hacerlo al día siguiente.

10º Que haya de limpiar las azequias de tres en tres meses, siendo el último quando cese el arriendo, bajo pena de una libra.

11º Y que debe dar fianza a satisfacción, contento de la Villa y pagar la escritura de arriendo con el papel de su registro y copia.

El Molí del Consell y el de Na Maria deiberon pertenecer a la Villa hasta el año 1855, cuando, después de la desamortización de Madoz, la mayoría de las propiedades de todos los municipios se vendieron en una subhasta pública. La familia Pallarés compró el Molí del Consell que era de l'Anglesola. El comprador fue, probablemente, Miguel Pallarés Ibàñez, bisabuelo de Jaume Artola, el último molinero y propietario. El Molí de Na Maria también fue adquirido en subhasta pública por Francesc Nos, conocido como el gord de Foro, un covarxí establecido en París, dónde hizo fortuna.

Pascual Boira i Muñoz

**“Anexo
Arrendamiento de los molins del Consell y del de Na Maria
pel Consell de la Villa de Vinromà en el año 1817.**

Axiu Històric Provincial de Castelló. Protocolos notariales del notario Juan Bautista Peñarroja (les Coves de Vinromà); caja 218, fardo 518, año 1817, f. 18-20.

Arriendo: La Justicia y Junta de Propios de esta Villa a Laureano Selma y otros.

En la Villa de las Cuevas de Vinromá, a los veinte y tres días del mes de mayo del año mil ochocientos diez y siete: la Justicia, Ayuntamiento y Junta de propios de ella, que la componen los señores: Bautista Cucala, alcalde primero ordinario; Tomás Sales y Matías Puig, regidores; Jacinto Selma, síndico procurador general; Vicente Muñoz, personero; Francisco Folch y Josef Girona de Miguel, diputados del común. Juntos en la sala capitular, como lo tienen de costumbre, por sí y en nombre de la referida Junta y vocales que les sucedieron, por quienes presentan caución de que aprobarán lo contenido en este instrumento, haciendo expresa obligación de los bienes y rentas de dichos propios, Dicen: Que imigiendo lo dispuesto por las reales ordenanzas, sacaron a pública subasta el arriendo de los molinos harineros titulados Consell y María, pertenecientes a los propios de esta Villa; habiendo rematado a favor de Bautista Monferrer, en primero de marzo de esta año, por precio de quatrocientas cinco libras. Que posteriormente, y con fecha de nueve del presente mes, se puso y ofreció la quarta puja por Laureano Selma en cantidad de ciento una libras y cinco sueldos, que le fue admitida con providencia de diez y siete del mismo, habiéndose mandado sacar nuevamente con ella al subasto. Que en este estado se presentó a la Junta un decreto del señor Intendente, con fecha de trece de este mes, por el que se manda a la misma otorgue, desde luego, la correspondiente escritura de arriendo de los citados molinos a favor del expresado Laureano Selma, mediante la quarta puja, que había ofresido sin sacar a nueva subasta los indicados molinos, por ser opuesto a las leyes que tratan sobre el particular; según que todo más exactamente resulta del expediente formado en su razón a que se remiten. Y los otorgantes, en obediencia de este derecho, y sin perjuicio de los derechos de los propios que entienden deben quedar siempre salvos e ilesos, otorgan: Que conceden en arriendo los referidos molinos a favor del expresado Laureano Selma, y a Bautista Cano y a Josef Muñoz como sus fiadores y principales obligados, a los tres juntos y a cada uno de por sí, y, a solas, por tiempo de un año, que empezó a correr en primero de enero del presente y fenecerá en igual día del viniente mil ochocientos diez y ocho, por precio de quinientas seis libras y cinco sueldos, moneda corriente, que importan las dos referidas cantidades del primer remate y quarta puja, pagadoras en tres tercias: la primera y segunda de quatro meses y la última de tres, a razón de ciento sesenta y ocho libras y quince sueldos cada una, con los mismos pactos y condiciones con que se celebró el remate; y son los siguientes:

1º Que será de cuenta del arrendador dar los molinos corrientes y dejarlos del mismo modo, siendo de su cargo pagar el coste que importaren los remiendos, abonando únicamente la Villa lo que costare la primera vez, siendo de cargo del arrendador el abonar hasta la cantidad de diez libras de su bolsillo, y si pasare de diez libras se deberá recurrir al señor Intendente.

2º Que deberá correr de cuenta del arrendador la limpia de las azequias, canales y azud.

3º Que el arrendador deberá moler al vecino a quatro medidas el cahiz, y podrá moler siempre que esté la gronza vacía.

4º Que todo vecino podrá amerar la cal del agua de las azequias sin hacer portillos en ellas, bajo pena de diez sueldos a cada uno que lo haga, y a más los daños y perjuicios que causare; y podrán amerarla con cántaros a garnilla

5º Que si se moliere cevada, la moltura será de la misma especie

6º Que no pueda el arrendador ni molinero levantar más el rastellador de las cruces que se hallan en él, pena de una libra.

7º Que no pueda molturar más que a medida, a colmo que le dará la Villa a costas del arrendador.

8º Que siempre que rebajare las molturas al forastero haya de rebajarse a proporción al vecino de la Villa.

9º Que las huertas de detrás la Villa puedan regar los miércoles de cada semana, y el que no pudiere regar por falta de agua podrá hacerlo al día siguiente.

10º Que haya de limpiar las azequias de tres en tres meses, siendo el ultimo quando cese el arriendo, bajo pena de una libra.

11º Y que debe dar fianza a satisfacción, contento de la Villa y pagar la escritura de arriendo con el papel de su registro y copia.

Con cuyos pactos, capítulos y condiciones prometen y se obligan los otorgantes será cierto, seguro y efectivo este arriendo, no inquietados ni molestados los arrendadores durante él, y si lo fueren les abonarán los gastos, daños y perjuicios que se les siguieren e irrogaren, deferida su liquidación en el juramento de quien sea parte legítima, pues les revelan de esta prueba, aunque de derecho se requiera. Y hallándose presente el contenido Laureano Selma y también sus fiadores Bautista Cano y Josef Muñoz, Dicen: Que lo aceptan, se dan por entregados de los expresados molinos y ofrecen guardar y cumplir este contrato en todas sus partes, sin contravenirlo en manera alguna. Y ambas partes, por lo que a cada uno toca, obligan, a saber: la Justicia y Junta los bienes y rentas de los propios; y el arrendador y fiadores los suyos, todos presentes y futuros. Y dan poder a las Justicias para que a ello les apremien, como por sentencia definitiva pasada en juzgado y consentida, que por tal lo reciben sobre que renuncian las leyes y fueros de su favor que les sean renunciables, con la general del derecho en forma.

En cuyo testimonio así lo otorgan ante el infraescrito escribano, siendo presentes por testigos Josef Girona de Jayme, y Josef Vicente Villalonga, vecinos de esta Villa. Y lo firmaron los que supieron, y por los demás lo hizo un testigo. De todo lo qual y del conocimiento, doy fe.

Thomas Sales
Jacinto Celma
Vicente Muñoz
Laureano Selma"

Ante mí
Juan Baut^a Peñarroja

19. "Article que va publicar Pascual Boira al llibret de Festes d'Agost de l'any 2010 sobre la família Moliner

**Algunes notes sobre la família Moliner:
Els avantpassats de les senyoretes de Don Miquel**

La primera notícia que coneixem que podria fer referència als avantpassats de les senyoretes de Don Miquel data de l'any 1322, quan el mestre de l'orde de Montesa, Berenguer d'Erill, va atorgar concessió a Raimon Monserrat, i a la seua muller Martina, d'un solar per a bastir un molí d'oli, el qual afrontava amb el mur de la vila. No és desgavellat pensar, atesa la ubicació, que aquest molí podria ser el de les senyoretes. Aquest Raimon Monserrat era veí i notari públic de les Coves de Vinromà; per la qual cosa cal pensar que es tractava d'una nissaga benestant de la nostra vila.

El primer cens que coneixem de la vila de les Coves és l'anomenat cens de Montsó, que és el que van manar fer l'any 1510 a totes les viles de la Corona d'Aragó amb motiu de la convocatòria de Corts Generals a Montsó. El notari Joan Conill va ser l'encarregat de confeccionar-lo a la nostra vila. En aquest llistat de veïns de l'any 1510 apareix un Monserrat, Antoni; però no hi ha cap Moliner. Cal dir que Antoni Monserrat ja no apareix entre els veïns de les Coves l'any 1519.

*La primera notícia que tenim de la nissaga Moliner a les Coves de Vinromà és de l'any 1603, data en la qual, segons la investigació duta a terme per Josep Antoni Domingo, trobem entre els veïns de les Coves a **Antoni Moliner** i a **Francesc Moliner**.*

Quan van arribar els Moliner a les Coves? Probablement a la primera meitat del segle XVI. El cognom Moliner és originari de Lleida, però és molt possible que aquesta família arribara a la nostra vila des de Morella.

Establerts els Moliner a les Coves de Vinromà, i essent, quasi amb tota seguretat, una família benestant, degueren adquirir, per compra o per matrimoni, algunes propietats a la nostra vila, entre les quals estaria el molí d'oli que havia estat bastit a frec del mur de la vila, prop del portal de la Font o de la Torreta. Degueren emparentar els Moliner amb algun descendent dels Monserrat? És probable.

Sobre els murs del molí d'oli, els Moliner degueren bastir, a la segona meitat del segle XVI, probablement abans de l'any 1580, la seua casa pairal, la que a hores d'ara coneixem com casa de les senyorettes. És evident que el molí, ateses les seues característiques, es una construcció molt anterior al palau. A més a més, és també palés que, anys després, els propietaris es van veure obligats a bastir uns contraforts sobre els murs del molí, perquè no podien suportar el pes del nou edifici.

Hi ha la tradició oral, repetida moltes vegades pel senyoret José Antonio, que el rei Felip II va dormir a la casa de les senyorettes, i fins i tot que s'ha conservat el llit on va passar la nit. Podem aclarir que aquesta hipòtesi no és desgavellada. El rei Felip II, l'any 1585, es va desplaçar des de Montsó fins a València per a presidir les Corts que es van celebrar en la capital del nostre Regne. Suposant que el rei va seguir el camí Reial des de Tortosa fins a València, podem pensar, ateses les distàncies, que va fer nit a la nostra vila, cap de l'Encomanda, on degué ser magníficament atés per la família Moliner.

L'any 1618, **Miquel Moliner**, pagés de la vila, fill d'Antoni o de Francesc, va comprar la meitat del molí de l'Om a Pere Bòria [Boira] i a la seua muller, Elisabet Martí, i al notari Joan Guerau i la seua muller, Maria Anna Conill, l'altra meitat, pel preu total de 30 lliures. Cal dir que en aqueixa data el molí de l'Om estava força malmés a causa de les riuades, atés que pocs anys enrere, el 1584, el notari Miquel de Santjoan l'havia taxat en 300 lliures. Volem aclarir que el molí de l'Om i el molí de Conill, que en aqueixa data ja havia estat abandonat, eren propietat de la família Conill, des de finals del segle XIV.

Cal dir que, segons les notes de Domingo, l'any 1616, Miquel era l'únic Moliner que figurava entre els veïns de les Coves.

L'any 1633 va nàixer a les Coves de Vinromà **Miquel Marcel·lí Boix Moliner**, probablement el membre més il·lustre de la família Moliner. El doctor Boix Moliner degué ser fill de Bartomeu Boix, doctor en medicina, que, segons les indagacions de Josep Antoni, l'any 1646, era també jurat de la vila, i d'una filla de Miquel Moliner. Antonio Hernández Morejón, en Historia Bibliográfica de la Medicina Española, publicada l'any 1850, diu sobre Boix Moliner: «natural de las Cuevas de Vim-Roma, en el reino de Valencia; fue alumno del insigne colegio de San Gerónimo de los trilingües de Alcalá de Henares, en cuya universidad estudió la medicina, y llegó a ser catedrático de cirugía en la misma; socio fundador de la Real Academia de Sevilla i médico honorario de cámara de Felipe V». Efectivament, Miquel Marcel·lí, l'any 1696, als seixanta tres anys, va passar al servei de la Cort com a metge del marquès de Mejorada, i després com a metge de cambra del Borbó Felip V. L'any 1711 va publicar l'obra Hipócrates defendido..., i l'any 1716 Hipócrates aclarado..., en les quals rebutjava, entre altres pràctiques atribuïdes a Galé i exercides pels cirurgians espanyols de l'època, les sagnies; demanant una medicina més natural. Boix Moliner fou durament atacat per la majoria dels metges espanyols contemporanis, encara que alguns dels més importants, com ara Francesc Hurtado van defensar les seues teories. Tanmateix, seran els metges francesos, especialment els de l'escola de París, a les hores els més prestigiosos d'Europa, els que alabaran l'obra de Boix Moliner. L'ilustre covarxí de la família Moliner va morir l'any 1722.

Miquel Moliner ja havia mort l'any 1646, data en la qual, en les notes publicades per Domingo, apareix entre els veïns de les Coves **Francesc Moliner**, que degué ser el seu fill.

Sabem que l'any 1744 **Jeroni i Francesc Moliner** eren els propietaris, a mitges, del molí de l'Om. Pensem que degueren ser germans, i caps de la nissaga Moliner de les Coves de Vinromà en aqueixa data. **Francesc Moliner** era també l'arrendador de la Cort de justícia (pagava tribut a l'Encomanda) de les Coves i de la Torre dels Diumenges.

Atesos alguns aclariments que ens ha fet Juanjo Sales, sabem que aqueix Francesc Moliner va amullerar-se amb Anna Maria Pastor, i van tenir, almenys, dos fills: **Vicent i Joaquim**.

Vicent Moliner i Pastor es va casar amb Maria Bayarri, natural de Canet lo Roig, i va ser qui va bastir el molí de la Troneta i l'assut del molí de l'Om l'any 1786. Vicent Moliner i la seua muller van comprar també la meitat del Molí de Blasco o de Carlos de Vilanova d'Alcolea.

Vicent Moliner i Pastor degué morir relativament jove, per la qual cosa, l'any 1818, trobem a Joaquim Moliner i Pastor, «abogado de los Reales Consejos», el seu germà, com a curador testamentari dels fills de Vicent Moliner: Vicent, el major, Joaquim i Joana, que era monja.

Vicent Moliner i Bayarri, era el cap de la família Moliner de les Coves de Vinromà l'any 1819, atés que en aqueixa data va comprar una altra part del Molí de Blasco de Vilanova d'Alcolea a Pere Bort, per la qual cosa es convertia en propietari de més de la meitat d'aqueix important molí.

Però Vicent degué morir molt jove, sense fills, per la qual cosa el seu germà **Joaquim Moliner i Bayarri** esdevindrà el titular dels béns de la família Moliner. En aqueixa saó trobem a Joaquim Moliner signant, com a testimoni, alguns documents notariais del notari covarxí Joan Baptista Peñarroja, en els quals no s'especifica la seua professió; tan sols diu que era «dels estado noble».

Seguint amb les indicacions de Juanjo, podem dir que Joaquim Moliner i Bayarri va casar-se amb Rosa Brugada i Cubertorez, i van tenir un fill: **Miquel Moliner i Brugada**. Miquel, casat amb Teresa Lòpez-Cuevas Bàguena, tan sols tindrà una filla, **Antònia Moliner Lòpez-Cuevas**, a la qual deixarà tots els seus béns.

A finals del segle XIX, **Antònia Moliner (Tona)**, va casar-se amb el tortosí Josep Maria Montagut i Vilalta i van tenir una filla: Carme. **Carme Montagut i Moliner** va maridar-se amb Antoni Dávalos i Tallada. Carme i Antoni són els pares de **José Antonio i de les seues germanes, les senyoretas de Don Miquel**. Amb Antònia Moliner es va extingir a les Coves la nissaga Moliner, i va ser el cognom Montagut, i posteriorment el Dávalos, els que han arribat fins als nostres dies; encara que nosaltres sempre recordarem aquesta família com la de **les senyoretas de Don Miquel**.

Artículo que publico Pascual Boira en el programa de Festes d'Agost del año 2010 sobre **la familia Moliner**.

Algunas notas sobre la familia Moliner: Los antepasados de las senyoretas de Don Miquel

La primera noticia que pensamos que podría hacer referencia a los antepasados de las *senyoretas de Don Miquel* data del año 1322, cuando el maestro de la Orden de Montesa, Berenguer d'Erill, concedió a Raimon Monserrat y a su esposa Martina, un solar para construir un molino de aceiteo, el cual confrontaba con el muro de la villa. No está de más pensar, dada la ubicación, que podría tratarse del molino de las *señoritas*. Raimon Monserrat era vecino y notario público de les Coves de Vinromà; por la cual cosa pensamos que se trataba de una familia acomodada de nuestra villa.

El primer censo del que tenemos constancia de la villa de les Coves es el conocido censo de *Montsó*, que es el que ordenaron construir en el año 1510 en todas las villas de la Corona d'Aragó con motivo de la convocatoria de Cortes Generales a Montsó. El notario Joan Conill fue el encargado de confeccionarlo en nuestra villa. En este listado de vecinos del año 1510 aparece un Monserrat, Antoni; pero no hay ningún Moliner. Antoni Monserrat ya no aparece entre los vecinos de les Coves el año 1519.

La primera noticia que tenemos de los Moliner en les Coves de Vinromà data del año 1603, fecha en la que, según la investigación llevada a cabo por Josep Antoni Domingo, encontramos entre los vecinos de les Coves a **Antoni Moliner** y a **Francesc Moliner**.

¿Cuándo llegaron los Moliner a les Coves? Probablemente, durante la primera mitad del siglo XVI. El apellido Moliner tiene su origen en Lleida, pero es muy posible que esta familia llegara a nuestra villa desde Morella.

Establecidos los Moliner en les Coves de Vinromà y siendo, casi con toda seguridad, una familia adinerada, debieron adquirir, por compra o por matrimonio, algunas propiedades en nuestra villa, entre las cuales se encuentra el molino de aceite construido justo al lado del muro de la villa, cerca del portal de la Font o de la Torreta. ¿Emparentaron los Moliner con algún descendiente de los Monserrat? Probablemente.

Sobre los muros del molino de aceite, los Moliner debieron construir, en la segunda mitad del siglo XVI, probablemente antes del año 1580, su casa pairal, que hoy en día se conoce como *casa de les senyorefes*. Es evidente que, teniendo en cuenta sus características, el molino es una construcción muy anterior al palacio. Además, es también sabido que, años después, los propietarios se vieron obligados a construir unos contrafuertes sobre los muros del molino porque no podían soportar el peso del nuevo edificio.

Según el señorito *José Antonio*, el rey Felipe II durmió en la *casa de les senyoretes* e incluso se ha conservado la cama en la que durmió, una hipótesis nada descabellada. En el año 1585, el rey Felipe II se desplazó desde Montsó hasta Valencia para presidir las Cortes que se celebraron en la capital de nuestro Reino. Suponiendo que el rey siguiera el camino Real desde Tortosa hasta Valencia, creemos que, dadas las distancias, pasó la noche en nuestra villa, la mayor de la Encomienda, donde debió ser magníficamente atendido por la familia Moliner.

En el año 1618, **Miquel Moliner**, campesino de la villa e hijo de Antoni o de Francesc, compró la mitad del Molí de l'Om a Pore Bòria [Boira] y a su esposa, Elisabet Martí; y al notario Joan Guerau y la seua muller, Maria Anna Conill, la otra mitad por el precio total de 30 libras. Hay que remarcar que, por aquel entonces, el Molí de l'Om estaba en muy malas condiciones a causa de las riadas, ya que pocos años antes, en el 1584, el notario Miquel de Santjoan lo había tasado en 300 libras. Queremos aclarar que el Molí de l'Om y el Molí de Conill, que en aquella fecha ya había sido abandonado, eran propiedad de la familia Conill desde finales del siglo XIV.

Remarcamos que, de acuerdo con las notas de Domingo, en el año 1616, Miquel era el único Moliner que figuraba entre los vecinos de les Coves.

En el año 1633 nació en les Coves de Vinromà **Miquel Marcel·lí Boix Moliner**, probablemente el miembro más ilustre de la familia Moliner. El doctor Boix Moliner debió ser hijo de Bartomeu Boix, doctor en medicina, que, según las indagaciones de Josep Antoni, en el año 1646, era también jurado de la villa; y de una hija de Miquel Moliner. Antonio Hernández Morejón, en *Historia Bibliográfica de la Medicina Española*, publicada el año 1850, dice sobre Boix Moliner: «natural de las Cuevas de Vim-Roma, en el reino de Valencia; fue alumno del insigne colegio de San Gerónimo de los trilingües de Alcalá de Henares, en cuya universidad estudió la medicina, y llegó a ser catedrático de cirugía en la misma; socio fundador de la Real Academia de Sevilla i médico honorario de cámara de Felipe V». Efectivamente, Miquel Marcel·lí, en el año 1696, a los sesenta y tres años, pasó a formar parte de la Corte como médico del marqués de Mejorada y más tarde como médico de cámara del Borbón Felipe V. El año 1711 publicó la obra *Hipócrates defendido...*, y en el año 1716 *Hipócrates aclarado...*, en las cuales rechazaba, entre otras prácticas atribuidas a Galé y ejercidas por los cirujanos españoles de la época, las sangrías; solicitando una medicina más natural. Boix Moliner fue duramente atacado por la mayoría de los médicos españoles contemporáneos, aunque algunos de los más importantes, como Francesc Hurtado, defendieron sus teorías. No obstante, serán los médicos franceses, especialmente los de la escuela de París, los más prestigiosos de Europa, los que alabarán la obra de Boix Moliner. El ilustre covarxí de la familia Moliner murió en el año 1722.

Miquel Moliner ya había muerto en 1646, fecha en la que, en las notas publicadas por Domingo, aparece entre los vecinos de les Coves **Francesc Moliner**, que debió ser su hijo.

Sabemos que en el año 1744 **Jeroni y Francesc Moliner** eran los propietarios, a medias, del Molí de l'Om. Pensemos que debieron ser hermanos importantes de los Moliner de les Coves de Vinromà en aquella época. **Francesc Moliner** era también el arrendador de la Corte de justicia (pagaba tributo a la Encomienda) de les Coves i de la Torre dels Diumenges.

Gracias a las aclaraciones de Juanjo Sales, sabemos que este Francesc Moliner se casó con Anna Maria Pastor y tuvieron, al menos, dos hijos: **Vicent y Joaquim**.

Vicent Moliner i Pastor se casó con Maria Bayarri, natural de Canet lo Roig, y fue quien construyó el Molí de la Troneta y el azud del Molí de l'Om en el año 1786. Vicent Moliner y su mujer adquirieron también la mitad del Molí de Blasco o de Carlos de Villanova d'Alcolea.

Vicent Moliner i Pastor debió morir relativamente joven, por lo que, en el año 1818, Joaquim Moliner i Pastor, «abogado de los Reales Consejos», su hermano, figura como curador testamentario de los hijos de Vicent Moliner: Vicent, el mayor; Joaquim y Joana, que era monja.

Vicent Moliner i Bayarri, era el cabeza de la familia Moliner de les Coves de Vinromà en el año 1819, ya que en fue en esa fecha cuando compró otra parte del Molí de Blasco de Villanova d'Alcolea a Pore Bort, por la que pasó a ser el propietario de más de la mitad de este molino tan importante.

Sin embargo, Vicent debió morir muy joven y sin hijos de modo que su hermano **Joaquim Moliner i Bayarri** figurará como titular de los bienes de la familia Moliner. En esta sazón encontramos a Joaquim Moliner, firmando, como testimonio, algunos documentos notariales del notario covarxí Joan Baptista Peñarroja, en los cuales no se especifica su profesión; tan solo dice que pertenecía al «estado noble».

Siguiendo con las indicaciones de Juanjo, podemos confirmar que Joaquim Moliner i Bayarri se casó con Rosa Brugada i Cubertorez y tuvieron un hijo: **Miquel Moliner i Brugada**. Miquel, casado con Teresa Lòpez-Cuevas Bàguena, tan solo tendrá una hija, **Antònia Moliner Lòpez-Cuevas**, a quien dejará todos sus bienes.

A finales del siglo XIX, **Antònia Moliner (Tona)**, se casó con el tortosino Josep Maria Montagut i Villalta y tuvieron una hija: Carme. **Carme Montagut i Moliner** se casó con Antoni Dávalos i Tallada. Carme i Antoni son los padres de **José Antonio y de sus hermanas les senyoretas de Don Miquel**. Con Antònia Moliner se extinguió en les Coves el apellido Moliner y fue el apellido Montagut, y, posteriormente el de Dávalos, los que han llegado hasta nuestros días; aunque nosotros siempre recordaremos esta familia como la de **les senyoretas de Don Miquel**.

20. "Testamento de Lluís Mas, propietario de la Torre Ebrí y el mas de la Punta. Año 1782.

El documento nos permite adivinar que **en aquella fecha no estaba construido el Molí de la Punta**.

*[...] Quiero [...] añadir y adiciona [...] al presente vínculo de don Agustín de Arano las expresadas dos masías situadas en el término de las Cuevas. La una nombrada de la Torre de Ebrí; lindes antes con la masía de la Mosquera, ahora con la masía de Engendre, que es de Pedro Albert, y con la masía de Entarrech, que ambas son parte de la Mosquera; con el barranco de la Vallorta; con el río de San Matheo; con la fuente del Abre o Mata, que es de la masía de la Punta; con las masías de las Monjas de San Matheo y de la Señora; con la masía de Giner, antes de Beltrán, con el barranco que viene de les covetes de Enbenet, dicho de la coveta, con la masía de la Llosa, costa de Rapiñes; y masía del Coll. **La otra masía, nombrada de la Punta, linda con la Vallorta; con la masía Enrieres, hoy de Bautista Sales; y con el río de San Matheo; y que comprende a más las heredades a saber: la fuente de la Mata o Arbre, que linda con el río llamado la Vallorta; con el río de las Cuevas y dicha masía de la Torre, cequia del molino en medio; y la otra que se titula la Cova del Degollador, lindes con asagador, con patio de la Coveta y comunes de la villa. Y otra heredad dicha los Perchets, que linda con comunes de la Villa que se han establecido diferentes. Cuya agregación de dichas masías al expresado vínculo la hago con todas las tierras a ellas anexas, así cultivadas como incultas, sus tancadas, huertos, zenia y demás que le pertenezca, y bajo las condiciones que abajo expresaré. [...]***

Entre los límites del mas de la Punta y el de los Perxets (situado en el área superior del molino de la Punta) no se menciona el molio por lo que pensamos que en el año 1782 aún no se había construido."

Axiu Històric Provincial de Castelló. Protocolos del notario Bernardo Vicente. Protocolo 257, año 1782."

21. "Escritura de sociedad conyugal entre Faust Vallés i Ferrer y Anna Mas i de Pedro. Año 1836. Este documento nos permite que saber que **en el año 1836 el molino de la Punta ya había sido construido.**

[...] Y los otros consortes Juan Bautista Mas y doña Manuela de Pedro, dan a la expresada su hija doña Ana Mas y de Pedro por vía de dote, para el expresado matrimonio [...]

Otra masía situada en el propio término de de las Cuevas de Vinromà, llamada **Els Perchets**, partida del mismo nombre con sus cotos y tierras anexas pan llevar, viña y maleza, panaderas y demás agregados, **confinantes con** propiedades de Pedro Carrasco y **molino de los donantes**. [...]

Maria Jesús Gimeno Sanfeliu. Llinatge i Poder. Castelló (XVI-XIX). València: Consell Valencià de Cultura. Any 2003, p. 283-287."

22. "Cap a l'any 1840, pocs anys després del seu matrimoni, les rentes que aportaven les propietats de les Coves de Vinromà a Faust Vallés i Ferrer i Anna Mas i de Pedro, barons de la Pobla Tornesa i de la Serra d'En Galceran, sumaven 21.434 lliures, de les quals **1.800 lliures corresponien a la renta del molí de la Punta.**"

Maria Jesús Gimeno Sanfeliu. Patrimoni, parentesco i poder. Castelló (XVI-XIX). Biblioteca de les Aules. Castelló: Diputació de Castelló. Any 1998, p. 278-279

Hacia el año 1840, pocos años después de su matrimonio, las rentas que aportaban las propiedades de les Coves de Vinromà a Fausto Vallés i Ferrer y a Anna Mas i de Pedro, barones de la Pobla Tornesa y de la Serra d'En Galcerán, sumaban 21 434 libras, de las cuales **1 800 correspondían a la renta del Molí de la Punta.**

23. "Nota sobre **el molino la Cava** que indica que en el año **1817** ya se había construido.

Venta: Dⁿ Josef Borchalá, en cierto nombre á Tadeo Olsina (Este documento nos habla de una finca que compra Tadeo Olsina, seguramente antepasado del "Borrasco", que linda con la acequia del molino de la Cava y con una propiedad de Francisco Muñoz, seguramente antepasado mío por familia materna, que tenía una propiedad y seguimos teniendo hoy en día , en la Font del Matà, es decir, en el pou de Cambrils)

En la Villa de las Cuevas de Vinromà, á primero de Diciembre de año mil ochocientos Diez y siete: Antemí Escribano y testigos que se expresan, Don Josef Borchalá vecino de la Ciudad de Valencia encalidad de apoderado del Ill^e S^{or} Marques de Mascarell y de San Juan Dice: Que vende y dá en venta Real y enagenacion perpetua á Tadeo Olsina Labrador y Vecino de esta Villa, un pedazo de tierra viña comprensivo de medio jornal poco mas ó menos, que pertenece a dicho S^{or} Marques, sito en este termino, **partida de la Font de la Mata, que linda por sus cabos con el Camino Real, y Sequia del Molino de la Cava**, y por los lados con el Comprador y Francisco Muñoz [...]."

Arxiu Històric Provincial de Castelló. Protocols notarials del notari Juan B. Peñarroja (les Coves de Vinromà). Caja 218, fardo 518, pag. 99, volta i 100 año 1817.

24. "Nota sobre **el molí Traver** (ens informa sobre el seu **propietari i** ens aproxima a la seua **data de construcció**, probablement **a les acaballes del segle XVIII**). Sabem segur que va ser construït després del molí la Troneta."

Nota sobre **el molí Traver** (nos informa de su **propietario** y nos aproxima a su **fecha de construcción**, probablemente a finales del **siglo XVIII**). Sabemos seguro que fue construido después del Molí de la Troneta.

“Yo Josefa Maria Villaplana, Viuda de Josef Traver, vecina de esta Villa de las Cuevas [...].

Declaro que he sido casada una sola vez con el citado Josef Traver, de cuyo matrimonio tengo y me quedan en hijos legítimos y naturales á Agustín Traver, casado con Tomasa Rambla, á Josefa Maria Traver, consorte de Manuel Maymó, y á Maria Rosa Traver, consorte de Bautista Boyra, [...].

También Declaro; que con otra Escritura ante el mismo Escribano Boix, y día referido, los indicados mis hijos, procedieron á la partición entre sí de los bienes contenidos en la Donación de que se ha hecho mérito, habiéndose **adjudicado á mi hijo Agustín Traver en pago de su haber, los dos Molinos Arineros que poseíamos uno en el término de Villanueva de Alcolea, y otro en el de esta Villa [...].”**

ARXIU HISTÓRIC PROVINCIAL DE CASTELLÓ. Protocols notarial del notari Juan B. Peñarroja (les Coves de Vinromà). Caixa 218, lligall 518, pag. 48 a 51, any 1817.

25. “En este documento del **año 1817** se habla del **mas d'En Cevit**, pero no se menciona **el molino**, por lo que pensamos que aún no se había construido.

En la Villa de las Cuevas de Vinromá, á los nueve días del mes de Diciembre del año mil ochocientos diez y siete. Antemí el Escribano y testigos que se expresaran, Miguel Gascó, Labrador vecino de esta Villa [...] vende a Francisco Ciurana también labrador de la misma un pedazo de tierra garroferal comprensivo de cuatro jornales poco mas o menos, sito en este término partida del **Mas den Sevit** que linda por sus cabos con **el Single y Barranco de la Martina**, y por los lados con Josef Albella y Miguel Boyra [...] por precio de ciento ochenta y siete libras [...]. Y por quanto la mitad de la tierra vendida pertenecía á la hija del otorgante Rosa Gascó, abona dicha cantidad de las noventa y tres libras, en un pedazo de tierra de pan, Garroferal, viña e higueras sita en este término y partida referida del **Mas den Sevit** que linda por sus cabos con el **Río** y por los lados con el otorgante y la misma Rosa Gascó [...].”

Arxiu Históric Provincial de Castelló. Protocols notarial del notari Juan B. Peñarroja (les Coves de Vinromà). Caja 218, fardo 518, pag. 104, volta i 105, año 1817.

26. “Nota que hace referencia al **arrendamiento del molino la Troneta** (propiedad de Vicente Moliner i Bayarri) **anterior al año 1818**.

En la Villa de las Cuevas de Vinromá a los seis días del mes de diciembre del año mil ochocientos diez y ocho. Antemí el escribano y testigos que se expresarán, Don Joaquín Moliner y Pastor, abogado de los Reales Consejos, en calidad de curador testamentario de Don Vicente Moliner y Bayarri (hallándose este presente a mayor abundamiento) y como a encargado confidencial de Sor Doña Juana Moliner y Bayarri, religiosa del convento de Agustinas de la Villa de Morella y Don Joaquín Moliner y Bayarri, todos de esta vecindad, é hijos y herederos los tres últimos de Doña Maria Bayarri, Viuda de Don Vicente Moliner, Dicen:

*[...]Descripción e inventario de los bienes recayentes en la herencia de Doña María Bayarri = Primeramente: El Derecho de percibir veinte barchillas de trigo, de las treinta y seis en que se halla repartida la propiedad de un **molino harinero llamado de Blasco, sito en el término y río de Villanueva de Alcolea**, estimado, en tres mil quatrocientas libras 3.400 [...]*

38 – Debe Pasqual Galarza de Alcalá, por atrasos del Molino (es refereix al **moli de la Troneta**), treinta y nueve libras, un sueldo y ocho dineros.”

Arxiu Históric Provincial de Castelló. Protocols notarial del notari Juan B. Peñarroja (les Coves de Vinromà). Caja 218, fardo 518, pag. 122 volta a 125, año 1818.

27. "**Pascual Madoz**, en su *Diccionario* publicado entre **1845 y 1850**, afirma que la industria de les Coves de Vinromà consiste en [...] *la agrícola: seis fábricas de aguardiente y once molinos harineros* [...]."

Díaz Manteca, E. Les Coves de Vinromà. Una vila del Maestrat històric. Ibídem, p. 192-194.

28. "Del año **1848** tenemos datos sobre les Coves recopilados por Ramon de Campoamor, gobernador político de la provincia en aquella época (se trata de un manuscrito inédito al que tuvo acceso E. Díaz Manteca).

El poeta **Campoamor cita el nombre de diez molinos** (con su producción) **en les Coves de Vinromà: molino Consell, molino la Maria, molino de la Cava, molino Traver, molino de l'Om, molino d'En Rieres, molino de la Punta, molino de la Trpnetà, molino d'En Sevit y el molino de la Roca.**

Se trata, probablemente, de un error, ya que no cita el **molino del Batlle**, que ya debía estar construido. Además, en esta misma fecha Madoz habla de once molins."

Díaz Manteca, E. Les Coves de Vinromà. Una vila del Maestrat històric. Ibídem, p. 192-194.

29. "El «Nomenclator» del año 1888 nos informa, incluso, **del número de habitantes que residían en cada molino: En Rieres (24), En Sevit (7), La Maria (4), La Punta (6), La Roca (5), Batlle (5), Consell (7), de l'Om (5), Traver (6), Troneta (6).**

Aquí también hay un error dado que **no se menciona el molí de la Cava.**"

Eugeni Díaz Manteca. «De l'economia antiga de les Coves: la molinaria». Revista Tossal Gros. Les Coves de Vinromà: Associació Cultural Tossal Gros. Març-abril de 1989, n° 4, p. 10-12

30. "*Informació que Benjamí Barberà i Pascual Boira van intentar transmetre als visitants mitjançant els panellsinformatius de la «la Ruta dels Molins»:*

Molí d'En Civit

Aquest va ser l'últim molí bastit al terme de les Coves, probablement cap a l'any 1830. El mas i la partida ja eren coneguts amb aquest nom d'origen andalusí.

Era un molí d'una mola i cup de rampa. L'aigua li venia del molí d'En Miquel Traver, mitjançant una sèquia d'una bellesa captivadora, com quan salva l'atural de la roca Travessera. Va moldre fins a l'any 1930. Era propietat de la família Saura i l'últim moliner va ser Joaquim Albella.

Molí d'En Miquel Traver

Va ser construït cap a l'any 1790 per Josep Traver. L'any 1817 n'era propietari el seu fill, Agustí Traver, que també ho era del molí Traver, de Vilanova d'Alcolea.

Era un molí de dues moles i cup de rampa; el qual va estar transformat en vertical i de gran alçària. És possible que s'utilitzaren les dovelles del molí de Conill per a reforçar el cup. L'aigua li arribava des del molí de la Troneta, mitjançant el tram de sèquia més llarg i més ben conservat del terme de les Coves de Vinromà.

Va deixar de moldre després de la riuada de l'any 1921. L'últim moliner fou Joaquim Albella.

Molí de Conill

Bastit al segle xiii, degué ser un dels cinc molins esmentats per l'orde de Montesa a l'inventari que fa l'any 1320 dels béns i drets que posseïa a les Coves. L'any 1329 n'eren propietaris els germans Mateu i Joan Guitart i la filla d'aquest últim.

Degué convertir-se en patrimoni de la família Conill per matrimoni de la filla de Joan Guitart, per la qual cosa l'any 1418 ja era conegut amb el cognom del seu propietari.

Pere Conill degué posseir-lo a la primera meitat del segle xvi, però a la segona meitat d'aqueix segle, essent propietari Gaspar Conill, degué ser abandonat en quedar força malmés com a conseqüència d'alguna forta riuada, que també degué inutilitzar la sèquia que li portava l'aigua des del molí de l'Om.

A hores d'ara, malgrat estar força malmés, encara podem gaudir del reforç del cup i de la bassa. Abans d'arribar al molí podem admirar les restes molt erosionades de la sèquia que hi fornïa l'aigua.

Cova de Na Joana

La sèquia dels molins travessa la cinglera. Francesc Muñoz va foradar la pedra l'any 1787, va trigar un any en enllestir la feina; abans ja ho havien intentat dues persones més.

Molí de la Troneta

Va ser bastit l'any 1786 per Vicent Moliner, fill d'un dels propietaris del molí de l'Om, i la seua muller Maria Bayarri. La meitat del molí de Blasco, a Vilanova d'Alcolea, pertanyia també a aquest matrimoni.

El nom li ve per la volta esfèrica de toves que remata la sala de moles. A la llinda de la porta fou gravada la data de construcció i els noms dels propietaris.

Era un molí d'una mola i cup de rampa, a la boca de la qual també va ser cisellada la data de bastiment. L'assut del molí de l'Om l'abastia d'aigua.

Va plegar l'any 1921, afectat per la riuada. L'últim moliner fou Pere Albella.

Assut del molí de l'Om

Bastit per la família Moliner l'any 1786 per a fornir l'aigua al molí de la Troneta, és l'assut més ferm de tota la província.

Molí de l'Om

Construït al segle xiii, degué ser un dels cinc molins esmentats l'any 1320 a l'inventari que l'orde de Montesa fa dels béns i drets que posseïa a les Coves. L'any 1329 n'eren propietaris els germans Mateu i Joan Guitart i la filla d'aquest últim, als quals pertanyia també el molí de Conill.

Degué convertir-se en patrimoni de la família Conill per matrimoni de la filla de Joan Guitart. Pere Conill degué posseir-lo a l'inici del segle xvi.

Cap a l'any 1580 n'eren els seus propietaris Gaspar Conill i Pere Bòria (Boira); i pagava un cens a l'Encomanda de les Coves de 10 sous anuals.

L'any 1618 Miquel Moliner va comprar a Pere Bòria [Boira] i a la seua muller Elisabet Martí la meitat del molí; i a Maria Anna Conill (casada amb el notari Joan Guerau) i al seu germà Pere Conill l'altra meitat; pel preu de 30 lliures, quinze per a cada part. En aqueixa data el molí de l'Om estava força malmés, afectat per les fortes riuades (l'any 1584 havia estat valorat, davant el notari Miquel de Santjoan, en 300 lliures).

L'any 1744 n'era propietat dels germans Jeroni i Francesc Moliner.

Per matrimoni d'Antònia (Tona) Moliner amb el tortosí Miquel Dàvalos va passar, a la segona meitat del segle XIX, al patrimoni d'aqueixa nissaga, coneguda a les Coves com «les senyoretes de Don Miquel».

Era molí de dues moles i rebia l'aigua de l'assut del riu de Vilanova.

Podem admirar el cup redó, de dovelles tallades acuradament, i la volta de canó que cobreix la sala de moles.

Va plegar cap a l'any 1930, i fou l'últim moliner Joaquim Albella.

Molí de la Roca

Degué ser bastit al segle XV. A l'inici del segle XVI n'era propietari, probablement, Gabriel Santjoan. A les acaballes d'aqueix segle esdevingué propietat de la família Bòria [Boira].

L'any 1744 n'era patrimoni de Gabriel Boira, el qual pagava a l'Encomanda de les Coves un cens anual de cinc sous.

Josep Muñoz i la seua muller Vicenta Albella el posseïen a la segona meitat del segle XIX.

Era molí d'una mola i cup vertical, i prenia l'aigua del riu de Vilanova, on resten algunes despulles de l'assut.

Va moldre fins a l'any 1936, i l'últim moliner va ser Celestí Muñoz Albella.

Molí de Na Maria

Degué ser construït al segle XV pel Consell de la Vila de les Coves, el qual en va ser sempre el propietari fins a la desamortització de Madoz, l'any 1855.

L'any 1744 pagava a l'Encomanda de les Coves un cens anual de 35 sous.

El Consell de la Vila l'arrendava anualment al millor postor. L'any 1817, juntament amb el molí del Consell, es va rematar a favor de Laureà Selma, veí de les Coves, pel preu de 506 lliures i cinc sous, amb les condicions següents:

1º Que será de cuenta del arrendador dar los molinos corrientes y dejarlos del mismo modo, siendo de su cargo pagar el coste que importaren los remiendos, abonando únicamente la Villa lo que costare la primera vez; siendo de cargo del arrendador el abonar hasta la cantidad de diez libras de su bolsillo, y si pasare de diez libras se deberá recurrir al señor Intendente.

2º Que deberá correr de cuenta del arrendador la limpia de las azequias, canales y azud.

3º Que el arrendador deberá moler al vecino a quatro medidas el cahiz, y podrá moler siempre que esté la gronza vacía.

4º Que todo vecino podrá amerar la cal del agua de las azequias sin hacer portillos en ellas, bajo pena de diez sueldos a cada uno que lo haga, y a más los daños y perjuicios que causare; y podrán amerarla con cántaros a garnilla.

5º Que si se moliere cevada, la moltura será de la misma especie.

6º Que no pueda el arrendador ni molinero levantar más el rastellador de las cruces que se hallan en él, pena de una libra.

7º Que no pueda molturar más que a medida, a colmo que le dará la Villa, a costas del arrendador.

8º Que siempre que rebajare las molturas al forastero haya de rebajarse a proporción al vecino de la Villa.

9º Que las huertas de detrás la Villa puedan regar los miércoles de cada semana, y el que no pudiere regar por falta de agua podrá hacerlo al día siguiente.

10º Que haya de limpiar las azequias de tres en tres meses, siendo el último quando cese el arriendo, bajo pena de una libra.

11º Y que debe dar fianza a satisfacción, contento de la Villa y pagar la escritura de arriendo con el papel de su registro y copia.

Francesc Nos, covarxí que vivia a París, el degué comprar, supposem que en subhasta pública, l'any 1856 i d'aleshores ençà va pertànyer a la seua família.

Era un molí de dues moles i cup vertical de reforç redó. Una volta apuntada de carreus molt ben tallats cobrien la sala de moldre. S'abastia de l'aigua que llençava el molí del Consell després de moldre i de l'aigua que s'escapava de la bassa d'aqueix molí pel Trestellador.

Va moldre fins a la riuada de l'any 1921, la qual el va malmetre força. L'últim moliner fou Gasulla."

Información que Benjamí Barbera y Pascual Boira intentaron transmitir a los visitantes mediante los paneles informativos de la «la Ruta dels Molins»:

Molí d'En Civit

Este fue el último molino que se construyó en el término municipal de les Coves, probablemente, alrededor del año 1830. La masía y la partida eran ya conocidos por este nombre de origen andaluz.

Era un molino de una muela y de almacén de rampa. El agua provenía del Molí d'En Miquel Traver a través de una acequia de belleza cautivadora, como cuando choca con la roca Travessera.

Se mantuvo activo hasta el año 1930. Era propiedad de la familia Saura y el último molinero fue Joaquim Albella.

Molí d'En Miquel Traver

Fue construido por Josep Traver cerca del año 1790. En el año 1817, el propietario pasó a ser su hijo, Agustí Traver, que también lo era del molino Traver, situado en Vilanova d'Alcolea.

Era un molino de dos muelas y almacén de rampa que, con el tiempo, pasó a tener forma vertical y una gran altura. Es posible que se utilizaran las dovelas del Molí de Conill para reforzar el almacén. El agua le llegaba desde el Molí de la Troneta por el tramo de acequia más largo y más bien conservado del término municipal de les Coves de Vinromà.

Dejó de moler tras la riada del año 1921. El último molinero fue Joaquim Albella.

Molí de Conill

Se construyó en el siglo XIII. Debó ser uno de los cinco molinos que la Orden de Montesa menciona en el inventario, realizado en el año 1320, de los bienes y derechos que poseía en les Coves. En el año 1329 los propietarios eran los hermanos Mateu y Joan Guitart y la hija de este último.

Suponemos que pasó a ser patrimonio de la familia Conill mediante el matrimonio de la hija de Joan Guitart, por lo que en el año 1418 ya era conocido con el apellido de su propietario.

Pere Conill debió de ser el propietario durante la primera mitad del siglo XVI; pero, en la segunda mitad del mismo siglo, siendo propietario Gaspar Conill, lo debieron abandonar al sufrir graves desperfectos como consecuencia de alguna riada bastante fuerte, que seguramente también dejó inutilizada la acequia que conducía el agua desde el Molí de l'Om.

Hoy en día, a pesar de su deterioro, aún se puede sacar provecho del refuerzo del almacén y de la balsa. Antes de llegar al molino pueden admirarse los restos, muy erosionados, de la acequia que proveía al molino de agua.

Cova de Na Joana

La acequia de los molinos atraviesa la cinglera. Francesc Muñoz agujereó la piedra por primera vez en el año 1787 y tardó un año en acabar el trabajo; otras dos personas ya lo habían intentado antes.

Molí de la Troneta

Fue construido en el año 1786 por Vicent Moliner, hijo de uno de los propietarios del Molí de l'Om; y su esposa, Maria Bayarri. La mitad del Molí de Blasco, situado en Vilanova d'Alcolea, pertenecía también a este matrimonio.

Se le llama así por la vuelta esférica de tolvas que remata la sala de muelas. En el lindar de la puerta se grabó fecha de construcción y los nombres de los propietarios.

Era un molino de una muela y un almacén de rampa en cuya boca también se grabó la fecha de construcción. El azud del Molí de l'Om le proporcionaba agua.

Dejó de funcionar en el año 1921, ya que se vio afectado por la riada. Su último molinero fue Pere Albella.

Azud del Molí de l'Om

Construido por la familia Moliner en el año 1786 para proporcionar agua al Molí de la Troneta, es el azud más robusto de toda la provincia.

Molí de l'Om

Fue construido en el siglo XIII y debió ser uno de los cinco molinos mencionados en el año 1320 en el inventario que la Orden de Montesa hizo de los bienes y derechos que poseía en les Coves. En el año 1329 los propietarios eran los hermanos Mateu y Joan Guitart i la hija de este último, que también eran propietarios del Molí de Conill.

Debió convertirse en patrimonio de la familia Conill mediante el matrimonio de la hija de Joan Guitart. Pere Conill debió ser su propietario a principios del siglo XVI.

Por el año 1580, los propietarios eran Gaspar Conill y Pere Bòria (Boira); y pagaba un censo a la Encomienda de les Coves de 10 sueldos anuales.

En el año 1618 Miquel Moliner compró a Pere Bòria [Boira] y a su esposa Elisabet Martí la mitad del molino; y a Maria Anna Conill (casada con el notario Joan Guerau) y a su hermano Pere Conill la otra mitad por el precio de 30 lliures, quince para cada parte. En aquella fecha el Molí de l'Om estaba muy deteriorado a causa de las fuertes riadas (En el año 1584 se había valorado, ante el notario Miquel de Santjoan, en 300 libras).

En el año 1744 era propiedad de los hermanos Jeroni y Francesc Moliner.

Mediante el matrimonio de Antònia (Tona) Moliner con el tortosino Miquel Dávalos pasó, en la segunda mitad del siglo XIX, al patrimonio de aquella familia, conocida en les Coves como «les senyorettes de Don Miquel».

Era un molino con dos muelas y el agua le llegaba del azud del río de Vilanova.

Podemos admirar el almacén redó, de dovellas talladas con mucho esmero, y, la vuelta de cañón que cubre la sala de muelas.

Cerró en el año 1930 y su último molinero fue Joaquim Albella.

Molí de la Roca

Seguramente lo alzarón en el siglo xv. A principios del siglo xvi pertenecía, probablemente, a Gabriel Santjoan. A finales del mismo siglo pasó a ser propiedad de la familia Bòria [Boira].

En el año 1744 era patrimonio de Gabriel Boira, quien pagaba a l'Encomanda de les Coves un censo anual de cinco sueldos.

Josep Muñoz y su mujer Vicenta Albella fueron sus propietarios durante la segunda mitad del siglo xix.

Era molino de una muela y almacén vertical. El agua, provenía del río de Vilanova, donde aún quedan algunos restos del azud.

Permaneció activo hasta el año 1936. El último molinero fue Celestí Muñoz Albella.

Molí de Na Maria

Probablemente fue construido en el siglo xv por el Consell de la Villa de les Coves, propietario de dicho molino hasta la desamortización de Madoz. En el año 1855.

En el año 1744 pagaba a la Encomienda de les Coves un censo anual de 35 sueldos. El Consell de la Vila lo arrendaba anualmente al mejor postor. En el año 1817, junto con el Molí del Consell, quedó en manos de Laureà Selma, veí de les Coves, por el precio de 506 libras y cinco sueldos. Las condiciones eran las siguientes:

1º Que será de cuenta del arrendador dar los molinos corrientes y dejarlos del mismo modo, siendo de su cargo pagar el coste que importaren los remiendos, abonando únicamente la Villa lo que costare la primera vez; siendo de cargo del arrendador el abonar hasta la cantidad de diez libras de su bolsillo, y si pasare de diez libras se deberá recurrir al señor Intendente.

2º Que deberá correr de cuenta del arrendador la limpia de las azequias, canales y azud.

3º Que el arrendador deberá moler al vecino a quatro medidas el cahiz, y podrá moler siempre que esté la gronza vacía.

4º Que todo vecino podrá amerar la cal del agua de las azequias sin hacer portillos en ellas, bajo pena de diez sueldos a cada uno que lo haga, y a más los daños y perjuicios que causare; y podrán amerarla con cántaros a garnilla.

5º Que si se moliere cevada, la moltura será de la misma especie.

6º Que no pueda el arrendador ni molinero levantar más el rastellador de las cruces que se hallan en él, pena de una libra.

7º Que no pueda molturar más que a medida, a colmo que le dará la Villa, a costas del arrendador.

8º Que siempre que rebajare las molturas al forastero haya de rebajarse a proporción al vecino de la Villa.

9º Que las huertas de detrás la Villa puedan regar los miércoles de cada semana, y el que no pudiere regar por falta de agua podrá hacerlo al día siguiente.

10º Que haya de limpiar las azequias de tres en tres meses, siendo el último cuando cese el arriendo, bajo pena de una libra.

11º Y que debe dar fianza a satisfacción, contento de la Villa y pagar la escritura de arriendo con el papel de su registro y copia.

Suponemos que Francesc Nos, covarxí residente en París, lo debió comprar en subhasta pública en 1856 y, desde ese momento, perteneció a su familia.

Era un molino de dos muelas y almacén vertical con refuerzo redondo. Una vuelta apuntada de sillares muy bien tallados cubría la sala de moler. Se abastecía del agua que salía del Molí del Consell después de moler y del agua que se escapaba de la balsa del mismo molino por el Trestellador.

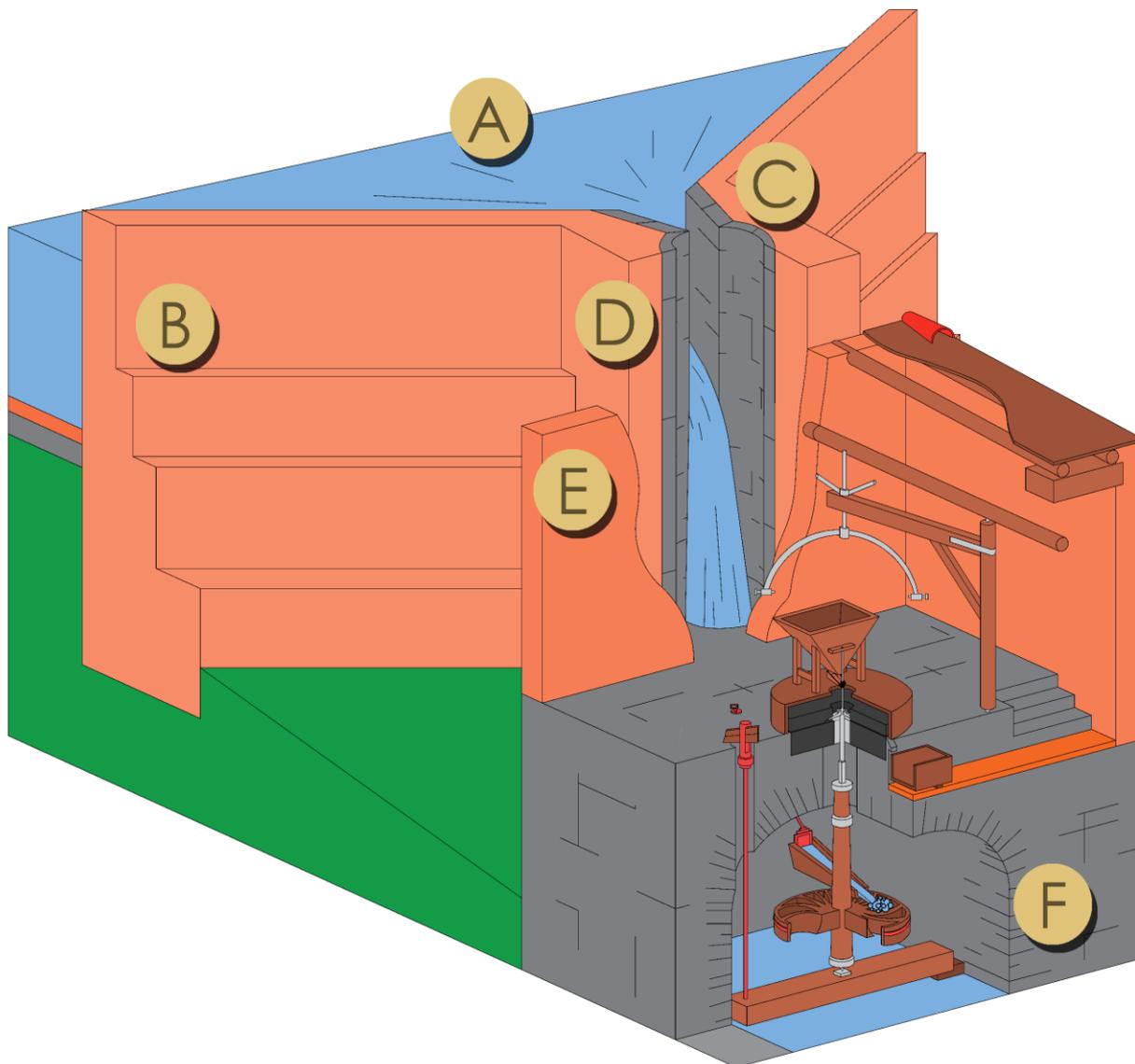
Estuvo moliendo hasta la riada del año 1921, ya que ésta le causó grandes desperfectos. El último molinero fue Gasulla.

31. "Pots traure molta més informació, especialment referida al segle XX, del primer llibre que va publicar Benjamí: *Barberà i Miralles, Benjamí. Els molins fariners hidràulics a la conca del riu de les Coves. Les Coves de Vinromà: Associació Cultural Tossal Gros, 1998.*"

Puedes extraer mucha más información, especialmente la referente al siglo xx, del primer libro que publicó Benjamí: **Barberà i Miralles, Benjamí. *Els molins fariners hidràulics a la conca del riu de les Coves. Les Coves de Vinromà: Associació Cultural Tossal Gros, 1998.***

A.03. ELEMENTOS Y PIEZAS DE UN MOLINO HARINERO HIDRÁULICO.

FIGUARA Nº1, ESQUEMA DE LOS ELEMENTOS QUE FORMAN UN MOLINO HARINERO.
(ELABORACIÓN PROPIA)



En este esquema se muestran los elementos que forman el circuito de agua de un molino, aunque solo se han podido representar los más cercanos a él, se describirán todos los que forman el circuito para así tener una visión global del proceso de molienda, que más tarde se explicara en el apartado C.

AZUD:

Es solo un obstáculo en el cauce del río, con la finalidad de desviar la corriente de agua a los márgenes laterales de este, para conducirlo después a las acequias, que bordeando el río o bien alejándose de este, consiguen llegar al nivel idóneo para llenar las balsas.

Muchas veces, a causa de la poca anchura del río o de la facilidad en desviar el agua que presentaba, el molinero se encargaba de hacer una estructura sencilla de piedras y troncos, que cumplía su función, pero que con las crecidas había que rehacerlo de nuevo.



ACEQUIA:

Conducción desde el azud a la balsa. Fácil de hacer si era de mampostería, pero una dura tarea si había que vaciar la roca. A veces construida mediante dos paredes de mampostería, otras mediante una sola pared apoyada sobre la roca y valiéndose del margen de la montaña como pared impermeable, en muchas otras partes, excavada directamente en la roca, o incluso atravesándola para llegar a la cota deseada.



A - BALSA:

Deposito donde se almacenaba el agua para que el proceso de molienda fuera uniforme. La forma y la capacidad de una balsa es muy variada y depende siempre de su ubicación. Generalmente, aprovechan por un lado el terreno de roca impermeable y por otro una construcción de muros gruesos de contención que soportaban la presión, del agua almacenada.



B – MUROS DE CONTENCION DE LA BALSA:

Muros gruesos de contención, dotados de gran resistencia para resistir la presión y el empuje del agua que tenía que almacenar, generalmente contruidos por muros de mampostería, unidos con mortero de cal o de arcilla. Algunos de estos reforzados interiormente por sillares de piedra aparejados y perfectamente trabajados. Otros de estos formándose únicamente con tierra, formándose un agujero en esta y revistiéndolos interiormente con sillares.



REBOSADEROS:

Se encuentran en algunas balsas y acequias. Son una especie de compuerta que deja salir el agua al cauce del río o a otra acequia, cuando la balsa o la acequia en cuestión estaba a rebosar.

C - CUBO:

Es el conducto vertical que recibe el agua de la parte más honda de la balsa y a través de la cerraja lanza un flujo de agua a presión al rodete, con el ángulo más adecuado para conseguir la máxima potencia. Aproximadamente dos tercios de los molinos de nuestra cuenca son de cubo vertical.

La altitud del cubo condiciona la potencia del molino. Es la parte más significativa. Va relacionado con los variantes sistemas y épocas de construcción, el caudal y la capacidad de la balsa. La mayoría son redondos de diámetro variable, pero podemos encontrar cuadrados o incluso hexagonales o de dos aberturas; otros se simplifican con una sencilla abertura en el fondo de la balsa.



RAMPA:

Si el cubo es inclinado se le llama rampa. Construir una rampa era una tarea complicada: se utilizaban bloques de piedra de grandes dimensiones, asegurándose de que el interior fuera liso para favorecer la caída del agua y no disminuir su velocidad. Por otro lado, que estuviera bien consolidada para evitar cualquier desplazamiento de los bloques, por eso mismo se hacía una cama muy reforzada y sobre esta un exterior de piedra con mortero bastante ancha y de forma escalonada.

Longitud, inclinación y sección eran muy variables, pero esta decrecía desde la boca hasta la cerraaja.



D- REFUERZO DEL CUBO:

Los cubos se encuentran envueltos por paredes de refuerzo, o bien cuadradas como las del Molí d'en Miquel Traver, o bien por redondas como las del Molí de la Maria.

El cubo el refuerzo son el conjunto que más aguanta de un molino. Muchos hay en ruinas y estos aún se mantienen.

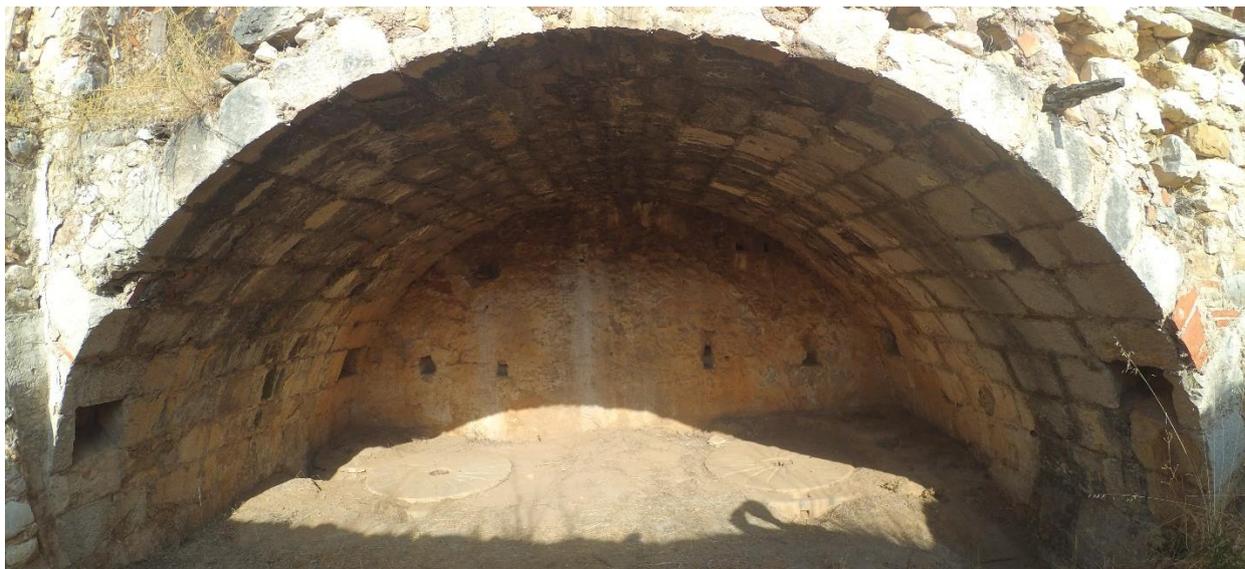


E – SALA DE MOLIENDA:

Es la sala donde se encontraban las muelas, y se realizaba el proceso de molienda, más adelante veremos las partes, piezas y mecanismos que la componían.

En nuestra cuenca se pueden distinguir gran variedad de salas de molienda, formando parte, junto con el habitáculo, de una sola construcción, otras por otro lado, separadas de este.

Podemos observar que podían estar formadas como una estancia más del edificio o ser una parte singular de este dónde posteriormente apoyara el edificio. Estas últimas formadas por bóvedas de cañón, arcos de medio punto o incluso arcos góticos.



F – CARCAVO:

Es el espacio donde se emplaza el rodete y también es el lugar por el que desagua el molino. Para acceder se utilizan trampillas abiertas en el suelo de la sala de molienda o por el canal de desagüe si su abertura lo permite. En algunos molinos se servían de esta última entrada para sacar el rodete cuando tenía que ser reparado.

Esta estancia lleva todo el peso de la sala de molienda, y posteriormente del edificio si este se construía sobre la sala de molienda.



Imagen extraída de la visita a los molinos harineros de Culla, por la imposibilidad de observarlos en nuestra cuenca.

B.01./02. "MOLINS D'EN RIERES"



1. ANÁLISIS HISTÓRICO

Situado a la izquierda del río, en las coordenadas 40°12'54.5"N 0°08'24.1"E, se encuentran "Els Molins d'en Rieres" siglo XV. Siendo dos edificaciones totalmente diferentes se encuentran a escasos metros, un molino se bastecía del desagüe del otro y ambos recibían el agua proveniente del río de les Coves. Concretamente recogían el agua mediante una pared colocada debajo del puente de la venta de la Figuera, que, a su mismo tiempo hacia funciones de azud, esta desviaba el agua paralela al río y a la carretera hasta el Mas del Molinet, donde se encontraban los dos molinos.

Fuente: traducción de "ELS MOLINS FARINERS HIDRÀULICS A LA CONCA DEL RIU DE LES COVES" por BENJAMÍ BARBERÀ MIRALLES. 1998

"...El río de les Coves y la carretera parece que juegan a encontrarse. Como si quisiera molestar este contacto se levanta el Molinet, masía donde se encuentra el molino. Aun llamándose así su situación el molino se llama d'en Rieres porque uno de los primeros propietarios vivía en el "Mas d'en Rieres". Al repartir la herencia a sus hijos, eran dos, uno se quedó con las parcelas de tierra de esta masía y el otro con y molino y otras parcelas próximas...

...La vivienda del molinero esta ahora ocupada por Vicenta Lavernia y su esposo Vicente Ferrer. El molino, el establo y el porche pertenecen a una sobrina de Vicentica. María José Beltrán Lavernia. Después de comprar esta parte, María José y su marido Manuel Martín, la han habilitado para poder vivir y pasar los fines de semana a la orilla del río, envueltos por la sombra espesa de los olmos que crecen y disfrutar de la paz bucólica del campo. Este proceso de reforma lo han llevado a cabo respetando una de las dos muelas del molino. Se trata de la francesa destinada a moler el trigo, esta, la tolva, el guardapolvo y los harineros permanecen en perfectas condiciones como si el tiempo no hubiera pasado. Antes de la reforma desde la sala de molienda uno podía pasar al establo o a la vivienda del molinero mediante dos pequeñas puertas. De las cuales una, la que llevaba al establo, aun se conserva.

La muela catalana destinada a moler piensos, actualmente forma parte del suelo, donde se encuentra una trampilla para bajar al cárcavo. Vale la pena verlo. Es el único bien conservado de todos los molinos del termino. Se pueden ver la botana, el rodete, el alivio y el dado de bronce del banco... Aun hice moverse el rodete y por tanto la muela...

...Es molino de cubo vertical y de poca altura para llevar las dos muelas. Por este motivo al final una de las muelas era accionada por un motor. Tampoco tenía limpia hidráulica, pero había una de manual...

...La acequia de un kilómetro de longitud se puede seguir en algunos tramos. Justamente al principio y al final es donde ha desaparecido. Cogía el agua sin azud. Una pared sencilla situada debajo del puente de la Venta la Figuera la canalizaba. Esta pared quedo destruida cuando se hizo el puente más ancho.

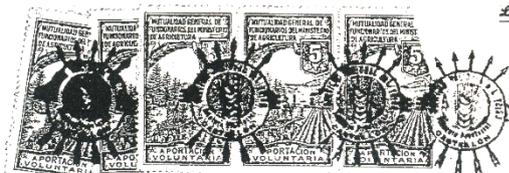
Recibía esta acequia un caudal añadido de la Font de la Venta. Unos troncos de árbol vaciados y atados con cadenas, de las cuales se pueden ver algunos restos, llevaban el agua de la fuente y de un barranquito que baja de la parte del Mas d'Amela a la acequia cruzando el río.

De los primeros molineros que oyó hablar Vicentica fue de Tasaro Sales y su padre... Parece que Tasaro nació aquí. Después, estuvo el padre de Miquel de la Briala y su hermano que está en Francia. Estos molineros llevaban el molino arrendado. A medida que pasaban los años y a causa de las herencias, la propiedad se iba separando. Por eso Toni Miralles Beltrán lo compro, tuvo que adquirir muchas partes, incluso las que venían de parte de su mujer Rosa Sales Sancho, que ahora tendría 106 años. Después de Toni, el molinero fue Vicente Adell Tena, quien se encargó de moler. Lo hizo hasta 1957, según los libros de registro que aún se conservan en buen estado. El trabajo ya no era rentable: por un lado, las trituradoras mecánicas de hacer piensos y por otra la harinera potenciada por el gobierno, hacían a los molinos una competencia que no podían soportar. Poco trabajo y los mismos gastos de funcionamiento...

...La clientela era de las masías de los alrededores y de Salzedella...

...Los libros conservados son dos. En uno están las autorizaciones temporales para moler. La muela del trigo ya estaba precintada para obligar a los campesinos a ir a la harinera. En el otro libro están las partidas de molienda: la fecha, el nombre del cliente y la especie...

...Como en los otros molinos hay que hablar de la riada del 21 y de sus efectos... En el Mas del Molinet se llevó algunos animales, pero molino no lo dañó. El mismo día de la riada, Toni Miralles, seguía moliendo para vaciar la balsa, pero cuando la acequia se quedó cortada y rota no podía llevar el agua, la balsa se vació y el molinero dio por terminado el trabajo...



Libro n.º 1

Libro Registro Diario

de molienda de cereales panificables intervenidos por el
Servicio Nacional del Trigo

C. 1958-59

Este libro consta de 100 folios y empieza a moler el 11 de Septiembre
de 1958 y termina el de de 195 (Art. 138 del Reglamento de 6-10-38)
Castellón 2 de Septiembre de 1958
El Jefe Provincial

Julian Sancho

Molino n.º 1 de D. Antonio Miralles Beltrán de Cuerva

Año 195	FECHA		FIRMA DEL INTERESADO	Cantida de muela en sacos	POBLACION	Trigo		COBRADO	Mala		COBRADO
	Día	Mes				molido	en esta muela por esta especie		molido	en esta muela por esta especie	
			<p>Se sigue para hacer constar en el presente libro de operaciones que autorizado para registrar las moleraciones de trigo durante la campaña 1957-58, a partir del día 11 de Septiembre.</p> <p>Cuerva 23 Julio 1957</p> <p>El Inspector Comarcal</p> <p><i>Manuel...</i></p>								



Libro n.º 1

Libro Registro Diario

de molienda de piensos intervenidos por el
Servicio Nacional del Trigo

1953-58

Este libro consta de 100 folios y empieza a molturar el 2 de septiembre
de 1952 y termina el de de 195 (Art. 138 del Reglamento de 5/6/37)
Castellón de Septiembre de 1952
El Jefe Provincial.

Julio Salas

Molino n.º 98 de D. Antonio Jacinto Beltran de Cuesas

Asiento n.º	FECHA		FIRMA DEL INTERESADO	Cantida de mojado n.º	POBLACION	Producto molido	Molido Ejemplar	Cobrado PESOS
	Día	Mes						
71	15	Julio	Esteban Esteban		Cuesas	Cebada	95	
72	16	"	Eliseo Bellador		"	"	60	
73	17	"	Doña Esteban		"	"	215	
74	18	"	Francisco Sales		"	"	85	
75	19	"	Francisco Saldada		"	"	105	
76	22	"	Antonieta Salla		"	"	108	

*Indicamos para hacer constar que el presente libro de operaciones que
ha autorizado para repetir las moliduras de piensos durante la
campesina 1957-58, a partir del folio n.º 14.
Cuesas, 23 Julio 1957.
El Inspector Comunal
*Manuel...**

Fuente: JOAN JOSEP SALES SALES

Arxiu del Regne Valencia, notari Jose Meseguer, any 1743, full 19, Jacinto Sales i Martina Dualde consorts, viuen al Molí d'en Rieres, al terme de les Coves.

Arxiu Municipal de Sant Mateu, notari Domingo Garcia, any 1788. full 002b, Pedro Sales i Joseph Sales germans llauradors i moliners del Molí d'en Rieres al terme de les Coves, donen poder a Agustín Gasulla moliner de farina del terme de la Salzadella.

Arxiu Municipal de Sant Mateu, notari Domingo Garcia, any 1806. full 096b, Joseph Sales mestre moliner de farina del Molí d'en Rieres del terme de les Coves, revoca un poder que va donar fa uns anys.

Arxiu Municipal de Sant Mateu, notari Nicolas Beltran, any 1822. Full 026, testament de Tomasa Sales, Fadrina veina del Molí d'en Rieres, filla de Pedro Sales i Angela Ferreres.

A 7 de octubre de 2016

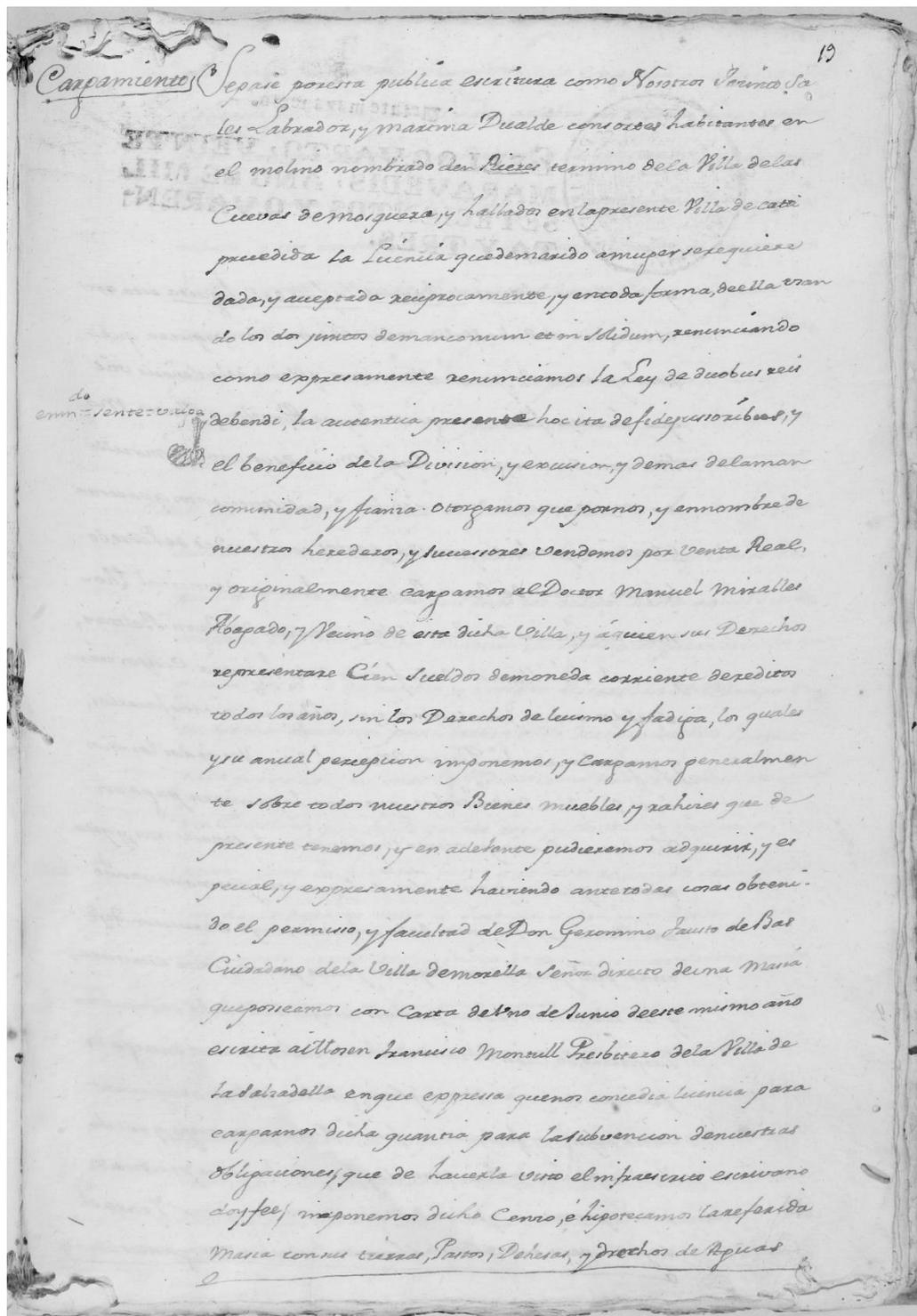
Archivo del Reino de Valencia, notario Jose Meseguer, año 1743, hoja 19, Jacinto Sales y Maria Dualde casados, viven en el Molí d'en Rieres, en el término municipal de les Coves.

Archivo municipal de San Mateo, notario Domingo Garcia año 1788. Hoja 002b, Pedro Sales i Joseph Sales hermanos agricultores y molineros del Molí d'en Rieres al término municipal de les Coves, dan poder a Agustín Gasulla molinero de harina del termino de Salzedella.

Archivo municipal de San Mateo, notario Domingo Garcia, año 1806. Hoja 096b, Joseph Sales maestro molero de harina del Molí d'en Rieres del término municipal de les Coves, revoca un poder otorgado hace unos años.

Archivo municipal de San Mateo, notario Nicolas Beltran, año 1822. Hoja 026, testamento de Tomasa Sales. Vecina del Molí d'en Rieres, hija de Pedro Sales y Angela Ferrereres.

ANOTACIONES:



Teinte maravedis.

**SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS OCHENTA, Y
OCHO.**

Y por el presente el suso y anulo todos los testamentos y demas
 dispoziçiones testamentarias que antes de à ora haya for-
 malivado por escrito, de palabra, o en otra forma, para q.
 ninguna valga, ni haga fe, en juicio ni fuera del, ex-
 cepto este que quierzo y mando se extime por tal, y por mi úl-
 tima, deliberada voluntad, en la via y forma que mejor haya
 lugar en derecho: Y anulado por el presente, como que esta
 villa de la Sabradella, segun la Real Pragmatica del mes
 de Enero del año mill setecientos ochenta y seis, dentro de ci-
 entos tiempo, y quierzo en este Requirito no puede obrar a fa-
 vor de mis herederos, por no hacer fe judicial, ni extra ju-
 dicialmte., desde à ora Requiero à dichos mis herederos, pa-
 ra que luego de mi fallecimiento, saquen la copia, para
 efectuarlo: En cuyo testimonio otorgo la presente en esta
 villa de la Sabradella, à los siete dias del mes de Julio de mil
 setecientos ochenta y ocho años: Del otorgante (a quien yo el
 Escriuano doy fe conosco) aunque dize q. se envenenó, no lo
 firmo por impedimento de su enfermedad, y dió fe a cada
 uno de los testigos para que lo hagan por él, viendo à ello pre-
 senter Manuel Melim, Vicente Valer, y Mariano Lopez de
 Labradora de esta dicha villa de la Sabradella vecinos y mo-
 radores: = *Vicente sales*

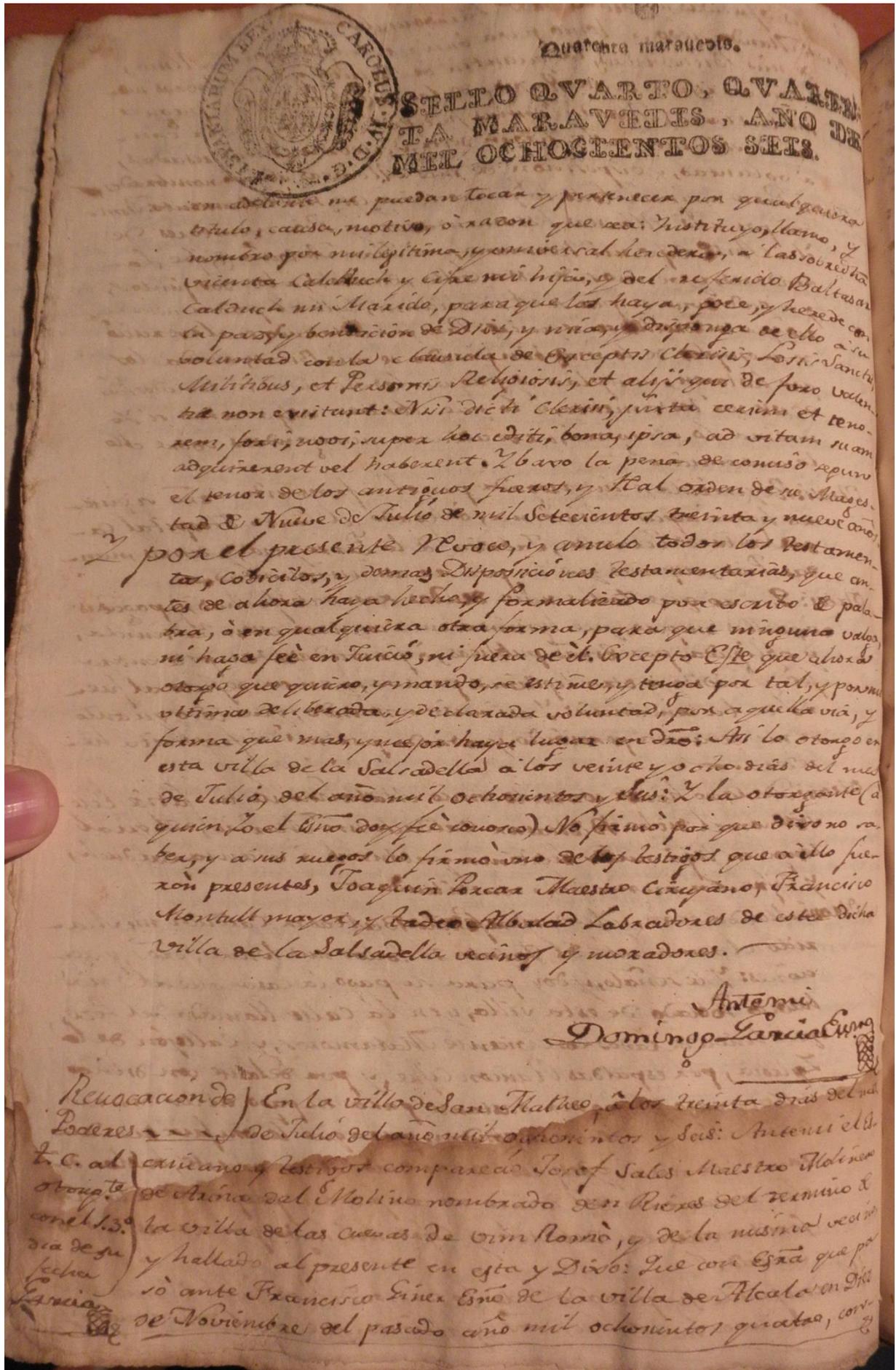
Poder p. *Antoni Domingos Garcia*
 Joseph Valer hermanos Labradores y molineros en el molino de
 Riera del termino de la Villa de la Cueva de Vinromà y de
 la mesma vecinos, hallados al presente en esta villa de la Sa-
 bradella, los dos juntos de mancomun et in solidum; Demuestro buen
 grado y cierta ciencia, Nombramos y constituimos por nuestro pro-

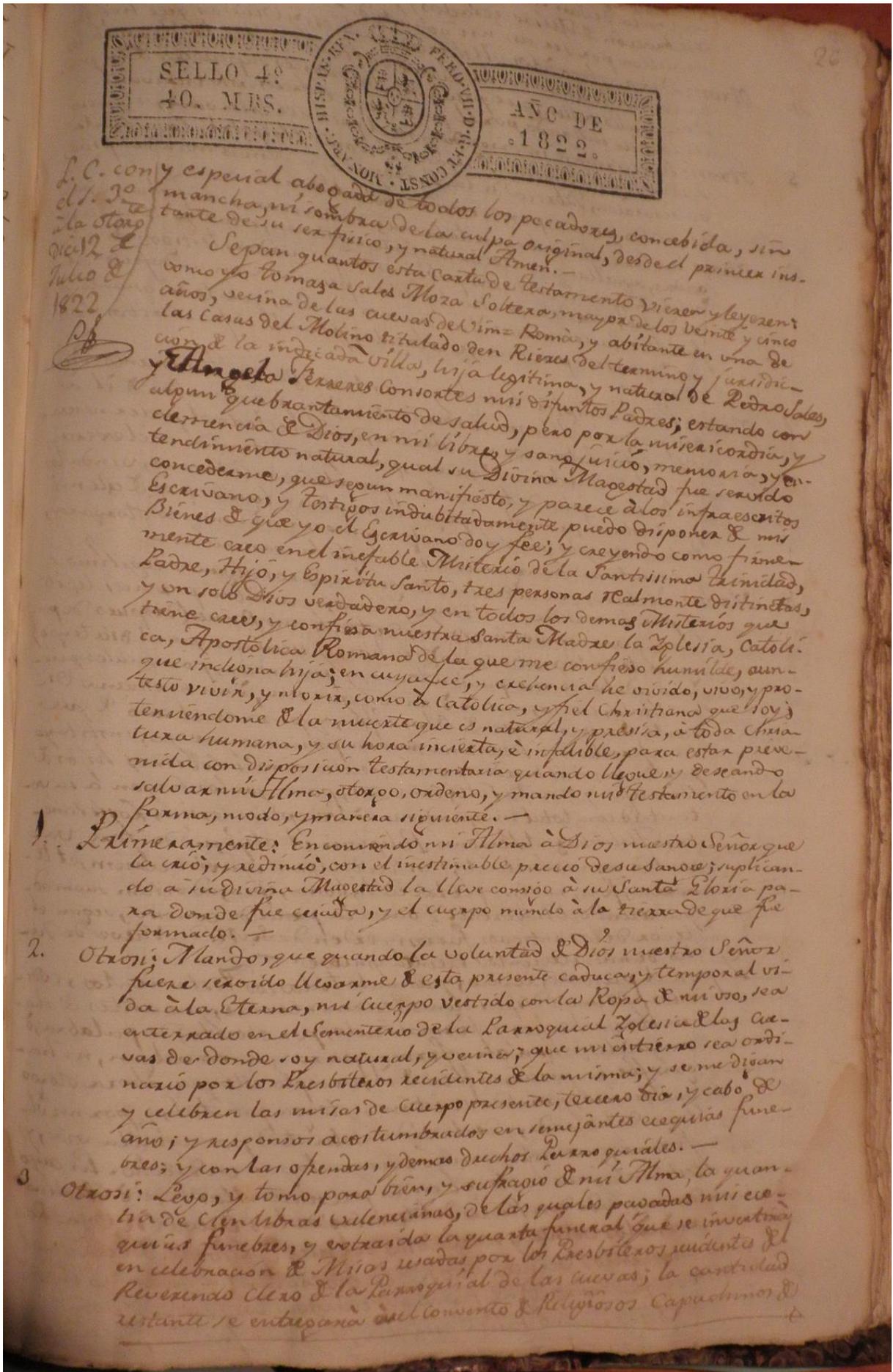
Veinte maravedis.



**SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS OCHENTA Y
OCHO.**

cunado General y especial para lo Tripto, a Agustín Sarulla
 vecinero de anima, y vecino de esta mesma Villa de la Alfrade:
 lla, que esta presente, y aceptante, para que en nuestro nom-
 bre propio, y representando nuestras propias Personas, pueda
 comparecer y comparezca, ante su Mage. (que Dios Dese)
 y Señores de su Real y Supremo Consejo, Audiencias, y Tribu-
 nales, y demás Juezes, y Justicias Eclesiasticas, y Seculares,
 y ante quien conuenga, y necesario sea, y en defensa de nu-
 estros Derechos, Pleitos, Cauzas, y negocios, activos y pasivos,
 movidos y por mover de qualquier especie, y calidad q.
 sean, y sobre ello, o qualquiera articulo de ellos, ponga
 qualquiera Instancias, Demandas, Contestaciones, de-
 fensas, y alegaciones; Vague de poder de Escri-
 turas, Testimonios, y otros Papelas, e Instrumentos, y los presente
 donde conuenga, o ponga excepciones, declinacion de jurisdicci-
 on, pida, e implore beneficios de restitucion, presente Es-
 critos, Testigos, y Procuamvar, tache, y contradiga las de
 Aduerso, Venga Juezes, Abogados, Relatores, y Escriuano,
 exprese las Cauzas de las Reuocaciones, si le pareciere, y
 las jure, y prueue, o se aparte de ellas; haga Pedimentos,
 Requirimientos, y Protestaciones, imite Execuciones, Exco-
 munion, Embargos y desembargos, Ventas y Remates de Bienes,
 tome Posiciones, y amparos, pida Costas, y las jure, y prueue,
 o hagase pidan a las Partes Contrarias Juramentos de
 Calumnia de uerbo, y otros que conuengan; Dane Prouicio-
 nes, Cédulas Reales, Dilectos, Requiritorias, y Mandamientos,
 y sobre Cartas las presente, y haga Estimar donde, y a quien
 redirigieren, y haga todas las demás Diligencias Judiciales,
 y extrajudiciales que conuengan hacer. E Nos otros mismos
 hariamos presente viendo: que el poder que para todo, cada
 cosa, y parte se Requiere, es el mismo, y otro tal le damos, y
 concedemos, con todo su incidentes, y dependientes, libre





L. C. con especial abogada de todos los peccadores, concebida, sin
 el 30 de la sombra de la culpa original, desde el primer ins-
 ta de su ser físico, y natural Amen.

Sepan quantos esta Carta de Testamento vieren y leyeren
 como yo Tomasa Sales Mora Soltera, mayor de los veinte y cinco
 años, vecina de las cuevas de Vinromà, y abitaute en una de
 las Casas del Molino titulado den Riuas del termino y jurisdic-
 cion de la indicada villa, hija legitima, y natural de Pedro Sales,

Angelito Pereres Consortes mis difuntos Padres; estando con
 algun quebrantamiento de salud, pero por la misericordia, y
 clemencia de Dios, en mi libre, y sano juicio, memoria, y en-
 tendimiento natural, qual su Divina Magestad fue servido
 concederme, que segun manifesto, y parece a los infrascriptos
 Escrivano, y testigos indubitadamente puedo disponer de mis
 Bienes de que yo el Escrivano soy feo; y creyendo como firmen-
 mente creo en el inefable Misterio de la Santissima Trinidad,
 Padre, Hijo, y Espiritu Santo, tres personas realmente distintas,
 y un solo Dios verdadero, y en todos los demas Misterios que
 tiene creo, y confieso nuestra Santa Madre la Iglesia, Catoli-
 ca, Apostolica Romana de la que me confieso humilde, aun-
 que inclina hija; en cuya fe, y creencia he vivido, vivo, y pro-
 testo vivir, y morir, como a Catolica, y fiel Christiano que soy;
 teniendo de la muerte que es natural, y precisa, a toda crea-
 tura humana, y su hora incierta, e inflexible, para estar pre-
 nuda con disposicion testamentaria quando llegare, deseando
 salvar mi Alma, otorgo, ordeno, y mando mi Testamento en la
 forma, modo, y manera siguiente.

1. **Primera:** Encomiendo mi Alma a Dios nuestro Señor que
 la creó, y redimió, con el inestimable precio de su sangre; suplican-
 do a su Divina Magestad la lleve consigo a su Santa Gloria pa-
 ra donde fue criada, y el cuerpo mudo a la tierra de que fue
 formado.
2. **Otra:** Mando, que quando la voluntad de Dios nuestro Señor
 fuere servido llevarme de esta presente caduca, y temporal vi-
 da a la Eterna, mi cuerpo vestido con la Ropa de mi uso, sea
 enterrado en el Cementerio de la Parroquia de Les Coves de las Cua-
 vas de donde soy natural, y vecina; que mi enterramiento sea ordi-
 nario por los Presbiteros residentes de la misma; y se me digan
 y celebren las misas de cuerpo presente, tercero dia, y cabo de
 año; y responsos acostumbrados en semejantes exequias fune-
 bres; y con las expensas, y demas dichos de uso general.
3. **Otra:** Legó, y tomo para bienes, y sufragio de mi Alma, la quan-
 tia de quin libras valencianas, de las quales pagadas mi ex-
 penses funebres, y extraida la quarta funeral que se inventaria
 en celebracion de Misas usadas por los Presbiteros residentes de
 Reverendos Clero de la Parroquia de las Cuebas; la cantidad
 restante se entregara al Convento de Religiosos Capuchinos de

la villa de San Mateo, para que la imputan tambien a
 celebracion de Missas rezadas, y todas al fueso de quatro
 les vellon por sea asi mi voluntad. —

4 Otrora: Dexo, y lepo a los Militares inuites, y Viudas que han que
 bado sin Alaridos en la Guerra ultima contra la Francia los
 Diez reales vellon, que puenen las ordenes superiores de los que
 les he sido enterrado por el presente, e infrascripto Escriuano. —

5 Otrora: Requirida, e interrogada por el presente Escriuano, si quisio
 hacer alguna limosna, o legado al Santo Hospital, Casa Santa
 de Jerusalem, Taberna de la Barroguia, y Demas mandas pias,
 respondo que no, por sea asi mi voluntad. —

6 Otrora: Dexo, y mando que todas mis deudas sean satisfechas, y pa-
 gadas, aquellas que legitimamente constaren, estas yo tenida, y
 obligada, por Escrituras publicas, o privadas, testigos de en-
 tera fee, y credito, y otra legitima prouea, y en su defecto al
 fueso de la consciencia: Y asi mi mismo mando, que todo quanto se
 me deua, sea percibido, y cobrado, por mis infrascriptos here-
 deros. —

7 Otrora: Para cumplir todo lo que contiene este mi Testamento: Nom-
 bro por mi Albasea testamento, y pro executor de el a
 Blas Cifre labrador mi Cuñado, dandole todo el poder necesari-
 o que de derecho se requiere, para que entrando en el exerci-
 cio de su empleo de lo mas bien parado de mis Bienes, venda los
 que bastaren, cumplir, y pague las mandas y legados pios de este mi
 Testamento, y lo que sobare valga como si yo mismo lo otorgare,
 y executare encargandole sobre ello la consciencia. —

8 Otrora: Declaro, que al dia no tengo herederos algunos legitimos
 y por lo mismo, instituyo, llamo, y nombro por mis legiti-
 mos, y universales herederos de todos mis Bienes (despues de pa-
 gado todo lo arriba dicho) Dicha, y acciones que al dia tengo,
 y en adelante me puiden tocar, y pertenecer, por quales que-
 ra titulo, causa, motivo, o razon que sea, a mi hermana Ori-
 senta Sales consoite de Blas Cifre, y para en el caso de que
 la referida mi hermana muera primero que yo, instituyo
 por dichos mis herederos universales a mis sobrinos hijos de
 Blas Cifre y Orienta Sales consoites, para que los hayan a su vo-
 luntad con total independencia: Exceptis Clericis, Religiosis, Con-
 tris, Militibus et Personis Religiosis et alijs, qui de foro Va-
 lenticie non exsistunt; nisi dicere deus, iuxta eam, et te-
 nosem, fori, novi, super hoc editi, bona, ipsa, ad vitam suam ad-
 quierint vel habuerint: Y baxo la pena de conuio, segun el
 tenor de los antiguos fueros, y orden de S. M. de Nueve de Ju-
 lio de nul, et cientos treinta y nueve. —

Y por el presente, dexo, y anulo todas los Testamentos, codi-
 cilos, y demas disposiciones testamentarias, que antes de ahora
 haya hecho, y formalizado, por escrito, de palabra, o
 en qualquiera otra forma, para que no valgan, ni han-
 gan fee en juicio, ni fuera de el, excepto este que ahora otoro
 que quier, y mando se estine, y tenga por tal, y por mi vo-
 luntad deliberada, y declarada voluntad por aquella via, y
 forma, que mas, y mejor haya lugar en derecho. hi cuyo
 Testimonio asi lo otoro en la presente Manera, e d. Molino
 denominado de Nueve del termino de los Coves de Vinromà
 a los veinte y nueve dias del mes de Abril del año mil
 ochocientos veinte y dos. Y la otorsante (a quien yo el presente
 doy fee conuio) no firmo, ni tampoco los testigos por que
 copreacion no sabea escribir, y a ello fueron presu-
 midos.

2. ANÁLISIS ARQUITECTÓNICO

A. TIPOLOGÍA ARQUITECTÓNICA

Al igual que en la mayoría de molinos del término municipal, este se caracteriza por un tipo de arquitectura tradicional, basada en muros de carga y forjados apoyados sobre estos. El edificio se distribuye en dos bloques unidos y anexados al resto de edificaciones del entorno. Destacan dos vigas de grandes dimensiones en el porche del establo. El estado de conservación es muy bueno, el más bueno de todos los molinos de la cuenca, aun se pueden observar la mayoría de mecanismos y de salas, hará unos años sufrió una reforma de gran profundidad, en la que se intentó respetar el molino lo máximo posible.

El cubo es vertical y de poca altura para llevar las dos muelas, aun se puede observar la entrada de este y las paredes colindantes de la balsa en algunos tramos. Esta balsa almacenaba el agua venida desde el río de les Coves, y que se recogía en gran parte bajo el puente de la "Venta la Figuera", mediante una pared inclinada ya desaparecida que desviaba el agua hacia una acequia que tenía alrededor de un kilómetro y medio de longitud aun visible a tramos.

En cuanto a sus alrededores se encuentra enmarcado debajo de una montaña a escasos metros del río, rodeado de naturaleza. En sus alrededores diferentes masías acompañan a estas, en todas ellas habitan unas pocas familias.

B. ELEMENTOS SINGULARES

Como elementos singulares del molino, señalar las dos vigas que forman el porche, siendo dos troncos de árbol apoyados sobre un pilar y dos muros de carga, formando así un auténtico deleite para la vista.

También señalar el buen estado de conservación del cárcavo y la sala de molienda en los cuales aún se puede acceder y ver todas sus partes. Al igual que la entrada al cubo, aun visible y accesible.

3. ANÁLISIS CONSTRUCTIVO.

A. TIPOLOGÍA CONSTRUCTIVA

Atendiendo a los rasgos de tipología constructiva señalar la construcción por medio de muros de carga de mampostería, mediante piedras, o sillares en sus partes vistas, ensamblados con morteros de cal o morteros arcillosos en sus partes más cercanas al agua. Los forjados formados por viguetas de madera o bien de pino, de olmo o de chopo revestidos o bien con cañizo o con cerámica, formando así revoltones, superficialmente dotados de una fina capa de arena revestida generalmente por un mortero de barro y en casos especiales por cerámica.

En cuanto al cubo, siendo vertical i revestido interiormente por morteros arcillosos dotándolo de impermeabilidad está formado por sillares de piedra aparejados y trabajados en su parte más cercana al agua, dotando así de una superficie plana para producir un mínimo rozamiento y una mayor fuerza y presión.

La acequia y la balsa de este están formadas por muros de mampostería revestidos interiormente con arcilla, casi todo el revestimiento ya no se puede observar ahora mismo y partes de la acequia han sido derruidas para ampliar parcelas o hace construcciones o caminos.

Las acequias que abastecen el molino son de gran extensión, recorriendo más de 3km de distancia. Están construidas con mampostería, mortero y revestidas interiormente con arcillas. Las dos balsas que recogen el agua de esta acequia están formadas por paredes de piedra, perfectamente trabajadas y aparejadas unidas con mortero. El fondo de esta está formado por arcillas impermeables.

B. MATERIALES EXISTENTES

Como se ha señalado anteriormente los materiales utilizados en su construcción han sido generalmente la piedra no trabajada o trabajada en alguna de sus partes para formar los muros de mampostería, los morteros tanto de cal como de arcillas o barro para unir y revestir gran parte de los muros y la madera ya sea de pino, chopo u olmo, utilizada para crear los forjados horizontales que soportan el peso de los elementos interiores de la edificación.

C. ALTERACIONES CONSTRUCTIVAS

Señalar como alteración constructiva la última modificación sufrida hará unos 20 años donde se reformó la masía al completo dotándola de nuevas tecnologías para poder vivir o pasar los fines de semana.

Si señalar que el molino 2 ya derruido, no sabemos la fecha exacta, ya no está dotado de ningún tipo de cobertura y tampoco queda ningún nivel horizontal. De este solo se pueden observar algunas de los muros verticales, traseros y laterales, que formaban la edificación, así como algunas de las mulas que siguen dentro de él. Ahora mismo envuelto por la vegetación.

4. ANEXO FOTOGRÁFICO

Fotografías históricas: BENJAMÍ BARBERÀ MIRALLES



“El Molí d'en Rieres” Molino 1



"Una de les bigues del ullastrè" Molino 1



"La ma ens dona idea de la grandària de ka roda d'òlems" Molino 1



"Bassa Molí d'en Rieres" Molino 1, Entrada al cubo.



Molino 2.



Molino 2



Molino 2.

Fotografías actuales: Fuente propia

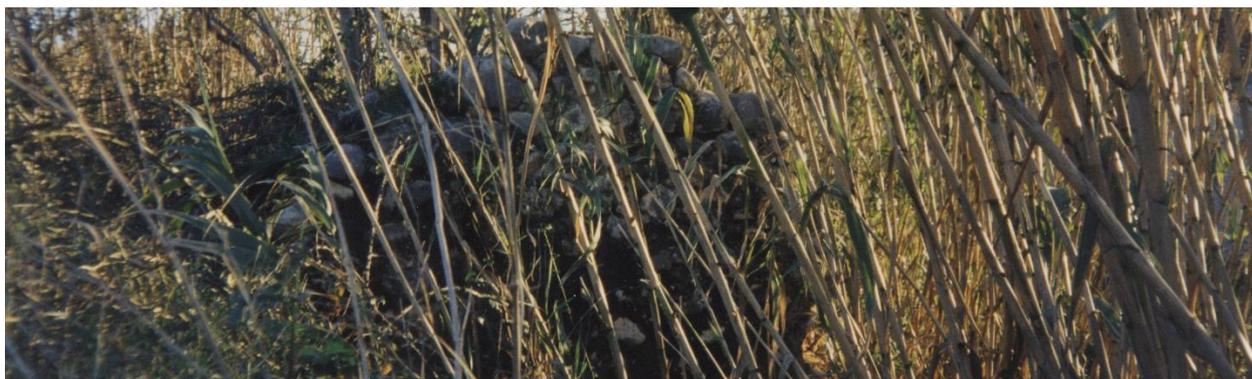


Acequia de los molinos.



Tramo de acequia desde el puente de donde se abastecía.

B.07. "MOLÍ DEL BATLLE"



1. ANÁLISIS HISTÓRICO

Situado a escasos metros de la carretera de San Mateo se encuentra el Molí del Batlle, siglo XVIII, en las coordenadas 40°20'01.4"N 0°07'47.1"E. Situado a la izquierda del río, justo donde se juntan el barranco de Borrell y el río de les Coves, disponía de una balsa de gran envergadura, ahora es una parcela donde se cultiva trigo. Esta balsa tenía dos aportaciones de agua, una mediante un azud desde el barranco de Borrell, el cual, de forma de media luna, desviaba el agua al margen derecho de este hasta abastecer la balsa pasando por debajo del puente de la carretera. La otra provenía directamente del río, en el cual había dispuesta una acequia por medio de troncos, tierra y piedras, se rumorea que el desagüe del Molí de la Cava iba a parar directamente a esta acequia, con lo cual seguía un mismo circuito.

Fuente: traducción de "ELS MOLINS FARINERS HIDRÀULICS A LA CONCA DEL RIU DE LES COVES" por BENJAMÍ BARBERÀ MIRALLES. 1998

"...Señalar que la información de este molino me la han facilitado los actuales propietarios Vicente Ciurana y su madre Matilde.

La balsa del molino es una parcela de cultivo normalmente sembrada de trigo. Como las paredes molestaban, las derrumbo Jaume la Pala y solo queda la parte del cubo. Vicente se acuerda de atascar la entrada. Era un cubo inclinado, (...) de poca altura. Por eso, el molino era de poca potencia... Benito Vives Beltran (tiene 96 años y vive en Valencia), recuerda que de niño lo vio funcionar. Pero no se acuerda de quien era el molinero, ni tampoco cuando dejó de moler.

Era molino de una muela y por las circunstancias ya señaladas de ninguna manera podía llevar una limpia.

Se acuerdan bien del habitáculo del molinero, aun en buen estado, pero el molino ya estaba bastante afectado cuando lo compró Joaquín Albert, el abuelo de Vicente. Se lo compró a un médico de Cafí, Josep Maria Pitarch, que ejercía su profesión en Albocacer. Bajaba de vez en cuando acompañado de su mujer y sus hijas a ver su hacienda (el Molí de la Cava y el Molí del Batlle con todas sus pertenencias)

Nada he podido averiguar de antes del señalado medico... Posiblemente, era un edificio municipal dedicado a moler. Podía ser también que este vínculo le diera su nombre...

...El azud se encuentra en el barranco de Borrell, en la misma partición de las parcelas de Vicente Beltran Centelles y de Rosita Vaquer. Tiene forma de media luna, de pared vertical hecha con bloques de piedra unidos por mortero. La desmesurada crecida del octubre de 1994 lo rompió por la mitad, lugar por donde pasa ahora el agua. Miquel Boira me acompañó, fue difícil poder llegar...

...Menos suerte tuve en lo referente a unas cifras grabadas en las piedras del molino, las cuales oyó hablar Vicente, pero no se acuerda si eran de las que aún están o de las que se levo su abuelo para hacer una masía nueva.

Señalar que la piedra del molino del habitáculo del Batlle de empleado por el abuelo de Vicente para construir el nuevo edificio de la Cava. Incluso las muelas, rotas, también soñaba pasadas aventuras dentro de las paredes de la nueva masía de la Cava.

El ultimo habitante fue Francisco Vives Beltrán, conocido como Francisco l'Algà... Vivía antes del 36. Allí nació su hija Paquita. La vivienda estaba en condiciones, pero el molino ya estaba muy dañado. No

podemos precisar cuando dejó de moler. Durante la guerra Francisco se fue a la masía de la Señora. Después vivió en el pueblo y más tarde en la Mata.

Su hija Rosarito escucho explicar a su padre que durante una gran crecida del barranco y el río (¿sería la del 21?) se ahogaban los cerdos y el carro flotaba cocando las barras del techo.

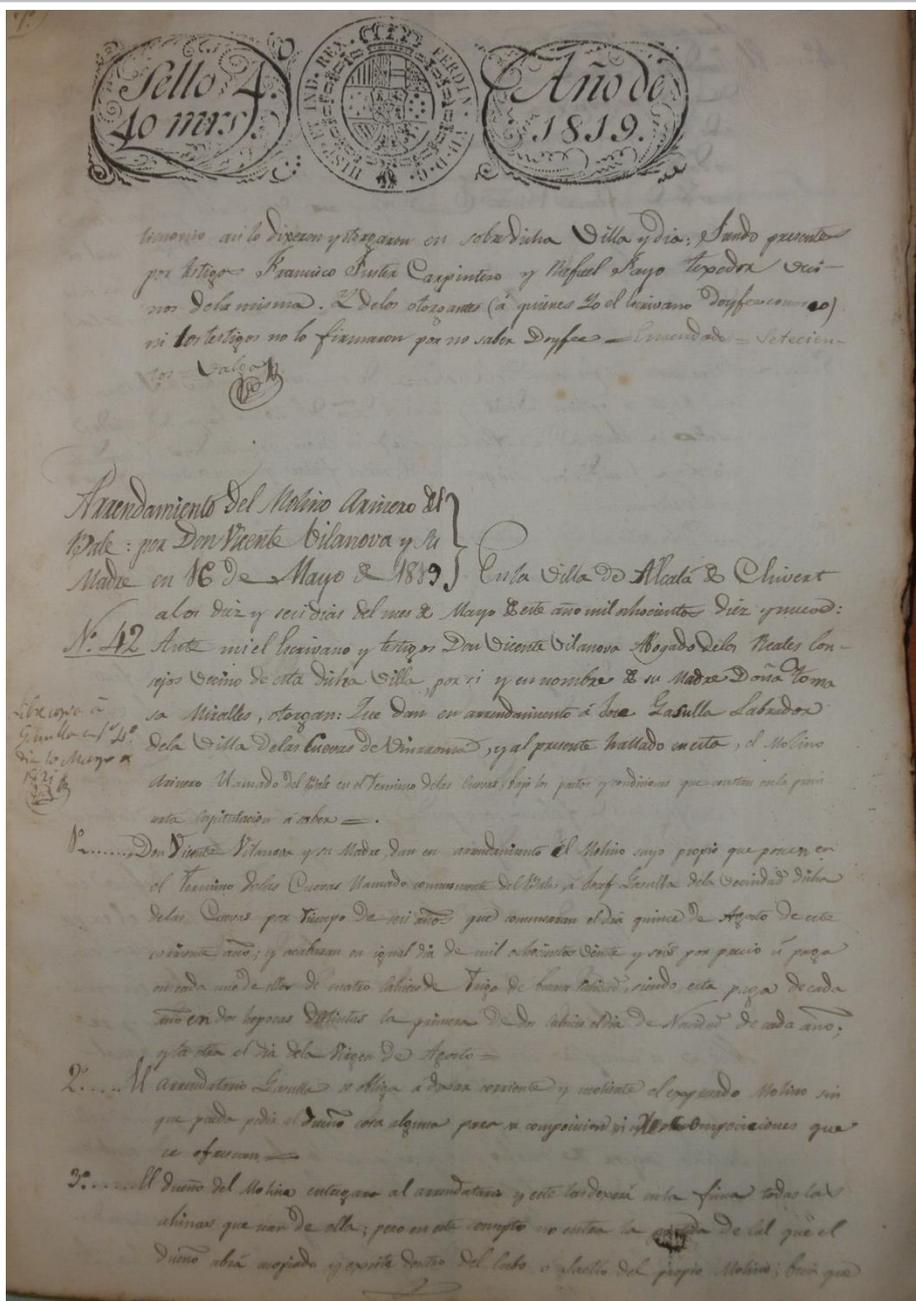
También han vivido Paco el Mellat y de joven, la mujer del tío "Jaume el corretger" padre de Julio Espinosa..."

Fuente: JOAN JOSEP SALES SALES

Arxiu Municipal de Sant Mateu, notari Ramon Belles, any 1819. full 049, don Vicente Vilanova per si i en nom de sa mare doña Tomasa Miralles arrende el Molí del Bale (Batlle?) del terme de les Coves a Jose Gasulla.

A 7 de octubre de 2016

Archivo municipal de San Mateo, notario Ramon Belles año 1819. Hoja 049, don Vicente Villanova por si y en nombre de su madre doña Tomasa Miralles arrenda el Molí del Batlle del termino de les Coves a Jose Gasulla.



- de la misma manera de el Duño cuatro posturas al arrendatario para la obra que se ofacen en el Molino.
- 4.º... El Arrendatario Lasullo como ni por ninguna causa ha de dexar de pagar el arriendo, de modo que con ex para renouacion de toda cantidad se obliga al pago de dicho arriendo, de cuyo cumplimiento que me ha echo el arrendatario Lasullo (Lo el herencia no desiste) y para mayor seguridad obliga sus bienes hereditarios y por heredes y a mas lo de su firma Dicese Caridad Apoyados de las Cuentas y prima de este de su arrendamiento por lo qual como el principal arrendatario, se obliga, si mal et interdictum hipotecando generalmente todos sus bienes y con y piedad, una heredad saca de Arca, Viquevas esta Barria del Condat termino a las Cuentas.
- 5.º... Ultimamente si por causa de la obra de este arriendo hubiere y existiere alguna Pleito o gestion judicial, quiesca el Duño del Molino haya y entienda en ello la Justicia de Alcalá, no la de las Cuentas, sometiendose el arrendatario a esta Jurisdiccion sin que ni él, ni el fideiussor quiescan o culmen de fuera de los Subditos.
- 6.º... Luego de la obligacion del arrendatario el pagar la herencia al presente hereditario con estas condiciones daren arrendamiento a dicho Sr. Lasullo el expando Molino, y se obligan a que les sea cierto y nadie le inquietare en su gozo, y si alguno lo hiciera, o usaren en todo o parte fallida por posturas a otro Duño les daran otro goz de dicho puto con la propia comodidad, y en que disfrute las mismas utilidades u en su defecto le pagaran con arreglo a lo Ley cinco y una, titulo ocho, parte quinto, todos los beneficios que hubiere aho el quito del arrendamiento que dade el dia de la inuesturumbre o excoficacion de foleuio con correspondencia proporcionalmente alas que la tuuieren, las utilidades que pudia adquirir y las costas y menos cabos que se le requieser en los intereses correspondientes, cuya liquidacion defiere en su relacion juzgada relevandole de otro pauero. Por tanto el expando Sr. Lasullo que se halla presente, abiendo oido de la letra esta herencia y entendiendole de sus condiciones Dijo: Que quiere en arrendamiento el referido Molino por los sus años mencionados, y se obliga a cumplir con la mayor exactitud, y satisfazer annualmente lo que esta prestada capitalacion tienen estipulado, y en los plazos quizados; y no lo haciendo, quiesca qualquiera de ello con todo rigor de Derecho, y que para la cobranza pueda embiar excoitores a donde el otorgano tuuieren bienes, con tanto mara ordi a salario al dia de los que se ocupen en ello, contando por los al camino en bida, y buelta acazon de aho de

2. ANÁLISIS ARQUITECTÓNICO

Como bien explica Benjamí en su escrito aún se podían observar bastantes rasgos del molino en aquella época, después de varias visitas, solo se han conseguido observar las paredes de la balsa llegando al cubo y algún trozo de acequia que venía desde el río de les Coves. Por la gran cantidad de vegetación y la degradación más que acelerada al encontrarse a pocos metros del cauce de los dos ríos, nos es imposible poder observar ninguna parte del habitáculo.

No podemos señalar ni el número de platos ni los accesos, así como su tipo de arquitectura, aunque suponemos que será como la del resto de molinos por las fotografías prestadas por Benjamí.

3. ANÁLISIS CONSTRUCTIVO.

En este apartado solo se puede señalar lo visto anteriormente como son las paredes de la balsa más cercanas al cubo y parte de este, estos se ven formados por muros de mampostería unidos con morteros arcillosos y recubiertos interiormente por una finca de capa de arcilla, dotándolos así de impermeabilidad.

4. ANEXO FOTOGRÁFICO

Fotografías históricas: BENJAMÍ BARBERÀ MIRALLES



"Restes del cub esborrades per les cañes"



"Per baix d'aquesta pedra la sèquia creuava el pont"



"Gracies als caducifolis veiem vestigis del Molí del Batlle"

Fotografías actuales: Fuente propia



Restos de las paredes de la balsa, cerca del cubo.



Restos de las paredes de la balsa, cerca del cubo.

B.04. "MOLÍ DE L'HOSTALET"



1. ANÁLISIS HISTÓRICO

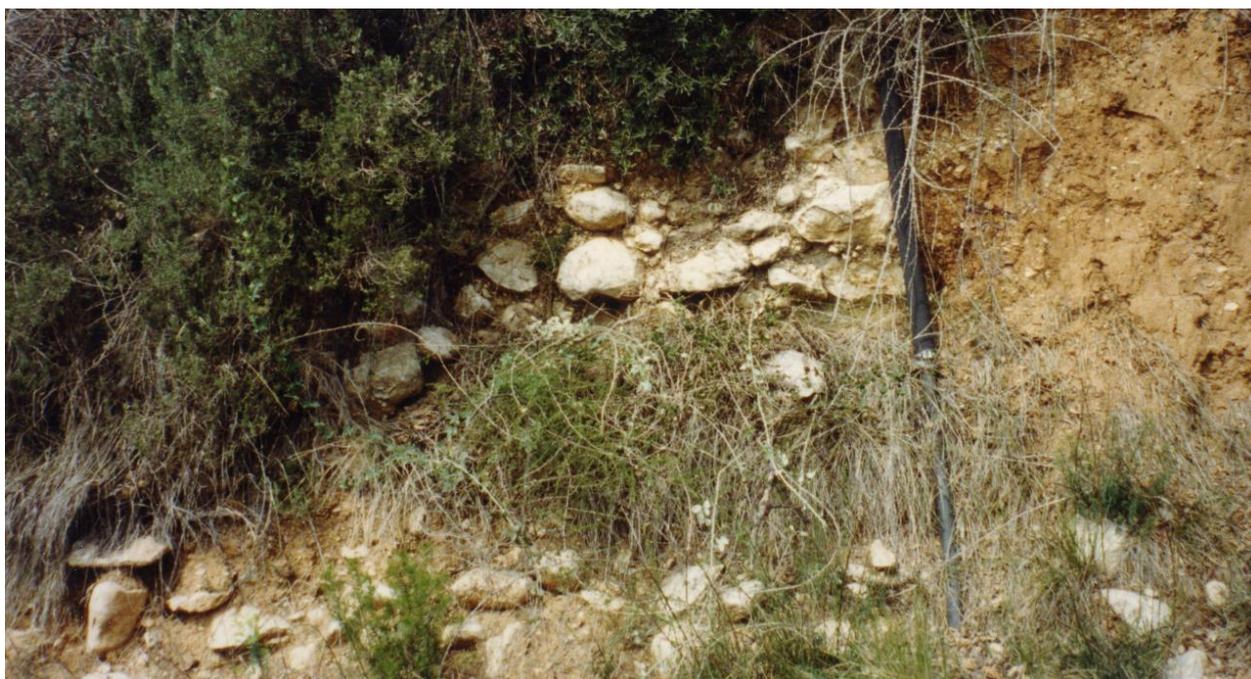
Situado a la izquierda del río en las coordenadas 40°21'20.2"N 0°08'04.4"E. Es el molino del cual menos restos quedan, llegando solo a ver 4 piedras enterradas de lo que parece el tramo de acequia de la balsa al cubo y otras amontonadas de lo que sería la pared de la acequia que llega a la balsa. Ya perdido en la historia, el señor Benjamí Barberà Miralles le reservo un sitio en su segundo libro "CATALOG DELS MOLINS FARINERS D'AIGUA DE LA PROVINCIA DE CASTELLÓ" este es el fragmento traducido del libro.

..." Podría tratarse de un molino Andaluzí, estaba a pocos metros del Hostalet... Quedan restos de la pared de la acequia que llevaba agua de la balsa al cubo. De este quedan pocos vestigios, pero al aumentar el ancho de la carretera y hacer un camino paralelo, se borraron del todo. También quedan vestigios de la acequia cuando cruzaba el barranco de Pere." ...

Pocos datos más se pueden aportar de este molino, al igual que carece de sentido realizar ningún tipo de análisis arquitectónico ya que la información llegada es una poca y la visual es ninguna.

2. ANEXO FOTOGRAFICO

Fotografías históricas: BENJAMÍ BARBERÀ MIRALLES



"Restes de la sèquia"



"Restos del tramo de acequia de la balsa al cubo"

B.05. "MOLÍ DE LA PUNTA"



1. ANÁLISIS HISTÓRICO

Situado a la izquierda del río, en las coordenadas 40°35'21.60"N 0°13'61.34"E, en el kilómetro 69 de la CV-10 se encuentra el "Mas de la Punta". Situado a escasos metros de este, encontramos el "Molí de la Punta" siglo XVIII; llamado así por ocupar el extremo de las propiedades de Federico Valls ("La Torre Ebrí, el mas Nou, la Mata, l Hostalet y el mas de la Punta"), años más tarde el propietario compró "el Perxets", así pues ya no se encontraba en el extremo de la propiedad. Como la familia "Brials" ocupó muchos años el molino también se lo conoce como: "Molí de Brials"

Fuente: traducción de "ELS MOLINS FARINERS HIDRÀULICS A LA CONCA DEL RIU DE LES COVES" por BENJAMÍ BARBERÀ MIRALLES. 1998

"... No podía comprender como se había deteriorado tanto ya que aún había molido después de la guerra. Pero Erasme me conto que una noche unos jóvenes que iban un poco bebidos, con unas barras de madera de chopo, ..., lo rompieron todo: puertas, ébanos, revoltones. Etc... Fue un milagro que no se hicieran daño con los trozos de techo y revoltón que cayeron. Después, la lluvia, el viento y las heladas han ido haciendo el resto...

... Este molino era de dos muelas. Una para trigo, que fue precintada después de la guerra civil, esta era francesa. La otra era catalana, y estaba destinada a moler cebada y otros piensos.

Por lo que le hace al cubo es vertical, de altura normal pero suficiente. Llevaba las dos muelas, además de la limpia, que destrozaron completamente durante la guerra. El cubo permanece medio lleno de agua, por el hundimiento del molino que no deja salir el agua por la cerraja...

... El actual propietario, Erasme Sales Moliner, fue el ultimo molinero. Su yerno Herminio, al principio de su matrimonio también molió, pero solo cebada para su propio consumo...

... Antonio Sales Moliner, abuelo de Erasmo compro "els Perxets", lugar donde nació. El padre de Erasmo, Guillermo Sales Beltrán, compró el molino y las tierras de su alrededor a el administrador de Federic Valls, ...

... Señalar que es información dada por Erasmo. Me dijo que cuando su padre compro el molino, el molinero era Vicente Sancho, conocido como Cento Brials. Nacido en el molino. Antes de este el molinero fue su padre. Aunque el molino cambio de propietario el siguió de molinero hasta la guerra. Después de esta, quedo en mal estado y tuvieron que reparar toda su maquinaria para poder encenderlo otra vez

Iban a moler, principalmente, de Salsadella, de Albocacer y de las masías del término. Cobraba en dinero. Con la muela de trigo precintada, iban moliendo cebada, habas...

... La riada de 1921 que llego casi a las ventanas, cuando llego al molino, el daño ya lo había hecho el barranco que baja de "els Perxets". Era tanta el agua que llevaba, que rompió la pared y penetro en el molino, suerte que se abrió la puerta y pudo salir el agua, sino se lo hubiera podido llevar. Otra vez se ha tenido que hablar de esta riada, ya que todos los molinos de la orilla del río estuvieron afectados..."

Fuente: JOAN JOSEP SALES SALES

"Al llibre "Els masos de les Coves de Vinromà" están els cens de 1895, 1910 i 1932 transcrits. Allí podràs vore en quins molins apareixen veïns."

A 7 de octubre de 2016

En el libro "Els masos de les Coves de Vinromà" están los censos de 1895, 1910 y 1932 transcritos. Allí podràs ver en que molinos aparecían vecinos.

CENSOS "ELS MASOS DE LES COVES DE VINROMÀ", MOLÍ DE LA PUNTA:

1895	1910	1932
JOSE BARREDA MARZA TOMAS SALES SALES	ANTONIO ADELL BARREDA VICENTE SANCHO BELTRAN	VICENTE SANCHO BELTRAN

2. ANÁLISIS ARQUITECTÓNICO

A. TIPOLOGÍA ARQUITECTÓNICA

Siendo la arquitectura tradicional la predominante en los alrededores, el municipio y la época, el molino no podía tener otra. El molino y el habitáculo eran un mismo bloque, desde el cual por una puertecilla se accedía al molino. Del techo solo queda algunas vigas de madera, y de la maquinaria y de las muelas, solo señalar que están en ruinas y enterradas, negándonos cualquier tipo de acceso a ellas.

El acceso a la edificación, actualmente, solo es posible desviándonos a la derecha sobre el km 70 de la CV 10, dirección "Mas la Punta", pudiendo aparcar allí, nos dirigimos al río por el camino de acceso. A escasos metros de este a mano derecha podemos observar la edificación, cubierta completamente por la vegetación, de esta solo se aprecia la primera planta. Si seguimos el camino aguas arriba, podremos ver la acequia que daba aguas al molino, ya que el camino fue hecho posteriormente y la atraviesa completamente, no obstante, si nos adentramos hacia ella podemos ver la magnitud de su profundidad, hasta llegar a la balsa que abastecía al molino, ahora ocupada por vegetación y algún que otro almendro.

Situado a 4,7 km del municipio en línea recta, es abastecido por una acequia de un poco más de un kilómetro que recoge el agua del río por medio de un azud, de rocas grandes sin ningún tipo de trabajo, solo modificadas por la erosión del agua, y unidas con mortero. Esta acequia discurre por el margen de la montaña, atendiendo a la cota topográfica 225, perdida o muy poco visible en algunos tramos, pero muy firme en otros. Aun se pueden observar los agujeros por los cuales los agricultores extraían agua para regar sus cultivos, con la obligación de limpiar el tramo de acequia que pasaba por sus posesiones.

B. ELEMENTOS SINGULARES

Como elementos singulares del molino, destacar la agudeza de la construcción del cubo, así pues, los sillares y dovelas están perfectamente trabajados. Asombra la perfección de la colocación.

También señalar su azud y la peculiaridad de las partes de las acequias donde se observan las bocas de regadío para los campos agrícolas, pudiendo entender y disfrutar la historia de estas zonas y el modo y sistema de vida de la época.

3. ANÁLISIS CONSTRUCTIVO.

A. TIPOLOGÍA CONSTRUCTIVA

Atendiendo a la tipología constructiva, señalar que la edificación es de construcción tradicional, formada por muros de carga de mampostería y ensamblada y revestida por mortero de cal.

Forjados formados por vigas de madera, revoltón de pieza cerámica unidos entre si y revestidos por mortero de cal y sobre esta estructura un tendido de mortero para la planeidad de la superficie.

Cubierta a un agua, formada por un forjado inclinado de vigas de madera, chapado de madera o cañizo según zonas y revestido superiormente por mortero de cal, sobre el que irán apoyadas o ensambladas las hileras de tejas según su posición.

En cuanto al cubo, señalar otra vez la perfección de la que disponen sus sillares y dovelas, perfectamente cortados y trabajados para asegurar una superficie con menor rozamiento y así proporcionar una mayor presión hidráulica, unidos por mortero de cal y encajadas en una estructura de mampostería de forma cuadrada, trabajando esta como contrafuertes frente la presión y fuerza del agua.

Las acequias que abastecen el molino, así como la balsa que recoge el agua están, o bien formadas por paredes de mampostería ensamblada con mortero de cal i revestidas interiormente con arcilla o bien por una pared que arremete contra la roca de la montaña ensamblada del mismo modo.

B. MATERIALES EXISTENTES

En cuanto a los materiales, el molino está básicamente formado por mampostería, extraída de la zona, trabajada en sus partes vistas, pero generalmente revestida con mortero de cal. Esta elaborado con materiales de la zona y preparado a la antigua usanza. La madera utilizada es de pino o de chopo en algunas partes, previsiblemente extraída de los alrededores o importada de alguna parte del término municipal.

En cuanto al origen de los sillares y dovelas del cubo, se desconoce la procedencia, pero muy posiblemente fuese de algún maestro cantero de la zona.

C. ALTERACIONES CONSTRUCTIVAS

En lo referido a las alteraciones constructivas, hay dos momentos que marcaron el desarrollo del molino, una fue el paso del hombre y otra la riada de 1921.

Aunque más anecdótico que denunciado, la intromisión de algunos vándalos que destrozaron parte del tejado y algunas puertas y ventanas fue uno de los puntos clave para el deterioro del molino, las constantes agresiones meteorológicas han dejado huella en este.

Y sin duda la más que destacable riada de 1921, que arremetió contra las paredes de este, incluso penetrando en él, dejándolo fuertemente dañado estructuralmente.

4. ANEXO FOTOGRÁFICO

Fotografías históricas: BENJAMÍ BARBERÀ MIRALLES



“Restes del molí”



“La porta d'entrada”





"Tram del cub a la basa"

Fotografías actuales: Fuente propia



El azud del Molí de la punta.



Mecanismos para el rigo de las parcelas colindantes.

B.06. "MOLÍ DE LA CAVA"



1. ANÁLISIS HISTÓRICO

Situado a la izquierda del río, en las coordenadas 40°20'16.7"N 0°07'51.5"E, a 300 metros a la derecha del kilómetro 66 de la CV-10 se encuentra el "Molí la Cava" siglo XVII; llamado así por tener como desagüe una gran zanja, cava, en tramos cubierta y en tramos descubierta, que dirigía el agua con dirección al río. Dejo de moler en el año 1965, después de la aparición de las harineras del estado y las fábricas de piensos, así como la subida de impuestos, el ejercicio dejo de ser rentable.

Fuente: traducción de "ELS MOLINS FARINERS HIDRÀULICS A LA CONCA DEL RIU DE LES COVES" por BENJAMÍ BARBERÀ MIRALLES. 1998

"... La balsa, situada detrás del edificio, era muy grande y honda. Es por eso que había que tener cuidado en no resbalar y caer dentro si no se sabía nadar. Los mayores avisaban a la canallada de esta característica. Recibía muchas visitas de los niños de los alrededores, por su fauna de patos blancos, así como de otros mudos, de vez en cuando alguna serpiente, el salto de las ranas, y el vuelo bajo de las golondrinas cazando mosquitos, lo hacían un lugar encantador para pasar el rato...

... (la acequia) Regaba las tierras por donde pasaba. Un día a la semana se aprovechaban los agricultores, a cambio, la limpiaban; los otros días, el agua era del molinero. El aprovechamiento de las cañas que crecían por los márgenes era de alternancia anual, un año las cortaba el molinero y el otro los propietarios de las parcelas. También decir que la acequia recogía el agua del molí de la Punta...

... Este molino estaba y está relacionado con el molí del Batlle. Eran del mismo propietario: un médico de Cati y de Vicent Ciurana... Cuando el abuelo de Vicent Ciurana lo compro, antes del 36, después compro también el molí del Batlle. El molinero, ayudado por sus hijos, era Francisco Vives Beltrán, más conocido como Quico l'Algà.

Siguiendo el rastro de esta familia de molineros fui a Valencia donde vivía su familia, uno de los hijos de Quico, Benito Vives... Benito me conto que: estaba su padre de molinero y el y su hermano Francisco le ayudaban, tenían bastante clientela y que a petición de los clientes hacían dos tipos de harina:

Harina de rico: llamada también flor de la harina. Se rompía menos el trigo, entonces la piel no pasaba por el colador y la harina era más blanca.

Harina de pobre: se rompía mucho el grano, parte de la hoja del trigo, al molerla pasaba a harina y esta era menos blanca, el pan era más sucio; parecido al actual pan integral...

... El ultimo molinero fue Vicente Ciurana. El último año dolo lleugo a 30.000 kilos de grano, pero e acuerda de haber hecho mucho más de 70.000 kilos.

Le llegaban clientes principalmente de las masías del término, pero también bajaban de Salsadella y de Alcalà de Xivert.

Como a todos los molinos en la posguerra le precintaron la muela de trigo. Había que potenciar las harineras. Con solo una muela iban tirando. Era la época de las primeras granjas y la gente no compraba pienso compuesto. Los mismos labradores llevaban el grano que producían al molino y después mezclaban la harina con harina de pescado y huesos, resultando un pienso excelente y sin ningún tipo de adulteración

Cuando aparecieron las primeras fábricas de piensos, y los impuestos cada vez eran más altos, el trabajo ya no era rentable y dejaron de moler. Esto era el año 1965.

Fuente: JOAN JOSEP SALES SALES

"Al llibre "Els masos de les Coves de Vinromà" están els cens de 1895, 1910 i 1932 transcrits. Allí podràs vore en quins molins apareixen veïns."

A 7 de octubre de 2016

En el libro "Els masos de les Coves de Vinromà" están los censos de 1895, 1910 y 1932 transcritos. Allí podràs ver en que molinos aparecían vecinos.

CENSOS "ELS MASOS DE LES COVES DE VINROMÀ", MOLÍ DE LA CAVA:

1895	1910	1932
GABRIEL BOIRA SANCHO VICENTE CARCELLER RODRIGO	GABRIEL BOIRA SANCHO	CONCEPCION BELTRAN SALES ROSARIO BELLES VIDAL FRANCISCO VIVES BELTRAN JOSE VIVES BELTRAN

2. ANÁLISIS ARQUITECTÓNICO

A. TIPOLOGÍA ARQUITECTÓNICA

Siendo la arquitectura tradicional la predominante en los alrededores, el municipio y la época, el molino no podía tener otra. El molino y el habitáculo forman un mismo bloque, la parte donde están las muelas y la maquinaria se encuentra en un estado de conservación lastimoso, ya que se ha hundido el tejado que lo cubría, aun así, son visibles. Lo que resta del edificio se conserva bien, este supera ligeramente la altura del cubo, este tiene 5 plantas:

- 1- El subterráneo, se encuentra el rodete, la cerraja, etc..., la mayor parte de la maquinaria del molino.
- 2- Planta dedicada al proceso de molienda; muelas, el guardapolvo, etc. La limpia ya no está.
- 3- Comedor y cocina
- 4- Dormitorios
- 5- Desván.

Se trata pues de una obra de gran envergadura para la época. No se sabe quién lo construyo. Pero lo que sí que se sabe es que para hacer una construcción así hacía falta mucho dinero.

De construcción más reciente es el establo donde descansaban las caballerías que iban a moler y el pajar donde guardaban la paja y el pienso.

Es de cubo vertical, "más de 70 palmos". Estamos delante de uno de los más potentes, capaz de llevar las dos muelas y la limpia sin ningún tipo de problema.

La acequia se puede seguir en muchos traos incluso hasta llegar al azud, que tenía forma de media luna, del que se oye aun la caída de agua, pero no se aprecia ningún tipo de estructura.

B. ELEMENTOS SINGULARES

Como elementos singulares del molino, destacar la gran magnitud de este, se puede apreciar en su majestuosa balsa, o en las dimensiones de la construcción, el poder construir una edificación de 5 plantas, señalaba un gran potencial económico. Señalar también que era el único que disponía de una salida de agua tan exuberante, la zanja, cava, era un elemento característico del molino.

3. ANÁLISIS CONSTRUCTIVO.

A. TIPOLOGÍA CONSTRUCTIVA

Atendiendo a la tipología constructiva, señalar que la edificación es de construcción tradicional, formada por muros de carga de mampostería y ensamblada y revestida por mortero de cal.

Forjados formados por vigas de madera, revoltón de pieza cerámica unidos entre si y revestidos por mortero de cal y sobre esta estructura un tendido de mortero para la planeidad de la superficie.

Cubierta a un agua, formada por un forjado inclinado de vigas de madera, chapado de cañizo y revestido superiormente por mortero de cal, sobre el que irán apoyadas o ensambladas las hileras de tejas según su posición.

En cuanto al cubo, señalar que es el único que está hecho con arcillas y tierras, pero solo en la parte en la que no soporta presión.

Las acequias que abastecen el molino, así como la balsa que recoge el agua están, o bien formadas por paredes de mampostería ensamblada con mortero de cal y revestidas interiormente con arcilla o bien por una pared que arremete contra la roca de la montaña ensamblada del mismo modo.

B. MATERIALES EXISTENTES

En cuanto a los materiales, el molino está básicamente formado por mampostería, extraída de la zona, trabajada en sus partes vistas, pero generalmente revestida con mortero de cal. Esta elaborado con materiales de la zona y preparado a la antigua usanza.

La madera utilizada es de pino o de olmo en algunas partes, previsiblemente extraída de los alrededores o importada de alguna parte del término municipal.

C. ALTERACIONES CONSTRUCTIVAS

En lo referido a las alteraciones constructivas, hay que señalar que al encontrarse resguardado del río a una distancia más prudencial, la riada de 1921, aunque fue notable no causo notables estragos que se deban mencionar.

Si señalar, que con la perdida de la terraza de la primera planta que cubría la sala de molienda y de mecanismos, el molino empezó a deteriorarse rápidamente, dejando así al descubierto todo su interior, produciendo consiguientes desprendimientos de todos los forjados, ahora imposible de pisar por su poca integridad.

4. ANEXO FOTOGRÁFICO

Fotografías históricas: BENJAMÍ BARBERÀ MIRALLES



"La façana de habitatge te un balcó"



"Una de les moles"



"El farinal, l'aro i una mola"



"La boca del cub"



"L'om gegantí que ens amaga el molí i el nou mas de la cava"

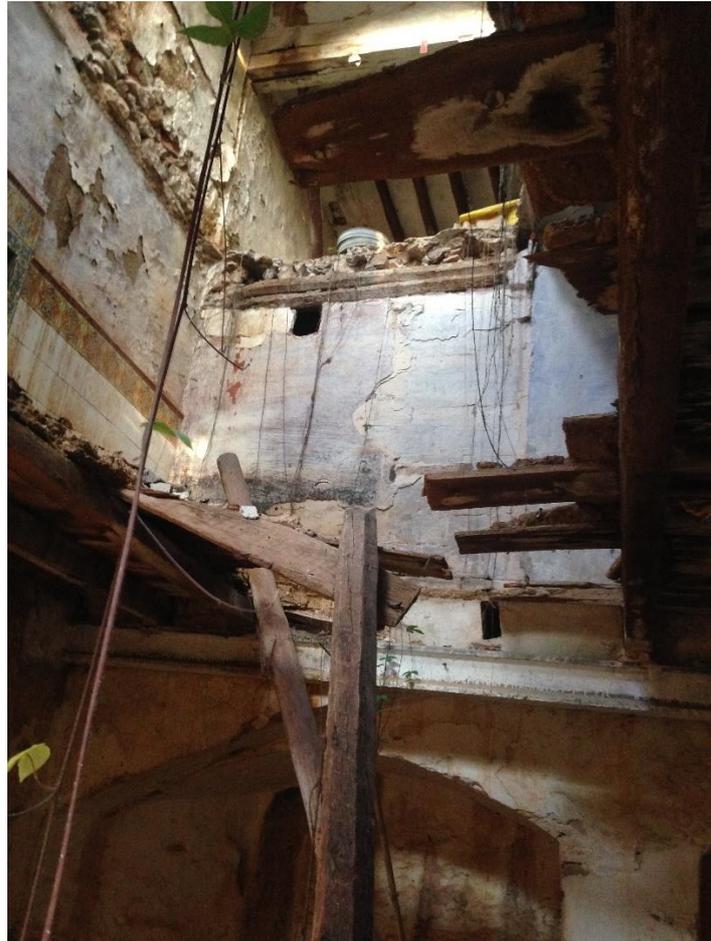
Fotografías actuales: Fuente Propia.



La entrada al molino



Las muelas, los guardapolvos y los harinales.



Techo de la sala de molienda, ya hundido.

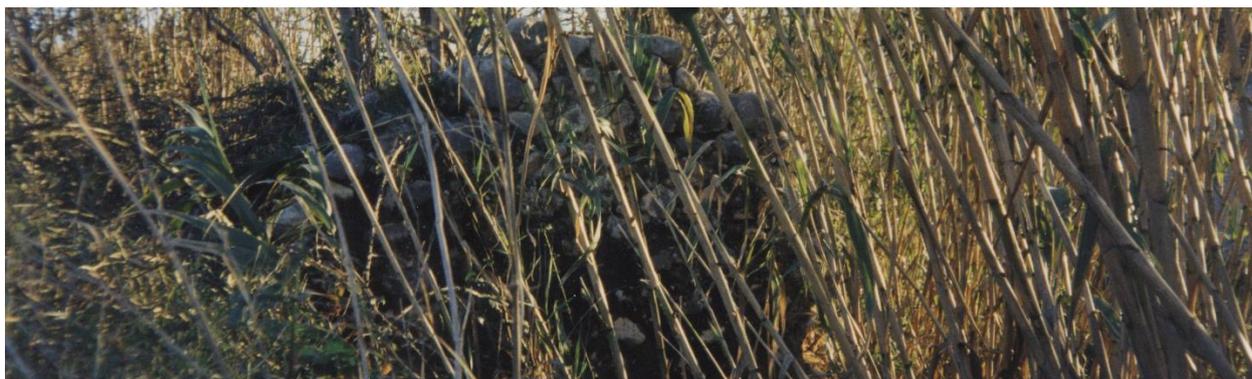


La entrada al cubo y las paredes laterales de la balsa.



Vista lateral del molino desde la parcela colindante.

B.07. "MOLÍ DEL BATLLE"



1. ANÁLISIS HISTÓRICO

Situado a escasos metros de la carretera de San Mateo se encuentra el Molí del Batlle, siglo XVIII, en las coordenadas 40°20'01.4"N 0°07'47.1"E. Situado a la izquierda del río, justo donde se juntan el barranco de Borrell y el río de les Coves, disponía de una balsa de gran envergadura, ahora es una parcela donde se cultiva trigo. Esta balsa tenía dos aportaciones de agua, una mediante un azud desde el barranco de Borrell, el cual, de forma de media luna, desviaba el agua al margen derecho de este hasta abastecer la balsa pasando por debajo del puente de la carretera. La otra provenía directamente del río, en el cual había dispuesta una acequia por medio de troncos, tierra y piedras, se rumorea que el desagüe del Molí de la Cava iba a parar directamente a esta acequia, con lo cual seguía un mismo circuito.

Fuente: traducción de "ELS MOLINS FARINERS HIDRÀULICS A LA CONCA DEL RIU DE LES COVES" por BENJAMÍ BARBERÀ MIRALLES. 1998

"...Señalar que la información de este molino me la han facilitado los actuales propietarios Vicente Ciurana y su madre Matilde.

La balsa del molino es una parcela de cultivo normalmente sembrada de trigo. Como las paredes molestaban, las derrumbo Jaume la Pala y solo queda la parte del cubo. Vicente se acuerda de atascar la entrada. Era un cubo inclinado, (...) de poca altura. Por eso, el molino era de poca potencia... Benito Vives Beltran (tiene 96 años y vive en Valencia), recuerda que de niño lo vio funcionar. Pero no se acuerda de quien era el molinero, ni tampoco cuando dejó de moler.

Era molino de una muela y por las circunstancias ya señaladas de ninguna manera podía llevar una limpia.

Se acuerdan bien del habitáculo del molinero, aun en buen estado, pero el molino ya estaba bastante afectado cuando lo compró Joaquín Albert, el abuelo de Vicente. Se lo compró a un médico de Cafí, Josep Maria Pitarch, que ejercía su profesión en Albocacer. Bajaba de vez en cuando acompañado de su mujer y sus hijas a ver su hacienda (el Molí de la Cava y el Molí del Batlle con todas sus pertenencias)

Nada he podido averiguar de antes del señalado medico... Posiblemente, era un edificio municipal dedicado a moler. Podía ser también que este vínculo le diera su nombre...

...El azud se encuentra en el barranco de Borrell, en la misma partición de las parcelas de Vicente Beltran Centelles y de Rosita Vaquer. Tiene forma de media luna, de pared vertical hecha con bloques de piedra unidos por mortero. La desmesurada crecida del octubre de 1994 lo rompió por la mitad, lugar por donde pasa ahora el agua. Miquel Boira me acompañó, fue difícil poder llegar...

...Menos suerte tuve en lo referente a unas cifras grabadas en las piedras del molino, las cuales oyó hablar Vicente, pero no se acuerda si eran de las que aún están o de las que se levo su abuelo para hacer una masía nueva.

Señalar que la piedra del molino del habitáculo del Batlle de empleado por el abuelo de Vicente para construir el nuevo edificio de la Cava. Incluso las muelas, rotas, también soñaba pasadas aventuras dentro de las paredes de la nueva masía de la Cava.

El ultimo habitante fue Francisco Vives Beltrán, conocido como Francisco l'Algà... Vivía antes del 36. Allí nació su hija Paquita. La vivienda estaba en condiciones, pero el molino ya estaba muy dañado. No

podemos precisar cuando dejó de moler. Durante la guerra Francisco se fue a la masía de la Señora. Después vivió en el pueblo y más tarde en la Mata.

Su hija Rosarito escucho explicar a su padre que durante una gran crecida del barranco y el rio (¿sería la del 21?) se ahogaban los cerdos y el carro flotaba cocando las barras del techo.

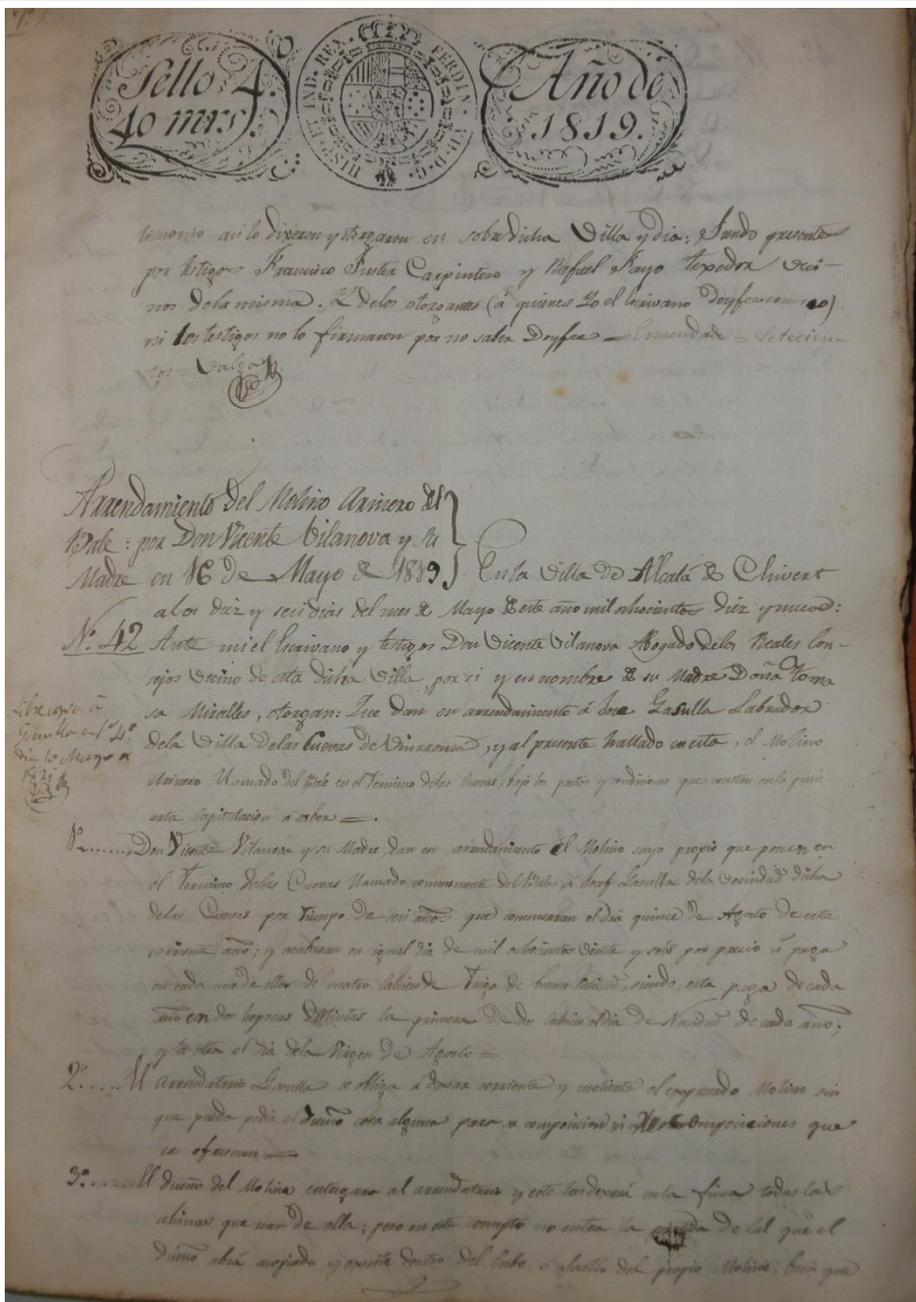
También han vivido Paco el Mellat y de joven, la mujer del tío "Jaume el corretger" padre de Julio Espinosa..."

Fuente: JOAN JOSEP SALES SALES

Arxiu Municipal de Sant Mateu, notari Ramon Belles, any 1819. full 049, don Vicente Vilanova per si i en nom de sa mare doña Tomasa Miralles arrende el Molí del Bale (Batlle?) del terme de les Coves a Jose Gasulla.

A 7 de octubre de 2016

Archivo municipal de San Mateo, notario Ramon Belles año 1819. Hoja 049, don Vicente Villanova por si y en nombre de su madre doña Tomasa Miralles arrenda el Molí del Batlle del termino de les Coves a Jose Gasulla.



- de la misma manera de el Duño cuatro posturas al arrendatario para la obra que se ofrezca en el Molino.
- 4.º... El arrendatario Lasullo como ni por ninguna causa ha de dexar de pagar el arriendo, de modo que con ex para renouacion de toda cantidad se obliga al pago de dicho arriendo, de cuyo cumplimiento que me ha echo el arrendatario Lasullo (Lo el financia no duffe) para mayor seguridad obliga sus bienes hauidos y por haues y a mas lo de su firma Dices Caridad Apoyados de las Cuentas y prima de este de su cantidad por lo qual como el principal arrendatario, se obliga, si nul et interdictum hipotecando generalmente todos sus bienes y con y piedad, una heredad saca de Arca, Viquevas esta Barria del Condat termino de las Cuentas.
- 5.º... Ultimamente si por causa de la obra de este arriendo hubiere y existiere alguna Rente o gestion judicial, quiese el Duño del Molino haya de entender en ello la Justicia de Alcalá, no la de las Cuentas, sometiendole el arrendatario a esta Jurisdiccion sin que ni él, ni el fisco quiescan entender de fuera de los Subditos.
- 6.º... Luego de la obligacion del arrendatario el pagar la hereditaria al presente hereditario con estas condiciones daren arrendamiento a dicho Sr. Lasullo el expando Molino, y se obligan a que les sea cierto y nadie le inquietare en su gozo, y si alguno lo hiciera, o usaren en todo o parte fallida por posturas a otro Duño les daran otro gozados pata con la propia comodidad, y en que disfrute las mismas utilidades u en su defecto le pagaran con arreglo a lo Ley cinco y una, titulo ocho, parte quinto, todos los beneficios que hubiere aho el quio del arrendamiento que dade el dia de la inuestidumbre o excoficacion de foleuio con correspondencia proporcionalmente alas que la tuuieren, las utilidades que pudia adquirir y las costas y menos cabos que se le requieser en los intereses correspondientes, cuya liquidacion defiere en su relacion juzgada relevandole de otro pauero. Por tanto el expando Sr. Lasullo que se halla presente, abiendo oido de la letra esta hereditaria y entendido de sus condiciones Dijo: Que quiere en arrendamiento el referido Molino por los sus años mencionados, y se obliga a cumplir con la mayor exactitud, y satisfazer annualmente lo que esta prestada capitalacion tiene estipulado, y en los plazos quizados; y no lo haciendo, quiese quale aguarie de ello con todo rigor de Duño, y que para la cobranza pueda embiar excoitores a donde el otorgano tuuieren bienes, con tanto mara ordi de salario al dia de los que se ocupen en ello, contando por los al camino en bida, y buelta acazon de aho de

2. ANÁLISIS ARQUITECTÓNICO

Como bien explica Benjamí en su escrito aún se podían observar bastantes rasgos del molino en aquella época, después de varias visitas, solo se han conseguido observar las paredes de la balsa llegando al cubo y algún trozo de acequia que venía desde el río de les Coves. Por la gran cantidad de vegetación y la degradación más que acelerada al encontrarse a pocos metros del cauce de los dos ríos, nos es imposible poder observar ninguna parte del habitáculo.

No podemos señalar ni el número de platos ni los accesos, así como su tipo de arquitectura, aunque suponemos que será como la del resto de molinos por las fotografías prestadas por Benjamí.

3. ANÁLISIS CONSTRUCTIVO.

En este apartado solo se puede señalar lo visto anteriormente como son las paredes de la balsa más cercanas al cubo y parte de este, estos se ven formados por muros de mampostería unidos con morteros arcillosos y recubiertos interiormente por una finca de capa de arcilla, dotándolos así de impermeabilidad.

4. ANEXO FOTOGRÁFICO

Fotografías históricas: BENJAMÍ BARBERÀ MIRALLES



"Restes del cub esborrades per les cañes"



"Per baix d'aquesta pedra la sèquia creuava el pont"



"Gracies als caducifolis veiem vestigis del Molí del Batlle"

Fotografías actuales: Fuente propia



Restos de las paredes de la balsa, cerca del cubo.



Restos de las paredes de la balsa, cerca del cubo.

B.08. "MOLÍ DEL COLL"



1. ANÁLISIS HISTÓRICO

Situado a escasos metros de la carretera de San Mateo y a unos cientos del municipio se encuentra el Molí del Coll, siglo XIV, en las coordenadas 40°19'32.0"N 0°07'38.4"E. Es el único que está un poco alejado del río, y recogía el agua del barranco de Borrell, poco se sabe de su desagüe, pero se presupone que serviría para regar las parcelas colindantes, otros afirman que daba el agua a la acequia del Molí del Consell, aunque si hubiera indicios de este hecho ya hubieran desaparecido por la más que regeneración agrícola que ha sufrido esta parte de termino municipal. Pocos datos se conocen sobre él, los más recientes son parte de su destrucción por el ensanchamiento de la carretera para dotar de un mejor acceso a los pueblos del interior.

Fuente: traducción de "ELS MOLINS FARINERS HIDRÀULICS A LA CONCA DEL RIU DE LES COVES" por BENJAMÍ BARBERÀ MIRALLES. 1998

"...Es el único alejado del río. Eso nos hace pensar que el agua, después de moler, se aprovechaba para regar y que ningún otro molino se aprovechaba.

Todos saben bien donde se encuentra. Subiendo por la carretera de San Mateo, al dejar la subida del "Trestellador", al final de la Sort Llarga, en la izquierda y al pie de una pequeña montaña se puede observar su silueta. Ahora mismo solo queda un trozo reducido del tramo gordo de su pared.

La acequia que lo abastecía de agua veía del barranco de Borrell. No se puede precisar la ubicación exacta, ni tampoco si existía un azud. Lo que sí se puede afirmar es que la señalada acequia pasaba por encima del "Hostal del Blanco" ... Por otro lado, el terreno, señala que esta sería la cota de nivel adecuada para llevar el agua hasta el molino.

Joan F. Mateu Bellés, catedrático de Geografía física de la Universitat de Valencia, nos dice en su tesis doctoral que este molino era musulmán. Anterior a la conquista. Señalando que imposible de datar porque no hay archivos. Justamente lo que acabo de decir coincide con una tradición oral: Un hombre de Albocacer que, hace muchos años, hacia el servicio militar en Marruecos contacto, casualmente, con un marroquí que encara conservaba las escrituras del molino. Esto nos induce a pensar que el propietario o propietarios eran judíos, estas costumbres de guardar los títulos de propiedad a través de las generaciones son muy extendidos dentro de los miembros de esta raza..."

2. ANÁLISIS ARQUITECTÓNICO

Como bien hemos señalado anteriormente, pocos restos quedan de este molino, por lo cual no se puede hacer ningún tipo de desarrollo arquitectónico verdaderamente cierto. Dejando así este apartado en un pequeño apunte.

En este señalar que aún queda un muro muy alto y de gran envergadura de la balsa y justo la mitad del cubo vertical que aún se puede observar deambulando por la ya señalada carretera.

3. ANÁLISIS CONSTRUCTIVO.

A. TIPOLOGÍA CONSTRUCTIVA

En cuanto a la tipología constructiva señalar la más que antigua construcción formada por muros muy anchos y de gran resistencia. Poco más se puede señalar por la más que poca información tanto visual como documental.

B. MATERIALES EXISTENTES

En cuanto a los materiales señalar las paredes de mampostería unidas con algún tipo de argamasa compuestas por tierras arcillosas, curiosamente encontradas a escasos 50 metros de la construcción, y agua.

C. ALTERACIONES CONSTRUCTIVAS

En cuanto a alteraciones constructivas conocidas señalar la destrucción parcial, casi total, del molino para ejecutar la ampliación de la carretera que conecta Cabanes con San Mateo, y agilizar y reducir los accidente entre los pueblos de interior y la ciudad.

4. ANEXO FOTOGRÁFICO

Fotografías históricas: BENJAMÍ BARBERÀ MIRALLES



"El Molí del Coll, assolat a hores d'ara"



"Restes del molí"



"Restes del molí"

B.09. "MOLÍ DEL CONSELL"



1. ANÁLISIS HISTÓRICO

Situado la derecha del río, en las coordenadas 40°18'56.5"N 0°07'30.1"E, a penas salir del pueblo, dirección Alcalá de Xivert a mano izquierda se encuentra el "Molí del Consell" siglo XIV; llamado así por ser del consejo o estar alquilado al consejo. Dejo de moler en el año 1968 después de la de la guerra civil, el gobierno intervino el trigo, precinto una de sus muelas durante 12 años, tiempo más que suficiente para hundir el negocio familiar. La otra muela la dejaron libre tres o cuatro meses al año para moler piensos. Solo moliendo piensos el negocio ya no era rentable.

Fuente: traducción de "ELS MOLINS FARINERS HIDRÀULICS A LA CONCA DEL RIU DE LES COVES" por BENJAMÍ BARBERÀ MIRALLES. 1998

"...El cubo es vertical de más de 18 metros de altura. El de más potencia de toda la red. Capaz de llevar sobradamente las dos muelas y la limpia. Pero el elemento que lo caracterizaba son las dos entradas de agua que tiene, que después de algunos metros de profundidad se unen en una solo. Cuando estaba lleno los más atrevido de la juventud de les Coves, se lanzaban por un agujero y salían por el otro. Había que ser muy hábil para conseguirlo, no era nada fácil volver atrás una vez iniciada la inmersión...

...Pasado el arco, al fondo, se ve una turbina hidráulica fabricada en Alcoi, que recibía el agua del cubo. El molino funcionaba como todos, pero el año 1925 el viejo sistema fue sustituido por la ya señalada turbina, porque ofrecía un mayor rendimiento, también se encuentran los engranajes que llevaban la transmisión a las muelas, ubicadas a la derecha del habitáculo.

Sistema clásico, turbina, motor de gas pobre, motor de gasoil, motor eléctrico siempre han estado en esta parte del molino, y se han aprovechado de la misma transmisión de ruedas dentadas para engranar las muelas...

...Este molino era del consejo o lo tenía alquilado el consejo. Por eso se llama así. Los Pallares, familia de la Iglésuela, lo compraron como inversión. Comentarios hechos y transmitidos a la familia que han llegado a Jaime Artola Pallares (último molinero e informador), decían que fue adquirido en subasta pública por 55.000 pesetas. Entonces era una cantidad más que respetable, pero dieron bastantes facilidades de pago, y por otro lado la clientela del molino era buenísima. Lo iban pagando sin ningún esfuerzo con la renta que sacaban...

... Los Pallares nunca hicieron de molineros, lo tenían alquilado a las familias de molineros especializados: los Sancho, los Brians, los Albella, etc. Jaime, oyó contar la escalofriante historia que ocurrió en este molino.

Un molinero fue asesinado, lo encontraron en medio de un charco de sangre, pero nunca se supo el móvil del crimen.

Jaime conserva el testamento de su bisabuelo Miguel Pallares Ibañez que, a finales del siglo pasado, legó la mitad de la propiedad del molino que le pertenecía a su hijo José Pallares. Este, poco a poco se fue haciendo con las partes de la otra mitad del molino...

... El año 1925 bajo también de la Iglesuela el padre de Jaime, Lorenzo Artola Bielsa, el cual se casó con Regina Pallares. El matrimonio, por obtener todo el molino, tuvo que comprar las partes de los hermanos de Regina.

Jaime Artola lo adquirió de sus padres. Sus hermanas se quedaron con otros bienes de la familia...

... José Pallares compro un motor que funcionaba con gas pobre. Tenía 9 CV. Era de un hombre que tenía unos telares donde ahora está la "Fonda Alicia". Le costó muy caro y aunque su potencia era suficiente para mover los telares, no podía con las dos muelas. Por lo tanto, fue un fracaso. Compraron otro de gasoil. A finales de su vida la energía utilizada era eléctrica, pero el motor desapareció durante la guerra...

... El año 1900 los propietarios de las parcelas necesitadas de agua hablaron con Miguel Pallares Ibañez y llegaron a un acuerdo para darles agua gratis, ya que el molino iba sobrado...

... Se acuerda Jaime de cuando la corriente del agua dejó dañado el azud y como lo reparaban con bloques de piedra cortada enlazándolos con garfios de hierro. Parece mentira lo fuerte que se hacía y como aguantaba el paso del tiempo...

... Los días 8 y 9 de octubre de 1921 el agua del río saltaba por encima del puente. Inundo toda la maquinaria del molino. Aun ahora se encuentran ahora, debajo de los engranajes, restos de tierra aportada. El abuelo de Jaime colocó en la cocina unas piezas cerámicas para señalar el nivel (casi dos metros) donde llegó el agua.

Este molino en un principio devolvía el agua al cauce del río. Pero después, el "Molí Na Maria" alargó un tramo de su acequia hasta el molino para aprovechar el caudal de su desagüe.

Fuente: JOAN JOSEP SALES SALES

"Arxiu Històric Provincial de Castelló, notari Juan Bta. Peñarroya, any 1820, full 057, l'ajuntament de les Coves arrende el Molí Consell i el Molí Maria, que són dels propis de la vila, a Vicente Muñoz de Blas llaurador veí de les Coves per temps d'un any.

Al llibre "Els masos de les Coves de Vinromà" están els cens de 1895, 1910 i 1932 transcrits. Allí podràs vore en quins molins apareixen veïns."

A 7 de octubre de 2016

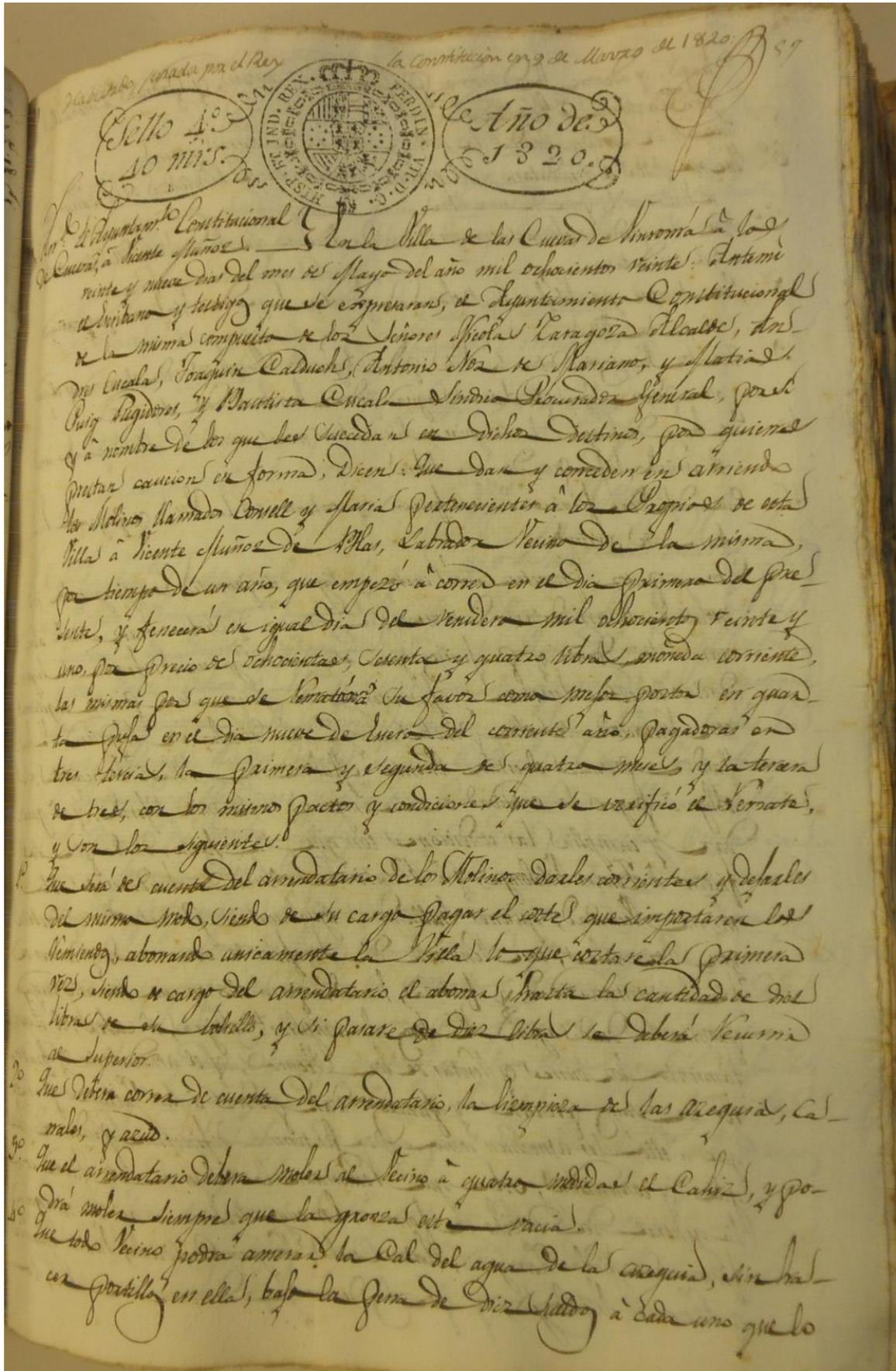
Archivo Historico Provincial de Castellon, notario Juan Bta. Peñarroya, año 1820, hoja 057, el ayuntamiento de les Coves, arrenda el Molí Consell y el Moli Maria, que son propios de la vila, a Vicente Muñoz de Blas, agricultor y vecino de les Coves, por tiempo de un año.

En el libro "Els masos de les Coves de Vinromà" están los censos de 1895, 1910 y 1932 transcritos. Allí podràs ver en que molinos aparecían vecinos.

CENSOS "ELS MASOS DE LES COVES DE VINROMÀ", MOLÍ DE LA CAVA:

1895	1910	1932
	JOSE BARREDA MARZA	LORENZO ARTOLA BIELSA LUIS PALLARES PUIG REGINA PALLARES PUIG

ANOTACIONES:



hago, y ademas los danos y perjuicios que causare, y gozaran a merced
 con el arrendatario y familia.

5º Que si se moliere levadas la molitura sera en la misma especie.

6º Que no pueda el arrendatario ni el molinero, levantar mas a Nalcellador de las cañas que
 se hallan en el, por de una libra.

7º Que no pueda moliturar mas que la medida a como que le dara la Villa a costado
 del arrendatario.

8º Que siempre que se hubiere la molitura de forasteros, haya de haberse a proporcionacion
 de la Villa.

9º Que los molinos se deban a la Villa, y que se siga los dias de cada semana, y de que
 no pueda pagar por falta de agua, poder hacerle de otra siguiente.

10º Que haya de limpiar las acequias de tres en tres meses, siendo la ultima quando en
 el arriendo, basten por de una libra.

11º Que de las fianzas a satisfaccion y contento de la Villa, y pagar la
 suma de arriendo.

Concuyo pacto presenten de tal modo y a pagar el presente, no inquietado
 moliturar el arrendatario durante su tiempo, y si lo fuer el de
 naran los danos y perjuicios que se le siguieren, defienda de
 dacion en esta brevedad y jurament de quien sea parte legiti-
 con Nalcellador de otra prueba o averiguacion de derecho de Requiere.
 llador presente el citado Aciente Munio de Albas, lo acepta
 obliga a pagar la cantidad de su importe en el modo referido, y a que
 da y cumplir las condiciones con que ha hecho, dando por
 fiadores a Tomas Nillalonga, y a Mantirta Obim Labradores de esta
 misma Nidad, quiones hallandose igualmente presentes, se con-
 ven por tales, con renuncia del beneficio de excusion, y de mas
 la mancomunidad y fianza, haciendo para ello en caso necesario obligacion
 propia la deuda ajena. Y para el cumplimiento obligan, a saber, el
 tamiento los bienes y rentas de los Propios, y el arrendatario y fi-
 res los suyos presentes y futuros. Dan poder a las Justicias para
 que a ello les apremien como por sentencia definitiva pasada en
 gado y consentido, sobre que renuncian las leyes de forma
 la general de derecho en forma. En cuyo testimonio au lo otorga
 firmados Nicolas Lavagosa, Andres Cucala, Joaquin Calduch, Vicente
 y Tomas Nillalonga, y por lo demas que dixeran no a...

2. ANÁLISIS ARQUITECTÓNICO

A. TIPOLOGÍA ARQUITECTÓNICA

La arquitectura tradicional, ahora ya alterada por la construcción de una vivienda encima del molino, es al igual que en los otros molinos la protagonista. El habitáculo y el molino formaban un mismo bloque. En este aún se conservan perfectamente los mecanismos de la parte de molienda, por otro lado, también se puede observar aun la turbina que producía la tracción necesaria para el movimiento de este.

El cubo es vertical, de más de 18 metros de altura, que daba agua a una sala compuesta por arcos apuntados góticos hechos con dovelas, formando una nave, sobre esta apoya la nueva edificación, reforzada con pilares y vigas de hormigón. Paralela a esta, a su derecha, se encuentra la sala de molienda, donde aún se pueden observar los mecanismos, engranajes y muelas que tenía el molino.

Dos balsas enlazadas guardaban el agua, que procedente del azud del Batlle, formaba una acequia de más de tres quilombearos. Cuando esta estaba a plena capacidad, el agua salía por el rebosadero. Esta acequia no parte ninguna parcela, esto hecho hace pensar que la construcción de esta fue de antes de la reparcelación de tierras.

En cuanto a sus alrededores, se encuentra en un lugar idílico, cercano al municipio, pero a la vez tan lejos, rodeado de naturaleza, a escasos metros del río. El molino y sus posesiones forman una parcela que ronda los 32.000m² cuadrados, parcela la cual va rodeando el río y en la que encontramos tanto terreno a agrario como terreno no explotable.

B. ELEMENTOS SINGULARES

Como elementos singulares del molino, destacar la vieja construcción, los arcos góticos apuntados son un deleite para la vista de los visitantes, formaos con dovelas de piedra trabajada y revestido con morteros de cal, que unidos a unos arcos de medio punto forman una sala digna de ver. Todo esto unido al magnifico cubo de paredes inclinadas y de más de 18 metros de altura hacen de este un molino a señalar. Apuntar también como parte singular las dos bocas que posee el cubo, no habiendo otro así en toda la red de molinos.

3. ANÁLISIS CONSTRUCTIVO.

A. TIPOLOGÍA CONSTRUCTIVA

Atendiendo a la tipología constructiva, señalar que la edificación es de construcción tradicional, formada por muros de carga de mampostería y ensamblada y revestida por mortero de cal en las salas colindantes a la sala de mecanismos, esta está formada por arcos góticos apuntados contruidos con dovelas de piedra trabajada, seguidos a estos arcos se encuentra una bóveda en forma de semicírculo apoyada en dos muros de carga de mampostería.

Forjados formados por vigas de madera, revoltón de pieza cerámica unidos entre si y revestidos por mortero de cal y sobre esta estructura un tendido de mortero para la planeidad de la superficie.

La cubierta de este es ahora inapreciable, ya que ha sido construida una edificación de nueva construcción sobre él. Pero señalar que sería como las predominantes en la zona.

En cuanto al cubo, construido con paredes inclinadas y de más de 18m de altura, elaborado con mampostera de la zona y unidos con argamasa, compuesta por puzolana, arena agua y cal. Realizando así una mezcla extremadamente fuerte, pero a la vez elástica. Para poder soportar la presión y los embistes del agua.

Las acequias que abastecen el molino son de gran extensión, recorriendo más de 3km de distancia. Están construidas con mampostería, mortero y revestidas interiormente con arcillas. Las dos balsas que recogen el agua de esta acequia están formadas por paredes de piedra, perfectamente trabajadas y aparejadas unidas con mortero. El fondo de esta está formado por arcillas impermeables.

B. MATERIALES EXISTENTES

En cuanto a los materiales, el molino está básicamente formado por mampostería, extraída de la zona, trabajada en sus partes vistas, pero generalmente revestida con mortero de cal. La madera utilizada es de pino, previsiblemente extraída de los alrededores o importada de alguna parte del término municipal. Los morteros utilizados son generalmente de cal o de barro, pero en este molino encontramos como peculiaridad la aparición de la puzolana como aditivo.

C. ALTERACIONES CONSTRUCTIVAS

En lo referido a las alteraciones constructivas, la más significativa fue la construcción de una vivienda de dos plantas (con el molino en planta baja tres) encima de este, realizada con vigas y pilares de hormigón y apoyada en los muros de carga del molino.

Señalar también que la crecida de 1921 causo grandes estragos, llegando a cubrir completamente la planta baja, así lo muestran las piezas cerámicas de la pared. Aunque falto de integridad quedo, después de una intensa limpieza logro moler hasta 1968.

4. ANEXO FOTOGRÁFICO

Fotografías históricas: BENJAMÍ BARBERÀ MIRALLES



“Cup de dues entrades del molí del Consell”



"Tubina a l'eixida de la botana"

Fotografías actuales: Fuente propia



El molino, planta baja, y la edificación construida sobre él.



La edificación y el cubo que sobre pasa la altura de esta.



La entrada a la sala del molino, arcos apuntados gótico, al fono la turbina y la salida del cubo.



La sala de mecanismos y de molienda. Ruedas dentadas y muelas.



Las dos bocas del cubo.



Pared de la acequia, desde la acequia al cubo. Portones y separador de ramas.

B.09. "MOLÍ DE NA MARIA"



1. ANÁLISIS HISTÓRICO

Situado la derecha del río, en las coordenadas 40°18'24.8"N 0°07'21.6"E, es el más cercano al municipio, situándose en la calle la morería, en su extremo cerca del hogar del Jubilado, avanzamos unos 50 metros dirección la depuradora municipal y no encontramos con el "Molí de na Maria" siglo XV. Dejo de moler antes de la de la guerra civil.

Fuente: PASQUAL BOIRA MUÑOZ

Probablemente fue construido en el siglo xv por el Consell de la Villa de les Coves, propietario de dicho molino hasta la desamortización de Madoz, En el año 1855.

En el año 1744 pagaba a la Encomienda de les Coves un censo anual de 35 sueldos.

El Consell de la Vila lo arrendaba anualmente al mejor postor. En el año 1817, junto con el Molí del Consell, quedó en manos de Laureà Selma, veí de les Coves, por el precio de 506 libras y cinco sueldos.

Suponemos que Francesc Nos, covarxí residente en París, lo debió comprar en subhasta pública en 1856 y, desde ese momento, perteneció a su familia.

Fuente: traducción de "ELS MOLINS FARINERS HIDRÀULICS A LA CONCA DEL RIU DE LES COVES" por BENJAMÍ BARBERÀ MIRALLES. 1998

"...Francisco Nos, de mote "lo Gord de Foro" tenía en París un negocio de joyería... Hizo mucho dinero y parte de su hacienda se la gasto en les Coves. Compró el Molí de la Maria, algunas casas y construyo algunas otras. También compro una variedad de fincas, y pago las puertas del Calvario, una bomba contra incendios y el monumento de la iglesia, que fue destruida durante la guerra... Los últimos años de su vida los paso en la casa grande lugar donde murió en 1887. Esta enterrado en el cementerio donde tiene una lápida con su busto. Como no se casó si tuvo hijos se llevaron su patrimonio algunos hijos de sus hermanos... El molino lo heredó Nicanora, otra vez muertos sus hermanos Eliseo y Salvador. Ahora es de sus herederos, pero las escrituras, según dicen, se perdieron en la guerra.

Como estaba tan cerca del pueblo tenía muchos clientes, pero los molinos que estaban más lejos cobraban menos. Pasaron por aquí bastantes molineros como Tomàs Sancho Giner, casado con Rosa Gascó. Tres hijas y un hijo, todos ellos nacieron en el molino. También estuvo Josep Miquel Albella (molinero del Molí de l'Om) y el ultimo molinero fue Gasulla, el nombre del cual no han sabido decirme. Este tenía una hija disminuida que se llamaba Maria Rosa. Durante la riada de 1921 de la ventana tocaba el agua del río con las manos. Ya que el nivel del agua iba subiendo, el molinero y la hija huyeron por la montaña. El molino fue bastante dañado. Dejo de moler antes de la guerra.

Me cuenta Joan Albert Nos, propietario, que su padre, al ver que le robaron las muelas, intento protegerlo cerrando puertas y el cubo mediante maderas. Pero no estuvo mucho tiempo cerrado. Pronto destaparon el cubo y tiraban animales muertos, Después le tocó el turno a la puerta.

Antes de hablar de las características de la acequia, decir que el propietario llego a un acuerdo económico con los propietarios de las casas de la Ravaleta, por detrás de las cuales pasaba la acequia, por las que les cedió el tramo que pertenecía a cada uno juntamente con el derecho de acequia. A cambio, con el ayuntamiento no sucedió así. Sin ningún tipo de acuerdo ni permiso, ha estado invadiendo la propiedad del molino, permitiendo lanzar escombros, que en muchos tramos ya han roto la acequia. Y hace poco la red de aguas negras que la acompaña desde la Roca Tallada hasta el molino. Siempre viajando por una cota más baja, ha cruzado toda la parcela penetrando y profanando las entrañas del molino...

... Desde la Roca Tallada hasta el molino, se puede seguir bastante bien la acequia, pero hay tramos que están ya borrados por los caminos y huertos. Del resto hago una pequeña descripción por tratarse de una zona urbanizada...

Las aportaciones de agua que se hacían para llenar la balsa eran:

- El agua que lanzaba el Molí del Consell después de moler. Delante de este molino comienza la acequia, seguía entre los huertos y el camino, cruzaba la carretera dirección Alcalá al borde del río, y giraba a la derecha hasta llegar al lado del barranco "d'en Bera", dentro de la fábrica de goma.
- El agua de la balsa del Molí del Consell cuando esta estaba llena. Salía por el rebosadero y formaba un salto de agua bastante elegante. Se iniciaba así un nuevo tramo de acequia que cruzaba la carretera dirección San Mateo, iba paralela y un poco alejada por unos huertecitos que regaba. Antes de llegar al barranco "dén Bera", penetraba la acequia a través de un túnel, bordeaba por detrás de las casas de la ravalenta y seguía girando y alejándose la orilla del río, para llegar a la Roca Tallada, el nivel deseado para llegar a la balsa. Señalar que, al poner las cañerías del agua potable, se encontraron restos de arcillas y tierras que protegían las acequias.
- La última aportación de agua provenía de cuando no hacía falta regar, el agua de la fuente de la vila podía acrecentar el caudal destinado al molino, de esta posibilidad raramente se hacía uso..."

Fuente: JOAN JOSEP SALES SALES

"Arxiu Històric Provincial de Castelló, notari Juan Bta. Peñarroya, any 1820, full 057, l'ajuntament de les Coves arrende el Molí Consell i el Molí Maria, que són dels propis de la vila, a Vicente Muñoz de Blas llaurador veí de les Coves per temps d'un any.

Al llibre "Els masos de les Coves de Vinromà" están els cens de 1895, 1910 i 1932 transcrits. Allí podràs vore en quins molins apareixen veïns."

A 7 de octubre de 2016

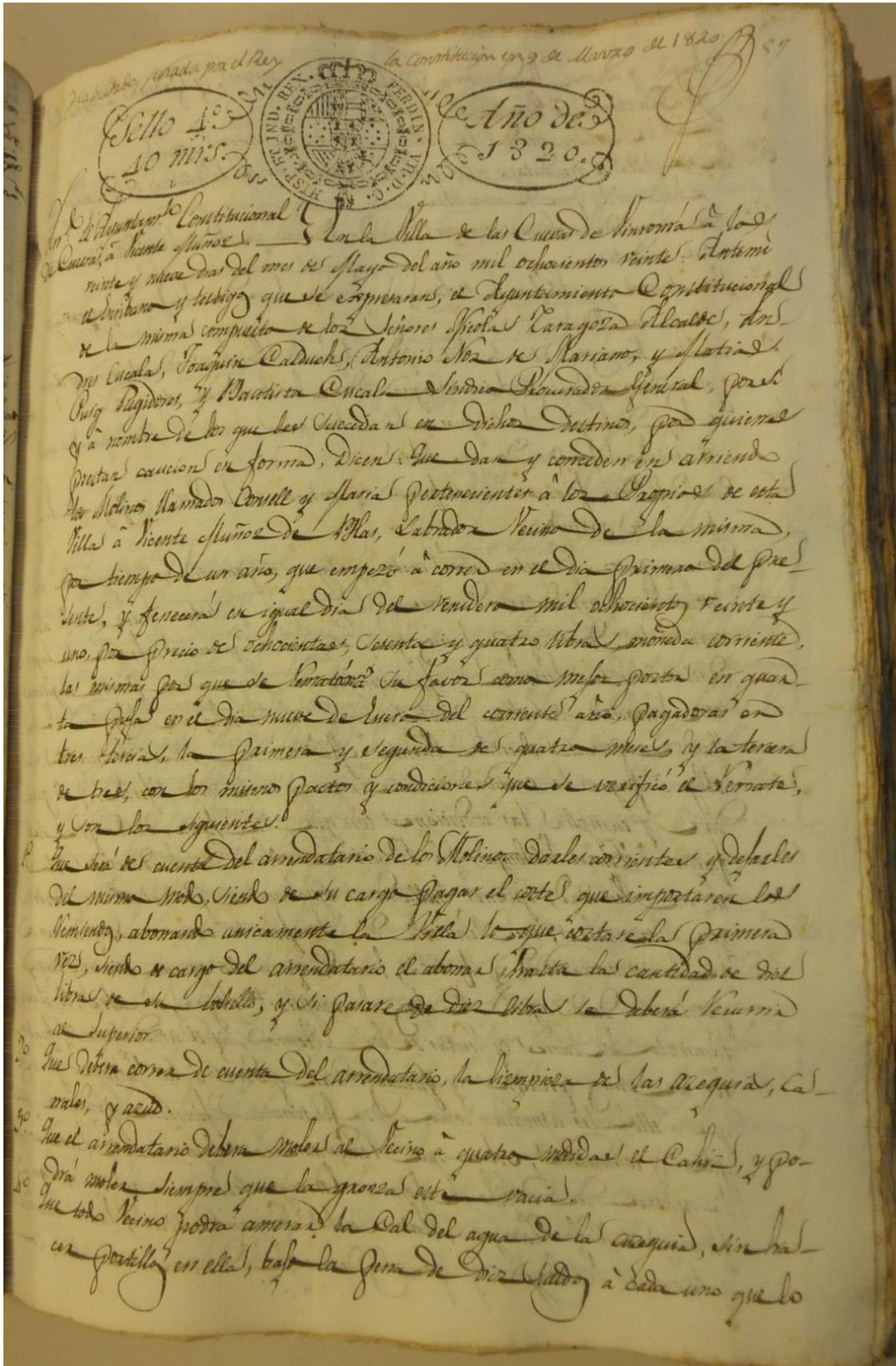
Archivo Histórico Provincial de Castellón, notario Juan Bta. Peñarroya, año 1820, hoja 057, el ayuntamiento de les Coves, arrenda el Molí Consell y el Moli Maria, que son propios de la vila, a Vicente Muñoz de Blas, agricultor y vecino de les Coves, por tiempo de un año.

En el libro "Els masos de les Coves de Vinromà" están los censos de 1895, 1910 y 1932 transcritos. Allí podràs ver en que molinos aparecían vecinos.

CENSOS "ELS MASOS DE LES COVES DE VINROMÀ", MOLÍ DE NA MARIA:

1895	1910	1932
TOMAS SANCHO GINER	MIGUEL SANCHO GASCÓ	

ANOTACIONES:



hegado, y ademas los danos y perjuicios que causare, y gozaran a manera
 con el arrendatario de la milla.
 5.º Que si se moliere leudas, la molitura sera en la misma especie.
 6.º Que no pida el arrendatario ni el molinero, levantar mas el sacatador de las cañas que
 se hallan en el, por de una libra.
 7.º Que no pida molitura mas que la medida a cada que le dara la Villa a costado
 del arrendatario.
 8.º Que siempre que se moliere la molitura de forasteros, haya de ser para el propietario
 al de la Villa.
 9.º Que lo sueto de dentro la Villa, pida seiga los dias de cada semana, y el que
 no pida seiga el que falta de agua, pida mucho de una siguiente.
 10.º Que haga de limpia las acequias de tres en tres meses, siendo la ultima quando en
 el arriente, bajo pena de una libra.
 11.º Que de de fianzas a satisfaccion y contento de la Villa, y pagar la
 de arriente.
 Con esta pacto presenten de al costo y seguro el presente, no inquietado
 molestado el arrendatario durante su tiempo, y si lo fuer el de
 naran los danos y perjuicios que se le siguieren, defienda de
 dacion en esta escritura y jurament de quien sea parte legitima
 con relevacion de otra pñcta aunque se duche de Requiere.
 Mandos presente el citado Vicente Munos de Mas, lo aceptado
 obliga a pagar la cantidad de su importe en el modo referido, y a
 dar y cumplir las condiciones con que ha hecho, dando por
 fiador a Tomas Villalonga, y a Mantista Oliva Labradoros de esta
 misma Ciudad, quienes hallandose igualmente presentes, se con-
 jeren por tales, con renuncia del beneficio de excusion, y de mas
 la mancomunidad y fianza, haciendo para ello en caso necesario
 propia la deuda agena. Y todo al cumplim.º obliga, a saber, el
 tamiento de bienes y rentas de los Propios, y el arrendatario y
 res los suyo presente y futuro. Dan poder a las Justicias
 que a ello les apremien como por sentencia definitiva pasada en
 grado y conentido, sobre que remanran las leyes de la
 la general de derecho en forma. Lo cuyo testimonio au lo
 formaron Nicolas Lavareda, Andres Cuca, Joaquín Calduch, Vicente
 y Tomas Villalonga, y por lo demas que dixeron no a saber

2. ANÁLISIS ARQUITECTÓNICO

A. TIPOLOGÍA ARQUITECTÓNICA

La arquitectura tradicional, es al igual que en los otros molinos la protagonista. El habitáculo y el molino formaban un mismo bloque. En este aún se pueden distinguir las diferentes salas, estando todas destruidas excepto la sala de molienda que sigue teniendo su integridad total. Esta está formada por una arcada de vuelta de cañón compuesta por dovelas de piedra trabajada, colocadas con grandísima destreza para formar así un espectáculo visual.

El cubo es vertical, de altitud mediana y con refuerzo circular. Este tipo de refuerzo no era muy común. Era un molino de dos muelas, algunas aun estas allí, descolocadas o rotas, son muelas catalanas. La balsa era muy pequeña comparándola a la de los otros molinos.

En cuanto a su acequia, era de las más anchas y conocidas, por su proximidad al municipio, pudiéndose aun ahora visualizar algunos tramos, parte de ella se encuentra destruida por la urbanización del municipio y otra parte llena de escombros y basura.

B. ELEMENTOS SINGULARES

Como elementos singulares del molino, destacar la arcada semicircular de dovelas de piedra que forma la sala de molienda, muy trabajada. Al igual que las acequias que llegan a este, recorrer los alrededores del municipio por ellas sería un auténtico placer.

C. LEVANTAMIENTO ARQUITECTONICO

Por la proximidad al municipio, e importancia de este para todas las personas de él, se decidió realizar un levantamiento del estado actual, ya que poco a poco va perdiendo más integridad, podría señalarse que estar tan cerca de la "civilización" actual no les sienta muy bien. Ya destruida gran parte de él se intenta recoger las partes que quedan con máxima exactitud para el disfrute de futuras generaciones

3. ANÁLISIS CONSTRUCTIVO.

A. TIPOLOGÍA CONSTRUCTIVA

Atendiendo a la tipología constructiva, señalar que la edificación es de construcción tradicional, formada por muros de carga de mampostería y ensamblada y revestida por mortero de cal en las salas colindantes a la sala de mecanismos, esta está formada por una arcada de dovelas de piedra trabajada, aparejada perfectamente e unida con mortero de cal.

Forjados formados por vigas de madera, revoltón de pieza cerámica unidos entre si y revestidos por mortero de cal y sobre esta estructura un tendido de mortero para la planeidad de la superficie.

La cubierta de este es ahora inapreciable, ya que el paso del tiempo ha hecho mella en ella, pero en las paredes donde apoyaba aún se puede observar que estaba formada por vigas de madera de pino, sobre las que se apoyaban piezas cerámicas formando el revoltón revestidas de mortero de cal y colocadas sobre esta estructura se encontraban las tejas.

En cuanto al cubo, reforzado circularmente, de altura media, elaborado con mampostera de la zona y unidos con argamasa tradicional.

Las acequias que abastecen el molino rodean el municipio por su parte derecha. Están construidas con mampostería, mortero y revestidas interiormente con arcillas. La balsa que recogía el agua de estas era bastante pequeña, pero con un flujo continuado por la abundancia de agua en la zona, no le era necesario almacenar más.

B. MATERIALES EXISTENTES

En cuanto a los materiales, el molino está básicamente formado por mampostería, extraída de la zona, trabajada en sus partes vistas, pero generalmente revestida con mortero de cal. La madera utilizada es de pino, previsiblemente extraída de los alrededores o importada de alguna parte del término municipal. Los morteros utilizados son generalmente de cal o de barro.

C. ALTERACIONES CONSTRUCTIVAS

En lo referido a las alteraciones constructivas, la más significativa fue la apertura de la zanja que parte en dos completamente el molino, esta fue realizada para pasar la cañería de aguas fecales hacia la depuradora, construida a escasos 100 metros del molino, y que siendo colindante la acequia discurre por una cota más baja que la del molino.

Señalar también que la crecida de 1921 causo grandes estragos, llegando a cubrir completamente la planta baja y parte de la primera, dejo muy dañado al molino que poco después dejo de moler.

4. ANEXO FOTOGRÁFICO

Fotografías históricas: BENJAMÍ BARBERÀ MIRALLES



"Aspecte interior del Molí de na Maria, Les Coves"



"Les Coves" (Molí de na Maria abajo a la derecha)



"Restes de la sèquia en el barranc d'en Bera"



"Porta del molí"



"Tram de sèquia am boques escombreries"



Fotografías actuales: Fuente propia



Molí de na Maria.



Balsa del molino.



Sala de molienda.



La entrada del cubo.



Planta primera del molino.



Desagüe del molino al azud del Molí de l'Om.

B.11. "MOLÍ DE TRAGAFAVES"



1. ANÁLISIS HISTÓRICO

Situado en el río de Vilanova en su margen derecho río arriba, en las coordenadas 40°17'30.6"N 0°06'42.8"E, no estando conectado a la red de acequias devolvía el agua al río, aunque el agua de su desagüe más tarde fuera desviada por el azud del Molí de la Roca hacia este. El Molí de Tragafaves, siglo XIV, más conocido como Molí de Trencafaves, recogía el agua del Barranco de la Pedra Llarga, el azud se puede encontrar aun en la desembocadura de este, de él quedan solo algunas piedras, alguna riada lo rompió y lo movió de su sitio hasta arrastrarlo a la desembocadura del barranco. En cuanto a la acequia poco se puede decir ya que no quedan restos aparentes de esta en ningún sitio.

Fuente: traducción de "ELS MOLINS FARINERS HIDRÀULICS A LA CONCA DEL RIU DE LES COVES" por BENJAMÍ BARBERÀ MIRALLES. 1998

"...Siguiendo el camino de les Sorts, a dos kilómetros del pueblo y en el margen del río nos encontramos con este molino. El camino pasa entre la balsa y este. Por lo tanto, el agua de esta cruzaba antes de precipitarse dentro de las entrañas del molino.

Vicent Girona nunca vio las muelas, y eso que estas tierras las pisaba a menudo. En cambio, se acuerda bien del edificio, entonces limpio de vegetación. Desafortunadamente el techo ya se había hundido, se podía ver que no había ningún rastro de la maquinaria... Vicente no se acuerda si el cubo era inclinado o vertical. Yo creo que era de rampa. Todos los restos que permaneces son aclaradores...

...Después de moler este molino desaguaba el agua de nuevo al río ningún otro molino se aprovechaba, como mínimo directamente.

Todos los viejos a los que he consultado siempre lo han visto así, i han coincidido en el nombre del molino... No hace falta decir que nadie lo ha visto moler y tampoco han oído que hiciera comentarios de su funcionamiento sus antepasados. Su antigüedad sobrepasa cualquier previsión. Solo las ruinas que permanecen saben guardar, por siempre, los recuerdos, los trabajos, las anécdotas y la existencia de un pasado de laboriosidad y prosperidad.

Este molino era de un hombre de Vilanova. El lo vendió a Tomas Sales, secretario, que estuvo muchos años al frente del Ayuntamiento de les Coves. Era hermano del padre de los médicos Sales, era su fío. Pasaron los años y Miquel Martinez lo compro a los herederos del secretario. A hora mismo es propietaria Pura Martinez, hija de Miquel..."

2. ANÁLISIS ARQUITECTÓNICO

A. TIPOLOGÍA ARQUITECTÓNICA

De este molino solo queda la estructura exterior, la cual está formada por las cuatro paredes que formaban la sala de molindas y dos paredes de la balsa, de la puerta del molino solo queda el agujero. No podemos adivinar el número de plantas o niveles, pero señalar que es la única edificación que se encuentra en el entorno, así pues, suponemos que serían un mismo bloque el habitáculo y el molino.

No queda nada de la acequia, y los restos del azud permanecen en la desembocadura del río llevados por alguna fuerte riada. La balsa se encuentra partida por un camino en el extremo donde se juntaba con la rampa, de esta un se pueden observar los refuerzos laterales que le proveían de fuerza frente a la presión del agua.

La entrada a este molino era lateral, ya que en frente tenía el río a escasos metros y era imposible, aun así, no se parecían restos visibles desde donde venía el camino de acceso a este.

B. ELEMENTOS SINGULARES

Señalar la inmensidad de la balsa, apreciable aun ahora, así como el rebosadero que permanece en un estado excepcional. También señalar los refuerzos de la balsa aun ahora sorprendentes.

3. ANÁLISIS CONSTRUCTIVO.

A. TIPOLOGÍA CONSTRUCTIVA

En cuanto a la tipología constructiva señalar que de los forjados no se puede apreciar nada, aunque aún podemos observar algunas marcas en las paredes laterales, las cuales nos señalan cuales fueron los muros de carga y que los forjados eran de viguetas de madera cubiertos por cañizo según indicios.

Desprovisto de cubierta desde hace mucho tiempo, los temporales han hecho mella en el produciendo una degradación exponencial que va dejando sin mortero de unión las diferentes piedras de la mampostería, sufriendo riegos progresivos de desplome de algunas de las paredes.

La balsa sigue firme como el primer día, ya erosionada y castigada por el temporal ahora alberga un campo de olivos a los que les mantiene la tierra nivelada y retiene el agua que pueda llegar de lluvias. Está construida por anchos muros de mampostería revistos interiormente por morteros arcillosos e impermeables.

B. MATERIALES EXISTENTES

Los materiales, aunque ya degradados siguen apreciándose en sus partes más resguardadas. Las paredes de las balsas siguen conservando su recubrimiento interior de arcilla proveyendo aun de una impermeabilización que permite el estancamiento del agua y el riego de los árboles que hay en ella, por otro lado, en las paredes de la edificación aun es visible el revestimiento exterior de mortero de cal.

C. ALTERACIONES CONSTRUCTIVAS

Las alteraciones constructivas que más afectaron a su forma y construcción fue por un lado la caída del tejado, no se sabe la fecha, pero sí que se pueden ver los síntomas de este desprendimiento por la fuerte degradación del interior. Por otro lado, señalar la destrucción parcial del cubo y la balsa para poder hacer un camino de acceso a las parcelas que hay detrás de este.

4. ANEXO FOTOGRÁFICO

Fotografías históricas: BENJAMÍ BARBERÀ MIRALLES



"La pared de la bassa"



"Marxant plegats bassa i ametllers maten l'avoriment"



"Pedres de l'assut al llit del riu"



"El molí sense sostre"

Fotografías actuales: Fuente propia



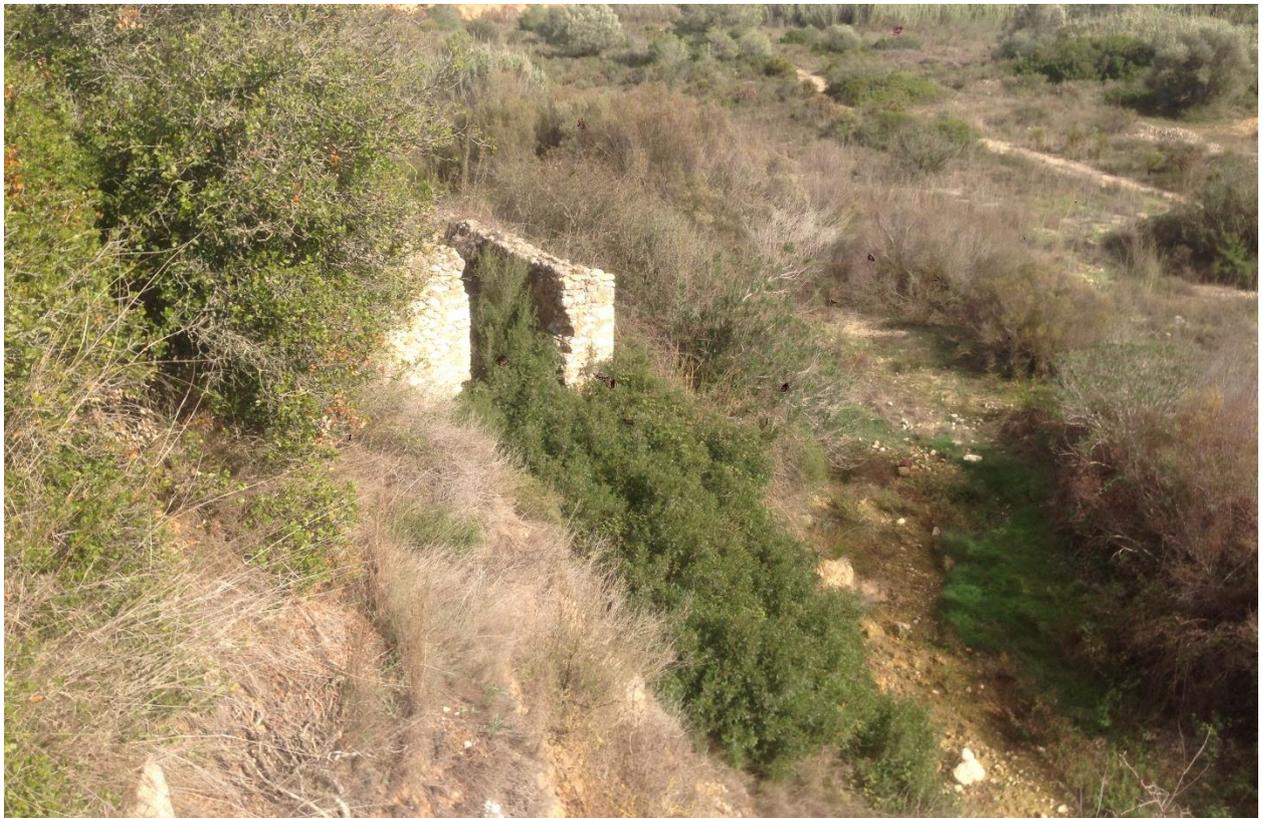
Pared de la balsa.



Pared de la balsa, refuerzo escalonado. Al fondo Les Coves de Vinromà



El molino visto desde arriba



La entrada al molino y el río de Vilanova pasando por delante.

B.12. "MOLÍ DE LA ROCA"



1. ANÁLISIS HISTÓRICO

Situado a la izquierda del río, en las coordenadas 40°18'16.3"N 0°07'18.4"E, desde el Molí de na Maria, siguiendo río abajo, pasando por el río de Vilanova y al azud del Molí de l'Om llegamos a la falda de la Moreria, allí encontramos el Molí de la Roca, siglo XV, llamado así por estar debajo de la montaña. Estando totalmente derruido solo quedan unas pocas paredes sobre las que se construyó la nueva granja.

Fuente: traducción de "ELS MOLINS FARINERS HIDRÀULICS A LA CONCA DEL RIU DE LES COVES" por BENJAMÍ BARBERÀ MIRALLES. 1998

"...Construido muy cerca del pie de la roca << La Moreria>>. Es por esto que se llama así...

...Vicent del molí la Roca me cuenta vivencias de su juventud vividas al molino: << Después de una fuerte riada se quedó un tronco atrapado entre las cañas y las rocas del lecho del río, yo le dije a mi padre de sacarlo. Después ya veríamos que haríamos con él. Mi padre tenía pocas ganas, más tarde lo comprendí. Tuvimos que hacer muchísima fuerza y padecemos muchísimo para apropiárnoslo.>> Me dijo que la mesa en la que estábamos alrededor era de madera de aquel tronco.

A veces el río les quitaba los bienes. Se acuerda Vicent que tenían melones, entre ellos uno gigante y, esperando a que madurara, una noche salió el río y se lo llevo.

<<El río salía muchas veces y teníamos bastantes problemas para llevar el pan del pueblo, por la cual cosa mi padre se hizo un horno, pero no lo aprovechamos mucho. Mis hermanas se fueron a Barcelona y más tarde yo también. Entonces como los padres estaban solos se vinieron a vivir al pueblo. Mientras tanto, pensaba en venderlo.>>

El año 1969 mi padre tenía el molino apalabrado con Jaime Itarte por 3000 pesetas. Se puso enfermo, vino a visitar al médico a Barcelona. Desgraciadamente, le cogió una embolia y se murió. Solo duró una semana. Aun así, los herederos respetamos el trato y la venta fue un hecho.

La riada del 21 no le afectó, pero llegó el agua hasta el primer piso. Se llevó la harina y el grano y algunos animales. Otra riada posterior, al juntarse los dos ríos, provocó peligrosos remolinos de agua que llegaron a mojar las estacas de la pared.

Se abastecía de agua del río de Vilanova mediante una especie de pared que hacía de azud... Difícil es ver hoy en día algún tramo de acequia. Se puede distinguir, debajo del puentecito con barreras de hierro que hay en la carretera de Torreblanca. Los propietarios de las parcelas que cruzaba se servían del agua para el riego cuando el molino tenía la balsa llena. A cambio la limpiaban.

José Muñoz y Vicenta Albella vivieron el molino. Tuvieron a Celestino, Pepet, Vicent y Vicenta y tres hijos más que vivían a Nueva York. Fue Pepet quien relevó a su padre en los trabajos, pero discutieron y no hubo reconciliación, fue entonces Celestino el molinero y fue el último.

Molino de una muela, aun esta la solera, el cubo es vertical y de media altura. El estado actual es muy conocido por todos. No se puede ver más que los restos de la pared del cubo y se adivina dónde estaba la balsa. Restos muy reducidos de la pared del molino permanecen sobre las paredes de la granja en su cara sud. Por esta parte pasaba la acequia de la balsa, aun visible aun en algún tramo, que cuando estaba

llena, sobre salía el agua. Igual que el molino, que después de moles desaguaba en la acequia del Molí de l'Om...

...Las otras partes del molino desaparecieron al construir Jaume la Pala la granja encima. Los huertecitos de sus alrededores, necesarios para la vida del molinero y su familia, están aún bien cuidados. Francisco Climent tiene cuidando de ello. Es el actual propietario. Hace unos años se lo compro a Jaume la Pala. Medio enterrada, por un lado, a pie del huerto, hay una muela testimonio de un pasado harinero no muy lejano. Esta muela parece que no está acabada de hacer, por lo tanto, es imposible que fuera la volandera de molino que falta en el interior.

Celestino Muñoz Albella, ultimo molinero, el año 1936, aconsejado por un regidor del ayuntamiento no pago el impuesto para moler y lo denunciaron. Con todo esto paso la guerra y después en el año 1944 restauraron la maquinaria, menos la limpia porque quedo dañada y reducida a un montón de hierros y madera. Una vez el trabajo estuvo terminado lo probaron. Aun se acuerda del sonido que hacia al encenderlo, pero dos sacos de panizo que le tiraron los molió sin ninguna dificultad.

Entonces pidió permiso al ayuntamiento. Este nunca llevo. ¿Fue porque no pago en el 36? Nunca lo supieron. Y la gente que tenía depositados los sacos de grano para molerlos tuvieron que llevárselos. Así dejo de moler.

Me cuenta Vicent que en aquella época de posguerra era frecuente el estraperlo. La carretera de Torreblanca era camino obligado para los contrabandistas. Estos en llegar a la curva dejaban la carretera y para evitar a la guardia civil, cogían el caminito que llevaba al molino. LA patrulla estaba escondida y los atrapaba. Y es que todos los días estaban custodiados. Por un lado, para ver si el molinero molía a escondidas y por otro lado controlaban los estraperlistas. >>Muchas noches íbamos a dormir y ellos aún estaban y nos decían: ustedes hagan la suya, nosotros nos quedamos un rato>>..."

Fuente: JOAN JOSEP SALES SALES

"Al llibre "Els masos de les Coves de Vinromà" están els cens de 1895, 1910 i 1932 transcrits. Allí podràs vore en quins molins apareixen veïns."

A 7 de octubre de 2016

En el libro "Els masos de les Coves de Vinromà" están los censos de 1895, 1910 y 1932 transcritos. Allí podràs ver en que molinos aparecían vecinos.

CENSOS "ELS MASOS DE LES COVES DE VINROMÀ", MOLÍ DE L'OM

1895	1910	1932
JOSE MUÑOZ SELMA	JOSE MUÑOZ SELMA	

2. ANÁLISIS ARQUITECTÓNICO

A. TIPOLOGÍA ARQUITECTÓNICA

Poco queda de este molino en estos momentos, situado en el estrecho paso que queda entre los dos ríos, el de les Coves y e de Vilanova, solo podemos observar en él, cubiertas por la vegetación las paredes de la balsa y el cubo, también podríamos distinguir las paredes de la sala de moliendas, aunque sobre estas han construido una granja.

En cuanto a la acequia, sabemos que recorría un largo tramo desde el rio de Vilanova hasta el molino pasando por debajo de la carretera de Torreblanca, de esta quedan escasos restos casi inapreciables. No se puede decir lo mismo del azud, del cual no queda ningún resto ahora mismo, pero sabemos que era un tipo de pared que desviaba el agua hacia la acequia.

La tipología de todos sus elementos respondía a un tipo tradicional, realizando muros de carga y forjados apoyados en él. El habitáculo y el molino eran un único bloque, por los retos que quedan parece que era bastante grande.

B. ELEMENTOS SINGULARES

No se pueden esclarecer datos de elementos singulares, pero si señalar el azud, no siendo un elemento firme incrustado en el cauce del río para desviar el agua, sino que era una pared firme apoyada sobre el cauce en un lateral, donde recogía el agua y la desviaba por la acequia.

3. ANÁLISIS CONSTRUCTIVO

A. TIPOLOGÍA CONSTRUCTIVA

En lo referente a la tipología constructiva, señalar que sin duda se construyó mediante muros de carga y viguetas de madera, al igual que todos los de la red. Ahora mismo solo quedan las paredes de la balsa y la entrada al cubo, ya casi envueltas por la vegetación se puede distinguir el elemento de unión tratándose de un mortero arcilloso dedicado a impermeabilizar las juntas y así abastecer de una estanqueidad a la balsa.

En cuanto, a las paredes de la sala de molino aún se pueden observar algunos revestimientos de mortero de cal sobre los muros de mampostería, estos siguen firmes y aguantan parte de la granja que se construyó encima de antiguo molino.

B. MATERIALES EXISTENTES

En cuanto a los materiales, señalar los expuestos anteriormente como pueden ser las arcillas o cales y la mampostería típica de este tipo de edificaciones, así como la madera utilizada para realizar todo tipo de forjados que posteriormente eran revestidos o bien con cañizo o con algún tipo de cerámica plana a forma de revoltón.

C. ALTERACIONES CONSTRUCTIVAS

La alteración constructiva más importante fue la creación de una granja de ganada encima del molino, apoyada en sus paredes, dejando así escasos restos de este y pasando su dedicación y modo de vida a una industria ganadera.

4. ANEXO FOTOGRÁFICO

Fotografías históricas: BENJAMÍ BARBERÀ MIRALLES



"El molí vist de lluny"



"El Molí de la Roca"



"Mola somniant passades feines"



"Velles parets suportan nous maons"

B.13. "MOLÍ DE L'OM"



1. ANÁLISIS HISTÓRICO

Situado a la izquierda del río, en las coordenadas 40°18'14.5"N 0°07'41.5"E, desde el Molí la Roca, siguiendo río abajo durante un kilómetro, acompañados por su acequia con encontramos el "Molí de l'Om" siglo XIV.

Fuente: traducción de "ELS MOLINS FARINERS HIDRÀULICS A LA CONCA DEL RIU DE LES COVES" por BENJAMÍ BARBERÀ MIRALLES. 1998

"...Llamado así por los tres árboles que se encuentran a su alrededor? Si es así, es una incoherencia, ya que estos árboles no son olmos, sino chopos de la especie <<populus alba>>... Por otro lado, creo que no son tan viejos como el molino. Su crecimiento debió ser rápido porque fueron plantados justamente donde bajaba el agua del río que la balsa de este estaba llena. Sea como sea siempre lo hemos conocido por el nombre de Molí de l'Om. Una de las familias más poderosas del Tribunal de la Inquisición en Valencia, los Olmo, podría ser originario en les Coves. ¿Podría estar relacionada con el nombre del molino?"

Molino de dos muelas, son catalanas. Quedan aún las dos muelas soleras y los harinales, donde caía la harina después de molida. De limpia, si es que tenía, no hay ningún rastro...

...Aunque el molino y vivienda se ven grandes, con realicen a los otros molinos, según mi opinión, se les quedaba pequeño y tuvieron que ampliarlo por el sud...

...Como la balsa es tan alargada, llega un momento en el que no se sabe bien donde se ensancha la acequia o se encoje la balsa. El estado de conservación es excelente, almenas hasta delante de la Moreria. Solo haría falta limpiarla a fondo para ponerla otra vez en servicio. Destacar un puentecito de metro y medio de ancho por donde pasaba el camino y un portón para poder regar unas fincas alargadas y estrechas que bordeaban el río, de suelo buenísimo que debían ser del molino...

...El molino era de Tona, covarxina, casada con un natural de Tortosa, Miquel Davalos. Tona tenía a parte de este molino, otras propiedades. Aun ahora aun es, igual que las tierras de los alrededores, de sus herederas, " les senyorettes de <<D. Miquel>>".

El último molinero fue Joaquin Albella, (antes ya estaba de molinero su padre), padre de <<Jose Miguel del molí l'Om>>, que nació aquí. Tenía una hermana, Conxa, que murió en Barcelona.

El molino lo llevaban alquilado. Pero, además de la cantidad de doblones o en especie antes pactada, el molinero tenía que llevarle al dueño, cuando veraneaba en les Coves, una cantidad fija de huevos.

Siendo <<José Miguel>> un niño iba a llevarle los huevos... Tenía delirio por ir, ya que los dueños siempre lo obsequiaban con algún dulce de los cuales entonces solo disfrutaba la gente de buena hacienda.

Fuente: JOAN JOSEP SALES SALES

"T'envio pdf amb l'arbre de la família Moliner de la Casa de les Senyorettes. En ell podras veure a Vicente Moliner i Maria Bayarri que son els noms que están a la pedra de la porta del Molí de la Troneta.

També veuràs a Miguel Moliner Brugada, del que t'envio unes anotacions de l'any 1873 sobre el Molí de l'Om (era el seu propietari) que es conserven a la Casa de les Senyorettes.

Al llibre "Els masos de les Coves de Vinromà" están els cens de 1895, 1910 i 1932 transcrits. Allí podràs vore en quins molins apareixen veïns."

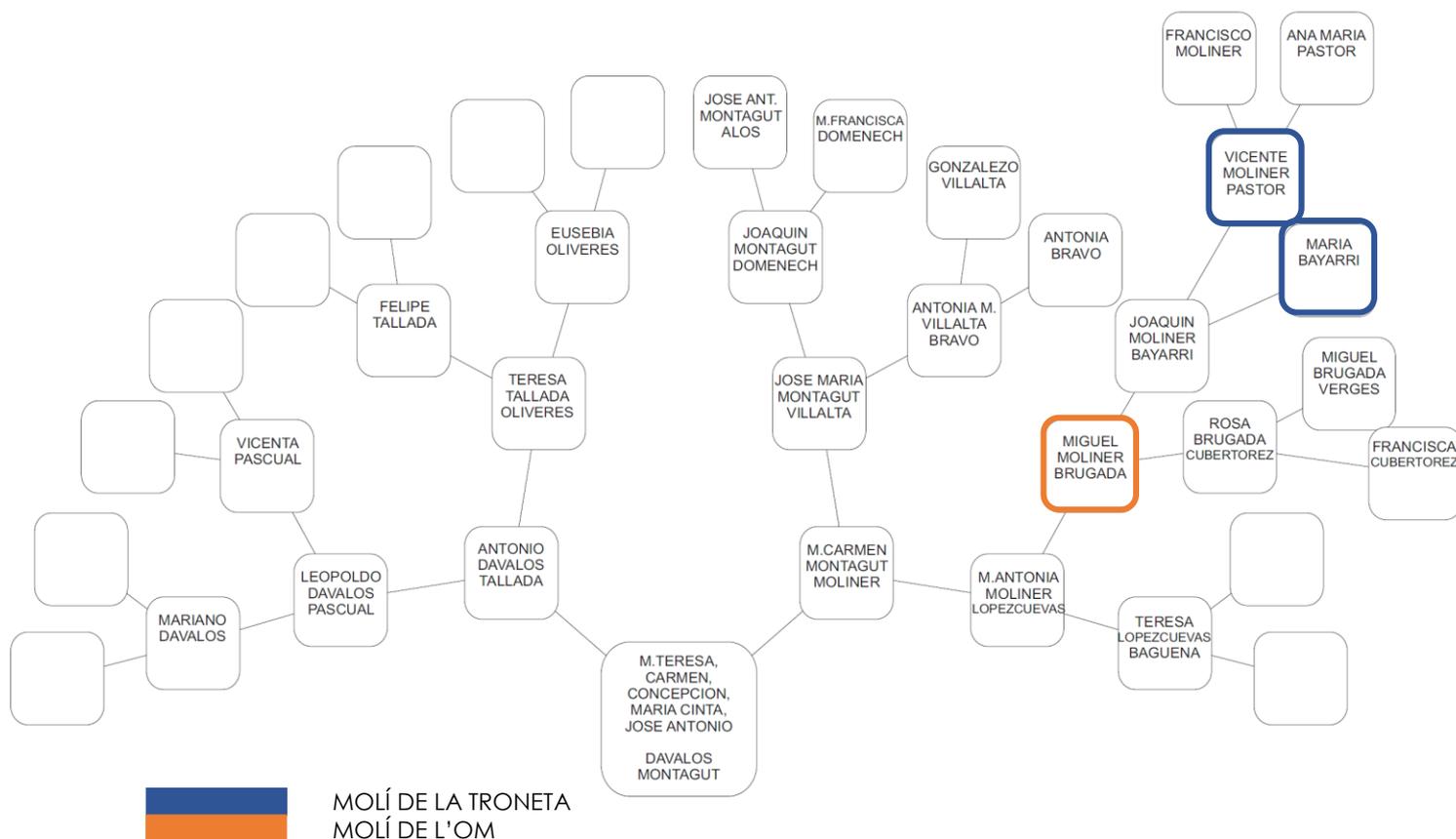
A 7 de octubre de 2016

Te envío un pdf con el árbol de la familia Moliner de la "Casa de les Senyorettes". En el podrás ver a Vicente Moliner i Maria Bayarri que son los nombres que están en la piedra de la puerta del Molí de la Troneta.

También veras a Miguel Moliner Brugada, del que te envío unas anotaciones del año 1873 sobre el Molí de l'Om (era su propietario) que se conservan en la "Casa de les Senyorettes".

En el libro "Els masos de les Coves de Vinromà" están los censos de 1895, 1910 y 1932 transcritos. Allí podrás ver en que molinos aparecían vecinos.

ARBRE GENEALÒGIC. DÀVALOS-MONTAGUT-MOLINER
ÁRBOL GENEALÓGICO. DAVALOS-MONTAGUT-MOLINER



CENSOS "ELS MASOS DE LES COVES DE VINROMÀ", MOLÍ DE L'OM:

1895	1910	1932
MIGUEL ALBELLA SANCHO	MIGUEL ALBELLA SANCHO	
	JOAQUIN ALBELLA VILLALONGA	

ANOTACIONES:

"Miquel Moliner Brugada, anotaciones sobre el Molí de l'Om. Agosto de 1873" por Joan Josep Sales Sales

Molino del Hom 1873 Agosto

En este día se habrió este molino por haber llavido. En esta finca se viviten los productores por terceras partes, tomando el molinero una y yo dos. En los gastos se pagan en igual proporción, a no ser otros nuevos que se pagan el dueño y á mas la Cont.^{ta} de C. y C. de C.

Trigo	Agosto	20	Se han concluido á destajillas la limpieza de la balsa del molino, pagando el molinero Joaqui. Abella en 3. ^a parte del total convenido. Pagado		220 ^{rs}					
Ag.	24		Por el trabajo de los carpinteros en pasar un fres nuevo Pagado		72					
id.	24		Un albañil á 5 ^{rs} y peso á 4, dos días para limpiar el cubo y la balsa Pagado		18					
Set.	5		En este día hubo una tronada que puso en movimiento el molino							
Set.	8		<table border="1"> <tr> <td>Tasa</td> <td>12.</td> <td>mt. valor</td> <td>144^{rs}</td> <td>Gastos.</td> </tr> </table>			Tasa	12.	mt. valor	144 ^{rs}	Gastos.
Tasa	12.	mt. valor	144 ^{rs}	Gastos.						
Set.	14	id.	6.	72 ^{rs}	En las tronadas del 11 y 22 Set. y					
Set.	21	id.	6.	72 ^{rs}	avenuida del río Villanueva ha					
Oct.	12	id.	20	240 ^{rs}	costado el daño causado á un log ^o 39. 12					
Set.	19	id.	16	192 ^{rs}	Gastos minor de esta riada 10 set. log ^o 8.					
Nov.	24	id.	3	21 ^{rs}	En la riada 13 sobre limpiar					
Set.	26	id.	6	78 ^{rs}	las arequias y volver el arud log ^o 34.					
Nov.	2	id.	3	39 ^{rs}	Total gastos					
Set.	9	id.	4	52 ^{rs}						
Set.	15	id.	12	156 ^{rs}						
Set.	24	id.	18	208 ^{rs}						
Mar.	11	id.	34	456 ^{rs}						
			101	1267 ^{rs}						

2. ANÁLISIS ARQUITECTÓNICO

A. TIPOLOGÍA ARQUITECTÓNICA

La arquitectura tradicional, es al igual que en los otros molinos la protagonista, aunque se pueden observar bastantes modificaciones posteriores, creando así nuevos habitáculos y construcciones. El habitáculo y el molino formaban un mismo bloque. En este aún se pueden distinguir las diferentes salas, estando todos los forjados y cubiertas derruidas excepto la sala de molienda que sigue teniendo su integridad total gracias a su vuelta de cañón y la planta superior a esta que desprovista de cubierta sigue manteniendo sus paredes. Esta está formada por una bóveda de dovelas de piedra trabajada, colocadas con grandísima destreza.

El cubo es vertical, formado por sillares cortados a la perfección, de altitud superior a la media y con refuerzo circular. Este tipo de refuerzo no era muy común. Era un molino de dos muelas, permanecen allí las muelas soleras.

La balsa era bastante larga. Por un lado, tenía como soporte la piedra de la montaña y por la otra, una pared muy gruesa aguantaba la presión del agua. Antes de llegar al cubo su ancho llega a superar el metro.

Como la balsa es tan alargada llega a un punto en el que no se distingue entre esta y la acequia, El estado de conservación es excelente en la mayoría de sus partes. Destacar el puentecito de metro y medio de ancho por donde cruzaba el camino. En cuanto al azud que da aguas a su acequia señalar que estaba en la desembocadura del río de Vilanova al río de les Coves, pero por desgracia, ahora mismo por culpa de la vegetación acumulada es imposible el acceso a este. No obstante, disponemos de fotografías de 1998 en las que aún se puede apreciar su integridad total, aunque afectado por la erosión del agua.

B. ELEMENTOS SINGULARES

Como elementos singulares del molino, destacar la arcada de vuelta de cañón, formada por dovelas trabajadas y perfectamente colocadas. Dejando así provista de integridad estructural la sala de molienda.

Señalar en especial, el azud que se ubica justo delante de este molino, y del que hablaremos en el informe del Molí de la Troneta, no obstante, remarcar su espectacular estado de conservación, firmeza e integridad, haciendo de él uno de los más firmes de la provincia.

3. ANÁLISIS CONSTRUCTIVO.

A. TIPOLOGÍA CONSTRUCTIVA

Atendiendo a la tipología constructiva, señalar que la edificación es de construcción tradicional, formada por muros de carga de mampostería y ensamblada y revestida por mortero de cal en las salas colindantes a la sala de mecanismos, esta está formada por una arcada de vuelta de cañón compuesta por dovelas de piedra trabajada, aparejada perfectamente e unida con mortero de cal.

Forjados formados por vigas de madera, revoltón de pieza cerámica unidos entre si y revestidos por mortero de cal y sobre esta estructura un tendido de mortero para la planeidad de la superficie.

La cubierta de este es ahora inapreciable, ya que derruida ninguna parte queda a cubierto ahora, pero en las paredes donde apoyaba aún se puede observar que estaba formada por vigas de madera de pino o de chopo, sobre las que se apoyaban piezas cerámicas formando el revoltón revestidas de mortero de cal y colocadas sobre esta estructura se encontraban las tejas.

En cuanto al cubo, reforzado circularmente, de altura superior a la media, elaborado con sillares perfectamente trabajados y aparejados, formando así una superficie desprovista de fuertes roces para el paso continuo del agua, elemento que provenía de una fuerza y firmeza estructural abrumadora al edificio.

Las acequias que abastecen el molino bordean el río por su parte izquierda, recogiendo el agua desde el azud, situado en la desembocadura del río de Vilanova. Estas acequias se conservan en perfecto estado en su mayor parte, siendo objeto de una limpieza y mantenimiento podrían seguir proviniendo agua al edificio. Están construidas con mampostería, mortero y revestidas interiormente con arcillas. La balsa que recogía el agua de estas era muy alargada, con un flujo continuado de agua era capaz de regar algunos campos agrícolas.

B. MATERIALES EXISTENTES

En cuanto a los materiales, el molino está básicamente formado por mampostería, extraída de la zona, trabajada en sus partes vistas, pero generalmente revestida con mortero de cal. La madera utilizada es de pino, previsiblemente extraída de los alrededores o importada de alguna parte del término municipal. Los morteros utilizados son generalmente de cal o de barro.

En cuanto a la piedra del arco de vuelta de cañón, señalar que se desconoce su procedencia al igual que la de los sillares del cubo, pero destacar que sería de los alrededores del municipio

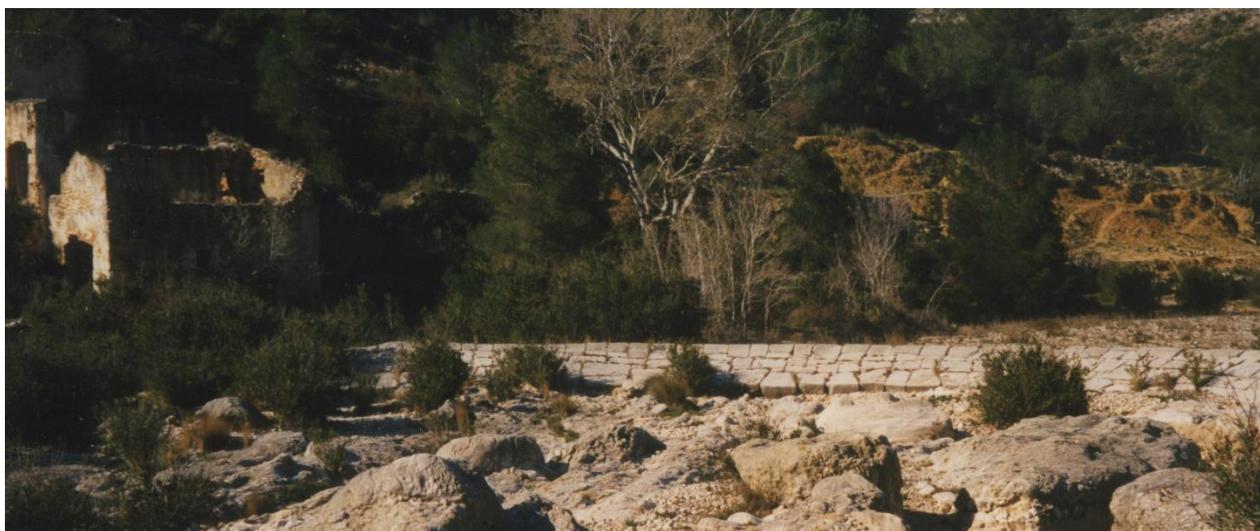
C. ALTERACIONES CONSTRUCTIVAS

En lo referido a las alteraciones constructivas, señalar la construcción de adiciones al molino original, siendo este del siglo XIV, solo estaba formado por un bloque en su originalidad, bloque que recogía la sala de mecanismos, la sala de molienda y una planta mas sobre esta. Posteriormente según indicios de estudio en campo, se han podido observar aperturas en los muros de mampostería originales, en estas aperturas se apoyaban vigas de los forjados y cubiertas. Estas vigas formaron un bloque contiguo y adherido al sur de la construcción original, a la que también que le sustrajeron algunas partes en los muros de la primera planta para formar accesos de un bloque al otro directamente.

Según indicios por deterioro de materiales y composición de algunos, se pueden distinguir dos construcciones diferentes en la parte adherida, sin haber podido señalar o documentar históricamente estas modificaciones, señalar que este esta rematado con un tipo de ladrillo o barro cocido de la época, situándolo en años posteriores a las construcciones anteriores

4. ANEXO FOTOGRÁFICO

Fotografías históricas: BENJAMÍ BARBERÀ MIRALLES



"L'assut més derm de la Provincia (Molí de l'Om. Les Coves)"



"El Molí de l'Om. Sota aqueta volta de canó són les moles."



"Començament d'una bassa força allargada"



"L'assut del Tossal. Les Coves"



"Pontet sobre la sèquia"



"Pared sèquia y camí, que va al Molí de l'Om"

Fotografías actuales: Fuente propia



El Molí de l'Om



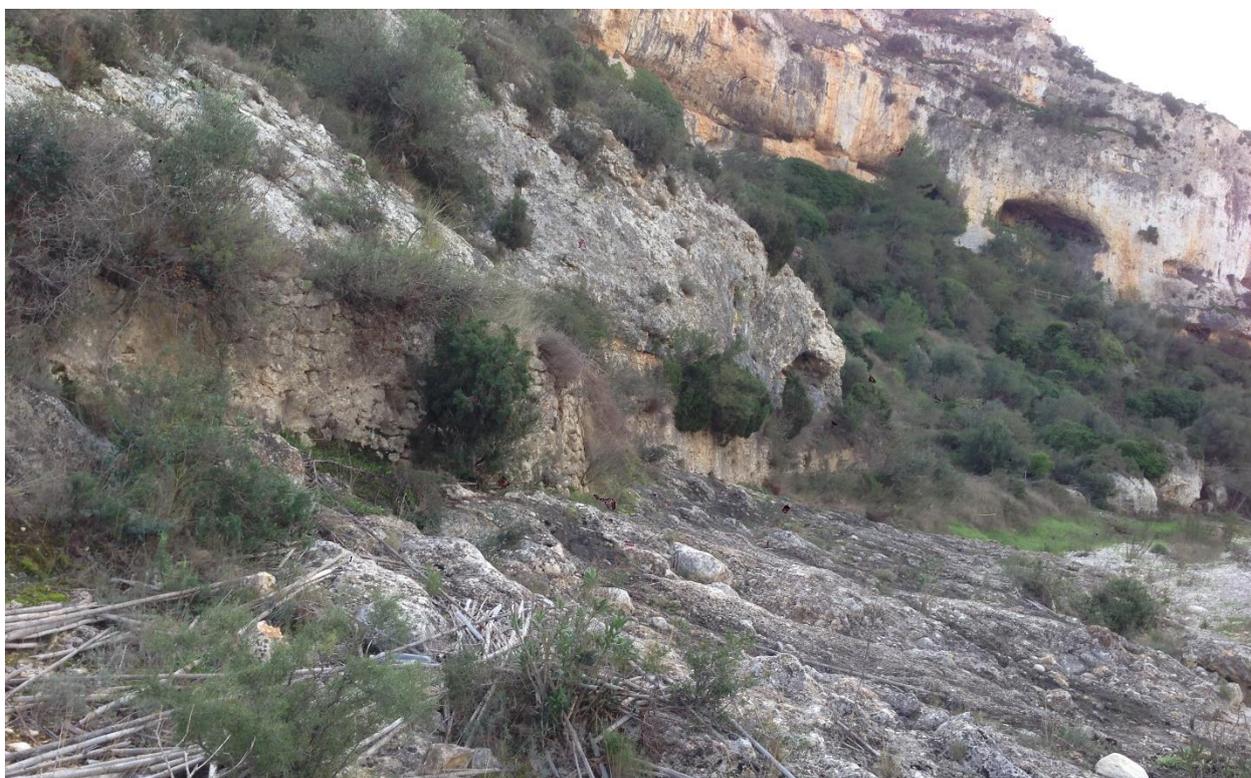
La sala de molinda.



La salida del cárcavo, el molino, y a la izquierda de la imagen las adiciones realizadas al molino original.



El azud que daba aguas al molino, hoy en día envuelto en vegetación.



La acequia paralela al rio, recorriendo su margen izquierdo por debajo de la Moreria.

B.14. "MOLÍ DE LA TRONETA"



1. ANÁLISIS HISTÓRICO

Situado la derecha del río, en las coordenadas 40°18'17.6"N 0°07'58.0"E, desde el Molí de l'Om, siguiendo río abajo durante un kilómetro, acompañados por su acequia con encontramos el "Molí de la Troneta" siglo XVIII, juntamente con una masia pequeña, lugar donde vivía el molinero y su familia.

Fuente: traducción de "ELS MOLINS FARINERS HIDRÀULICS A LA CONCA DEL RIU DE LES COVES" por BENJAMÍ BARBERÀ MIRALLES. 1998

"... El estado de conservación es deplorable, como en todos. Pero al menos, uno puede leer en la entrada de la puerta <<Vicente Moliner y Maria Bayarri>> que seguro que fueron las personas que construyeron el molino el año 1786 (cifras que por otro lado también están gravadas en las piedras de la rampa). A finales del reinado de Carlos II y justo tres años antes de la Revolución Francesa...

...La única muela que tenía solo hacia bien el trabajo cuando la balsa estaba a rebosar. Cuando bajaba el nivel de agua hasta la mitad, el molinero ya se daba cuenta, por el sonido, que la muela se balanceaba y no hacía el trabajo correctamente. Cerraba el agua y paraba la muela hasta que la balsa se volvía a llenar. Después de moler, el agua salía hacia la acequia que iba al Molí de Miquel Traver.

Pasando el escalón de la puerta, después de haber disfrutado leyendo la inscripción del dintel, nada se puede ver en el interior que no sea un techo redondeado, formando una especie de concavidad desde donde cuelga una anilla, que, seguro que servía para colgar la báscula y poder pesar los sacos de trigo, y también un suelo inundado por la arena que ha arrastrado el río. ¿Dónde están las muelas solera y volandera? Pues el mismo molinero, el último que hubo, Pere Albella, las sacó y después, como era cantero y experto en el oficio, las subió a Benlloch del Pla, para hacer un molino de aceite.

Se conserva la balsa, ahora, con una plantación de almendros, trabajados hasta hace pocos años. Los plantó Josep Rodrigo Albella. Dentro de la Balsa, dividida en dos partes por una pared rota... Esta balsa, no demasiado grande se llenaba de la acequia, de la que señalar su buen estado de conservación, bordeaba el río, hasta llegar al azud construido delante del Molí de l'Om. Por cierto, muy bien conservado. Parece ser que para el no haya pasado el tiempo, si no fuese por el desgaste que le ha producido el agua, erosionándolo de forma significativa. Este azud distribuía el agua del río a esta acequia y por el otro lado a la acequia del Molí de Conill.

El último molinero fue Pere Albella, hermano de Joaquim Albella, molinero del Molí de l'Om. Vivía en el molino con su mujer Esperança Albella. Ya que había gente con dificultad para pronunciar bien su nombre

y otros, para simplificar la llamaban Perança. Por eso muchas personas conocen el molino por este nombre...

...Debido a que los algarrobos que hay en la parte de arriba y una casita pequeñita eren de Pere Albella, el molino era de Carassero y sobre la finca que lo rodeaba solo tenía derecho de acequia...

...El Carasero intentó apropiarse de la parcela donde estaba el molino, llegaron a juicio, pero lo perdió ya que, sorprendentemente Pere, el molinero arrendado, conservaba las escrituras. Después llegaron a un acuerdo por el que Pere se lo compró. Desde entonces a duras penas molió por la competencia que presentaba el Molí Consell y porque el caudal del río minaba considerablemente. Era esto el año 1918 o 1919.

Jaume Albella Albella, hijo del molinero, nació en la masía que se encuentra separada del molino, un poco más elevada, razón por la cual una riada que hubo antes de la del 1921 no afecto nada esta construcción. Por lo contrario, el molino sí que se vio gravemente afectado. A parte de echar a perder el trigo y la harina depositada, arranco un trozo de mortero del exterior del techo y desde entonces que siempre ha habido filtraciones y goteras. Ya no lo arreglaron. Decir que esta fuerte tromba de agua no venia del río sino de la balsa que llena y no pudiendo retener más agua, rompió un trozo de pared...

...La riada de 1921 le hundió las muelas, pero la masía del molinero no se vio afectada...

...Hundidas las muelas y sin moler, el agua de la balsa la aprovechaban para regar una parcela que hicieron depositando tierra detrás de una pared, mucha de esta sacada del río, muy fértil. Así pues, con el cultivo de los algarrobos, y la tierra de regadío vivían el molinero y esposa.

Jaume Albella Albella, me contó todas estas cosas que os transmito, disfrutaba contándomelo. Sentía nostalgia de su juventud pasada en este molino...

...Para acceder al pueblo o al revés, se utilizaban piedras o maderas para cruzar el manso caudal del río. Si este aumentaba era difícil pasar sin mojarse. Recuerda con mucha tristeza que su padre lo tuvo que cruzar con agua hasta el ombligo, cogió frío, y empezó a afianzársele una grave enfermedad que lo llevo a la tumba...

...Para proveerse de agua potable, utilizaban la que bajaba del río, entonces pura y sin contaminación...

...Ahora, este molino y las tierras de sus alrededores son de Agustí Sales Agut <<el Faraó>> el cual las compro a la hermana de Jaume Albella...

Fuente: JOAN JOSEP SALES SALES

"T'envio pdf amb l'arbre de la familia Moliner de la Casa de les Senyorettes. En ell podras veure a Vicente Moliner i Maria Bayarri que son els noms que están a la pedra de la porta del Molí de la Troneta.

Al llibre "Els masos de les Coves de Vinromà" están els cens de 1895, 1910 i 1932 transcrits. Allí podràs vore en quins molins apareixen veïns."

A 7 de octubre de 2016

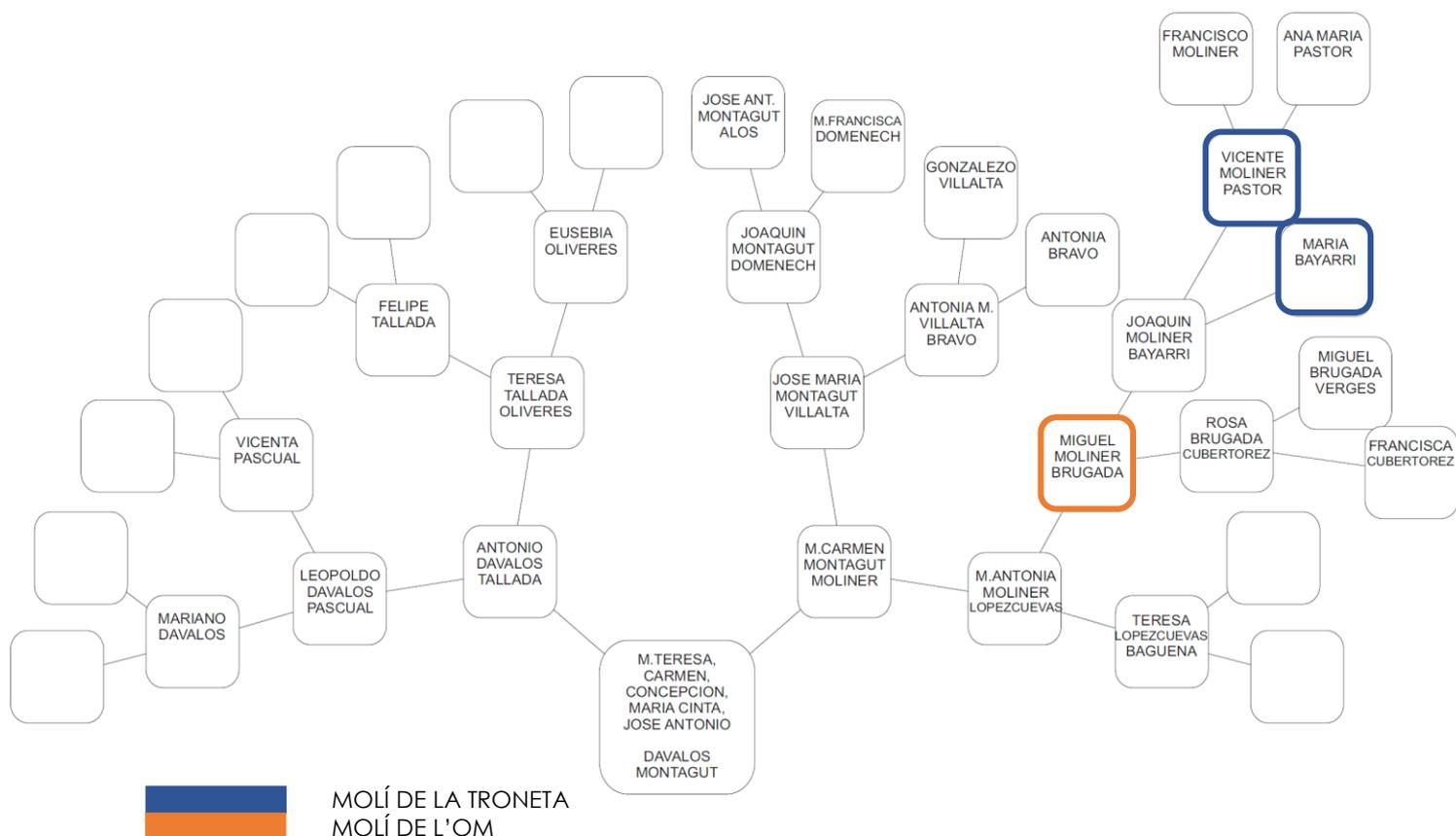
Te envío un pdf con el árbol de la familia Moliner de la "Casa de les Senyorettes". En el podrás ver a Vicente Moliner i Maria Bayarri que son los nombres que están en la piedra de la puerta del Molí de la Troneta.

En el libro "Els masos de les Coves de Vinromà" están los censos de 1895, 1910 y 1932 transcritos. Allí podrás ver en que molinos aparecían vecinos.

CENSOS "ELS MASOS DE LES COVES DE VINROMÀ", MOLÍ DE L'OM

1895	1910	1932
PEDRO ALBELLA VILLALONGA	PEDRO ALBELLA VILLALONGA	

ARBRE GENEALÒGIC. DÀVALOS-MONTAGUT-MOLINER
ÁRBOL GENEALÓGICO. DÀVALOS-MONTAGUT-MOLINER



2. ANÁLISIS ARQUITECTÓNICO

A. TIPOLOGÍA ARQUITECTÓNICA

La arquitectura tradicional, es al igual que en los otros molinos la protagonista, aunque este molino, a diferencia de los otros, solamente está compuesto por la sala de mecanismos o cárcavo y la sala de molienda. El habitáculo y el molino se ubicaban en dos edificios diferentes, estando el habitáculo a una cota superior al molino. En este aún se pueden distinguir las diferentes salas, estando todos los forjados y cubiertas derruidas: un pesebre para las caballerías, que iban a moler, de más de seis metros de longitud. Construido, apoyado a una roca que servía de pared trasera, podemos observar las dependencias, que siguen las curvas de la roca.

El cubo es de rampa inclinada, formado por sillares cortados y trabajados a la perfección, de poca altitud y poca potencia, y de refuerzo escalonado. El molino solo producía bastante empuje como para mover una muela y aun así si no estaba llena la balsa esto no era posible.

La balsa era bastante larga y grande. Por un lado, tenía como soporte la piedra de la montaña y por la otra, una pared gruesa aguantaba la presión del agua. Ahora permanece llena de almendros.

En cuanto a la acequia y azud que daban aguas a este molino, señalar el exuberante estado de conservación en el que se encuentran, siendo el azud más firme de toda la provincia y gozando de una espectacularidad abrumadora, al igual que la acequia, en partes construida sobre la montaña y en otras picada en ella todo esto para formar una red, extremadamente minuciosa para el transporte de agua, de la que hoy en día muchos se quedan sorprendidos.

B. ELEMENTOS SINGULARES

Como elementos singulares del molino, destacar que, a diferencia de todos los otros molinos, el techo de este está compuesto por una bóveda de arcillas y morteros, transmitiendo los esfuerzos de este a los muros de carga que forman las paredes de la estructura.

Señalar en especial, el azud que da aguas a este molino, atendiendo a su firmeza y aguante frente al paso del tiempo y variando únicamente en el estado físico de las partes más expuestas al flujo del agua siendo erosionado por esta.

3. ANÁLISIS CONSTRUCTIVO

A. TIPOLOGÍA CONSTRUCTIVA

Atendiendo a la tipología constructiva, señalar que ambas edificaciones son de construcción tradicional, formadas por muros de carga de mampostería y ensambladas y revestidas por mortero de cal.

Forjados de la casa del molinero, formados por vigas de madera, revoltón de pieza cerámica unidos entre si y revestidos por mortero de cal y sobre esta estructura un tendido de mortero para la planeidad de la superficie. Por otro lado, el techo de la sala de molienda está formado por una bóveda circular, de arcillas y morteros, apoyada sobre los muros de carga garantizando así la estabilidad de la estructura.

En cuanto a la rampa, reforzado escalonadamente, y poca altura y potencia. Está elaborado con sillares perfectamente trabajados y aparejados, formando así una superficie lisa interior por la que el agua pudiera coger fuertes velocidades y presiones. Además de ser un elemento que proporcionaba fuerza y firmeza estructural al edificio.

Las acequias que abastecen el molino bordean el río por su parte derecha, recogiendo el agua desde el azud, situado en frente del Molí de l'Om, este, formado por grandes sillares de piedra trabajada y unidos mediante herrajes, forma una barrera artificial capaz de distribuir agua hacia los dos laterales del río. Las acequias se conservan en perfecto estado en su mayor parte. Están construidas con mampostería, mortero y revestidas interiormente con arcillas. La balsa que recogía el agua de estas era muy alargada y grande.

B. MATERIALES EXISTENTES

En cuanto a los materiales, el molino está básicamente formado por mampostería, extraída de la zona, trabajada en sus partes vistas, pero generalmente revestida con mortero de cal. La madera utilizada es de pino, previsiblemente extraída de los alrededores o importada de alguna parte del término municipal. Los morteros utilizados son generalmente de cal o de barro.

C. ALTERACIONES CONSTRUCTIVAS

En lo referido a las alteraciones constructivas, señalar la crecida de 1921 y otra anterior a esta, que mediante la trova de agua malmetió partes estructurales del edificio, dejándolo en un estado crítico, aparte de derruir alguna de las paredes de la balsa e inundar e inutilizar completamente los mecanismos y la sala de molienda. Por otro lado, la casa del molinero no sufrió la misma suerte, estando a una cota superior, consiguió que el agua no llegara hasta el habitáculo, encontrándose aun ahora en un buen estado de conservación.

4. ANEXO FOTOGRÁFICO

Fotografías históricas: BENJAMÍ BARBERÀ MIRALLES



"L'entrada al molí."



"Habitatge del moliner."



"Pared de la bassa."



"Començament de la bassa"



"Perfil de la sèquia vist des del riu"



"Boca de la rampa del Molí de la Troneta"

Fotografías actuales: Fuente propia



Principio de la balsa.



Entrada de la rampa.



Fotografía frontal de la entrada del molino.



Azud que desvía el agua hacia el molino, situado delante del Molí de l'Om.



Acequia que abastecía de agua el molino.



Inscripción en el dintel del acceso al molino

B.15. "MOLÍ DE CONILL"



1. ANÁLISIS HISTÓRICO

Situado a la izquierda del río, en las coordenadas 40°18'07.2"N 0°08'09.5"E, desde el Molí de l'Om, siguiendo río abajo aproximadamente durante un kilómetro, acompañados por los restos escasos y erosionados de su acequia nos encontramos con el "Molí de Conill" siglo XIV. Estando ya en ruinas y únicamente apreciable parte de su cubo.

Fuente: traducción de "ELS MOLINS FARINERS HIDRÀULICS A LA CONCA DEL RIU DE LES COVES" por BENJAMÍ BARBERÀ MIRALLES. 1998

"...Es significativo el hecho de que no queden restos de ninguno de los sillares empleados para construirlo y, por otro lado, permanezca roto el refuerzo exterior del cubo, cortado de arriba abajo por su cara norte. Yo creo que lo abrieron y se llevaron las piedras que lo formaban. A raíz de esto lanzo una hipótesis. Según mi criterio, las piedras del cubo de este molino debían ser las utilizadas en la reforma del Moli d'en Miquel Traver..."

Fue apasionante hacerle el seguimiento a la acequia que bordeando la orilla izquierda... Desgraciadamente por su antigüedad, solo nos quedan algunas pisadas que nos permiten seguirla. Los tramos de piedra vaciada están tan erosionados y desgastados por el paso del tiempo, que la parte más cercana al río esta plana o solo quedan escasos centímetros...

...Después de este molino, no se ve ningún rastro de acequia, lo cual me hace pensar, que después de haber molido el agua pasaba a formar parte del caudal del río...

...Debe ser viejo este molino porque Batiste el Rull dice que su padre nunca lo vio moler y que su estado entonces no difería mucho del actual. Tampoco sabía noticias de cuando estuvo en funcionamiento. Lo mismo dice Jaume Albella Albella..."

2. ANÁLISIS ARQUITECTÓNICO

A. TIPOLOGÍA ARQUITECTÓNICA

Poco se puede señalar de este molino, por el más que deteriorado estado en el que se encuentra, aun se pueden observar trazas de la arquitectura popular de la que se caracterizaba.

De este solo queda el cubo, ahora cortado verticalmente y parte de la balsa. De la construcción ya no queda nada, solo señalar las marcas de las vigas de madera en el cubo, señalándonos así donde se encontraba la sala de molindas y el cárcavo.

No se encuentran edificaciones cercanas a este, tampoco podemos demostrar que no las hubiera y el paso del tiempo hubiera borrado cualquier rastro de estas, pero según los indicios apunta a que el habitáculo y el molino eran un mismo bloque.

En cuanto a la acequia y al azud señalar que de la acequia quedan vagamente restos erosionados, pudiéndola seguir por su margen izquierdo, solo se pueden observarse los restos picados en la roca.

B. ELEMENTOS SINGULARES

Como se ha señalado anteriormente, el molino se encuentra en un estado de ruina total del que solamente queda el cubo, este abierto verticalmente de arriba abajo. Así pues, es imposible señalar algún elemento de interés especial del que pudiera hablarse, ya que su estado en ruinas no nos ofrece información significativa.

3. ANÁLISIS CONSTRUCTIVO

A. TIPOLOGÍA CONSTRUCTIVA

En lo referente a la tipología constructiva, señalar que sin duda se construyó mediante muros de carga y viguetas de madera, al igual que todos los de la red. Ahora mismo solo apreciables las marcas más que destacables de las viguetas de madera en el cubo y los restos de alguna pared lateral del cárcavo.

Poco más se puede señalar del molino, ya habiendo tiempos mejores, han servido sus piedras para construir otros molinos de la cuenca.

B. MATERIALES EXISTENTES

En cuanto a los materiales que se pueden distinguir ahora mismo, señalar que el cubo y el refuerzo de este estaban formados por muros de mampostería, no trabajada en el cubo, y toda unida por morteros de arcilla. No se puede distinguir si el cubo estaba revestido interiormente ya que por el paso del tiempo y al estar abierto por su lateral norte se ha degradado en gran parte.

C. ALTERACIONES CONSTRUCTIVAS

En lo referido a alteraciones constructivas, solo señalar la más que degradación del cubo por su apertura vertical y la desaparición de cualquier resto de la edificación del molino, por su más que proximidad al río y su antigüedad.

4. ANEXO FOTOGRÁFICO

Fotografías históricas: BENJAMÍ BARBERÀ MIRALLES



"El Molí de Conill"



"Sèquia erosionada, Molí de Conill"



"Damunt del toll del Pastoret la sèquia es trova tallada"

Fotografías actuales: Fuente propia



El molino visto de frente.



El corte vertical en el cubo del molino.



Los restos de la acequia ya erosionados.

B.14. "MOLÍ D'EN MIQUEL TRAVER"



1. ANÁLISIS HISTÓRICO

Situado la derecha del río, en las coordenadas 40°17'56.4"N 0°08'49.2"E, desde el Molí de la Troneta, siguiendo río abajo durante un kilómetro y medio, acompañados por uno de los tramos acequia más largo de la red nos encontramos con el "Molí d'en Miquel Traver" siglo XVIII. Siendo el de más potencia de la red, era de cubo vertical y de gran altura.

Fuente: traducción de "ELS MOLINS FARINERS HIDRÀULICS A LA CONCA DEL RIU DE LES COVES" por BENJAMÍ BARBERÀ MIRALLES. 1998

"...La principal información acerca de este molino me ha llegado a raíz de hablar con <<Batiste el Rull>>, último molinero y actual propietario.

El nombre le viene de la familia de los Traver a la que le perteneció. Después, Ramon de Plaga y el Coixo de Guitarró eran propietarios de la mitad y Centet de Maganya, el Carassero y otros poseían la otra mitad.

Todas estas partes del molino, tierras incluidas, las compro en subasta pública Joaquim Albella Vaquer, padre de Babtiste el Rull, por 285 duros. Al hacer las partes, algunos no tocaron ni a un duro. Mencionar que antes de comprarlo ya estaban como molineros arrendados.

Babtiste sabe que este molino fue casi todo derruido y construido de nuevo. No se acuerda cuando, ni tampoco se lo preciso su padre. Lo que sí sabe es que la reforma fue en profundidad. El cubo era inclinado y demasiado plano. Entonces lo hicieron vertical y de mucha altura, con refuerzo exterior cuadrado. Era el mejor de todo el río, solo comparable con el del Molí del Consell. Ya que tenía el cubo tan alto, tenía fuerza más que suficiente para llevar dos pares de muelas. Y aparte una limpia, con un complejo sistema de filtros que limpiaban el grano, por muy sucio que estuviera. Otros molinos a duras penas tenían fuerza para llevar la muela, por la poca altura del cubo y por descontado no podían limpiar el grano.

El último molinero fue él ha mencionado Joaquim Albella. La gran crecida del río en 1921 lo dejó bastante dañado, hasta el punto de tener que abandonarlo...

...Recuerda Batiste como llegaban los caballos, mulas, asnos y reses de todos lados de esta comarca: el Quartico, Vilanova, Benlloch, Serratella, La Serra, Salzedella; hasta de Culla. Esto no es fácil de entender, por la cantidad de molinos que había en el término... Pero el término de Culla era y es muy grande y esta gente, sin duda, debían ser de la parte de abajo del término...

... Los clientes pagaban en especie: una medida por taleca que el depositaba dentro de la caja de moldura, era muy grande... Al final ya pagaban en dinero.

Este molino tenía dos cerrajas, una para cada muela, para dar más o menos caudal. Para aguantar la fuerte trova de agua, había un tronco grueso de olivo, madera que tarda mucho en podrirse, de dos metros de largo y medio de diámetro, llamo "fre"

Según me dijo Babtiste la principal dificultad de estos molinos era abastecerse de agua potable. Les tocaba ir al pozo del mas d'en Godes para proveerse...

...Comentario aparte se merece la acequia que desde el Molí de la Troneta le llevaba el agua. Tiene más trozo de acequia que cualquier molino. Casi se conserva todo el tramo y se puede seguir bastante bien. Así pues, nos quedamos sorprendidos al ver la Cova de la Joana, y como la acequia se abre paso a través de la piedra. No hace muchos años aun, uno podía ller en la piedra el nombre del hombre que la agujereó. Tardó un año en terminar el trabajo, fue el tercero en intentarlo. Se llamaba Francisco Muñoz Salvador... Después de dejar la Cova de la Joana, esta acequia tiene trozos escabados en la piedra. Valgame Dios! Quantas horas de trabajo! Cuando el barranco dels Baixes, la cequia pasa por enciam de un maravilloso puentecito, llamado "el pontet d'en Baldesco" ...

Fuente: JOAN JOSEP SALES SALES

Al llibre "Els masos de les Coves de Vinromà" están els cens de 1895, 1910 i 1932 transcrits. Allí podràs vore en quins molins apareixen veïns."

A 7 de octubre de 2016

En el libro "Els masos de les Coves de Vinromà" están los censos de 1895, 1910 y 1932 transcritos. Allí podrás ver en que molinos aparecían vecinos.

CENSOS "ELS MASOS DE LES COVES DE VINROMÀ", MOLÍ DE L'OM

1895	1910	1932
JAIME SANCHO NOS	JOSE SALES SALES	

2. ANÁLISIS ARQUITECTÓNICO

A. TIPOLOGÍA ARQUITECTÓNICA

La arquitectura tradicional, es al igual que en los otros molinos la protagonista. El habitáculo y el molino forman un mismo bloque. En este aún se pueden distinguir las diferentes salas, estando todos los forjados y cubiertas derruidas.

El cubo es vertical, formado por mampostería unida con mortero y arcillas, es el de más altitud y potencia de toda la red, comparable al del Molí del Consell, y de refuerzo vertical cuadrado. El molino estaba provisto de dos pares de muelas, a las que les daban tracción los mecanismos mediante dos cerrajas diferentes, para regular el caudal y velocidad de cada muela. Además, disponía de una limpia única.

Aun se puede distinguir la balsa, aunque sin ningún resto apreciable, podemos señalar que estaba en dimensiones similares a la media.

En cuanto a la acequia y azud que daban aguas a este molino, señalar la acequia que daba aguas a este molino, ya que es el tramo más largo que hay en toda la red, gran parte del escavado en la roca, y casi visible en todas sus partes.

B. ELEMENTOS SINGULARES

Como elementos singulares del molino, destacar la Cova de la Joana, donde la acequia se abre paso entre la roca y la atraviesa completamente, tardaron un año en terminar el trabajo, y ya era la tercera persona que lo intentaba.

Señalar también la riada de 1921, donde la tromba de agua, daño tanto el molino que lo tuvieron que abandonar.

3. ANÁLISIS CONSTRUCTIVO

A. TIPOLOGÍA CONSTRUCTIVA

Atendiendo a la tipología constructiva, señalar que se trata de un edificio de construcción tradicional, formadas por muros de carga de mampostería y ensambladas y revestidas por mortero de cal.

Forjados, formados por vigas de madera, revoltón de pieza cerámica unidos entre si y revestidos por mortero de cal y sobre esta estructura un tendido de mortero para la planeidad de la superficie. Por otro lado, las cubiertas, estaban formadas por la misma estructura que los forjados y rematadas superiormente con teja árabe.

En cuanto al cubo vertical, con refuerza cuadrado, y de gran altura y potencia, el de más de toda la red. Está elaborado mediante una estructura de mampostería, en la que se usa como conglomerante mortero de cal y arcillas, rematada exteriormente con forma cuadrangular, para formar su refuerzo e interiormente en forma circular, para disminuir el roce y aumentar la presión del fluido.

Las acequias que abastecen el molino bordean el rio por su parte derecha, recogiendo el agua desde la salida de aguas del Molí de la Troneta, y de todo el margen de montaña que recorren. Están construidas con mampostería, mortero y revestidas interiormente con arcillas, otras de ellas excavadas en la roca, para alcanzar la cota deseada, y proporcionando estanqueidad a la acequia.

B. MATERIALES EXISTENTES

En cuanto a los materiales, el molino está básicamente formado por mampostería, extraída de la zona, trabajada en sus partes vistas, pero generalmente revestida con mortero de cal. La madera utilizada es de pino, previsiblemente extraída de los alrededores o importada de alguna parte del término municipal. Los morteros utilizados son generalmente de cal o de barro.

C. ALTERACIONES CONSTRUCTIVAS

En lo referido a las alteraciones constructivas, señalar una modificación realizada a fondo, donde pasaron de un flujo de agua horizontal inclinado de poca envergadura a uno vertical, de mucha altitud y potencia, siendo esta una reforma muy importante, por la inversión que significaba.

4. ANEXO FOTOGRÁFICO

Fotografías históricas: BENJAMÍ BARBERÀ MIRALLES



"Molí d'en Miquel Traver vist del riu"



"El cub"



"El pontet d'En Baldesco"



"Reforçament quadrat del cub"

Fotografías actuales: Fuente propia



La acequia que recoge el desagüe del Molí de la Toneta, y excavada en la piedra la lleva hasta abastecer el molino.



La Cova na Joana.



El molino visto desde el río.

B.17. "MOLÍ D'EN CIVIT"



1. ANÁLISIS HISTÓRICO

Situado la derecha del río, en las coordenadas 40°17'18.2"N 0°09'42.3"E. Desde el Molí d'en Miquel Traver, siguiendo río abajo durante aproximadamente un kilómetro, acompañados por su acequia y pasando por "La Roca Travesera" nos encontramos con el "Molí d'en Civit" siglo XIX, juntamente con una pequeña construcción, lugar donde vivía el molinero y su familia.

Fuente: traducción de "ELS MOLINS FARINERS HIDRÀULICS A LA CONCA DEL RIU DE LES COVES" por BENJAMÍ BARBERÀ MIRALLES. 1998

"... Según Rafael Saura, que ha sido mi principal fuente de información, este molino, siempre ha pertenecido a su familia...

...En ultimo molinero que paso por aquí fue Jaume Sancho, abuelo de Vicentica del Infante. Después de la riada de 1921, el Molí d'en Miquel Traver, quedo tan dañado que su molinero Joaquim Albella tubo que dejarlo y se hizo cargo del Molí d'en Civit como arrendatario, el molino y sus tierras... Joaquim Albella molió muy poco porque el caudal del río disminuyo considerablemente y la rampa era de poca potencia, era lo que se llamaba un molino corto. Corto y con falta de agua dejo de moler.

Después de los <<Rulls>> vivio Jaume del mas d'en Godes...

...Aún se acuerda Rafael, de cuando un hombre la localidad vecina Tirig les compro la muela. Decía que era justo la muela que iba buscando: medidas, ancho, largo, alto, etc. Fue muy duro sacar la del lugar donde estaba alojada, ya que la mayor parte estaba en ruinas. Para levantarla, usaron cadenas. Una vez delante de la masia la engancharon al carro del Quano. Pero por el camino se les rompió el eje... Finalmente trajeron el carro del Cento el Gavilán y consiguieron su objetivo."

Fuente: JOAN JOSEP SALES SALES

"Al llibre "Els masos de les Coves de Vinromà" están els cens de 1895, 1910 i 1932 transcrits. Allí podràs vore en quins molins apareixen veïns."

A 7 de octubre de 2016

En el libro "Els masos de les Coves de Vinromà" están los censos de 1895, 1910 y 1932 transcritos. Allí podràs ver en que molinos aparecían vecinos.

CENSOS "ELS MASOS DE LES COVES DE VINROMÀ", MOLÍ DE L'OM

1895	1910	1932
LUIS SANCHO GINER	JAIME SANCHO NOS FRANCISCO VILLALONGA QUEROL VICENTE VILLALONGA RODA	JOAQUIN ALBELLA SOLSONA ROSA VAQUER SERRET MAGDALENA ALBELLA VAQUER

2. ANÁLISIS ARQUITECTÓNICO

A. TIPOLOGÍA ARQUITECTÓNICA

La arquitectura tradicional, es al igual que en los otros molinos la protagonista, aunque este molino, a diferencia de los otros, solamente está compuesto por la sala de mecanismos o cárcavo y la sala de molienda. El habitáculo y el molino se ubicaban en dos edificios diferentes.

El cubo es de rampa inclinada, de poca altitud y poca potencia, y de refuerzo escalonado. El molino solo producía bastante empuje como para mover una muela, estas eran catalanas. El resto ahora mismo son ruinas invadidas por la salvaje vegetación. Por otro lado, la vivienda de la masía, se encuentra en bastante buen estado.

Tenía dos basas: la balsa del molino, redondeada y no muy grande y la balsa de forma alargada que conectaba con esta. La balsa larga hoy en día es una plantación de almendros, pero, aun así, se puede ver donde estaban las paredes.

Desde el extremo de la balsa salía la acequia que bordeaba la orilla derecha del río. Al principio, esta totalmente borrada, pero después permanece en un buen estado de conservación. Esta acequia cogía el agua del Mol'i d'en Miquel Traver, pero también recogía agua de los lugares donde el terreno podía permitir recibir aportaciones de agua directamente del río y sin la presencia de ningún azud.

B. ELEMENTOS SINGULARES

Como elementos singulares del molino, destacar que, a diferencia de todos los otros molinos, el techo de este está compuesto por una bóveda de arcillas y morteros, transmitiendo los esfuerzos de este a los muros de carga que forman las paredes de la estructura.

Señalar en especial, el azud que da aguas a este molino, atendiendo a su firmeza y aguante frente al paso del tiempo y variando únicamente en el estado físico de las partes más expuestas al flujo del agua siendo erosionado por esta.

3. ANÁLISIS CONSTRUCTIVO

A. TIPOLOGÍA CONSTRUCTIVA

Atendiendo a la tipología constructiva, señalar que ambas edificaciones son de construcción tradicional, formadas por muros de carga de mampostería y ensambladas y revestidas por mortero de cal.

Forjados de la casa del molinero, formados por vigas de madera, revoltón de pieza cerámica unidos entre sí y revestidos por mortero de cal y sobre esta estructura un tendido de mortero para la planeidad de la superficie. Por otro lado, el techo de la sala de molienda está formado por una bóveda circular, de arcillas y morteros, apoyada sobre los muros de carga garantizando así la estabilidad de la estructura.

En cuanto a la rampa, reforzado escalonadamente, y poca altura y potencia. Está elaborado con sillares perfectamente trabajados y aparejados, formando así una superficie lisa interior por la que el agua pudiera coger fuertes velocidades y presiones. Además de ser un elemento que proporcionaba fuerza y firmeza estructural al edificio.

Las acequias que abastecen el molino bordean el río por su parte derecha, recogiendo el agua desde el azud, situado en frente del Molí de l'Om, este, formado por grandes sillares de piedra trabajada y unidos mediante herrajes, forma una barrera artificial capaz de distribuir agua hacia los dos laterales del río. Las acequias se conservan en perfecto estado en su mayor parte. Están construidas con mampostería, mortero y revestidas interiormente con arcillas. La balsa que recogía el agua de estas era muy alargada y grande.

B. MATERIALES EXISTENTES

En cuanto a los materiales, el molino está básicamente formado por mampostería, extraída de la zona, trabajada en sus partes vistas, pero generalmente revestida con mortero de cal. La madera utilizada es de pino, previsiblemente extraída de los alrededores o importada de alguna parte del término municipal. Los morteros utilizados son generalmente de cal o de barro.

C. ALTERACIONES CONSTRUCTIVAS

En lo referido a las alteraciones constructivas, señalar la crecida de 1921 y otra anterior a esta, que mediante la trova de agua malmetió partes estructurales del edificio, dejándolo en un estado crítico, aparte de derruir alguna de las paredes de la balsa e inundar e inutilizar completamente los mecanismos y la sala de molienda. Por otro lado, la casa del molinero no sufrió la misma suerte, estando a una cota superior, consiguió que el agua no llegara hasta el habitáculo, encontrándose aun ahora en un buen estado de conservación.

4. ANEXO FOTOGRÁFICO

Fotografías históricas: BENJAMÍ BARBERÀ MIRALLES



"L'entrada al molí."



"Habitatge del moliner."

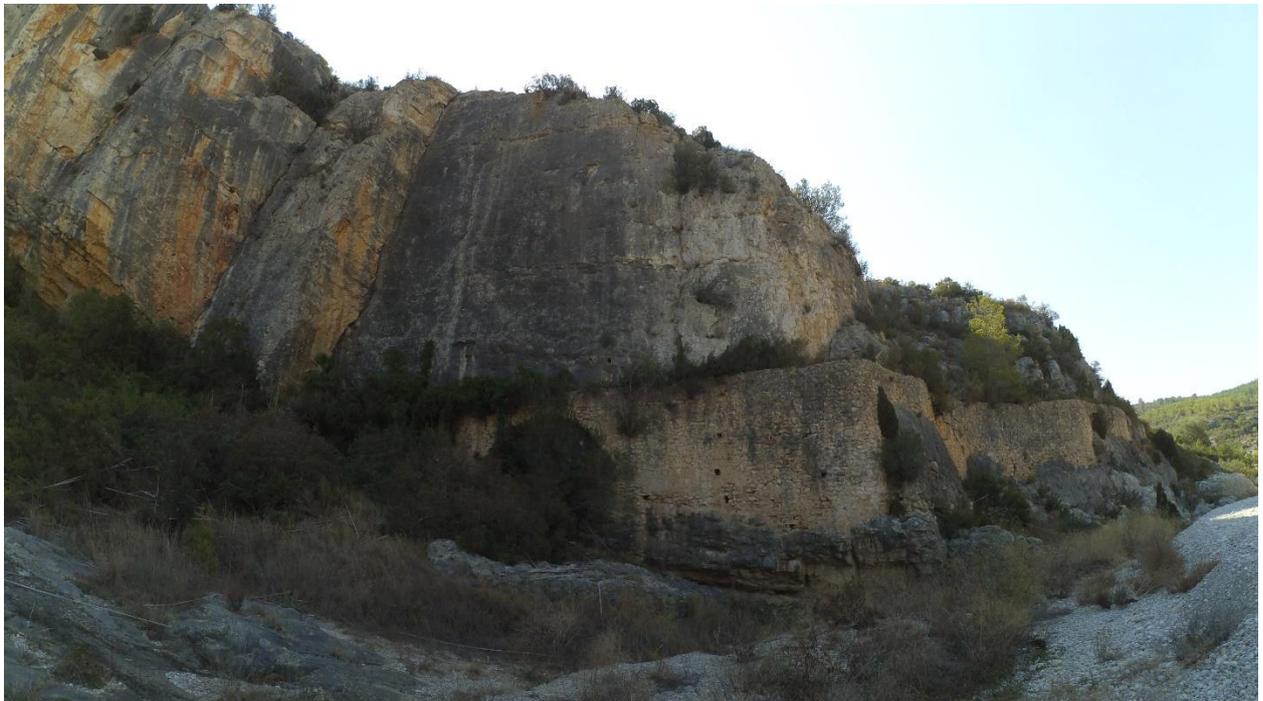


"Els esglaons de la rampa."



"L'obstacle de la roca travesera"

Fotografías actuales: Fuente propia



La Roca Travesera



Estado actual del habitáculo del molinero.



El refuerzo de la balsa.



Los escalones y abajo el molino.



El rebosadero de la balsa

C.

ANÁLISIS DEL USO DEL AGUA POR MEDIO DE ACEQUIAS Y AZUDS LOCALIZADOS A LA ORILLA DEL RIO, COMO HERRAMIENTA DE TRABAJO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS MOLINOS HARINEROS

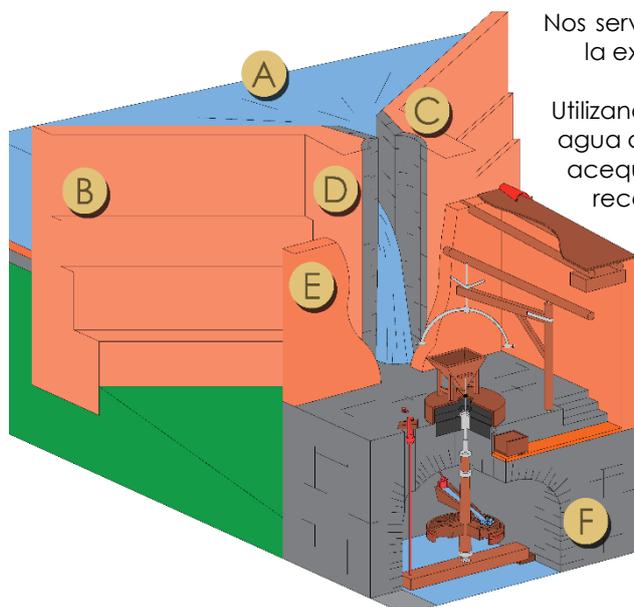


C.01. EL AGUA COMO MOTOR DE TRABAJO

EL PROCESO DE MOLIENDA

Tras haber explicado las partes de un molino en el apartado A, ahora se procede a la explicación del proceso de molienda, viendo la función de los mecanismos que lo conforman. Dividiremos esta explicación de dos recorridos: por una parte, explicaremos el recorrido del agua desde que pasa por los primeros elementos de un molino, hasta que abandona este. Por otro lado, analizaremos el proceso que sufre el grano y el circuito que recorre.

EL AGUA COMO MOTOR DE TRABAJO:



Nos serviremos de la infografía expuesta anteriormente para la explicación del recorrido del agua.

Utilizando el azud como medio de recolección se desvía el agua a un lateral del río, por el que discurre por medio de las acequias permaneciendo en una misma cota. Este recorrido hace posible que el agua llene la balsa (A), en esta por acumulación del agua se produce una fuerte presión que, al abrir la cerraja, produce una fuerte columna de agua de flujo constante que baja molino abajo por el cubo (C) hasta llegar al cárcavo (F).

Esta presión produce un empuje en el rodete, haciendo que este se mueva y transmita un empuje circular por medio del árbol a la mula volandera, que por medio de la fricción rompe el grano.

El agua desemboca por el cárcavo al río o a otra acequia

EL PROCESO, DE GRANO A HARINA:

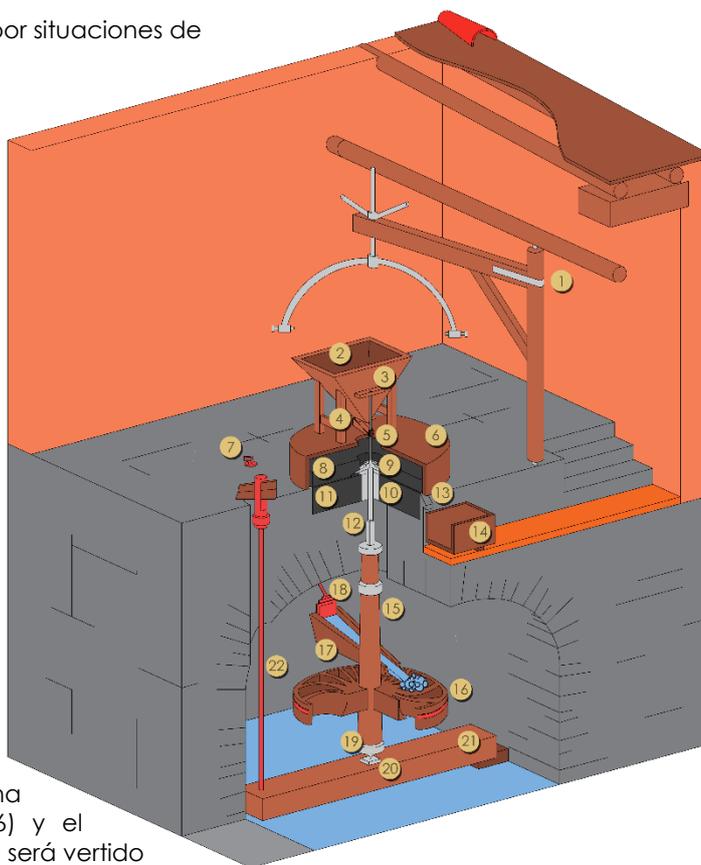
Al igual que el agua, el grano también pasa por situaciones de almacenaje y movimiento y transformación.

El grano es vaciado en la tramoya (2) esperando el movimiento de los mecanismos, cuando el rodete (16) empieza a moverse este transmite el movimiento por medio del árbol (15) a la espada (12), estando esta unida a la carraca (5) produce un movimiento vibratorio sobre la canaleta (4), haciendo así que el grano no se quede parado en esta y tenga un flujo continuo en el proceso de molienda.

El proceso de molienda se pondrá en marcha cuando se active el graduador (3) que dará paso a que el grano entre por el agujero de la muela volandera (8) que rodará mediante la navija (9) por el movimiento transmitido de la espada (12), para formar una superficie de fricción con la muela solera (11) que no se moverá gracias al buje (10) que permite el paso del movimiento a través de ella.

Una vez molido el grano y convertido en harina será conducido gracias al guardapolvo (6) y el movimiento circular hacia el cajón (14) al que será vertido por medio de la boquilla (13).

La calidad de la harina y el espesor de esta será controlada por el alivio (22) por el cual el molinero podrá determinar la altura del puente (21) que a su vez controlan el dado (20) y la aguja (19) pudiendo así variar la altura de la muela volandera.



C.02. TRAMOS DE ACEQUIAS LOCALIZADOS ENTRE MOLINOS.

En este apartado se realizará un análisis de los diferentes tramos de acequias que hay entre los molinos, atendiendo a su construcción peculiaridades, longitudes y localización. Se determinará la acequia en cuestión según sea el molino al que lleva las aguas que transporta.

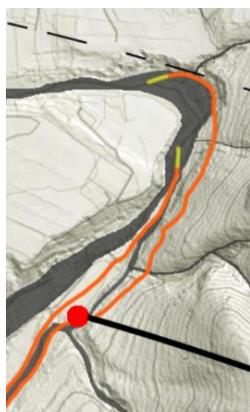


ACEQUIA DE "ELS MOLINS D'EN RIERES 1 I 2"

Siendo la primera que encontramos y la única no incluida en el circuito de acequias, ya que su desagüe no conecta con una acequia que conduzca esta agua hacia otro molino.

Dando aguas a el "Molí d'en Rieres 1" y posteriormente al "Molí d'en Rieres 2", no separados por estar tan cerca y que la acequia de entre estos dos no supere los 100 metros. Tiene una longitud de aproximadamente 400 metros que discurre entre campos de almendros y huertos.

Ahora mismo se encuentra en un estado deplorable, aunque firme esta envuelta por la vegetación que únicamente nos deja ver su construcción en algunos tramos aislados, es una acequia de poca longitud y poco caudal.



ACEQUIA DEL "MOLÍ DE LA VALLTORTA"

Ya casi desaparecida se pueden aun observar los restos de esta, que por el margen del rio discurren hasta llegar al ya derruido y desaparecido Molí de la Valltorta, del que quedan únicamente unas piedras.

Descubierto, hacer relativamente poco tiempo, donde se ubicaba la balsa de este se ha remontado rio arriba para descubrir más partes de la acequia ya borrada por el paso de los años.

Siendo la primera del circuito de agua que forman la mayoría de acequias, tiene una longitud de aproximadamente 750m, discurrendo por el margen del rio y manteniéndose a cota 250.



ACEQUIA DEL "MOLÍ DE L'HOSTALET"

Ya borrada casi totalmente no se ven restos aparentes de esta, aunque tras hablar con el propietario de la masía donde se encontraba el molino y con Benjamí Barberà y Paqual Boira deducimos que la acequia daría el agua desde el barranco que viene perpendicular al rio y del que por altitud y situación se podría abastecer.

Se supone que el desagüe del molino daría desembocadura directa al rio, por los indicios aparentes del entono y la situación de las parcelas y la geografía, así pues, este molino tampoco formaría parte del circuito de acequias, siendo razonable este hecho por su antigüedad.



ACEQUIA DEL "MOLÍ DE LA PUNTA"

Aun visible y destacable por su gran profundidad en algunas de sus partes, es una de las más largas del circuito de agua siendo la segunda de este.

Teniendo una longitud de 1500m aproximadamente recoge el agua mediante un azud, próximo al del Molí de la Valltorta; recorriendo el margen del río recogía el agua del desagüe del molí de la Valltorta, aun pudiéndose ver esta unión.

Esta acequia daba agua y regaba los huertos de sus laterales, pudiéndose ver aun las bocas de extracción de agua de las que disponía para hacer esta función.

Señalar la parte en la que se acerca al molino, pudiéndose observar una acequia de casi 3 metros de hondo en algunas partes para poder llegar a la cota de la balsa.



ACEQUIA DEL "MOLÍ DE LA CAVA"

Perdida en muchas de sus partes, pero bien conservada en algunas otras, es una de las acequias de más longitud, por detrás de la del Molí del Consell, recorriendo más de 1700m por el margen derecho del río.

Es una de las acequias de las que se conoce que daban derecho de agua a los campesinos que tenían las parcelas junto a ella, teniendo estos la obligación de limpiar su parte.

También podemos señalar que todas las parcelas de esta zona se moldean conforme la acequia va pasando, esto nos señala que fue construida antes de la reparcelación de la zona.





ACEQUIA DEL "MOLÍ DEL BATLLE"

Difícilmente se puede apreciar su recorrido, aunque aún se oye el flujo del agua bajo la espesa vegetación.

Al igual que con el molino, la acción humana ha borrado la mayor parte de esta, quedando solo las partes más alejadas de las parcelas agrícolas, donde aún se podrían observar las dos paredes de la acequia si no fuera por la densa vegetación que las envuelve.

Siguiendo esta rápidamente llegamos al río donde recogía por medio de un entramado de troncos y cadenas el agua del desagüe del Molí la Cava y parte del agua del propio río.



ACEQUIA DEL "MOLÍ DEL COLL"

Al igual que en algunos de los otros molinos se ha perdido gran parte de este por el paso del "hombre moderno", el mismo resultado obtuvo la acequia, de la que casi nada queda y no se puede adivinar correctamente de donde provenía el agua que lo abastecía.

Por situación y antiguos vestigios queda bastante claro que provenía del barranco de Borrell, del que por altitud podría llenar la balsa de este.



ACEQUIA DEL "MOLÍ DEL CONSELL"

Es la más larga de todo el circuito de acequias, recorriendo una longitud de casi 3000m por la vertiente izquierda del río, es la sección mejor conservada de los molinos que se encuentran en la zona norte del municipio. Puede seguirse perfectamente por todo su recorrido, aunque en gran parte plagada de vegetación, se pueden observar perfectamente sus partes y composición.

Aún es posible ver algunas de las muchas compuertas que daban acceso al riego de las parcelas colindantes.

Se trata de una acequia que visitar, preciosa en muchas de sus partes, cruzándose con entramados de agua como los de las norias que abastecían las partes donde no llegaba la acequia



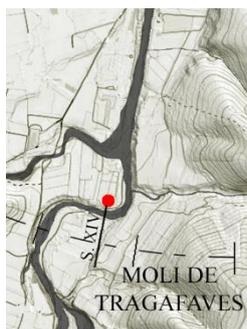


ACEQUIA DEL “MOLÍ DE NA MARIA”

Es la acequia más cercana al municipio, llegando incluso cruzar algunas partes de este, y rodeándolo por la parte derecha, ha permanecido en buena conservación hasta hace unos 20 años, cuando se empezó a verter escombros y deshechos sobre esta.

La acequia recorre unos 1250 metros aproximadamente, recogía el agua del desagüe del Molí del Consell y la sobrante de la balsa de este.

Era una acequia de un caudal abundante, muy ancha y bastante profunda, desembocando a una balsa de dimensiones reducidas era la encargada de proveer al molino de un flujo constante.



ACEQUIA DEL “MOLÍ DE TRAGAFAVES”

No queda nada de la acequia. Pero si sabemos que llegaba hasta el barranco de la “Pedra Llarga”, donde se encontraba el azud que abastecía a esta acequia.

Seguía su recorrido por los huertos de detrás del molino hasta acometer al barranco donde se encontraba su azud, este ya derruido y arrastrado por la fuerza del agua. Sus últimos restos vistos en la desembocadura del barranco sobre el río.



ACEQUIA DEL “MOLÍ DE LA ROCA”

Es la única acequia de todo el circuito que da aguas a un molino desde un río colindante, no siendo la fuente original el río de les Coves, recibe el agua mediante un azud en el río de Villanueva y la conduce por medio de los huertos hasta la balsa del molino, siendo ahora un campo de almendros.

La acequia recorre unos 650 metros aproximadamente.



ACEQUIA DEL "MOLÍ DE L'OM"

Es una de las acequias más visitadas del municipio, por ser la que inicia el tramo sur de los molinos del municipio, es la que suele estar más limpia, por su proximidad al municipio y por la ruta senderista que parte paralela a ella.

La acequia recorre unos 1300 metros aproximadamente y recogía el agua del desagüe del Molí de na Maria y del Molí de la Roca, teniendo un azud propio que recogía el agua en el tramo de unión entre el río de Villanueva y el río de les Coves.

Así pues, era una acequia caudalosa, recibiendo tres fuentes de agua. La acequia era muy ancha llegando a confundirse con la balsa, es muy alargada.



ACEQUIA DEL "MOLÍ DE LA TRONETA"

Siguiendo el recorrido de la "Ruta del Molins", tras llegar al Molí del l'Om, vemos el azud que hay justo enfrente, y que da comienzo al tramo de la acequia del Molí de la Troneta, recorriendo el margen derecho del río y alcanzando poca cota de altura, ja nos hace prever que el molino era de poca potencia.

La acequia recorre únicamente unos 720 metros hasta llegar a una balsa bastante alargada, ahora ya convertida en un campo de almendros.

Formada en todas sus partes por dos paredes de mampostería revestida interiormente de arcillas, es la más firme y visible formada por esta metodología.





ACEQUIA DEL "MOLÍ DE CONILL"

Desde el azud del Molí del l'Om por la parte derecha del rio aún se pueden apreciar restos de la acequia del Molí de Conill. No se sabe ciertamente si esta acequia se abastecía de este azud, de uno anterior o de otro existente ya desvanecido por el paso del agua. Pero lo que, sí que está claro es el perfil de la acequia, aun visible y degradada en partes del tramo.

La acequia recorre 1100 metros aproximadamente y en algunos tramos, se encuentra derruida por desprendimientos del terreno y la erosión del agua y el paso del tiempo.

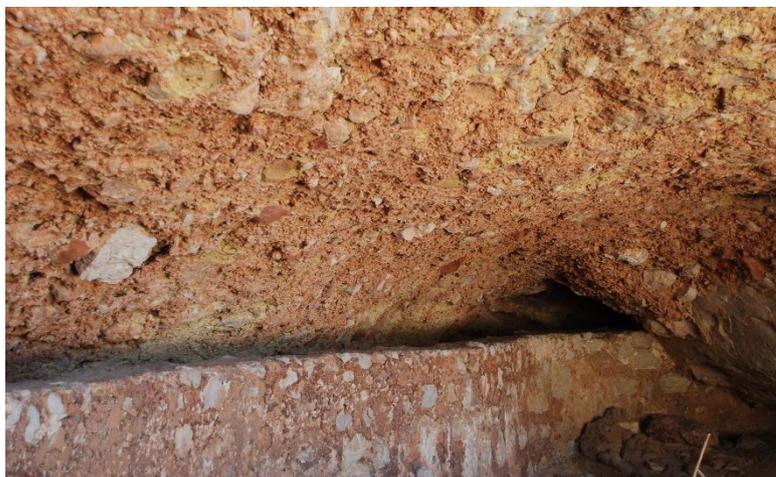


ACEQUIA DEL "MOLÍ D'EN MIQUEL TRAVER"

Unas partes excavadas en la roca, otras atravesando la montaña y tantas otras construidas sobre esta. Es sin duda el tramo de acequia más bonito de todo el circuito.

Recibe el agua del desagüe del Molí de la Troneta, el principio del tramo es una delicia, viendo el trabajo que se hizo para escavar una acequia perfectamente rectangular en la roca de la montaña, poco a poco va recorriendo todo el margen derecho del rio, hasta llegar a la Cova na Joana, donde la acequia atraviesa la montaña, y recorre por debajo de esta. Al salir de debajo de la montaña empieza un tramo muy ancho, el cual permite andar por encima, este tramo recogía toda el agua que pudiera bajar montaña abajo hasta toparse con la acequia.

La acequia recorre 1450 metros aproximadamente, siendo una de las más largas del circuito, hecho que facilita el aumento de altitud y por lo consecuente de presión, lo que hace al molino uno de los más potentes del circuito.



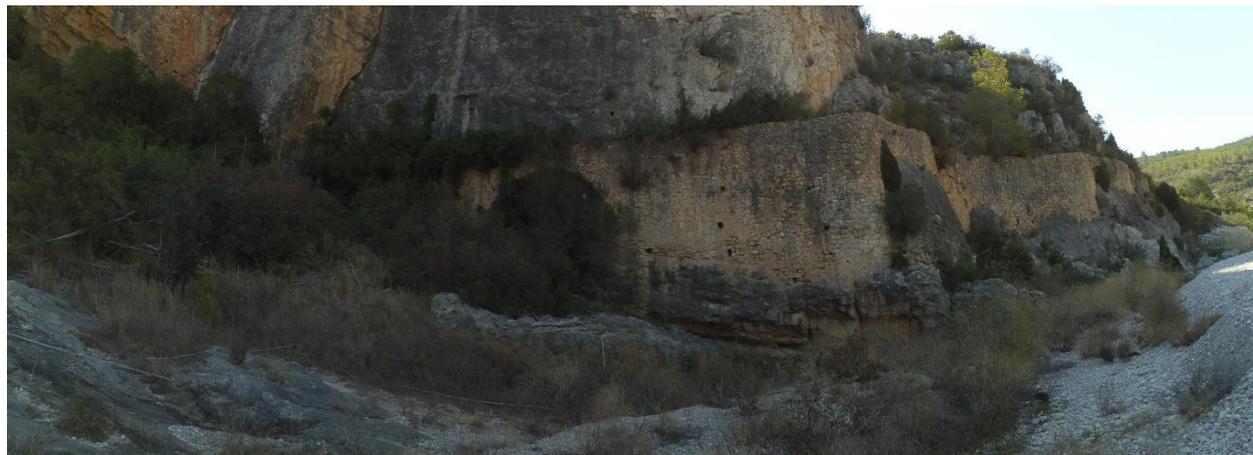


ACEQUIA DEL "MOLÍ D'EN CIVIT"

Es el segundo tramo más largo de todo el circuito por detrás del tramo del Molí del Consell, recorre aproximadamente 2000m por el lado derecho del río.

Este tramo recoge el agua del desagüe del Molí de Miquel Traver y de todo el lateral de la montaña que al toparse con la acequia vierte el agua de lluvia que podía transportar.

Señalar el tramo de la "Roca Travesera", donde la acequia forma un precioso puente para salvar una roca que interfiere en su camino y haría imposible llegar a la cota deseada.



C.03. AZUDES LOCALIZADOS EN LA CUENCA DEL RIO DE LES COVES.



En la cuenca del río de les Coves se han encontrado una gran diversidad de Azudes, ahora algunos ya perdidos, otros solo fueron temporales. Hoy en día solo quedan los más firmes, los que han conseguido soportar las constantes embestidas y la erosión producida por el agua del agua.

En este apartado se mostrarán los azudes que quedan actualmente en la cuenca del río, así como la localización GPS. También se hará un breve resumen de su estado, construcción y materiales empleados.

Al igual que con las acequias, se referenciarán los azudes en cuanto al molino que le desviaban el agua.

AZUD DEL "MOLÍ DE LA PUNTA"



Aún muy firme, situado en las coordenadas 40°21'39.1" N, 0°08'35.7" E, es el que abastecía la acequia del Molí de la Punta, desviaba el agua a la parte derecha del río, tenía forma de media luna.

Construido mediante mampostería de grandes dimensiones, sin ningún tipo de trabajo, y unido con mortero y arcillas. Actualmente los depósitos acumulados por el paso del tiempo y la fuerza del río lo han convertido en una barrera que impide el paso del agua del río por encima de este. Consecuencia de esto es que la poca agua que baja ahora mismo por el río este desviada a su izquierda. Hecho que nos priva de la preciosa imagen de verlo en funcionamiento.

AZUD DEL "MOLÍ DE L'OM"



Aunque aún existente y en buen estado de conservación, en las coordenadas 40°18'22.1" N, 0°07'18.6" E, está envuelto por una densa vegetación, hecho que dificulta la labor fotográfica y analítica.

Ya erosionado, desviaba el agua al margen izquierdo derecho, dirigiéndola a la acequia, conducía el agua hasta el Molí de l'Om.

Construido por sillares de piedra trabajada mínimamente para proporcionar una superficie plana sobre la que dirigir el agua hacia la acequia. Unidos mediante mortero.

AZUD DEL “MOLÍ DE LA TRONETA”



Situado delante del Molí de l'Om, en las coordenadas 40°18'14.4" N, 0°07'42.5", recoge el desagüe de este y cruzando todo el río en forma de media luna dirige el agua al margen derecho donde será conducido por la acequia hacia el Molí de la Troneta.

Señalar que su estado de conservación es inmejorable, erosionado por el paso del agua, sigue manteniendo su integridad estructural. Esta construido por sillares de piedra perfectamente trabajados, unidos por anclajes metálicos y rejuntado con morteros y arcillas.

Es una auténtica delicia apreciar el volumen de este elemento de ingeniería antigua. Se desconoce si su forma de media luna dotaba de agua por el margen izquierdo del río al Molí de Conill, existen restos de la acequia unos cientos de metros más adelante, pero también señalar que este molino fue construido mucho antes que el azud, cosa que hace pensar que este tenía un azud propio ya desaparecido.

C.02. TRAMOS DE ACEQUIAS LOCALIZADOS ENTRE MOLINOS.

Para este apartado, al igual que para el apartado C.02., se han recorrido todas las acequias y marcado mediante GPS para confeccionar un mapa, donde mostrar la situación de las acequias los azudes y los molinos.

Este mapa está conformado por un mapa de sobras de la topografía del terreno colíndate al río, en la parte de montaña que daban aguas al río se han representado las cotas topográficas, para señalar la altitud de estas.

Como elementos principales se encuentran representados en rojo los molinos, de estos salen unas líneas que referenciaran su construcción y su nombre. Seguidamente en naranja se muestran el recorrido de acequias que forman el circuito de agua. Por ultimo en amarillo se muestran los azudes que aún existen y los que habían anteriormente, para conocer mejor su funcionamiento.

Para finalizar como elementos centrales se muestra en negro el municipio y la carretera principal de acceso a este. Desde el municipio sales una escala dimensional circular, para averiguar la distancia en línea recta que hay desde cualquier molino al municipio. Finalmente se muestra el río y todos sus afluentes en un azul grisáceo.



D.

REFORMA CONSTRUCTIVA DE UNA SECCION DE LA RED DE ACEQUIAS PARA LA FORMACIÓN DE UNA RUTA TURISTICA ADAPTADA, ALREDEDOR DE LOS MOLINOS QUE SE ENCUENTRAN EN ESTE TRAMO DE ACEQUIA



La propuesta de reforma del proyecto consta, de 5 partes según orden de actuación. En ella se pretende recuperar una pequeña sección de las acequias, dándole valor y una mantenimiento periódica. Por otro lado, se pretende acondicionar un sendero accesible para poner en valor la cultura, la arquitectura, la historia y paisajismo del municipio.

Este sendero accesible contaría con un punto de aparcamiento del que acceder a la ruta accesible. Esta estaría acondicionada tanto para movilidad reducida como visual. Dotada con un sendero plano y firme sobre el que moverse.

El sendero estaría dotado de Pasamanos por su lateral más cercano al río y de un bordillo lateral, sirviendo así como pavimento direccional.

En las partes de interés especial se remarcaría con un pavimento diferente para dotarlo de importancia. Al igual que estas indicaciones en el pavimento se señalaría con postes y carteles identificatorios, adaptados tanto para el tacto como para la lectura.

Todos estos aspectos serán explicados y desarrollados en los siguientes apartados, según orden de actuación. Este estudio será breve y conciso dando las pinceladas necesarias para la realización de un proyecto adecuado y adaptado.



D.01. RETIRADA DE DEPOSITOS ACUMULADOS



El primer paso para efectuar una rehabilitación parcial de un tramo de acequias sería la limpieza y conservación de este tramo. Para efectuar este hecho se debería empezar por una retirada selectiva de los depósitos, vegetación y deshechos que se han ido acumulando por el paso del tiempo en la zona de actuación. Para ello se han seleccionado unas partes, que serían las más accesibles y visuales desde el sendero adaptado las cuales serán limpiadas, señaladas y caracterizadas para explicar el funcionamiento de estas y su puesta en valor tanto cultural, como arquitectónico y constructivo.

PARTES VISIBLES Y DE FACIL LIMPIEZA

Se acotarán los tramos en cuestión sobre mapa i fotografía, estos tramos serán objeto de una limpieza de su entorno en la acequia en profundidad.

Ejemplo:



En tramos de acequia como el mostrado en la fotografía se actuará en primer lugar retirando la vegetación tanto en el interior de la acequia como un metro alrededor de esta, dejando completamente desprovista de raíces y restos de estas el tramo.

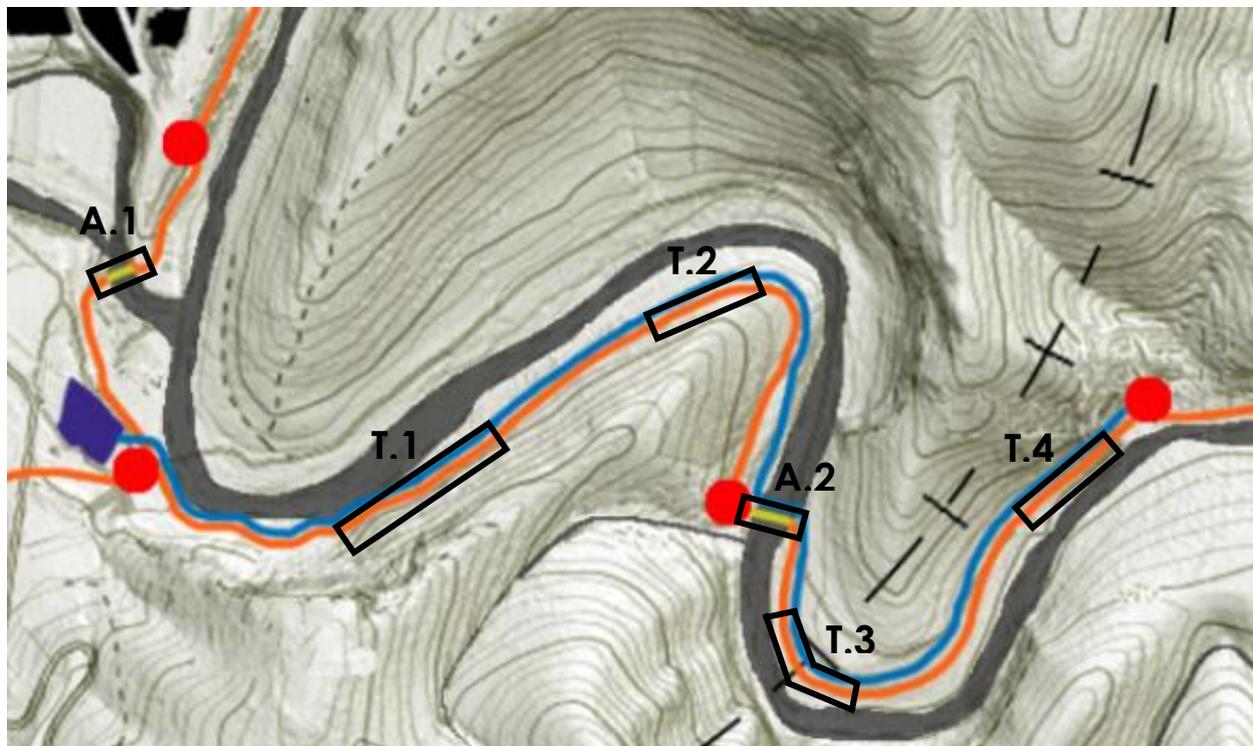
Posteriormente se pasará a la retirada de depósitos acumulados en el interior de acequia, excavando en el interior de esta en la franja acotada entre las dos paredes se realizará una excavación selectiva en las partes señaladas, hasta llegar a la cota de suelo de la acequia. Dejándolo perfectamente limpio, igual el fondo que los tramos de pared lateral que estaban cubiertos por los depósitos.

En cuanto a los azudes se pasará a retirar la vegetación colindante a estos y la que no facilite la visión o el acceso a estos, dificultando así poder observarlos.

TRAMOS SUJETOS A LIMPIEZA

Una vez descrita a grandes rasgos la limpieza a realizar, se pasarán a acotar los tramos de acequia o azudes a limpiar, estos vendrán nomenclaturizados y referenciados con una fotografía y la longitud a limpiar.

Así pues, se realiza una superposición de referencia sobre un plano topográfico y uno satélite para orientar la limpieza del tramo.



Esquema propio, superposición topográfica.



Google Maps, superposición en relieve.

Seguidamente se pasará a exponer los casos particulares de cada elemento nomenclaturizado. En los cuales se señalará fotográficamente el problema y brevemente la actuación a realizar en este.

A.1

Azud del Molí de l'Om



Envuelto por vegetación tanto el elemento como su acceso, es imposible de divisar desde ningún sitio accesible. Únicamente adentrándose entre la densa vegetación es posible acceder a él. Así pues, se pretende limpiar el acceso desde la zona de parking hasta este mediante el camino que hay para llegar hasta la depuradora municipal, alargándolo parte de este unos escasos 20 metros. Dando así un acceso transitable para todo tipo de tráfico que quiera observar este elemento.

Seguidamente la limpieza particular del elemento, retirando todos los depósitos que el río ha ido acumulando en su parte posterior, al igual que la vegetación salvaje que esa apunto de envolverlo e incluso sobrepasarlo hasta no dejar rastro de este. A continuación, se muestra una imagen de entre los años 90 y 2000 donde se observa el azud sin ningún tipo de vegetación y dejando unas vistas preciosas tras él desde las que se aprecia el municipio. Fotografía facilitada por Benjamí Barberà



A.2

Azud del Molí de la Troneta



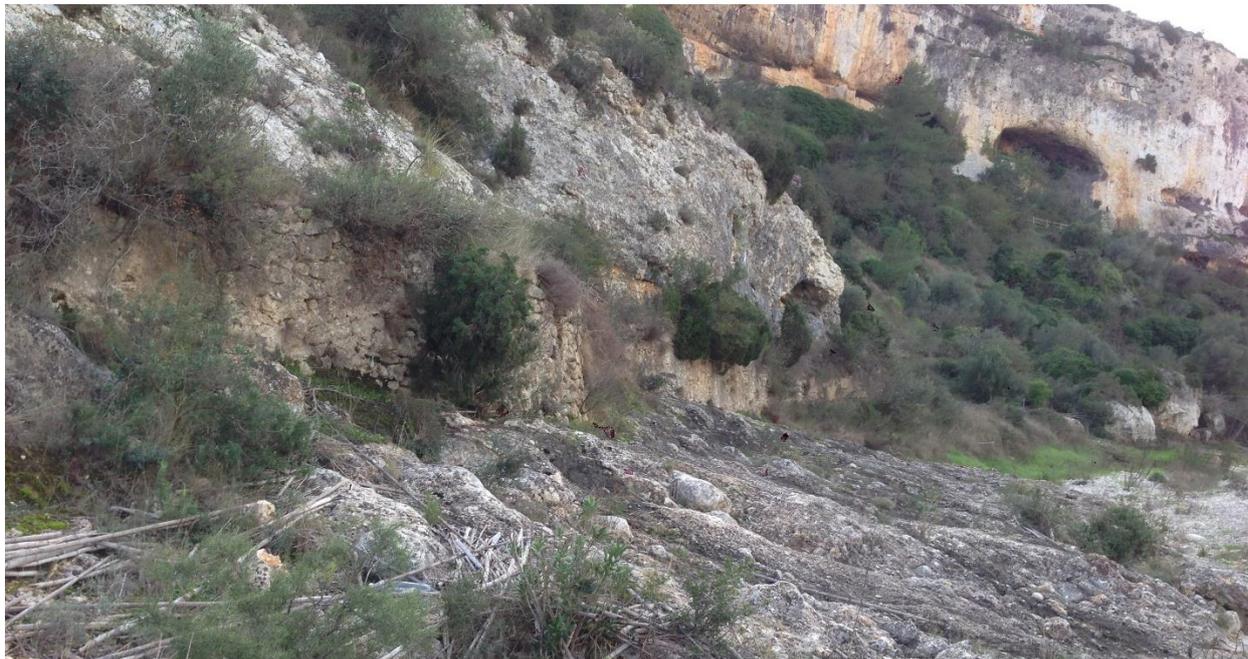
En un estado de conservación excepcional, únicamente se pretende la limpieza de este, retirando la vegetación que se encuentra en las juntas de los sillares y en los alrededores para garantizar la continuidad de este i minorar la degradación que podría producirse por culpa de las raíces de la vegetación.

Mirando frontalmente el azud río arriba en su parte izquierda, han crecido arbustos de dimensiones medias que están ejerciendo presión entre los sillares y provocando movimientos entre las piezas de este elemento. Sería la actuación de más necesidad en esta fase.



I.1

Tramo de acequia del Molí de l'Om.



En la parte izquierda de la fotografía se puede observar el muro de mampostería que soportaba la acequia por el margen izquierdo del río, está ahora envuelta por vegetación es de gran envergadura, visible incluso desde el camino que discurre por el otro margen del río.

Es uno de los tramos más largos a limpiar, aunque gracias a la actuación desinteresada de algún vecino del municipio la acequia se encuentra más limpia que otras veces, sino sería de imposible acceso i visualización, es así pues otro de los tramos más significativos y bonitos por su proximidad a la morería, montaña del municipio, y discurrir paralela al río durante todo este tramo.

En esta imagen de entre los años 90 y 2000 podemos observar como lucía con menos vegetación, aunque en su parte superior ya afloraba, fruto del paso de ganado y la manutención de la zona. Fotografía facilitada por Benjamí Barberà



I.2

Puente sobre la acequia.



En la imagen observamos un antiguo puentecito que se desarrollaba para evitar la acequia que llevaba las aguas al Molí de l'Om, de este se servían algunos campesinos para llegar a unas pequeñas parcelas que había en la zona.

Es una obra de arquitectura e ingeniería de la época, pero sobretodo un deleite para la vista de los que han paseado junto el, en este tramo, como mostrara una imagen al final de este párrafo, aun se pueden observar numerosas partes del recorrido de la acequia, junto antes de girar la montaña para llegar al molino. Están completamente envueltas por vegetación la cual habría que retirar y llegar a vaciar hasta la cota de la acequia.



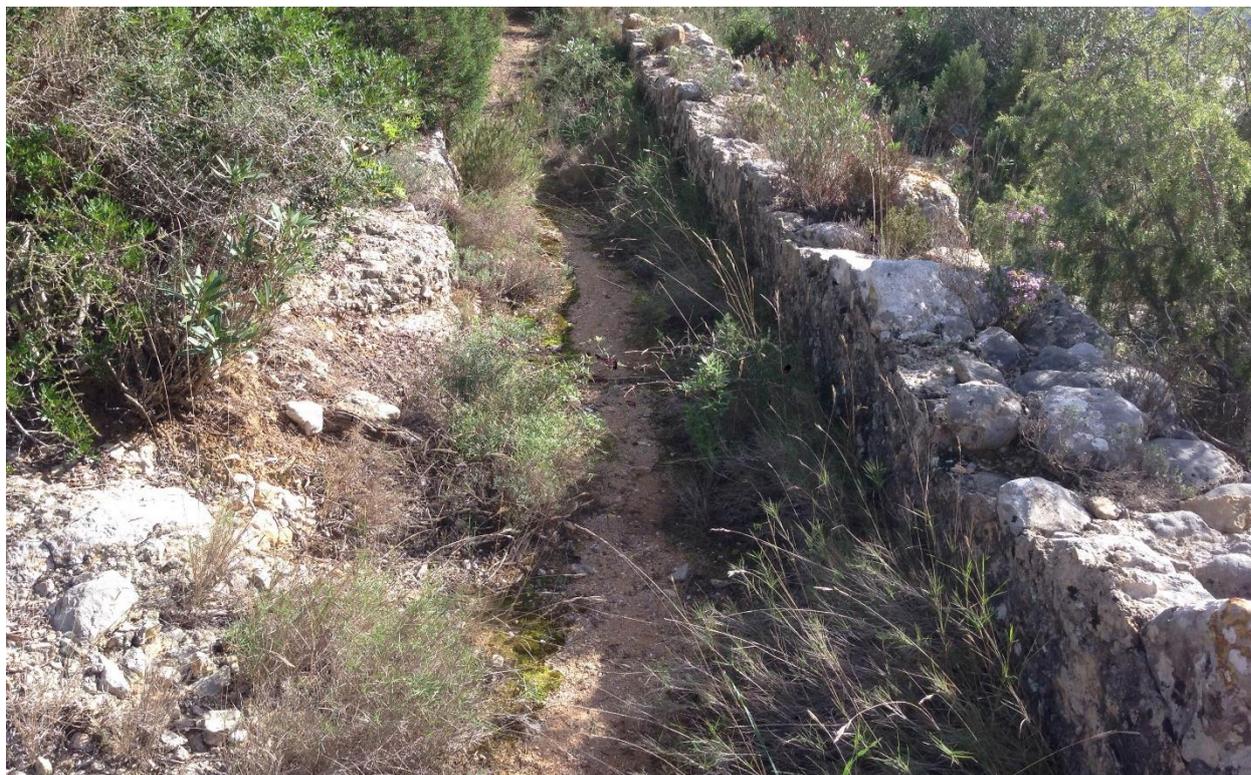
I.3

Tramo de acequia del molí de la Troneta.



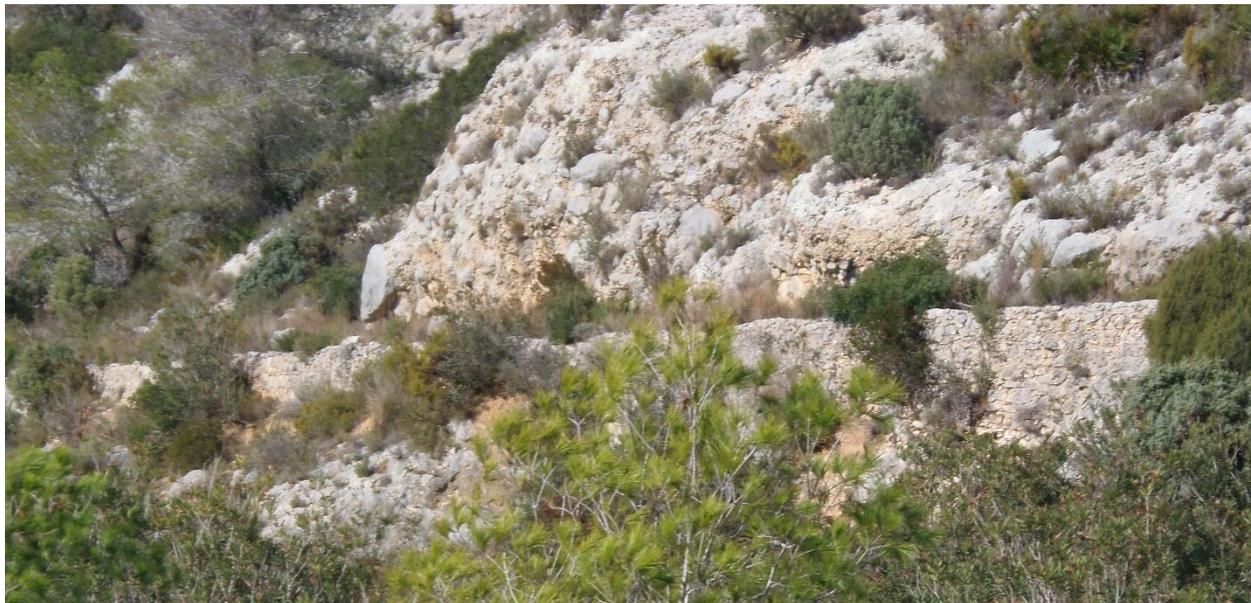
Este tramo es uno de los que mejor se conserva, situado justo en frente del "Toll del Pastoret". Podemos observar un tramo de acequia donde sus paredes están formadas por muros de mampostería, ahora parte de ellos cubiertos por los depósitos arrastrados por el río y la densa vegetación que los envuelve.

Se precisa retirar los deposito dentro de esta y sus alrededores para poder observarla tanto interior como exteriormente.



I.4

Tramo de acequia antes del molino.

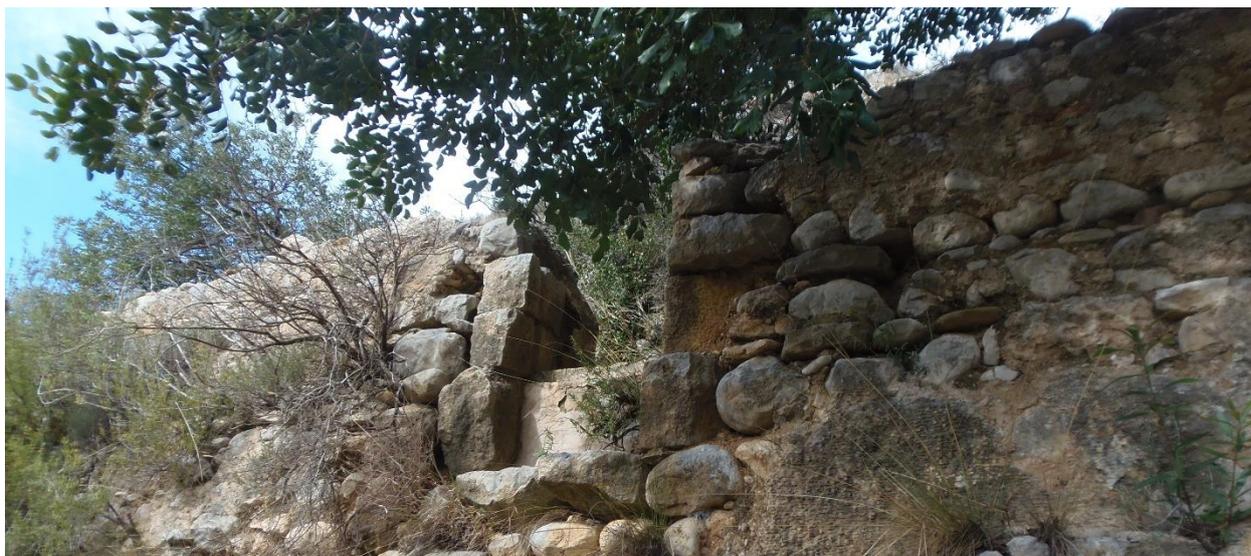


Este tramo de acequia se puede observar por su parte derecha, es justo el tramo donde la acequia acomete contra la balsa, ambos elementos se pueden limpiar y desbrozar, dejando así a la vista un tramo de acequia importante para entender el funcionamiento y conexión de estos dos elementos.

Este tramo está envuelto por la vegetación en la parte superior e inferior y todo el canal relleno de roca que se ha despendido de la montaña.



D.02. REFORMA ESTRUCTURAL, PARTES Y ELEMENTOS A RECUPERAR DE LA ACEQUIA.



La segunda fase del proceso de reforma es la recuperación de algunas partes de acequia o de algunos elementos singulares de esta, ya que hay algunos tramos que integralmente se encuentran en muy buen estado, pero entre ellos hay algunos metros que se encuentran dañadas, así pues, la idea de esta fase es intentar recomponer estos desperfectos para dar una continuidad a los tramos que se pongan en valor.

En estos tramos también se encuentran elementos característicos como pueden ser rebosaderos o portones de las acequias de los que se intentara recomponer todas las partes o piezas para entender su funcionamiento.

TRAMOS A REFORMAR

En los tramos objetos de limpieza anteriormente expuestos hay partes de las acequias que han perdido su integridad, incluso estando aun allí las mismas piedras y morteros que la formaban, en estos tramos seleccionados se analizaran las posibles partes a reformar.

Las partes objeto de reforma se realizaran de forma tradicional, para intentar plasmar el mismo efecto que supone observar las partes con integridad física parcial o total. Para conseguir este hecho se realizarán morteros de resinas con cales y arcillas, dotándolos así con el mismo aspecto que el del entorno de la acequia, pero con una integridad física que permitirá aguantar los temporales que envuelven la zona.

Se utilizarán las piedras de la zona siendo las del rio o la montaña las predominantes al igual que antiguamente, hecho que pondrá en valor el trabajo realizado y dotará del realismo necesario el proceso de reforma.



D.03. REFORMA DE ELEMENTOS Y MECANISMOS SINGULARES.

Esta es una fase complementaria a la anterior, en la que se pretende unir la reforma estructural de los elementos con la reforma de las piezas o mecanismos característicos de estos.

Para ello se pretenden coger las dimensiones de los elementos que faltan en el campo de trabajo y realizar, o bien en piedra, en madera o en acero los elementos que componían estas estructuras. Tal, así como portones, portillas, canaletas o diferentes anclajes.

Así pues, quedaría una imagen clara y concisa del proceso de recolección de agua hasta la balsa, por medio de acequias y azudes, conociendo, así como se paraba o activaba el curso del agua o como se separaban los restos de vegetación para que no entraran en el cubo.



D.04. REALIZACIÓN DE UNA RUTA ACCESIBLE ADAPTADA.



Como fase central del apartado de reforma se pretende realizar un camino adaptado accesible para todo tipo de público, el cual realizaría el tramo desde el aparcamiento al pie de la Moreria (montaña) y recorrería el margen del río hasta llegar al Molí de la Troneta.

Este discurriría en partes paralelo a la acequia y en otras se desviaría para reducir su complejidad y altura. Desde el serían visibles las partes de acequia anteriormente expuestas así como los elementos característicos de estas.

EXPOSICION DEL RECORRIDO

El recorrido empezaría su andadura por el margen izquierdo del río, en el, a partir del parking, caminaríamos paralelos a la acequia en algunas partes separándonos hasta unos 8 metros y en otras discurriendo pegados a ella. El motivo de no discurrir pegado a ella durante todo el recorrido son los cambios de cota y la aparición de elementos que dificultarían un paso mínimo de 1,5 metros de anchura, como pueden ser rocas o estrechamientos de la montaña. El tramo hasta el molino será abastecido con dos zonas de descanso.

Al llegar a la primera curva del río se realizaría una rampa en zigzag de 2 % de pendiente para acometer al puente que cruza la acequia anteriormente visto, ahora sí, siguiendo paralela a ella llegaríamos hasta la balsa. Esta se encuentra a 5 metros por encima de la cota del río, por lo cual antes de llegar al molino se realizará otra bajada en zigzag con una pendiente mínima, aunque más inclinada, siendo esta posible bajar con una silla de ruedas, aunque sería recomendable realizarlo con ayuda, tanto bajarla como subirla.

Tras la pendiente se llegará al molino, donde se podrá acceder hasta la sala de molienda, teniendo merenderos y zonas de descanso.

Seguidamente se pretenderá cruzar el río, este se realizará mediante un puente de madera de poca embergadura, pero con altura suficiente para el paso del agua en fuertes riadas, por la consecuencia de encontrarnos en un clima mediterráneo el acceso a este será desde las dos orillas del río siendo completamente plano y llegando a la cota necesaria.

El sendero accesible seguirá discurriendo por el margen derecho del río por el cual seguiremos las partes de la acequia casi discurriendo por encima de ellas en algún caso, incluso cruzarla en tramos ya desaparecidos. Siguiéndola llegaremos hasta el Molí de la Troneta, al que se podrá acceder hasta la sala de molienda.

ELEMENTOS DEL SENDERO



El sendero dispondrá de una barandilla externa por su parte mas cercana al rio y valiéndose de dos travesaños, teniendo en el otro lado como barrera natrual la montaña o incluso en algunos tramos la acequia. Tambien dispondrá como elemento direccional de un bordillo de extremos, que siguiendo este se podrá recorrer todo el circuito.

Por otro lado, en las zonas de especial interés o donde se colocarán carteles identificatorios se proveerá de un pavimento de interés como sería un pavimento cerámico con acabado circular, el cual alertara de que hay un elemento de interés cercano al cual se pueden acercar y o bien leer sobre el o bien tocar.

Seguidamente se proveerán zonas de descanso aproximadamente entre 300 i 500 mestros, donde la gente podrá descansar, estas zonas se distribuirán según distancia, pero también según sombras, atendiendo a horarios de mañana. Estas zonas estarán marcadas ocn otro tipo de pavimento, será un pavimento lineal que conducirá hasta estas desde el bordillo lateral.

Por ultimo en los tramos de estrechamiento menor a 1,5m o de no giro en caso de sillas de ruedas se colocará un cartel al principio y al final del tramo dotando de unas referencias. Igualmente, si el tramo supera los 50 metros se proveerá de una isleta de giro en mitad de este.

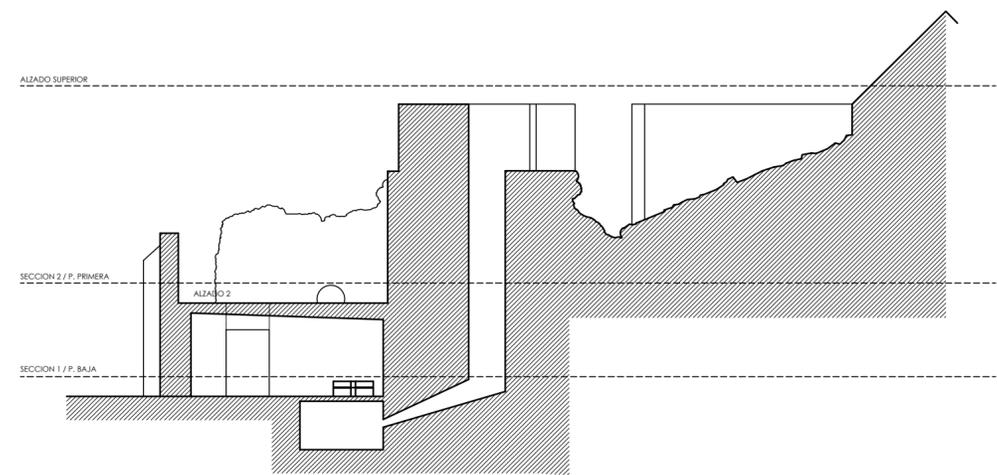
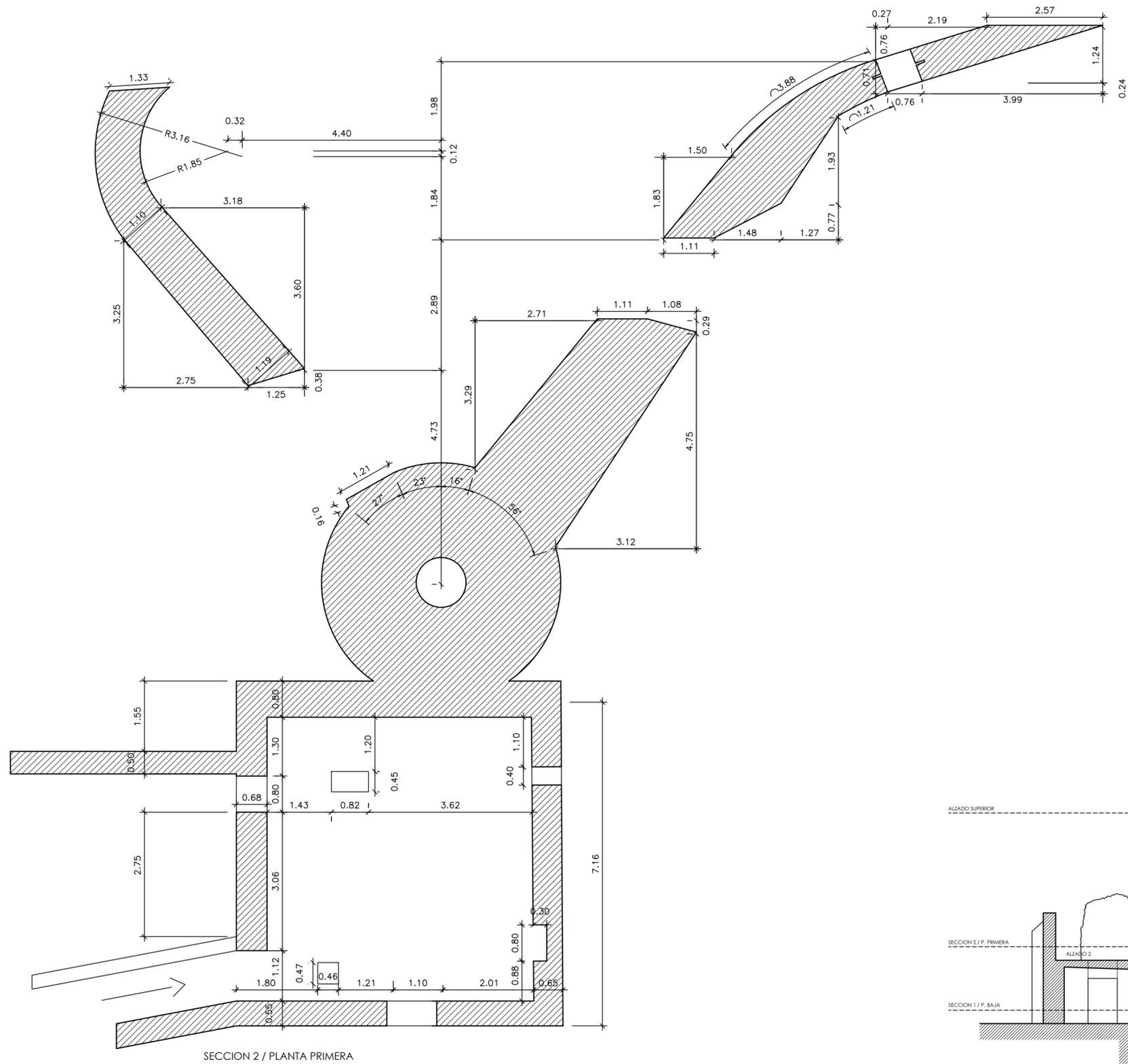
D.05. DISPOSICIÓN DE ELEMENTOS CARACTERÍSTICOS PARA LA ORIENTACIÓN Y EL MANTENIMIENTO

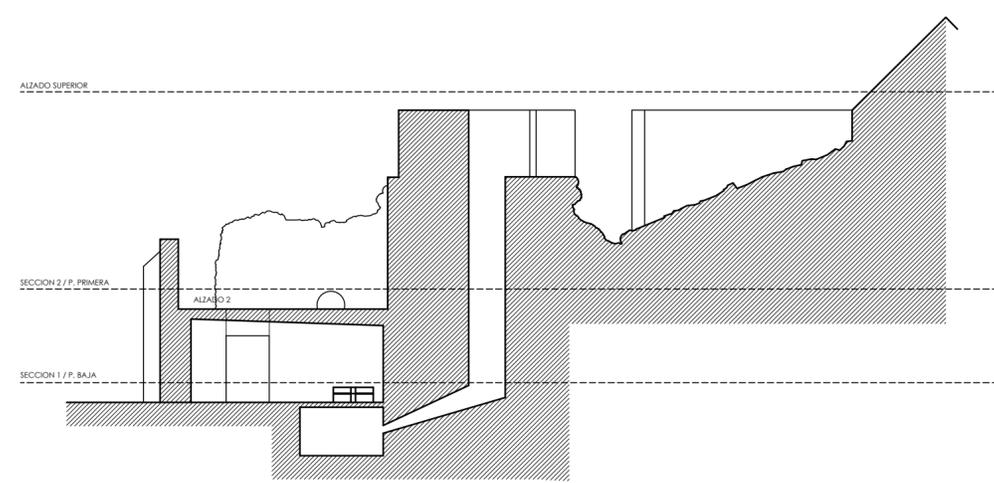
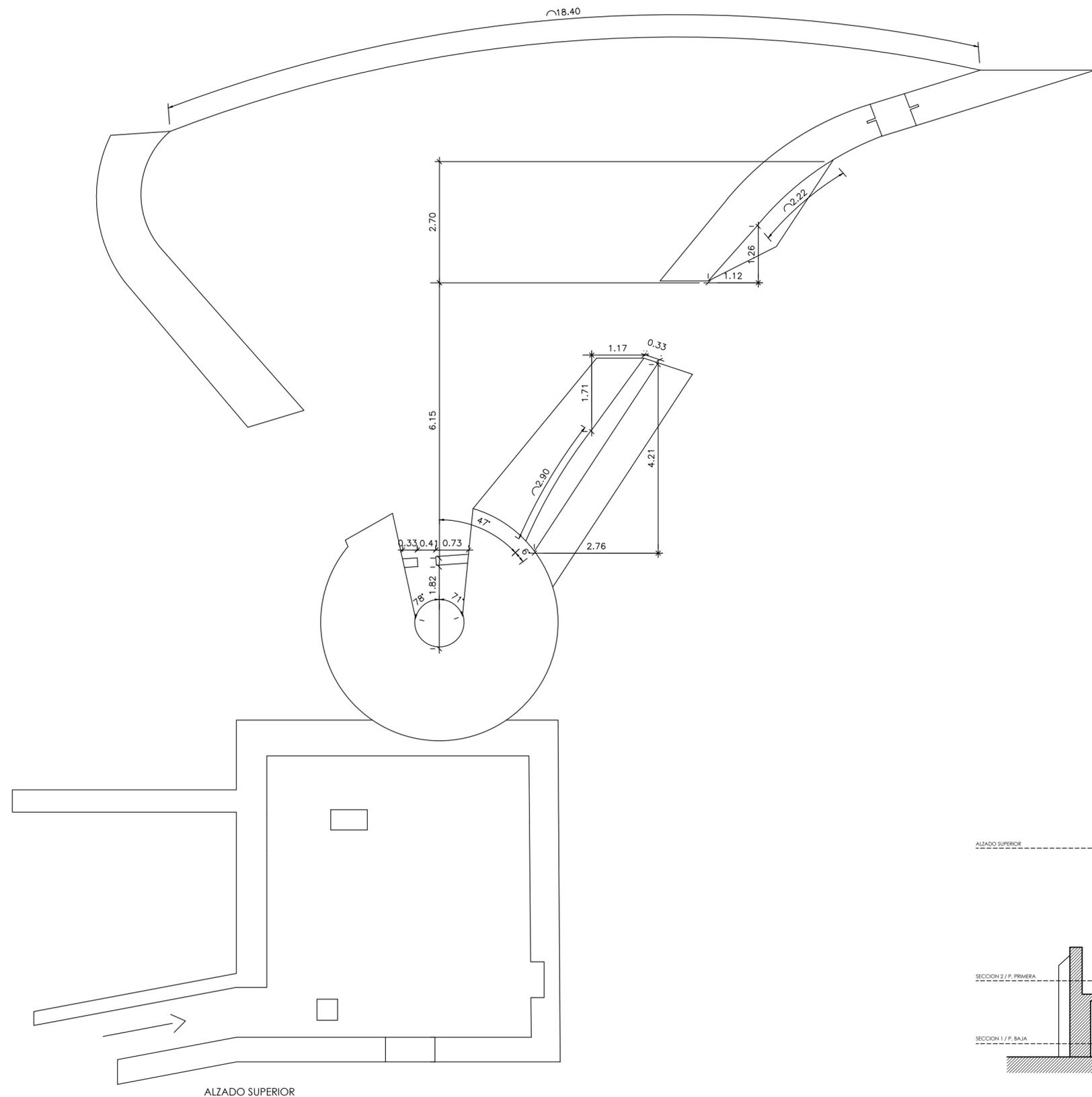
Para la correcta orientación e información de los elementos del circuito se prevé la colocación de unos paneles cerámicos. Estos duraderos a las condiciones ambientales serian de gres porcelánico esmaltado, mediante el cual se realizarían los textos sobre la placa cerámica, esta estaría dotada de un mapa en relieve de la zona en la que se encuentra y del elemento en cuestión, así como un texto escrito y otro en braille explicando la información del panel. Así mismo, se dotaría de un código bidi redirigido a una página web donde podría informarse de más datos del elemento, así como de fotografías o incluso videos. Estos paneles estarían dispuestos en un armazón metálicos sobre un poste, en las zonas marcadas con pavimento de interés.

Paralelamente a estos paneles se colocarían otros básicos de orientación señalando donde se encuentran los puntos de interés. Así como algunos de mantenimiento y limpieza para conservar el estado natural que rodea este entorno.

E.

ANEXOS





ESTUDIO DE LOS MOLINOS HARINEROS HIDRÁULICOS DEL TERMINO MUNICIPAL DE LES COVES DE VINROMÀ
 SPTIEMBRE 2016 PROYECTO FINAL DE GRADO

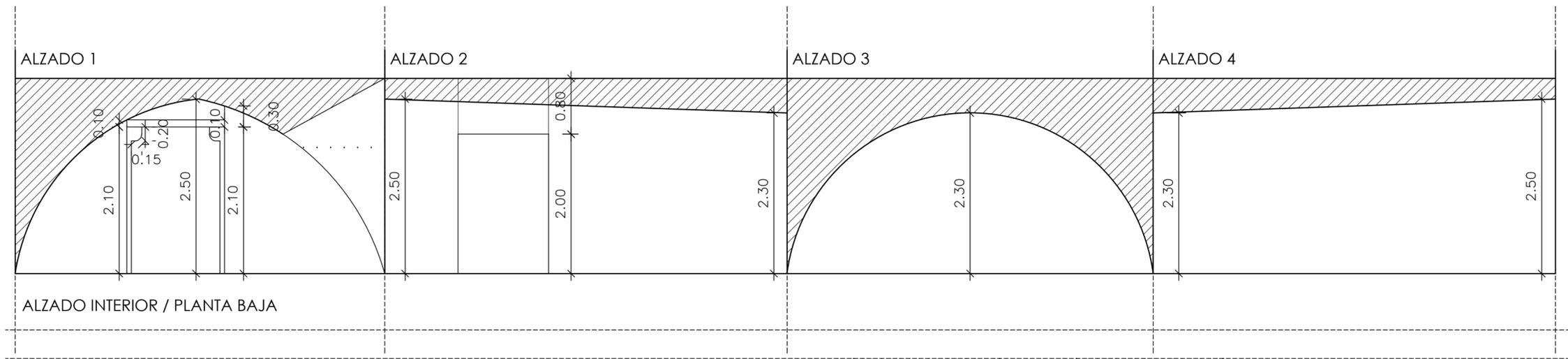
ALZADO SUPERIOR

ALBERT CIFRE COLOMER

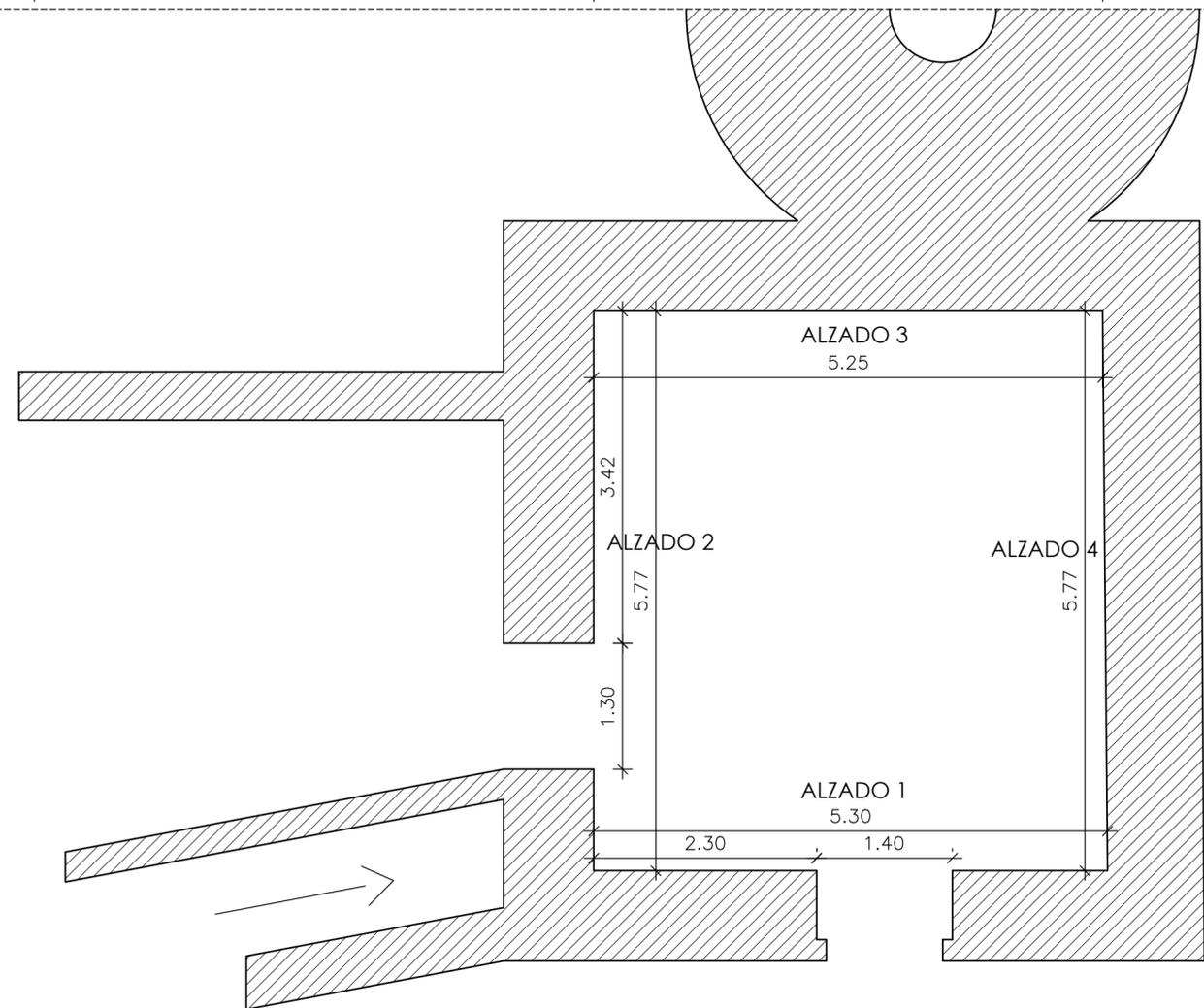
UNIVERSITAT JAUME I
 GRADO EN ARQUITECTURA TECNICA

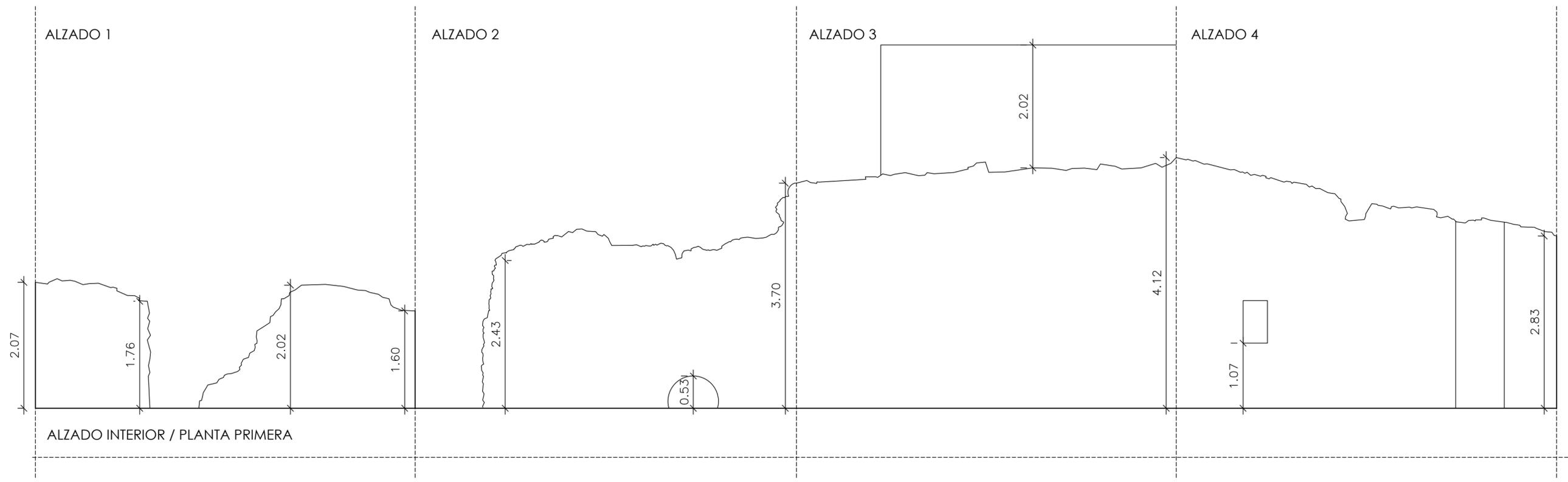
ESCALA: 1 / 75
 ESCALA: 1 / 150

P3

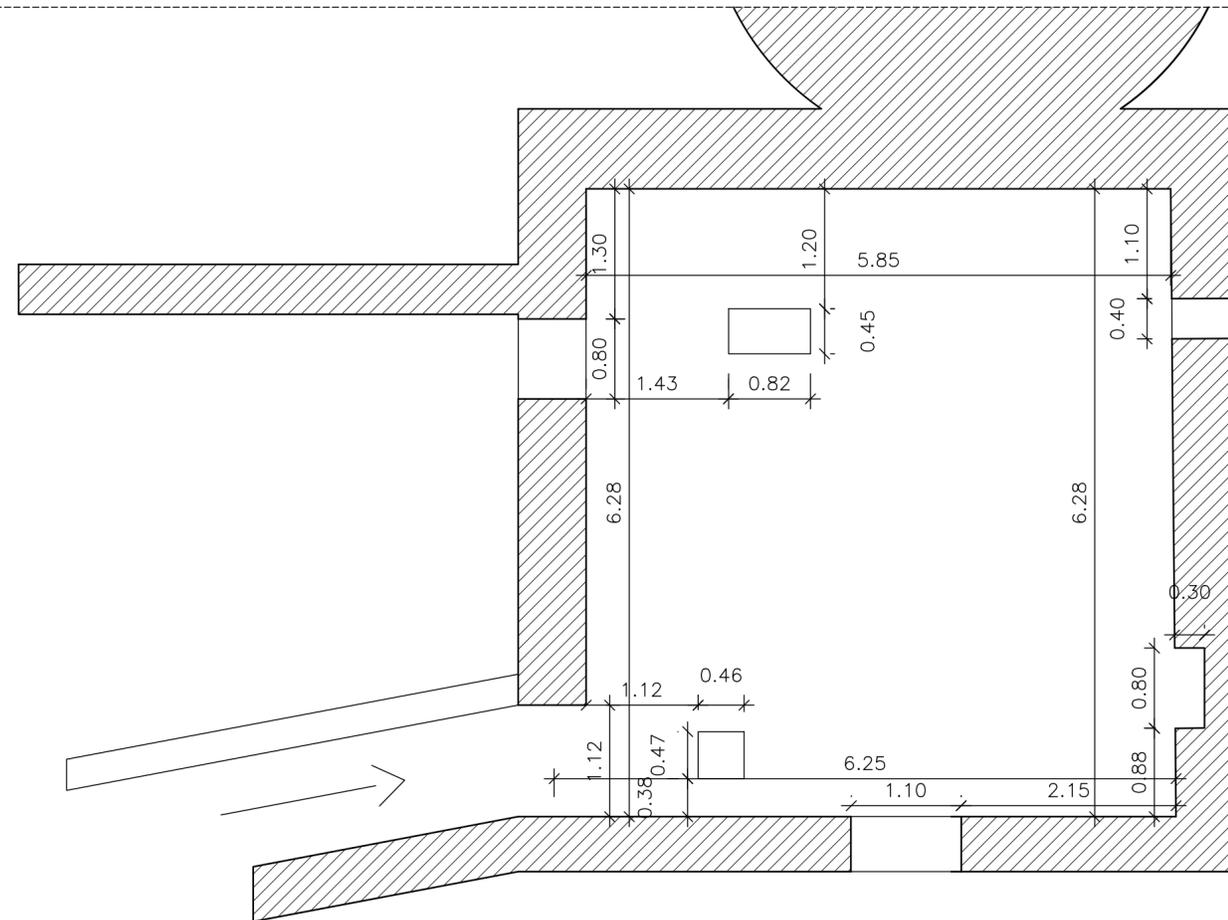


SECCION 1 / PLANTA BAJA





SECCION 2 / PLANTA PRIMERA

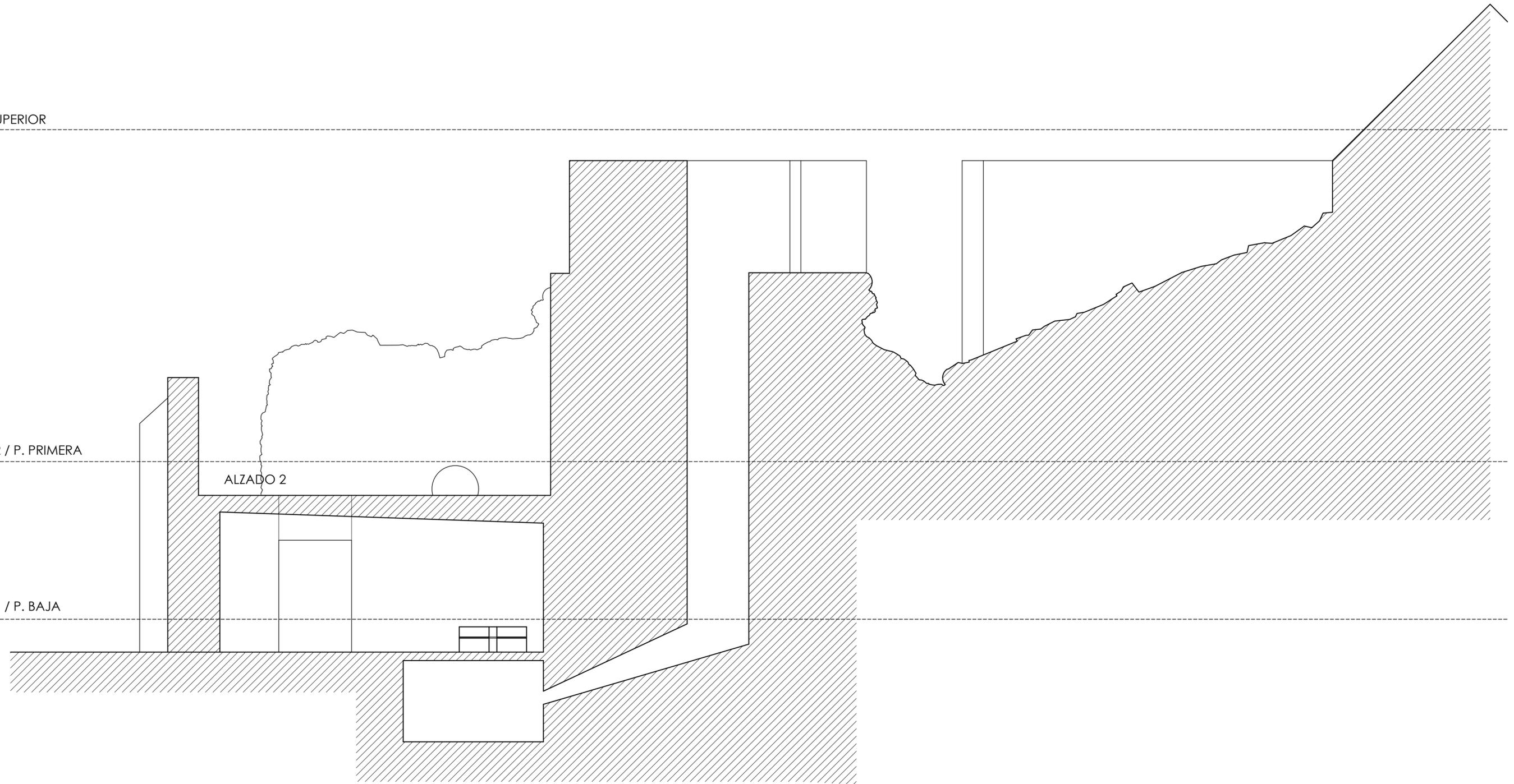


ALZADO SUPERIOR

SECCION 2 / P. PRIMERA

SECCION 1 / P. BAJA

ALZADO 2



ESTUDIO DE LOS MOLINOS HARINEROS HIDRÁULICOS DEL TERMINO MUNICIPAL DE LES COVES DE VINROMÀ
SEPTIEMBRE 2016

PROYECTO FINAL DE GRADO

SECCION GENERAL

ALBERT CIFRE COLOMER

UNIVERSITAT JAUME I
GRADO EN ARQUITECTURA TECNICA

ESCALA: 1 / 50

S1

